



Diario de Sesiones del Pleno

12 de junio de 2006

Número 51

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 31 de mayo de 2006

Presidencia de D. Alberto Ruiz-Gallardón

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y cuatro minutos.
Página 12

ORDEN DEL DÍA

- 1.- **Lectura y aprobación, en su caso de las actas de las sesiones anteriores, ordinaria, celebrada el día 26 de abril de 2006 y extraordinaria, celebrada el día 19 de mayo de 2006.**

Página 12

- Intervención del Sr. Presidente.
- Votación y aprobación de las actas.

I.- Parte resolutive

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás Concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

Área de Gobierno de la Vicealcaldía

Propuestas del Área de Gobierno

- 2.- **Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos relativo a la implantación de la actividad de Bingo, solicitado por la entidad Juegos Pinzón, S.A., en la calle Oliva de Plasencia, 1. Distrito de Latina.**

Página 12

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

- 3.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos relativo a la implantación de un aparcamiento, solicitado por Gpo Ingeniería, S.A., en Avda. de Manoteras, 50. Distrito de Hortaleza.**
- Página..... 12
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 4.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos relativo a la implantación de la actividad de oficina, solicitado por Plaza de Herradores 8, S.L., en el local situado en Pza. de Herradores, 8. Distrito de Centro.**
- Página..... 12
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras

Propuestas de la Junta de Gobierno

- 5.- Propuesta para aprobar inicialmente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid para la implantación del uso terciario en su clase de comercial, como uso complementario en los ejes terciarios.**
- Página..... 12
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 6.- Propuesta para aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, relativa al área de Protección Geológica denominada Cerro de la Herradura. Distrito de Vicálvaro.**
- Página..... 13
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Propuestas del Área de Gobierno

- 7.- Propuesta para inadmitir a trámite el recurso de reposición interpuesto por don Daniel Domingo Lobo, Presidente de la Asociación de Comerciantes de Barceló, contra el acuerdo del Pleno de 31 de enero de 2006, por el que se aprobó provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid en el ámbito del Área de Planeamiento Específico 01.03 Barceló, denominándolo en el futuro como APE 01.03/M Barceló. Distrito de Centro.**
- Página..... 13
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre, la Sra. Martínez López y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 8.- Propuesta para inadmitir a trámite la solicitud de revisión de oficio formulada por la mercantil Incasa 2000, S.A. y otros, contra el acuerdo del Pleno de 26 de mayo de 2005, por el que se aprobó definitivamente el Plan Parcial del Sector 2.04 Desarrollo del Este-Los Berrocales. Distrito de Vicálvaro.**
- Página..... 15
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 9.- Propuesta para inadmitir a trámite la solicitud de revisión de oficio formulada por la mercantil Coprensa, S.A., contra el acuerdo del Pleno de 23 de febrero de 2005, por el que se aprobó definitivamente el Plan Especial para la finca sita en la calle Alcalá, 65. Distrito de Salamanca.**
- Página..... 16
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

- 10.- Propuesta para ratificar el texto definitivo del Convenio Urbanístico para la gestión de la Unidad de Actuación 05 Villacid de Campos, del Área de Planeamiento Específico 19.06 Casco Histórico de Vicálvaro, promovido por la Entidad Mercantil, Unifo, S.A, propietaria única de los terrenos del ámbito. Distrito de Vicálvaro.**
- Página..... 16
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 11.- Propuesta para la modificación del texto del Convenio Urbanístico para la ejecución del Área de Planeamiento Remitido 02.19 Paseo de la Chopera, 47, al objeto de subsanar lo señalado en la Calificación Registral emitida por el Registrador de la Propiedad del número 3 de los de Madrid. Distrito de Arganzuela.**
- Página..... 16
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 12.- Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, en el ámbito de la Iglesia y Escuelas Pías de San Antón. Distrito de Centro.**
- Página..... 16
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 13.- Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, en el ámbito discontinuo existente entre las calles de Bailén, Cuesta de la Vega, Catedral de Nuestra Señora de la Almudena y Jardines del Campo del Moro; Nuevo Área de Planeamiento Específico 01.10 Museo de las Colecciones Reales. Distrito de Centro.**
- Página..... 16
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 14.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos en calle Gran Vía, 56, promovido por particular. Distrito de Centro.**
- Página..... 16
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre, la Sra. Martínez López y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 15.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de ampliación de cocheras de metro de Laguna y mejora de espacios públicos en el entorno de la calle Sepúlveda. Distrito de Latina.**
- Página..... 18
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 16.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Ordenación y el Plan Especial para Control Urbanístico Ambiental de Uso de garaje aparcamiento con superficie superior a 12.000 m2 de la manzana delimitada por el Paseo de la Castellana, calle Carlos Murrás, calle Doctor Fleming y calle Félix Boix, promovido por Construcción Reyal, S.A.U. Distrito de Chamartín.**
- Página..... 18
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 17.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial en la parcela 1.9.11 del Suelo Urbanizable Incorporado UZI 0.10 Ensanche de Carabanchel, promovido por la Empresa Municipal de la Vivienda. Distrito de Carabanchel.**
- Página..... 18
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

- 18.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial para la finca situada en la calle López de Hoyos, 1, promovido por la Fundación Astroc, de la Comunidad Valenciana. Distrito de Salamanca.**
 Página 18
 – Intervenciones del Sr. Secretario y el Sr. Presidente.
 – Se retira la propuesta.
- 19.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial para la finca situada en la calle Duque de Pastrana, 5, promovido por el Colegio Nuestra Señora del Recuerdo (Compañía de Jesús). Distrito de Chamartín.**
 Página 18
 – Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 – Votación y aprobación de la propuesta.
- 20.- Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la finca situada entre las calles de Huerta de Castañeda, 4 y Paseo de Extremadura, 153, promovido por Red Ryder Ibérica, S.L. Distrito de Latina.**
 Página 19
 – Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 – Votación y aprobación de la propuesta.
- 21.- Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la parcela resultante M3F de la Unidad de Ejecución nº 5 Tapia de Casariego, del Área de Planeamiento Específico 09.24 Valdemarín Este, promovido por Necsan Inmuebles, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.**
 Página 19
 – Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 – Votación y aprobación de la propuesta.
- 22.- Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la ordenación y creación de un espacio interpuesto en el Área de Planeamiento Específico 18.01 Poza de la Sal-Ctra. Valencia. Distrito de Villa de Vallecas.**
 Página 19
 – Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 – Votación y aprobación de la propuesta.
- 23.- Propuesta para estimar la iniciativa formalizada por las mercantiles Grupo Lar Promesa, S.A. y Fercano, S.L., para la ejecución urbanística directa por los propietarios del Área de Planeamiento Remitido 06.07 Santiago Cordero. Distrito de Tetuán.**
 Página 19
 – Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 – Votación y aprobación de la propuesta.
- 24.- Propuesta para solicitar al órgano competente de la Comunidad de Madrid la subsanación del error material del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, relativo a la sustitución de la calificación como dotacional de Administración Pública, a la franja de terreno situado en la trasera de los edificios de la calle Sotomayor números 1 al 13, pasando a estar regulado por la norma zonal 3.1. Distrito de Chamberí.**
 Página 19
 – Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 – Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE EMPLEO Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

Propuestas de la Junta de Gobierno

- 25.- Propuesta para resolver las reclamaciones y sugerencias presentadas durante el periodo de información pública y aprobar definitivamente el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Foro Madrid de Diálogo y Convivencia y de las Mesas de Diálogo y Convivencia Distritales de la Ciudad de Madrid.**
 Página 19

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, la Sra. Hernández Rodríguez, la Sra. Botella Serrano y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Propuestas de la Junta de Gobierno

- 26.- Propuesta para aprobar provisionalmente, y con carácter definitivo en el supuesto de que no se presenten reclamaciones durante el periodo de exposición al público, la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Estacionamiento de Vehículos en determinadas Zonas de la Capital.**

Página..... 23

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. García-Hierro Caraballo, el Sr. Calvo Poch y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

- 27.- Propuesta para aprobar inicialmente, y con carácter definitivo en el supuesto de que no se presenten reclamaciones durante el periodo de exposición al público, la concesión de un crédito extraordinario por importe de 11.931,30 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía).**

Página..... 27

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

- 28.- Propuesta para aprobar inicialmente, y con carácter definitivo en el supuesto de que no se presenten reclamaciones durante el periodo de exposición al público, la concesión de un suplemento de crédito por importe de 3.229.715,89 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía).**

Página..... 27

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Martínez Espinosa, el Sr. Bravo Rivera, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

- 29.- Propuesta para aprobar inicialmente, y con carácter definitivo en el supuesto de que no se presenten reclamaciones durante el periodo de exposición al público, la concesión de un suplemento de crédito por importe de 12.474.531 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Arganzuela, Retiro, Salamanca, Tetuán, Chamberí, Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca, Latina, Usera, Puente de Vallecas, Moratalaz, Ciudad Lineal, Hortaleza, Villaverde, Villa de Vallecas, San Blas y Barajas).**

Página..... 30

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Martínez Espinosa, el Sr. Bravo Rivera y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Propuestas del Área de Gobierno

- 30.- Propuesta para aprobar el establecimiento de precios públicos por la asistencia a los cursos impartidos por las Escuelas Municipales de Música y por la Escuela Municipal de Arte Dramático, así como por la estancia en el Albergue Juvenil Municipal.**

Página..... 34

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Merino López-Brea, el Sr. Bravo Rivera, la Sra. Sabanés Nadal y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

- 31.- Propuesta para autorizar, en un expediente, la compatibilidad para el ejercicio de una segunda actividad a personal municipal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.**

Página..... 38

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

32.- Propuestas para aprobar, en 15 expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Página 38
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

33.- Propuestas para desestimar, en cinco expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Página 38
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

34.- Propuestas para declarar desistidos de su petición, en cinco expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Página 38
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS A LA CIUDAD**Propuestas de la Junta de Gobierno****35.- Propuesta para aprobar inicialmente, y con carácter definitivo en el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante el periodo de información pública, el Reglamento por el que se crea el Registro de Sanciones Medioambientales, y se establecen sus reglas de organización y funcionamiento.**

- Página 38
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Santín Fernández, la Sra. González García y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

36.- Propuesta para resolver las reclamaciones presentadas durante el periodo de información pública y aprobar definitivamente la Ordenanza de Diseño y Gestión de Obras en la Vía Pública.

- Página 42
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

37.- Propuesta para resolver las reclamaciones presentadas durante el periodo de información pública y aprobar definitivamente la Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua en la Ciudad de Madrid.

- Página 42
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Propuestas del Área de Gobierno**38.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (bancos), solicitados por Diseño Ahorro Energético, S.A., para su instalación en todo el término municipal de Madrid, en los términos que figuran en el expediente.**

- Página 43
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

39.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (quioscos), solicitados por Proyectos e Instalación

- de Material Urbano, S.A., para su instalación en el Parque del Retiro y Parques Históricos, en los términos que figuran en el expediente.**
Página..... 43
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 40.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (muelles y torres), solicitados por Juegos Ludoparc, S.L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.**
Página..... 43
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 41.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (casetas), solicitados por Montajes Feriales Expoline, S.A., para su instalación sólo en la zona 3, en los términos que figuran en el expediente.**
Página..... 43
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 42.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (juegos infantiles), solicitados por Contener España, S.L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.**
Página..... 43
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 43.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (juegos infantiles), solicitados por Manufacturas Deportivas Javier G.R., S.L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.**
Página..... 43
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 44.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (juegos infantiles), solicitados por Representaciones Alomar, S.L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.**
Página..... 43
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 45.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (sillones), solicitados por Naturdecor Contract-Grosfiller, para su instalación única y exclusivamente en la zona 3, en los términos que figuran en el expediente.**
Página..... 44
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 46.- Propuesta para aprobar provisionalmente, en tres expedientes, la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano a instalar en la vía pública.**
Página..... 44
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

47.- Propuesta para aprobar definitivamente, en cuatro expedientes, la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano a instalar en la vía pública.

- Página..... 44
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

48.- Propuesta para denegar, en once expedientes, la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano a instalar en la vía pública.

- Página..... 44
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES**Propuestas del Área de Gobierno****49.- Propuesta para asignar el nombre de José Granero a una vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine.**

- Página..... 44
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

50.- Propuesta para asignar el nombre de Maestra Dolores Marco a una vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine.

- Página..... 44
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

51.- Propuesta para asignar el nombre de Miguel Fisac a una vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine.

- Página..... 44
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

52.- Propuesta para aprobar la cuarta prórroga del Consorcio de Rehabilitación de Teatros para el año 2006.

- Página..... 45
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES**53.- Dar cuenta del informe anual y memoria 2005 de la Dirección General de Calidad y Atención al Ciudadano, así como de la memoria correspondiente al año 2005 de la Oficina del Defensor del Contribuyente.**

- Página..... 45
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente y la Sra. Jiménez García-Herrera.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de Grupos Políticos**54.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la creación de una Bolsa Municipal de Viviendas Sociales en Alquiler, con los objetivos que se indican, y que la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo introduzca en su funcionamiento los cambios necesarios para el cumplimiento de tales objetivos.**

- Página..... 45

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Martínez López, el Sr. Arias Goytre y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y no aprobación de la proposición.

55.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que el Ayuntamiento de Madrid adopte todas las medidas adecuadas para el mantenimiento del Teatro Albéniz.

Página..... 49

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Iglesias Fernández, la Sra. Martínez López, el Sr. Calcerrada Bravo y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la proposición con enmiendas de modificación y transaccional.

56.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que el Ayuntamiento de Madrid promueva distintas medidas contra la discriminación así como de apoyo a las personas sordas con discapacidad auditiva y sordociegas, y de promoción de la lengua de signos española.

Página..... 54

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, la Sra. Botella Serrano, la Sra. Sánchez Carazo y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y no aprobación de la proposición.

57.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se adopten distintas medidas en defensa del proyecto industrial y el empleo de la empresa Microser Electronics (antigua Tyco Electronics), con el fin de mantener su emplazamiento dentro del municipio de Madrid.

Página..... 58

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Misiego Gascón, el Sr. Villanueva González, el Sr. Sánchez-Pérez Castejón y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la proposición con enmienda transaccional.

58.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que por el Pleno del Ayuntamiento se inste al gobierno municipal para que a través del correspondiente Reglamento regule la publicidad y comunicación institucional.

Página..... 63

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Cobo Vega y la Sra. Vilallonga Elviro.
- Votación y no aprobación de la proposición.

59.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se encomiende al Organismo Autónomo "Agencia para el Empleo" la realización de las actuaciones procedentes a fin de suscribir con el Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid un Convenio de colaboración que permita la obtención para la citada Agencia para el Empleo de la calificación de Agencia de Colocación sin fines lucrativos.

Página..... 67

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Merino López-Brea, la Sra. Botella Serrano, el Sr. Misiego Gascón y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y no aprobación de la proposición.

60.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que por el órgano competente se anule el decreto del Alcalde de 4 de abril de 2006 por el que se modifican las atribuciones de los órganos de las Juntas Municipales de Distrito, se adopten varias medidas relativas a las Juntas Municipales de Distrito y se modifique el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana en relación con los Consejos Territoriales de Distrito.

Página..... 70

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. García Pontes, el Sr. Bravo Rivera, la Sra. Denche Morón y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y no aprobación de la proposición.

61.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que los Servicios de Prevención de Incendios inspeccionen "in situ" y de oficio, el estado de todos los edificios públicos del Distrito de Salamanca, emitiendo un informe definitivo sobre su seguridad y que se adopten otras medidas en el distrito sobre esta materia.

Página..... 75

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Contreras Sánchez, el Sr. Calvo Poch, la Sra. Jiménez García-Herrera, el Sr. Misiego Gascón y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y no aprobación de la proposición.

62.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando la elaboración de un Plan de Fomento de la Libre Competencia para la ciudad de Madrid, que prevea la modificación del actual

Plan General de Ordenación Urbana allí donde se perjudique la libre competencia en el sector del comercio, la promoción de un Plan de Mercados Municipales y la creación de un Observatorio del Comercio.

- Página 80
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Sánchez-Pérez Castejón, el Sr. Villanueva González, el Sr. Misiego Gascón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.

63.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento de Madrid inste al organismo competente de la Comunidad de Madrid que el Teatro Albéniz sea declarado como Bien de Interés Cultural.

- Página 49
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Iglesias Fernández, la Sra. Martínez López, el Sr. Calcerrada Bravo y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.

64.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, manifestando su oposición a la tramitación del Plan Prado Recoletos en tanto no se proceda a la realización de un Plan de Movilidad consensuado y a un estudio ambiental de distintas soluciones alternativas de ordenación.

- Página 86
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Árias Goytre, la Sra. Martínez López, el Sr. Calcerrada Bravo y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.

II.- Parte de Información, Impulso y Control

Comparecencias

65.- Solicitud de comparecencia de la Concejala de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, para que informe en relación a los vertidos de tierra procedentes del viario M-30.

- Página 91
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. González García y el Sr. Santín Fernández.

Información del Equipo de Gobierno

66.- Dar cuenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento Orgánico del Pleno, del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 11 de mayo de 2006, por el que se comunica al Pleno la aprobación definitiva del Reglamento del Inventario General del Ayuntamiento de Madrid, por no haberse presentado ninguna reclamación en el plazo establecido para ello.

- Página 97
- Intervenciones del Sr. Secretario y el Sr. Presidente.

67.- Dar cuenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento Orgánico del Pleno, del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 25 de mayo de 2006, por el que se comunica al Pleno la aprobación definitiva de un suplemento de crédito por importe de 700.000 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, (Distrito de Ciudad Lineal), por no haberse presentado ninguna reclamación en el plazo establecido para ello.

- Página 97
- Intervenciones del Sr. Secretario y el Sr. Presidente.

III.- Mociones de Urgencia

68.- Moción, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular interesando que el Pleno apruebe la concesión de las Medallas de la Policía Municipal, a favor de las personas propuestas por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de conformidad con lo previsto en el Reglamento para el Cuerpo de la Policía Municipal de Madrid.

- Página 97
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Misiego Gascón, el Sr. Iglesias Fernández, el Sr. Cobo Vega y el Sr. Calvo Poch.
 - Votación y aprobación de la moción.

69.- Moción, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular y de Izquierda Unida, interesando que se adopten distintas medidas en apoyo del pueblo saharauí.

Página 98

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la moción con enmienda transaccional.

Finaliza la sesión a las diecisiete horas y veintidós minutos.

Página 99

(Se abre la sesión a las diez horas y cuatro minutos).

El Presidente: Muy buenos días. Señoras y señores concejales, me informa el señor secretario que tenemos el quórum necesario para la válida constitución de este Pleno, en virtud de lo cual declaro abierta la sesión del Pleno convocada para el día de hoy y audiencia pública, por favor.

Comenzamos, señor secretario.

El Secretario General: Con la venia, señor alcalde.

1.- Aprobación, en su caso, de las Actas de las sesiones anteriores, ordinaria, celebrada el día 26 de abril de 2006 y extraordinaria, celebrada el día 19 de mayo de 2006.

El Presidente: Si no hay intervenciones, la damos por aprobada. Adelante, señor secretario.

(No se formula ninguna observación).

(Se acuerda por unanimidad, aprobar las Actas de las sesiones anteriores).

2.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos relativo a la implantación de la actividad de Bingo, solicitado por la entidad Juegos Pinzón, S.A., en la calle Oliva de Plasencia, 1. Distrito de Latina.

(Los puntos 2 y 4 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 2 a 4 se dan por leídos.

El Presidente: Posición de voto. ¿Izquierda Unida? Puntos 2 a 4.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** En contra.

El Presidente: Muchas gracias. Posición de voto, ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Trinidad Jiménez García-Herrera:** En contra en el 2, abstención en el 3, en contra en el 4.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en todos.

El Presidente: Quedan por lo tanto aprobados con los votos manifestados. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [20] y de Izquierda Unida [4]).

3.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos relativo a la implantación de un aparcamiento, solicitado por Gpo Ingeniería, S.A., en Avda. de Manoteras, 50. Distrito de Hortaleza.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 20 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

4.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos relativo a la implantación de la actividad de oficina, solicitado por Plaza de Herradores 8, S.L., en el local situado en Pza. de Herradores, 8. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [20] y de Izquierda Unida [4]).

5.- Propuesta para aprobar inicialmente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid para la implantación del uso terciario en su clase de comercial, como uso complementario en los ejes terciarios.

(Los puntos 5 y 6 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 5 y 6 se dan por leídos.

El Presidente: Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** En contra.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Trinidad Jiménez García-Herrera:** En contra en los dos.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en los dos.

El Presidente: Aprobados con los votos manifestados. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular

y 24 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [20] y de Izquierda Unida [4]).

6.- Propuesta para aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, relativa al área de Protección Geológica denominada Cerro de la Herradura. Distrito de Vicálvaro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [20] y de Izquierda Unida [4]).

7.- Propuesta para inadmitir a trámite el recurso de reposición interpuesto por don Daniel Domingo Lobo, Presidente de la Asociación de Comerciantes de Barceló, contra el acuerdo del Pleno de 31 de enero de 2006, por el que se aprobó provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid en el ámbito del Área de Planeamiento Específico 01.03 Barceló, denominándolo en el futuro como APE 01.03/M Barceló. Distrito de Centro.

El Presidente: Iniciamos el debate con la intervención en representación del Grupo de Izquierda Unida de don Justo Calcerrada, por un tiempo de cinco minutos, don Justo.

El Concejel del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Haré posición de voto después del debate. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, don Félix Árias, tiene usted cinco minutos también.

El Concejel del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Muchas gracias. Buenos días a todos.

Estamos en un momento, en el tema de Barceló, en el cual no vamos a discutir como hicimos en otras ocasiones las bondades o los defectos del proyecto, que en su momento ya manifestamos nuestra postura, ahora solo estamos interesados en mostrar una situación, que es que los comerciantes de la zona —que presentaron alegaciones en su momento— consideran que realmente no se les ha atendido adecuadamente. Reclamaron en su momento por motivos de ordenación y de organización del centro comercial, que no consideraban adecuado; también por motivos del traslado, la localización temporal mientras hacían las obras, y también porque no existía una memoria económica suficiente en la aprobación inicial, que luego se incorporó la provisional pero que como no se sometió a información al público la segunda aprobación, no han estado informados durante el proceso.

Estos comerciantes, ya cansados de la falta de atención municipal y de la falta de posibilidad de negociar con el Ayuntamiento, presentan en estos momentos un recurso, un recurso en la aprobación provisional, que no es el momento adecuado dentro del procedimiento pero que de alguna manera lo que están haciendo es dar un toque de atención al Ayuntamiento diciendo que no se les ha tenido en cuenta en las alegaciones, que siguen sin estar informados, que siguen estando en contra y que antes de que haya una aprobación definitiva quieren que se negocie. La contestación del Ayuntamiento es inadmitir el recurso por cuestión de trámite, de procedimiento, no es el momento adecuado, pero resulta que no se negocia con los comerciantes.

Es decir, al final, una operación que tiene una serie de problemas, de que densifica, de que realmente no dota de todos los equipamientos que se podían dotar, de que se alteran unos jardines históricos, etcétera, etcétera, también están contestados por los comerciantes, y el Ayuntamiento muestra una clara incapacidad de negociar, que es lo que están diciendo los comerciantes cuando hacen este recurso, que es inadmisiblemente procedimentalmente pero que es un toque de atención, una petición de que se negocie con ellos porque no se les está atendiendo.

Nosotros consideramos que realmente se debe negociar con los comerciantes, que no se está haciendo adecuadamente y que estamos ya realmente preocupados de la constante buena disposición del Ayuntamiento a negociar con la Oposición y con todo el mundo, que luego se convierte en que no hay negociaciones posibles por parte de nadie. Con lo cual, reclamamos que el Ayuntamiento cambie de actitud, negocie con los comerciantes e incluso que parara la tramitación, negociara y no provocara lo que va a ocurrir, que es que por no atenderlos, cuando se dé la aprobación definitiva, presentarán un recurso que sí será aceptable procedimentalmente y se seguirá estando digamos con los comerciantes en contra en una operación que, aunque no nos gusta, por lo menos con los comerciantes debía de estar acordada.

El Presidente: Muchas gracias, don Félix. Por el Grupo Popular, doña Pilar Martínez tiene usted la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde. Buenos días, señoras y señores concejales.

Bien, señor Arias, hay una gran distancia entre lo que usted dice y la realidad, porque se han tenido diferentes reuniones con la asociación de comerciantes, es más, se han girado visitas del propio alcalde, del propio concejal de Economía, de mí misma, hemos tenido reuniones con la asociación en multitud de ocasiones, hemos ido a explicar el proceso a una asamblea de los comerciantes, y el diálogo ha existido y sigue existiendo, lo que ocurre es que lo que ellos están demandando no es posible llevarlo a efecto.

Tengo que decirle que han sido varias las alegaciones que se han recogido en este momento y que han modificado el expediente como consecuencia de ello: por parte de la Federación de Asociaciones de Vecinos, de la Asociación de Vecinos del Barrio de Justicia, de la Asociación de Vecinos para la Defensa del Entorno de Barceló, de particulares, incluso del propio Grupo Municipal Socialista, que se presentó fuera de plazo. Pero he de decir que estas alegaciones presentadas han sido parcialmente estimadas.

En el caso de la Asociación de Comerciantes de Barceló, la inadmisión a trámite del recurso se produce, como usted ha dicho, porque jurídicamente no se puede interponer recurso de reposición contra un acto de trámite, y la aprobación provisional del Plan General de Ordenación Urbana o la modificación, perdón, provisional es un acto de trámite, es decir, se inadmite el recurso porque no es jurídicamente viable.

Vamos a ver, de las alegaciones presentadas por la asociación, hay una que es la fundamental y tiene que ver con la distribución de los puestos. Esa es su queja. Ellos lo que quieren es concreción, lo que quieren es que se pormenorice y que se diga si ellos ahora tienen un puesto, dónde lo van a tener después. Especialmente lo dicen aquellos locales que están en el exterior del edificio. En estos momentos que estamos modificando el Plan General para revitalizar este ámbito de la ciudad, no podemos concretar dónde van a estar esos puestos, ¿por qué? Pues porque hay que hacer, tras la modificación del Plan General, un concurso de ideas y redactar el proyecto. Cuando el proyecto esté redactado, entonces los comerciantes tendrán que establecer una negociación con la Dirección General de Comercio, ubicada en la Concejalía de Economía, y entonces se procederá a la distribución y concreción del espacio; pero eso que hoy solicitan, no es posible.

Esa es la principal queja de la asociación de comerciantes. Ellos saben que esta operación es buena y es necesaria para el mercado; es un formato que, tanto en su gestión como en su arquitectura, perecerá con el tiempo, morirá con el tiempo. O se transforman y cambian o desde luego el mercado tiene un futuro bastante incierto y, por lo tanto, también sus puestos de trabajo peligrarían. Ellos lo saben mejor que nadie. Así nos lo ha hecho saber en todas las reuniones que hemos tenido con el presidente de la asociación de comerciantes; siempre nos ha trasladado la preocupación que tienen ante ese futuro incierto como consecuencia de la poca adaptación a las necesidades y hábitos de consumo de los usuarios. Y por ello es por lo que lo estamos haciendo; estamos haciendo esta operación no solamente porque favorece a los vecinos del entorno, favorece a la propia ciudad, sino porque favorece a los propios titulares de la concesión del mercado. Es vital que se transforme este mercado, porque en la transformación también está la supervivencia del mercado.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez. Señor Arias, por tiempo de dos minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Vamos a ver. Que si han recogido alegaciones de otros, ya lo sabemos, pero no estamos hablando de eso, estamos hablando de la negociación sobre el mercado con los comerciantes. Y la negociación del mercado con los comerciantes es un tema que, tal y como está planteado, probablemente es difícil atender sus reclamaciones.

No vale decir que ahora no se puede concretar. Esto puede acabar como lo de Prado-Recoletos, o sea, si los criterios iniciales no están bien, se entra en un marco en el que luego no se pueden concretar las cosas bien. Es decir, no vale echar para atrás las decisiones cuando uno tiene un problema. Pues estudien en detalle ahora y se comprueba que la modificación que se está haciendo va a poder satisfacer en el futuro eso, porque si no, nos encontramos con una modificación que ya condiciona la solución futura y que nunca se podrá resolver. Ese es el problema. El problema es que ustedes no estudian las cosas en detalle. Ahora dicen: «No, resolvemos la modificación. ¡Qué cosas dicen, qué cosas piden ahora!». Pues sí, efectivamente, tiene que haber una modificación del Plan General que permita el que al concretar, se puedan resolver las cosas, y eso es lo que están diciendo los comerciantes que no ven claro. No ven claro eso y tampoco ven claro —y lo dijeron— cuáles son las afecciones económicas que tenían y que tenía que haber salido en información al público y no salió incorporada en el documento en la aprobación provisional. Con lo cual, ahí hay un defecto de información y probablemente van a ganar el recurso. Entonces, esta manera de querer mantenerla y no enmendarla, de ponerse las orejas, de no querer hacer caso a lo que le están a uno diciendo, al final lo que va a hacer es incluso retrasar más el planeamiento.

Entonces, es más fácil estudiar ahora en detalle el tema, informar bien de los aspectos económicos y las posibles soluciones concretas en el futuro a los comerciantes para que se vea que tienen solución, porque no están de acuerdo ni siquiera con la tipología comercial que se pretende implantar en el mercado. Y una vez que se sepa eso, entonces, si hay que modificar el documento que se ha aprobado provisionalmente de modificación de plazas, se modifica y punto. Y se va adelante con algo pactado, negociado, que se sabe que va a resolver los problemas en el futuro, en lugar de mantenerse en una actitud de decir: «ya se verá en el futuro, cuando se pueda concretar». No, concreten ahora, vean que el marco de modificación del Plan General que se esta haciendo es válido para resolver los problemas que hay que resolver, en lugar de cerrar los ojos.

El Presidente: Gracias señor Arias. Para cierre de debate, señora Martínez, tiene usted la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: Gracias, señor alcalde. Bien, como he dicho, con los comerciantes se ha dialogado y se seguirá dialogando. Es más, en el jurado del concurso de ideas estarán presentes entre los miembros del jurado.

Además, decirle que la concreción que hoy puede generar inseguridad o incertidumbre o preocupación, quedará resuelta cuando en su momento, en el momento que está planificado en el proceso, con la Dirección General de Comercio negocien y se sepan exactamente cuáles son sus nuevas ubicaciones o las ubicaciones que les correspondan.

Insisto en que conocen la información, conocen las indemnizaciones, conocen cómo se va a trasladar el mercado en el tiempo que duren las obras, cómo se financia la operación. Toda esta información, señor Arias, la tienen. Realmente, es un proceso complejo que yo creo que requiere de la colaboración de todos, de todos los responsables políticos. A mí me parece que la actitud del sí pero no así, no se puede trasladar a personas que llevan muchos años, que en su mayoría son titulares de puestos que son personas mayores, que los cambios les generan incertidumbres o temores. Pero cuando la Administración municipal está detrás y está para ayudarles, yo lo que le invito al Partido Socialista, al Grupo Municipal Socialista, es a que se sume a ese proceso de cambio y transformación, que es bueno para la vitalidad y para la supervivencia de la ciudad y de los ciudadanos, y en particular de estos comerciantes.

A mí me parece que la actitud acomodaticia en la que ustedes llevan instalados tres años, no es buena y en este caso no lo es.

(Rumores en los bancos del Grupo Municipal Socialista)

Sí es cierto, señor Arias, porque usted se instala en la postura más cómoda y no en lo que realmente es importante.

Mire, lo relevante del asunto es que si no se hace nada, el mercado hay que cerrarlo. Eso es lo relevante. Si no hace nada el Ayuntamiento de Madrid por los comerciantes, el mercado habrá que cerrarlo. Ese es su futuro. Y ante eso lo que hay que hacer es proponer, concretar alternativas. Lo que no se puede es crear un problema donde no lo hay, y además, cuando hay una persona que puede tener una incertidumbre ante un proceso, en lugar de generarle tranquilidad, en lugar de informarle con transparencia, lo que hacen es generar más desconfianza y generar más problema, donde realmente, señor Arias, no lo hay.

Le quiero decir a usted y también para la tranquilidad de los titulares del mercado, que si alguien está detrás de ellos, si alguien está garantizando el proceso, si alguien está preocupado por el futuro del mercado, desde luego es el Gobierno de la ciudad. Y lo que estamos haciendo, lo estamos haciendo para garantizar su futuro, para

garantizar su bienestar y no solamente el del mercado sino también el de todo el barrio, que necesita de un proceso profundo de revitalización por la degradación que está sufriendo y desde luego, también, lo necesita la ciudad porque, como usted sabe, existe un plan de mercados donde se pretende modernizar y se pretende actuar en todos los mercados de la ciudad porque vertebran la ciudad, porque son necesarios y porque son importantes.

En ese proceso estamos. Y nosotros lo que hacemos es invitarles a que se sumen al proceso de transformación que una vez más y en este ámbito estamos llevando a cabo. Y nos parece que el acomodarse en posturas que son pues muy cómodas, no me arriesgo, no hago nada, pero eso a la larga es un problema para la calidad de vida de los ciudadanos madrileños, y desde luego nosotros ahí no nos vamos a instalar. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Martínez. Posición de voto. Izquierda Unida.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: En contra.

El Presidente: Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: En contra.

El Presidente: Grupo Popular

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto aprobado con los votos manifestados. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [3]).

8.- Propuesta para inadmitir a trámite la solicitud de revisión de oficio formulada por la mercantil Incasa 2000, S.A. y otros, contra el acuerdo del Pleno de 26 de mayo de 2005, por el que se aprobó definitivamente el Plan Parcial del Sector 2.04 Desarrollo del Este-Los Berrocales. Distrito de Vicálvaro.

(Los puntos 8 al 13 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 8 a 13 se dan por leídos.

El Presidente: Posición de voto, Izquierda Unida.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: En contra en el 8, en contra en el 9, en contra en el 10, en contra en el 11, sí en el 12 y no en el 13.

El Presidente: Muchas gracias. Grupo Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Trinidad Jiménez García-Herrera:** Abstención en el 8, a favor en el 9, en contra en el 10, abstención en el 11, a favor en el 12 y a favor en el 13.

El Presidente: Muchas gracias. Grupo Popular.

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en los seis.

El Presidente: Quedan por lo tanto aprobados con los votos manifestados. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

9.- Propuesta para inadmitir a trámite la solicitud de revisión de oficio formulada por la mercantil Coprensa, S.A., contra el acuerdo del Pleno de 23 de febrero de 2005, por el que se aprobó definitivamente el Plan Especial para la finca sita en la calle Alcalá, 65. Distrito de Salamanca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 47 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular [30] y Socialista [17] y 3 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

10.- Propuesta para ratificar el texto definitivo del Convenio Urbanístico para la gestión de la Unidad de Actuación 05 Villacid de Campos, del Área de Planeamiento Específico 19.06 Casco Histórico de Vicálvaro, promovido por la Entidad Mercantil, Unifo, S.A, propietaria única de los terrenos del ámbito. Distrito de Vicálvaro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [3]).

11.- Propuesta para la modificación del texto del Convenio Urbanístico para la ejecución del Área de Planeamiento Remitido 02.19 Paseo de la Chopera, 47, al objeto de subsanar lo señalado en la Calificación Registral emitida por el Registrador de la Propiedad del número 3 de los de Madrid. Distrito de Arganzuela.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8, y que se dan aquí por reproducidas,

resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

12.- Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, en el ámbito de la Iglesia y Escuelas Pías de San Antón. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

13.- Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, en el ámbito discontinuo existente entre las calles de Bailén, Cuesta de la Vega, Catedral de Nuestra Señora de la Almudena y Jardines del Campo del Moro; Nuevo Área de Planeamiento Específico 01.10 Museo de las Colecciones Reales. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 47 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y Socialista (17) y 3 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

14.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos en calle Gran Vía, 56, promovido por particular. Distrito de Centro.

El Presidente: Don Justo Calcerrada.

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Haré posición de voto.

El Presidente: Muchas gracias. Don Félix Arias, en representación de su grupo, tiene cinco minutos, don Félix.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Voy a ser muy breve porque este punto lo hemos traído a intervención en el Pleno. Simplemente para manifestar una vez más algo que venimos diciendo constantemente, y es que se están haciendo obras, sobre todo en el centro de la ciudad, que no cumplen con algunos requisitos fundamentales. Por ejemplo, en este caso no consta, no tiene aparcamientos, ni consta que se haya hecho ningún estudio sobre el tema y desde luego no se provee de aparcamientos ni en el edificio ni en el entorno.

Y por otro lado, una vez más comprobamos que las obras están iniciadas cuando se aprueba el Plan especial. Entonces, simplemente es advertirlo, estamos diciéndolo constantemente. De hecho, también ocurre en otro tema en el que vamos a intervenir. Se está convirtiendo o se ha convertido en costumbre por parte de la iniciativa privada, sobre todo en temas de rehabilitación y de obras en la zona consolidada de la ciudad, el tramitar un Plan especial, iniciar las obras, y al final el Plan especial se convierte en una forma de legalización de una serie de obras.

El Presidente: Muchas gracias, don Félix. Por el Grupo Popular, señora Martínez, tiene usted la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde.

Vamos a ver, como muchas veces hemos dicho, el que existiera una infracción urbanística en cuanto que se empiece antes de tener su tramitación de Plan especial y su licencia correspondiente, no significa que el Ayuntamiento no tenga que tramitar el Plan especial, en todo caso, lo que habrá que hacer es abrir un expediente de disciplina urbanística y sancionar como se hace en todos y cada uno de los casos. Pero es que este, señor Arias, no es el caso. Yo realmente, después de pasar por la comisión permanente donde están todos los técnicos, pues yo me pregunté por qué don Félix Arias, en lugar de preguntar si esto es un tema de día a día y tiene alguna duda, por qué no ha preguntado a los servicios técnicos. Usted, sin embargo, no dijo nada en Comisión Permanente de Urbanismo y por eso yo pedí al inspector que me dijese si las obras estaban iniciadas, pensando que usted podría ir por ahí. Y aquí tengo el informe del Departamento de Disciplina Urbanística, con fecha 30 de mayo del 2005 —que ahora mismo se lo hago llegar— donde dice: «asunto calle Gran Vía número 56, con vuelta a Flor Alta». Dice: «En el día de la fecha se gira visita de inspección a la finca de referencia y no se aprecia la existencia de indicio de obra alguno, por lo que no procede la apertura de ningún expediente disciplinario por parte de este departamento». Y lo firma el inspector urbanista, la jefe de la Sección de Control de Obras y el jefe del Departamento de Disciplina Urbanística.

Este es el informe que hay, donde se me dice que no existe ninguna obra iniciada, por lo tanto, huelga lo que está diciendo porque no se ajusta a este caso concreto. Es posible que hayan confundido las obras con las obras que se están haciendo en el Palacio de Altamira, que está justo al lado, en la calle Flor Alta. Y es posible que si alguno de sus técnicos ha ido a inspeccionar la zona, haya confundido una obra con la de este edificio, pero desde luego, en este edificio —tal cual dice el informe realizado en el día de ayer y que se lo paso ahora mismo— no hay ninguna obra que esté iniciada.

Por lo tanto, no procede ni el debate ni creo que la intervención que ha hecho. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Gracias a usted. Señor Arias, si quiere usted intervenir.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Sí, muy brevemente. No han visto obras porque las obras de fachada están terminadas, y cuando han ido ya no están las obras. Es así de fácil. No nos hemos confundido de edificio.

Y en segundo lugar, no me ha contestado nada respecto a los aparcamientos. O sea, se está aprobando un plan especial para un hotel, sin que conste aparcamientos ni en el edificio ni en el entorno.

El Presidente: Para cierre de debate, señora Martínez.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Mire, señor Arias, yo no soy arquitecto, yo no soy técnico ni pretendo serlo, y tiene muy buenos funcionarios y muy buenos técnicos este Ayuntamiento.

A mí, de verdad, no me parece de recibo que usted cuestione el informe que hacen aquí los funcionarios del Ayuntamiento, que han ido y lo han inspeccionado, y vale más lo que usted dice, que lo que dicen los funcionarios que están para ello. Es que es su cometido. Es que si estos señores están diciendo algo que no se ajusta a la realidad, es que hay un problema aquí ¿no cree usted? Entonces, no se puede acusar así a funcionarios de este Ayuntamiento.

Y en lo que respecta al aparcamiento, mire usted, este expediente ha pasado por la comisión conjunta, por la CIPHAN y la Comisión de Protección del Patrimonio de la Comunidad de Madrid. Y este informe ha pasado con el visto favorable. Todo lo que tenga que exigírsele porque así lo dice el Plan General, se le exige lógicamente, y lo que se tiene en cuenta es lo que sea lo mejor para un edificio que está protegido. Es bueno para el edificio, y desde luego que se conviertan de terciario oficinas a hospedaje, que es un residencial y nosotros lo que queremos para el centro, para la alameda central es residencializarla y desterciarizarla, nos parece que este tipo de proyectos son buenos e interesantes para ese proceso.

Por lo tanto, los servicios técnicos han evaluado, han visto el Plan General, han cogido el proyecto y han dicho: «Todo esto está O.K. y adelante», y eso es exactamente lo que estamos haciendo, señor Arias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez.

Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda aprobado con los votos manifestados. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [2]).

15.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de ampliación de cocheras de metro de Laguna y mejora de espacios públicos en el entorno de la calle Sepúlveda. Distrito de Latina.

(Los puntos 15 al 17 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Puntos 15 a 17, se dan por leídos.

El Presidente: Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Sí en el 15; no en el 16; sí en el 17.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Trinidad Jiménez García-Herrera:** A favor en el 15; en contra en el 16; a favor en el 17.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en los tres.

El Presidente: Queda aprobado con los votos manifestados. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

16.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Ordenación y el Plan Especial para Control Urbanístico Ambiental de Uso de garaje aparcamiento con superficie superior a 12.000 m2 de la manzana delimitada por el Paseo de la Castellana, calle Carlos Murrás, calle Doctor Fleming y calle Félix Boix, promovido por Construcción Reyal, S.A.U. Distrito de Chamartín.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido

Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [2]).

17.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial en la parcela 1.9.11 del Suelo Urbanizable Incorporado UZI 0.10 Ensanche de Carabanchel, promovido por la Empresa Municipal de la Vivienda. Distrito de Carabanchel.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

18.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial para la finca situada en la calle López de Hoyos, 1, promovido por la Fundación Astroc, de la Comunidad Valenciana. Distrito de Salamanca.

El Secretario General: El punto 18 se retira a petición del Área de Urbanismo.

El Presidente: Queda retirado. Continuamos.

(Se retira, a petición de la Concejala de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras, una propuesta interesando aprobar definitivamente el Plan Especial para la finca situada en la calle López de Hoyos, 1, promovido por la Fundación Astroc, de la Comunidad Valenciana. Distrito de Salamanca).

19.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial para la finca situada en la calle Duque de Pastrana, 5, promovido por el Colegio Nuestra Señora del Recuerdo (Compañía de Jesús). Distrito de Chamartín.

(Los puntos 19 al 24 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 19 a 24, se dan por leídos.

El Presidente: Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** 19, no; 20, no; 21, no; 22, no; 23, abstención; y sí en el 24.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Trinidad Jiménez García-Herrera:** En contra en el 19; a favor en el 20; en contra en el 21; en contra en el 22; en contra en el 23; a favor en el 24.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en todos.

El Presidente: Quedan por lo tanto aprobados con los votos manifestados. Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [2]).

20.- Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la finca situada entre las calles de Huerta de Castañeda, 4 y Paseo de Extremadura, 153, promovido por Red Ryder Ibérica, S.L. Distrito de Latina.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 19, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 46 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y Socialista (17) y 2 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

21.- Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la parcela resultante M3F de la Unidad de Ejecución nº 5 Tapia de Casariego, del Área de Planeamiento Específico 09.24 Valdemarin Este, promovido por Necsan Inmuebles, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 19, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [2]).

22.- Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la ordenación y creación de un espacio interpuesto en el Área de Planeamiento Específico 18.01 Poza de la Sal – Ctra. Valencia. Distrito de Villa de Vallecas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 19, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [2]).

23.- Propuesta para estimar la iniciativa formalizada por las mercantiles Grupo Lar Promesa, S.A. y Fercano, S.L., para la ejecución urbanística directa por los propietarios del Área de Planeamiento Remitido 06.07 Santiago Cordero. Distrito de Tetuán.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 19, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido

Popular, 17 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

24.- Propuesta para solicitar al órgano competente de la Comunidad de Madrid la subsanación del error material del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, relativo a la sustitución de la calificación como dotacional de Administración Pública, a la franja de terreno situado en la trasera de los edificios de la calle Sotomayor números 1 al 13, pasando a estar regulado por la norma zonal 3.1. Distrito de Chamberí.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 19, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

25.- Propuesta para resolver las reclamaciones y sugerencias presentadas durante el periodo de información pública y aprobar definitivamente el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Foro Madrid de Diálogo y Convivencia y de las Mesas de Diálogo y Convivencia Distritales de la Ciudad de Madrid.

El Presidente: Inicia el debate en representación de su grupo, su portavoz, doña Inés Sabanés, por tiempo de cinco minutos, doña Inés.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Gracias, alcalde. Este es el tramo final de lo que va a ser la aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Foro Madrid de Diálogo y Convivencia y las Mesas de Diálogo en los distritos de la ciudad de Madrid.

Como reiteramos en la comisión, que además reiteramos también nuestro planteamiento fundamental en el conjunto de las enmiendas, vamos hoy también a expresar aquí que el desarrollo y los procesos que se están llevando a cabo en relación fundamentalmente con las mesas de diálogo y convivencia distritales, por un lado no responden al desarrollo estricto de las normas de participación ciudadana y no se atienen al desarrollo de las normas de participación ciudadana, como quedó planteado en diferentes informes, no solo en nuestra posición, sino en los diferentes informes técnicos que se han ido planteando, y además, se parte del criterio de no presencia de los vocales o de los grupos de Oposición en esas mesas; teniendo en cuenta que las juntas de seguridad local, los consejos territoriales, sistemas que están afectando al objeto o al desarrollo de esas mesas de convivencia y de diálogo tendrían que tener una mejor ordenación, nuestro voto, bueno, lo expresaré a continuación, pero la solución que se ha dado finalmente, por los motivos que he expresado, no goza del acuerdo de Izquierda Unida.

El Presidente: Muchas gracias, señora Sabanés. Por el Grupo Socialista, María Teresa Hernández. Tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos, doña Teresa.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, doña **María Teresa Hernández Rodríguez:** Gracias, señor alcalde. Buenos días, señoras y señores concejales.

Bien. Mi grupo, en este punto, va a votar en contra de este reglamento porque entendemos que con él no se crean los órganos de participación ciudadana relacionados con la inmigración que la ciudad de Madrid necesita.

Cada vez que hemos debatido sobre este reglamento, ustedes, para justificar su contenido, se limitan a decir que en el proceso de elaboración han participado 106 asociaciones de inmigrantes y de apoyo a los inmigrantes y que, por si eso fuera poco, han aceptado total o parcialmente 17 de las 33 enmiendas y 1 de las 4 sugerencias que presentó mi grupo, así como una enmienda de Izquierda Unida. Por cierto, la sugerencia de mi grupo que ustedes han aceptado, después de haberla rechazado dos veces como enmienda, les pedía únicamente que no consideraran extraterrestres a las minorías étnicas. Les ha costado entender que no es posible hacer tres grupos excluyentes de vecinos, diferenciando entre vecinos autóctonos, vecinos de origen extranjero y minorías étnicas, que, lógicamente, o son autóctonos o son extranjeros.

Estoy segura de que las asociaciones que han colaborado con ustedes, sean las que sean, han hecho importantes aportaciones al reglamento, al igual que considero que nuestras aportaciones han mejorado el texto inicial. Sin embargo, lo que importa es el resultado final, y el resultado final es el texto que traen a este Pleno, un texto con muchos problemas. El reglamento que se va a aprobar definitivamente en este Pleno, si la sensatez no lo impide y no parece que lo vaya a impedir, tiene graves problemas de legalidad y de funcionamiento, como la portavoz de Izquierda Unida también les ha señalado.

Para ustedes, el reglamento es legal únicamente porque así lo han decidido, pero lo cierto es que han elaborado un reglamento cuya principal característica es que se ha hecho al margen y en contra de lo que dispone el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, y lo más grave de todo es que ustedes son conscientes de que eso es así: encomendaron a otros que elaboraran un reglamento y se olvidaron de hacerles llegar el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana. Por eso se niegan a que se pronuncie sobre él el secretario del Ayuntamiento, cuya misión, y cito textualmente, es la asistencia, el apoyo y el asesoramiento jurídico, técnico y administrativo del Pleno y de las comisiones; por eso y porque tienen prisa por poner en marcha un foro que según el Plan Madrid de convivencia tenía que estar en funcionamiento en el tercer trimestre de 2005 y unas mesas cuya puesta en marcha tenía que haber tenido lugar antes, en el

segundo trimestre de 2005. Esos eran sus compromisos y no los nuestros.

Por lo que se refiere a la composición de las mesas distritales, en su momento les advertimos que cometían un error al excluir a los vocales vecinos, y del mismo modo les decimos que vuelven a equivocarse al impedir que participen en las mismas los mediadores sociales interculturales. Se equivocan y, más pronto que tarde, se darán cuenta de ello. Mientras tanto, permítanme que les diga que tendrán que ser coherentes con su decisión. Si excluyen a los partidos políticos de las mesas, cuando se planteen problemas de convivencia en algún distrito, ustedes serán los únicos responsables políticos de ellos. Si para resolverlos ustedes solicitan nuestra ayuda, la tendrán, no les quepa ninguna duda, pero esta tendrá que ser al margen de las mesas, ya que no formamos parte de ellas, y tendrán que explicárselo así a sus componentes.

Mi grupo parte del principio de que en los órganos de participación no sobra nadie; ustedes, por el contrario, creen que sobramos los partidos, los sindicatos, los mediadores sociales interculturales, etcétera. Ustedes saben también, al igual que nosotros, que el reglamento del foro y de las mesas está mal concebido, mal negociado y mal resuelto, y ustedes saben también, al igual que nosotros, que aunque hoy aprobemos el reglamento, están negociando con algunas asociaciones, muchas menos de las 106 de las que hablan, sobre los criterios a seguir para elegir a los representantes de las organizaciones de inmigrantes y de apoyo a los inmigrantes. Y ustedes saben, al igual que nosotros, que están muy lejos de haber encontrado unos criterios que satisfagan a todas las partes. Por todo ello, nos vemos obligados a votar en contra de este reglamento. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Gracias a usted, señora Hernández. Por el Grupo Popular, doña Ana Botella, tiene usted la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor alcalde. No voy a volver otra vez a repetir el proceso por el que hemos llegado a este reglamento, porque como ustedes han dicho bien, ya lo hemos repetido en ocasiones anteriores.

Si les voy a decir una serie de cosas. En primer lugar, me parece una cosa evidente que sí responde al Reglamento de Participación Ciudadana, porque cuando llega a este Pleno un reglamento, está comprobado que está de acuerdo con la legalidad vigente en el Ayuntamiento de Madrid, como no podía ser de otra manera, con lo cual yo creo que esta es una discusión un tanto estéril.

Señora Hernández, me sorprende usted cuando me dice que no hay participación. ¡Pero cómo que no hay participación! Mire, por primera vez, en estas mesas de distrito van a votar todos

los empadronados, van a votar los inmigrantes, va a ser un verdadero órgano consultivo.

Me sorprende usted también cuando dice que los partidos políticos no están representados. Mire, los partidos políticos estamos ya representados en los consejos territoriales, en las juntas locales de seguridad y en los plenos de cada distrito. ¿Por qué quiere usted nuevamente repetir el debate político en las mesas de diálogo cuando ya hay espacios que están suficientemente acreditados? Y además, usted dice que no tienen un encaje con los otros órganos. ¡Pero qué me está usted diciendo!, si posteriormente esas propuestas van a ir a los consejos territoriales y al Pleno del distrito. Y luego además una cosa, señora Hernández: ¿No sabe usted que en el Foro Madrid sí están representados los partidos políticos y están representados los sindicatos? En las mesas no, pero sí en el Foro Madrid. Y además, le tengo que decir que me sorprende, de verdad, me sorprende que ustedes, que siempre hablan de participación, se opongan y estén en contra de unas mesas en las que por primera vez van a votar todos los inmigrantes que estén empadronados y que quieran ir. Y mire, ¿esto sabe lo que pretende entre otras cosas? Crear un sentido de pertenencia en la ciudad y hacerles partícipes, en la medida de las posibilidades, de los asuntos públicos de su distrito.

Me parece que el discurso que están ustedes haciendo, francamente, no responde a un partido político que siempre habla de participación. Esto es participación de la población inmigrante en la medida que pueden, y esto lo va a poner en marcha este Equipo de Gobierno del Partido Popular, y por primera vez en esta ciudad los inmigrantes van a votar en un órgano consultivo, y van a elevar las propuestas de ese órgano consultivo al Pleno, por ejemplo, del distrito.

¿Dice usted que no sabemos cómo va a funcionar? Pues mire, efectivamente, el movimiento se demuestra andando, hasta que no veamos cómo va funcionando ¿me pueden dar ustedes algún otro ejemplo?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Joaquín García Pontes**: Sí.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano**: ¿Sí? Pues yo mire, no lo conozco. No conozco otro ejemplo de estas mesas de participación, si ustedes tienen el ejemplo de esas mesas de participación con la población inmigrante, me lo trasladan y yo estaré encantada de ver cuáles han sido los resultados. Y además fijese, se van a presentar a esas elecciones los representantes de las asociaciones, y los vecinos de Madrid van a elegir a esos representantes de las asociaciones. Me parece eso mejor, que se elijan entre las propias asociaciones ¿o no es un método más democrático ese, que se presenten aquellos que representan a las asociaciones y los vecinos decidan? Yo sinceramente creo que sí, y me parece sinceramente que no es propio de un partido que

siempre habla de participación, que se opongan, y además fijese, van a votar también y se van a poder presentar los jóvenes, y a lo mejor resulta que vamos a conseguir esa participación de la población de fuera en los asuntos públicos y en los asuntos cercanos de su distrito. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Botella. Iniciamos el segundo turno. Señora Sabanés, dos minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal**: Nosotros hemos planteado de forma sistemática la dificultad de los órganos de participación en el ámbito de los distritos, lo que supone por un lado los consejos territoriales, por otro lado lo que supone las normas de participación ciudadana y lo que supone las mesas de diálogo que se plantean desde un difícil —los consejos locales de seguridad— encaje, en un análisis y un diagnóstico que en muchos casos, y cuando parten no tanto de la propuesta, sino de intervenir en situaciones de conflictividad con respecto a la convivencia, necesita una intervención coordinada, necesita una intervención que tenga relación, no tanto en términos de propuesta, sino en lo que supone el diagnóstico, el análisis de determinadas situaciones en los distritos, necesita una intervención coordinada. Lo que nosotros les hemos planteado —y se lo planteamos al señor Vera en la última comisión— es que el mecanismo de participación que a través de mesas de diálogo, por ejemplo, se ha arbitrado y que no se ajusta bien a las normas de participación ciudadana, —seguimos insistiendo— contrasta con lo estricto que son las normas de participación ciudadana cuando ante un conflicto en un distrito hay que arbitrar procesos de audiencia pública, de intervención directa o de otros mecanismos que forman parte de las mismas normas. Eso es lo que hemos tratado de plantear como contradicción, que además ya tenemos la supuesta reglamentación también de estos mecanismos de participación y de intervención.

Por tanto, les hemos planteado la dificultad fundamentalmente en lo que afecta a los conflictos, no negamos ningún elemento de participación ni por supuesto de participación directa, pero nos parece que está entrando en dificultad con las propias normas y está entrando además en dificultad con la coordinación, lo cual es más importante, de los diferentes agentes que operan en el ámbito de los distritos relacionados con la convivencia y relacionados con la participación, con la propuesta y con resolución de conflictos.

El Presidente: Muchas gracias señora Sabanés. Señora Hernández, dos minutos también.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Teresa Hernández Rodríguez**: Sí, gracias, señor alcalde.

Bueno, señora Botella, en primer lugar, yo creo que el tono de intervención tendría que ser de no enfado y no reprimenda, parece que siempre que interviene nos tiene que regañar a la Oposición.

Tenemos tanta razón, como pueda tenerla usted, defendiendo nuestras posiciones. Por eso le digo que se tranquilice, que no pasa nada.

Usted nos quiere dar lecciones de participación y dice que nosotros que la hemos defendido... Claro que la defendemos y la seguimos defendiendo, por supuesto, somos un partido en que la participación nos parece importantísima, pero la participación de todos, no excluyendo a nadie. Ustedes excluyen a los partidos políticos, a los sindicatos, a los mediadores vecinales, y claro que van a votar los inmigrantes ¡faltaría más! ¿Pero a eso se reduce todo?

Por otra parte, usted me dice que se ajusta al reglamento. Usted sabe que no es cierto, que no se ajusta al Reglamento de Participación Ciudadana. Lo hemos debatido en las comisiones informativas previas, hemos pedido un dictamen del secretario del Ayuntamiento y todo eso no lo hemos podido tener porque saben que no se ajusta al reglamento, y usted puede decir lo que quiera, pero el Reglamento de Participación Ciudadana, que nosotros no aprobamos porque estábamos en contra de ese reglamento, ustedes resulta que tampoco lo respetan. Por lo tanto, no podemos aceptar este reglamento de las mesas y del foro de inmigración.

Y sencillamente, —relativo otra vez a la participación— ¿usted sabe lo que son los presupuestos participativos? Pues en algunas ciudades donde gobierna el Partido Socialista se vienen desarrollando, y hace años. Gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Para cierre de debate, señora Botella, tiene usted la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor alcalde.

Señora Sabanés, yo les vuelvo a repetir la legalidad del reglamento de la mesa, como no podía ser de otra manera, y respecto a la coordinación con los otros órganos de participación, le vuelvo otra vez a repetir que los acuerdos que se adopten en esas mesas de diálogo se elevarán a los consejos territoriales y de estos al Pleno del distrito para su debate político. Usted y yo tenemos alguna experiencia de haber resuelto algún conflicto y yo creo que cualquier órgano de participación en el que se esté dispuesto a resolver esos conflictos vecinales, se puede hacer, y desde luego este Equipo municipal está dispuesto a hacerlo.

Señora Hernández, de verdad que no me pone nada nerviosa, se lo aseguro, nada, nada, nada, pero vamos no le puedo explicar lo poquísimamente nerviosa que me pone, pero mire, le vuelvo a decir, mire, mire, mire, señora Hernández, lecciones en todo las justas ¿sabe? Muy poquitas. Entonces lo que le quiero decir, es que le vuelvo a repetir, que en esas mesas de diálogo van a estar

representados, por supuesto, todos, los vecinos de aquí y los vecinos de fuera.

Los mediadores sociales, que por cierto señora Hernández los hemos multiplicado, los hemos multiplicado, van a estar representados con voz pero sin voto ¿sabe por qué? Porque son parte en los conflictos y usted sabe muy bien, creo, que no se debe ser a la vez juez y parte ¿o no? Entonces, esos mediadores vecinales y esos mediadores sociales que se supone que están para resolver esos conflictos que nacen abajo, a lo mejor en una comunidad de vecinos, y que esos mediadores tratan de impedir que sigan subiendo hacia arriba los conflictos y se paren abajo, son parte, y no se debe ser a la vez juez y parte; ese es un principio básico —lo saben hasta los niños pequeños—, no se debe ser nunca juez y parte, y por eso los mediadores van a estar representados con voz, pero sin voto.

Claro que van a estar representados en esas mesas de diálogo y vuelvo otra vez a decirle: creo que vamos a ser los primeros que van a votar, mire, van a votar los mayores de 16 años y los inmigrantes y va a ser un órgano de participación, creo sinceramente, nuevo —como no podía ser de otra manera— porque usted sabe que la ciudad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid, una vez que están aquí —sea como sea— las personas que han venido de fuera —no vamos a entrar ya en otras cuestiones, no vamos a entrar en otras cuestiones—, tenemos la obligación de procurar su integración y creemos que es fundamental fomentarles el sentido de pertenencia a la ciudad y hacerles parte en la construcción de, por lo menos, la vida de su barrio. Y esto es lo que pretendemos en estas mesas de distrito. Muchas gracias señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Botella. Finalizado el debate, solicito posición de voto. Izquierda Unida.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** En contra.

El Presidente: Grupo Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Teresa Hernández Rodríguez:** En contra.

El Presidente: Grupo Popular.

El Vicealcalde y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto aprobado con los votos manifestados. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [3]).

26.- Propuesta para aprobar provisionalmente, y con carácter definitivo en el supuesto de que no se presenten reclamaciones durante el periodo de exposición al público, la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Estacionamiento de Vehículos en determinadas Zonas de la Capital.

El Secretario General: En este punto hay el anuncio del Grupo Socialista de defender la parte de la enmienda que fue rechazada en la comisión permanente.

El Presidente: Muy bien, pues tal y como nos informa el señor secretario, haremos el debate conjunto, pero luego votaremos primero la enmienda del Partido Socialista.

Iniciamos el debate, doña Concepción Denche en representación de Izquierda Unida, tiene usted cinco minutos doña Concepción.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Gracias, alcalde, buenos días a todas y a todos.

En este tema espero no tener que agotar siquiera los cinco minutos, porque no hace falta. Aunque efectivamente estamos ante un estricto tema de Hacienda que pasa por el establecimiento de una tasa, no es otra la situación que la de encontrarnos de nuevo frente a uno de los aspectos que conforman la pesadilla del SER.

Y conforme a la pesadilla del SER, no solo porque está siendo enormemente controvertido en los barrios de Madrid y tremendamente contestado, sino porque el ámbito de soluciones que se nos vienen planteando no pasan del nivel del parcheo intercalado. Parcheo en cuanto a que se planteó en algún momento la ampliación autónoma, de dos a cinco horas de estancia para los autónomos. También, el caso de tener que tratar de forma diferenciada a algunos centros hospitalarios, hecho que tendría que ser por tanto, —entendemos— generalizado y extendido al resto de áreas sanitarias o de centros hospitalarios que estén incluidos en lo que para Izquierda Unida es el ámbito de aplicación natural del SER, que es la zona centro, no los barrios o distritos periféricos.

Y entonces, como creemos que es unir sorteando sin dar solución al tema, pues nos parece que mientras los barrios claman contra los parquímetros, esta es una visión parcial y parcheante que no conduce a ninguna parte. Estamos de acuerdo en que se amplíe el plan, se extienda a todas las zonas por igual, pero desde luego creemos que este es un tema que no ha de ser tratado así, en la medida que hay un fuerte conflicto, falta más diálogo y falta una visión más integral a la hora de enfocarlos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Denche. Por el Grupo Socialista, don Manuel García-Hierro, tiene usted la palabra. Cinco minutos, don Manuel.

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** Gracias

señor alcalde. Señoras y señores concejales, buenos días. En la mañana de hoy, de lo que se trata es de abordar una modificación que ustedes traen al Pleno de nuestra corporación, en la que lo que se pretende es instaurar, entre otras cosas, una tasa por estacionamiento, la famosa zona SER.

Si tuviéramos que definir de algún modo esto, diríamos que es un paso más en una pesadilla que ustedes han convertido para los ciudadanos, y por qué no decirlo, también para el alcalde, una pesadilla constante, ¿verdad? —no se escapa de ella ni en bicicleta—, donde lo que ustedes están haciendo hoy o lo que proponen hoy, es algo que el Grupo Municipal Socialista les ha venido reiterando en los últimos meses, y es la necesidad de anular la tasa, tal y como la plantean ustedes y me explicaré. En primer lugar, y en relación con la modificación que proponían —y parece ser que nos van a aceptar la enmienda del ámbito concreto de la Paz—, no tiene sentido y es un buen ejemplo este, el que ustedes vayan parcheando —creo que es el término que se ha utilizado, y que luego el señor Bravo se encargará, o quien corresponda, de negar—, pero es cierto que se está parcheando una política que parte de un origen inicial, que es el error que supuso la ampliación en su forma, en su tramitación, en la falta de diálogo. Ustedes han impuesto a los ciudadanos, usted señor Gallardón ha impuesto a los ciudadanos algo que no quieren, y se lo están demostrando todos los días, todos y cada uno de los días. Usted está siendo acompañado y lo será durante bastante tiempo, hasta que no rectifique, por las protestas y quejas de unos ciudadanos que han visto cómo usted desde la intolerancia y la imposición pone en marcha un mecanismo en la ciudad que sus ciudadanos no quieren. Ustedes tienen que modificar eso, parece que van a aceptar la modificación del ámbito de la Paz por el ámbito sanitario, veremos en el debate.

Pero traen una segunda modificación que tienen que cambiar radicalmente. La que tiene que ver con esas llamadas plazas naranjas, que no existían en la ordenanza de Movilidad y ustedes lo saben, es una figura nueva, ya se lo advertimos, ya se lo advertimos. Ustedes tendrán que modificar la ordenanza fiscal y también la de Movilidad, se lo dijimos hace meses y lo negaron. Y hoy aquí estamos en eso, en una modificación de la ordenanza fiscal. Ustedes pretenden, con la creación de esa nueva tasa, cobrar a los industriales, autónomos, profesionales, que necesita esta ciudad como un servicio fundamental de la misma, una tasa que supone al año 348 euros. Ustedes están penalizando con esa tasa la actividad económica de esta ciudad. Sí, porque una cosa es predicar y otra dar trigo, y ustedes se quedan en apóstoles; apóstoles que cuando tienen que bajar al terreno práctico, a lo que se dedican es a ser el recaudador mayor del señor Gallardón, este es el problema.

La segunda enmienda que les planteamos en ese orden de cosas tiene que ver con la necesidad de bajar esa tasa, de que ustedes, si quieren, demuestren que efectivamente lo que les mueve no

es la voracidad recaudatoria, que es lo que todos vemos, todos menos ustedes —no tienen espejo ni en casa, ni se ven tampoco en los escaparates de la calle—. Ustedes quieren recaudar como sea, como sea, y se lo demostraremos.

La propuesta pasa porque acepten que la tasa para estos profesionales, que tienen el problema que ustedes les han generado, porque claro, el problema son ustedes, el problema quien le ha creado, son ustedes, la tasa no puede ser de 348 euros. Hemos hecho una enmienda que supone una tasa del doble de lo que paga un residente, el doble. Pero es que tienen ustedes muchos problemas, van a seguir teniéndolos como no rectifican, tienen que rectificar, lo están haciendo pero lo están haciendo en forma de parches, uno detrás de otro. Si ya sé que no les gusta escucharlo, pero qué más me da si serán los vecinos los que les pongan a ustedes en su sitio, si ya lo están haciendo día a día. Si hoy no aceptan esa proposición, pues tendrán que rectificarlo dentro de unos días.

Si me queda algo de tiempo lo acumulo, señor alcalde, para el siguiente turno. Gracias.

El Presidente: Un minuto ha ahorrado usted, señor García-Hierro. Por el Grupo Popular, señor Calvo, tiene usted la palabra.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Señor alcalde, señores concejales. Señor García-Hierro, los vecinos por supuesto nos pondrán a todos en su sitio, no le quepa la menor duda, pero ese anuncio que ha hecho usted en su intervención de «y lo seguirán haciendo», a lo mejor le coloca a usted pues muy cerca de esas protestas que parecen representar a grandes movimientos vecinales, como la que ayer encabezaba, no más de 15 personas, una vocal vecino de su partido en la junta de Hortaleza, ¿verdad?

Sí, supongo que por eso habrá dicho que seguirán porque, efectivamente, en estos momentos depende a lo mejor más de ellos que de ningún movimiento que se quiera denominar como vecinal. Pero bueno, mire, lo que hoy estamos discutiendo es la puesta en práctica de la ordenanza que se aprobó aquí con su voto en contra, con la abstención de Izquierda Unida, que ya preveía la creación de áreas diferenciadas, también y entre otros motivos, para los ámbitos sanitarios. Y se fija una cantidad que efectivamente conlleva la modificación de la ordenanza fiscal, por la que todas las áreas que se creen sanitarias tendrán que abonar, pero, evidentemente, luego que se cree la de la Paz, la del Gregorio, la de la Princesa. Eso se podrá hacer por decreto, no estamos aprobando hoy el área diferenciada de la Paz, sino el conjunto de la tarifa que se pagará en las áreas diferenciadas sanitarias, que efectivamente se podrá extender en la medida en la que también exista demanda a otros entornos sanitarios.

El primero, ya he anunciado, va a ser el entorno de la Paz, porque es el que en estos momentos más problemas de aparcamiento tiene, tanto para los profesionales que desarrollan allí su trabajo, como, y en primer lugar, para los enfermos y familiares de enfermos que tienen que acudir allí todos los días. Y en segundo lugar, aplicamos también la nueva ordenanza para crear un nuevo distintivo como área diferenciada, que es lo que usted ha denominado la tarjeta naranja.

Esta ordenanza lo que viene es a flexibilizar lo que la ordenanza del año 2002 no permitía, y es que a estos profesionales se les diera un trato diferenciado. Y a estos profesionales, el forzado de la rotación a las dos horas en las plazas azules, evidentemente les impedía realizar su trabajo, cuando es el vehículo —para ellos— un instrumento de su trabajo. Pero claro, en este caso se hace con diálogo, se hace con acuerdo, con la Confederación Empresarial de Madrid, con la Cámara de Comercio y entonces también lo hacemos mal. Cuando no se dialoga lo hacemos mal, cuando se dialoga también lo hacemos mal, pero parece que a usted lo que más le preocupa es que penalizamos a los profesionales con esta tasa, y usted se queda tan tranquilo diciendo que la tasa tiene que ser exclusivamente del doble de lo que pagan los residentes.

Bien, pues yo no digo que eso no sea algo factible de defender desde la Oposición con cierta dosis de alegría, por supuesto, pero mire, la tasa, si la hiciéramos por multiplicación lógica, imagínese que el año tiene 300 días hábiles, imagínese que hemos hablado de que la tarjeta va a permitir aparcar cinco horas en plazas azules, cinco horas en plazas azules a la hora cuesta un euro, 2,55 las dos horas; mire, en el mejor de los casos estaríamos hablando que cinco horas de aparcamiento los 300 días hábiles del año son 1.500 euros. Hemos acordado 348 y usted dice que estamos penalizando con la tasa. La situación que les penalizaba era la situación anterior, en la que en algunos casos tenían que pagar dos, tres, cuatro o cinco horas al día durante los 300 días hábiles, precisamente para poder aparcar los vehículos comerciales, industriales, rotulados, etcétera, que es para los que se crea este nuevo distintivo y esta nueva área diferenciada.

A lo mejor usted lo que nos propone es el modelo de Barcelona, ¿no?, en el que no existe ninguna tarifa para los comerciantes ni para los vehículos comerciales. Se limitan tan solo a rebajarles la hora en los aparcamientos municipales subterráneos y a venderles por anticipado, en forma de prepagado, las horas de parquímetro.

¿Sabe usted —con la misma cuenta que le acabo de hacer, que en Madrid costaría 1.500 euros si nos vamos al coste parquímetro— cuánto costaría en Barcelona, con la tarifa? Tres mil.

Es evidente que por lo menos usted aquí ha tenido la sensibilidad de no proponernos lo que ustedes aplican en Barcelona, aunque a lo mejor a mis compañeros de Barcelona les apetecerá saber cuál es lo que proponen en Madrid para que

también se lo propongan el señor Clos en Barcelona, y a ver si lo que dice el señor Clos se parece más a lo que dice usted que a lo que digo yo. Ya se lo dije una vez a un compañero de su grupo. Mire, en esta discusión, ¿sabe quién tiene razón siempre? El Gobierno.

Sigue usted empecinado en decir que es necesario modificar la Ordenanza de Movilidad. Mire, la Ordenanza de Movilidad, en el artículo 64 ya preveía una serie de áreas pero también prevé que se puedan crear otra serie de áreas y lo que hacemos hoy es crear un área diferenciada para este tipo de vehículos, por lo cual no es necesario modificar la Ordenanza de Movilidad. Es necesario modificar, como ya dijimos desde el primer día sin que usted nos lo pidiera, aunque a lo mejor a usted le irrite que hagamos cosas sin que usted nos las pida, ya dijimos desde el primer momento que, efectivamente, esto entraría en vigor cuando se hubiera llevado a cabo la modificación de la ordenanza fiscal, que es lo que hoy probablemente aprobemos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Calvo.

Iniciamos el segundo turno. Señora Denche, dos minutos por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** No los necesito, señor alcalde, solo intervendré para fijar posición de voto. Gracias.

El Presidente: Gracias a usted.

Señor García-Hierro, por dos minutos también por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** Gracias, señor alcalde.

Empezaré diciéndole que su nombre no ocupa mis sueños y mucho menos me irrita, o lo que ustedes hagan. No sé si he dicho la cita correctamente pero ¡vaya!

El Presidente: Es «envenena mis sueños», señor García-Hierro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** Sí, envenena, es que es un amigo común, ¿no?

El Presidente: Muy amigo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** Muy amigo. Efectivamente lo es.

Tienen ustedes varios problemas. El ámbito de la Paz se podrá modificar gracias a la enmienda que nosotros hemos introducido, al resto de los ámbitos sanitarios, porque ustedes hablaban exclusivamente de la Paz, y la enmienda que parece que van a aceptar dice que serán ámbitos sanitarios, por tanto eso le permitirá firmar decretos, señor Calvo, le permitirá firmar decretos y crear nuevos ámbitos en el área sanitaria.

Forzar. Dice usted: plazas azules, plazas verdes, plazas naranjas. Sencillamente usted acaba de reconocerlo, no existían, es una nueva modalidad. En la Ordenanza de Movilidad no existía, nosotros votamos en contra, presentamos más de 100 enmiendas, rechazadas prácticamente todas.

Los números. Los números que usted hace de cuánto cobran, ¿1.500 euros dice usted que pagarían con el sistema vigente? Pero se le olvida decir a usted una cosa, el problema se lo ha creado usted. Quienes pretendían cobrarles los 1.500 euros a estos industriales eran ustedes; ustedes eran los que pretendían hacer eso.

El asunto de Barcelona es recurrente. Mire, a mí me han elegido los ciudadanos de Madrid, no sé a usted y a algunos miembros del Partido Popular que les encanta. Ya veo un síndrome en ustedes, les gustaría, les encantaría ser concejales del Ayuntamiento de Barcelona, ¿pero saben qué pasa? Que si algún día lo fueran, allí estarían en la Oposición porque ya sabemos cómo le va al PP en Cataluña. Ustedes lo saben, les va francamente bien.

El ámbito. Cuando usted habla de ámbito no tiene límite en su arrogancia a veces, señor Calvo, no tiene límite. Mire le voy a explicar lo que es una zona, lo que dice el diccionario de la Real Academia Española. Dice «zona: cualquier parte de terreno o de superficie encuadrada entre ciertos límites».

Otra aclaración, señor Calvo: «vehículo: medio de transporte de personas o cosas». Digo, para que no me corrijan, señor alcalde, la cita es correcta, créame que la he copiado literalmente, créame que yo, como usted, también me confundo.

Pues resulta que de lo que estamos hablando es de un colectivo que tiene unos vehículos de uso industrial que van a actuar en todo el ámbito de la ciudad y no en una zona. ¿Es que en su soberbia son incapaces de leer el diccionario? ¿Que zona es una cosa? ¿Que vehículo es otra? ¿Y que ustedes proponen hoy aquí en esta mañana una modificación que supone que van a poder actuar, señores del Partido Popular, en todo el ámbito del SER en el municipio de Madrid? ¿Es que quieren negar lo evidente? ¿Es que se quieren negar a ustedes mismos? Pero, vaya, voy acabando.

Afán recaudatorio. Mire, ¿saben a qué colectivo o qué número de vehículos pueden suponer estos convenios que el alcalde a toda prisa ha ido firmando para aliviar la presión —cosa que no le ha servido por cierto— hasta el mismo día de ayer? No le ha servido para nada. Pues podemos estar hablando de unos 125.000 vehículos. ¿Saben ustedes que tenemos unas 40.000 plazas de zona azul? ¿Qué van a hacer con ellos?

¿Saben ustedes, señor Bravo, —le alegrará la noticia con lo que van a aprobar hoy aquí— lo que van a recaudar al año, con 348 euros? Cuarenta y tres millones quinientos mil euros al año. Eso es lo que pueden ustedes recaudar, eso es lo que les mueve, aparte de la ineficacia porque claro, cuando

alguien se equivoca pues puede corregir pero, cuando ese alguien es alcalde de una ciudad, perjudica a los ciudadanos y se empeña en seguir equivocándose, me parece que van a ser los ciudadanos los que le impidan que siga en la tozudez. Usted siga, alcalde, que le seguirán.

Y por cierto, parece que adivino. Oiga, ¿los militantes del Partido Socialista tienen derecho a manifestarse, o no, como los suyos? ¿Es que no podemos? ¿Es que vamos a volver a otras épocas donde la calle era de ustedes, señores del Partido Popular? Pues con nosotros no cuentan para ello. La calle, afortunadamente, es de todos y pese a ustedes también.

El Presidente: Muchas gracias, señor García-Hierro. Yo despedí a los militantes del Partido Socialista ayer en la misma situación en la que entraron a la manifestación. Se ha metido usted en un jardín complicado porque no ocurrió lo mismo con otros militantes del Partido Popular.

Señor Calvo, para cierre de debate, tiene usted la palabra.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señor alcalde, señores concejales.

Señor García-Hierro, usted cada vez que debate conmigo habla de mi arrogancia. Probablemente usted no notaría la diferencia si en vez de debatir conmigo lo hiciera con un espejo, se lo digo en serio. La diferencia es que yo no me preocupo tanto en tildarle su actitud o su carácter como usted en calificar el mío, pero también le digo una cosa: me importa muy poco. Fíjese si soy arrogante, ¿verdad?

Usted dice que la cita es válida de lo que ha leído. Bueno si usted me asegura que la cita es literal me lo creo, si no, no. Pero mire, usted que se cree que el argumento es buscar las definiciones que en el diccionario de la Real Academia Española están de vehículo y de zona, que me parece un argumento de mucho peso, lo digo por el tamaño del diccionario supongo, se olvida de leer el artículo correspondiente de la Ordenanza de Movilidad en el que se mencionan, a título indicativo, cinco áreas: alta rotación, ámbito sanitario, ejes comerciales, espectáculos públicos y prioridad residencial. Y también se dice: sin perjuicio de que en un futuro se aprueben otras en función de las necesidades que puedan surgir, como ha ocurrido en este caso.

El único que tiene un obstáculo para poder entender que el área diferenciada no tiene por qué estar siempre referenciada a un ámbito territorial, sino que también se puede hacer sobre el conjunto de las plazas que están reguladas por el SER, es usted pero eso sin duda es exclusivamente por su falta de imaginación.

Efectivamente, señor García-Hierro, si no me cuesta, pese a mi arrogancia, darle la razón cuando la tiene. Le hemos aceptado ya en comisión la enmienda que modifica la modificación de la

ordenanza para que esto se pueda aplicar a otros ámbitos sanitarios, no solo al de La Paz. Pero como teníamos en la cabeza aplicarlo en la de La Paz, ahí cometimos un error, efectivamente, y por eso le hemos aceptado ya la enmienda. Pero vamos, aparte de reconocérselo ¿quiere que haga algo más, algún gesto de carácter más personal, un abrazo? No es necesario ¿verdad?

Bien, reconózcanse, por favor, mañana, los medios de comunicación al Grupo Socialista.

Mire, los 1.500 euros se los queríamos hacer pagar nosotros. No, mire, perdone, no habíamos tenido, hasta la modificación de la ordenanza el año pasado, el instrumento para que no tuvieran que estar pagando esos 1.500 euros o cantidades similares. Gracias a la modificación de la ordenanza, que aprobamos con su voto en contra, es ahora cuando podemos dar satisfacción a una demanda que los industriales, comerciantes y trabajadores de esta ciudad y de esta comunidad tenían desde hace muchos años, no desde hace un mes ni desde hace dos, ni siquiera desde que se aprobó la modificación de la ordenanza. Al contrario, desde que existe el estacionamiento regulado en esta ciudad, los industriales, los comerciantes y los trabajadores vienen reclamando un sistema de aparcamiento que les discrimine positivamente, como el que se ha pactado con ellos. Pero en su afán de hacer la crítica, se olvida usted hasta de la historia.

Mire, dice usted que tendremos que ser concejales de Barcelona. No, con que no lo sea usted será suficiente.

Usted luego vuelve a decir otra cosa con un argumento de muy poco peso. ¿Cómo van ustedes a organizarlo, si tenemos 40.000 plazas y hay 165.000 vehículos industriales? ¿Pero es que ni siquiera su imaginación le llega como para poder adivinar que los vehículos se mueven? ¿En esa definición que ha dado usted no viene que los vehículos son una cosa que se mueve, que rotan? O sea ¿hay que tener una plaza por vehículo para regular cualquier sistema de estacionamiento? Evidentemente el argumento, señor García-Hierro, es, cuando menos, peregrino.

Y se lo ha dicho, para terminar, el alcalde. Se mete usted en un jardín que no le interesa. Por supuesto que sus manifestantes, los del Partido Socialista, y los de cualquier partido político, incluso los ciudadanos que no son de ningún partido político, se pueden manifestar tranquilamente en este país; no siempre, efectivamente, sin que a lo mejor, como consecuencia de ello, puedan verse detenidos. Pero lo que sí le digo y le he cuestionado es que quienes se hacen pasar por vecinos, quienes se hacen pasar por defensores de movimientos o de cuestiones que reclaman los vecinos, convoquen a esas movilizaciones a 15 personas, estropeen un acto institucional de su alcalde, señor García-Hierro, del alcalde de todos los madrileños, cuando en realidad lo único que tienen detrás es un interés político, que no vecinal. Muchas gracias.

El Presidente: Una aclaración, señor Calvo, no estropearon el acto, lo adornaron, nada más.

Bien, hemos finalizado el debate y, tal y como nos ha indicado el señor secretario antes, voy a someter primero a votación la enmienda del PSOE aclarando, señor García-Hierro y señor Calvo, que votamos la segunda parte de la enmienda porque la primera parte de la enmienda número 1 y la enmienda número 2 ya se aceptaron en comisión. Luego lo que sometemos a votación, por tanto, es la segunda parte de la enmienda número 1. Posición de voto ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada. Y ahora sometemos a votación el dictamen de comisión. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto aprobado el dictamen sin incorporar la segunda parte de la enmienda número 1, que antes fue rechazada. Continuamos con la tramitación, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [2]).

27.- Propuesta para aprobar inicialmente, y con carácter definitivo en el supuesto de que no se presenten reclamaciones durante el periodo de exposición al público, la concesión de un crédito extraordinario por importe de 11.931,30 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía).

El Presidente: Posición de voto ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Trinidad Jiménez García-Herrera:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda aprobado con los votos en contra manifestados. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [2]).

28.- Propuesta para aprobar inicialmente, y con carácter definitivo en el supuesto de que no se presenten reclamaciones durante el periodo de exposición al público, la concesión de un suplemento de crédito por importe de 3.229.715,89 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía).

El Presidente: Inicia el debate, en representación de Izquierda Unida, doña Concepción Denche, por un tiempo de cinco minutos, señora Denche.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Gracias, alcalde. Estamos hablando de un tema que es una modificación presupuestaria que, en definitiva, tiene que ver con la inmigración, con la atención a la población más desfavorecida. Desde Izquierda Unida, como no puede ser de otra manera, estamos totalmente a favor de todo lo que suponga solidaridad, cohesión social, integración e interculturalidad, pero entendemos que casi pareciera una tentación que a un año de las elecciones la preocupación creciera, no sabemos si con mejor o peor fortuna.

En cualquier caso, lo que estamos cuestionando en este punto es que un 30% de la cantidad de la que hablamos se destinaría a publicidad, propaganda y estudios. Y nosotros pensamos que todo es poco, es decir, los recursos en esta materia son muy escasos con relación a los problemas, y hay que usarlos adecuadamente. No se pueden gastar ni en estudios ni en propaganda, tienen que ir íntegramente destinados a las necesidades.

Por eso, aunque estamos de acuerdo en que se atienda mejor a la población más vulnerable, en un 80% estaríamos de acuerdo con el planteamiento que ustedes hacen, pero hay un 70% del dinero previsto para el fin que debe destinarse,

y un 30% de casi 3 millones que destina prácticamente un millón de euros a fanfarrias, y eso nos parece que no es de recibo. Es decir, todo ese dinero hace falta para un nuevo centro de acogida, para mayor número de plazas para inmigrantes, para ayudar, en definitiva, a las múltiples facetas que tiene el problema.

Por eso, como consideramos que de cada 100 pesetas, 30 no pueden ir a publicidad, como consideramos que, en realidad, ese 30% no se destina a la necesidad, a aliviar necesidades, sino a fuegos de artificio, consideramos que son excesivos los gastos internos, y así queremos manifestarlo en este momento. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señora Denche. Por el Grupo Socialista, doña Noelia Martínez, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos también.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Muchas gracias, señor alcalde. No puedo evitar decir que, si se mete alguien en jardines, son ustedes; se meten, los pisan, y talan los árboles. Y la verdad es que se la libertad para los militantes del Partido Popular será manifestarse y para los del PSOE de Hortaleza. Me alegro, porque en Latina se nos impide hacer un acto público porque no nos ampara la ley. Se dice que es porque no tenemos ningún reglamento de feriantes ni de prensa, y por eso no podemos hacer un acto público en el que no podemos llevar a nuestros candidatos a intervenir.

(El Presidente del Pleno se sonríe).

Yo sé que a usted le resultará gracioso, pero a los militantes que preparan ese acto con empeño para informar a los ciudadanos de este distrito, no les hace tanta gracia y evidentemente vamos a recurrir ese acto de intolerancia y yo creo que de represalia.

El punto que nos traen en el orden del día es un punto en el que se habla de un programa, un programa que es el de Plan Madrid de convivencia social e intercultural. Un plan que fue aprobado en el mes de marzo, hace dos meses, y fue aprobado, evidentemente, con el voto en contra del Grupo Socialista porque entendía que no recogía las necesidades reales de un plan para el colectivo de inmigrantes en la ciudad de Madrid.

A dos meses de aprobar ese plan se nos trae un suplemento de crédito, no algo banal, sino de 3 millones de euros. 3 millones de euros, de los cuales un 30% va a lo que se denomina ya popularmente agitación y propaganda; el 30% de ese presupuesto va para agitación y propaganda, no para solventar realmente los problemas de los ciudadanos madrileños, de los ciudadanos del colectivo inmigrante en Madrid, que en definitiva no es solo para los ciudadanos inmigrantes, sino que es un programa que debería servir para la convivencia de todos, para que todos estuviéramos al mismo nivel de ciudadanía.

Pues bien, el Partido Popular trae, a dos meses... Yo entiendo al señor Juan Bravo porque,

como tenga dos áreas así, se tiene que volver loco. Que a dos meses de aprobar un plan, tenga que traer un suplemento de 3 millones de euros, cuando menos, es porque se presupuesta con muy poco atino. Desde luego, la señora Ana Botella presupuesta mejor las campañas de publicidad —eso sí se le da bien— que realmente la actuación y el programa y los contenidos de los programas. Nosotros no podemos compartir que el 30% de estos 3 millones vayan a publicidad y propaganda, reuniones y conferencias y por supuesto a estudios y trabajos. Nos parece lamentable la falta de previsión, nos parece lamentable que se utilice un tema como el de la inmigración simple y llanamente para hacer propaganda el Partido Popular y que no vaya a la raíz de los problemas. Desde luego, nuestro posicionamiento en este punto es el de abstención.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez. Señor Bravo, por tiempo de ocho minutos, por favor.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor alcalde. Tengo que decirle a los grupos que me extraña la insistencia en el error, porque en el debate en comisión tuve la oportunidad de demostrarles cómo no estábamos hablando de un 30% en campañas de publicidad. El presupuesto del programa de inmigración tiene una dotación de diez millones de euros; lo que estamos haciendo ahora es incrementar esos diez millones de euros con 3.227.000 euros, total 13.227.000 euros. ¿Cuánto dedicamos a la partida de publicidad, que es la denominación de la partida, de la estructura presupuestaria pero que en el plan Madrid de Convivencia Social está destinado —y así aparece en él— a actividades de sensibilización en valores de solidaridad sobre la convivencia intercultural, la lucha contra el racismo y la xenofobia y la participación del voluntariado? 277.319 euros. Calculen el porcentaje, no es un 30%, es un 2,6%; de los tres millones que traemos hoy a aprobar a través de este suplemento de crédito, solo una partida dotada —y está en el expediente— con 277.319 euros es la de publicidad. El resto son partidas destinadas a mejorar la financiación que tenía el Plan Madrid de convivencia social. Cuando elaboramos el presupuesto lo hicimos con las estimaciones que teníamos en aquel momento, estábamos en el mes de septiembre u octubre del año 2005. Se aprueba el plan en el mes de marzo de este año y en el momento de aprobar el plan, la Concejalía de Empleo y Servicios a la Ciudadanía sabe que cuenta con tres millones adicionales como consecuencia de la posibilidad de suplementar el crédito con cargo al remanente de Tesorería que la liquidación del presupuesto de 2005 ha arrojado. Lo que a ustedes les molesta es que destinemos esos remanentes a programas sociales con carácter prácticamente o exclusivamente social, eso es lo que les molesta; con lo cual no entiendo la abstención del Grupo Socialista y la posición de voto —que me imagino que será también de

abstención— de Izquierda Unida. Estamos hablando de un programa eminentemente social, un programa que aparece por primera vez en el Ayuntamiento de Madrid en el año 2004; anteriormente no había programa de inmigración en este Ayuntamiento. Ahora incrementamos la dotación en tres millones y dicen que el 30% se da en publicidad; les he demostrado aquí y en la comisión que solo es el 2,6% y si no, pongan encima de la mesa el expediente y demuestren de dónde sale ese 30%.

El Presidente: Muchas gracias, señor Bravo. Iniciamos el segundo turno. Señora Denche, por tiempo de dos minutos tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Gracias, alcalde. Si no fuera porque estamos en el mes de las flores, señor Bravo, me iba a poner como un gorila hembra. Porque dice usted: a ustedes les molesta que destinemos dinero, remanentes a programas sociales. ¿Cómo no quiere usted que me salga un instinto selvático? Hombre, cómo le va a preocupar a la izquierda, cómo le va a molestar a la izquierda; a la izquierda le parecerá que es insuficiente, que es lo que estamos diciendo, y se lo he dicho en mi intervención: en el 80% estoy de acuerdo, pero ese otro gasto no me parece adecuado porque en esta materia, cuando este país —que lo es de frontera— está sufriendo los envites del hambre y del empobrecimiento de África, hay que intervenir con mucha más razón y con mucha más urgencia y eso es lo que estamos diciendo: empléelo todo en aquello que podríamos sintetizar en que la mejor semántica es la pragmática, el mejor decir es el hacer, instálese en esa lógica y no lo reduzca a que no sabemos hacer un porcentaje, porque además hoy, habiendo calculadores y ordenadores, cualquiera puede llegar y no nos presuponga ningún coeficiente de inteligencia, ¡hombre!, que es un poco, como ya le he dicho, lo del mes de las flores porque estoy un poco amortiguada, pero si no, por los pólenes es igual, no es un problema de pólenes, pero por favor un respeto a la inteligencia y también a las convicciones. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señora Denche. También por dos minutos, señora Martínez, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Gracias, señor alcalde. ¿Que si nos molesta que se incremente un presupuesto de inmigración con un remanente? A mí me molesta y muchísimo que ustedes hagan los programas sociales siempre con remanentes, con lo poco que sobre, me molesta que lo hagan siempre complementándolo al final, me molesta que no lo presupuesten ustedes con el dinero que es necesario y me molesta que lo único que presupuesten ustedes de los programas sociales sea la propaganda, la publicidad y la agitación. Pues sí, me molesta. Me molesta la falta de previsión y yo entiendo que si ustedes quieren hacer un verdadero programa de convivencia y de inmigración tiene que ser con una previsión real, no

con los remanentes que vayan recogiendo de un lado o de otro. Y voy a decir una frase que les gustará —seguramente más a la señora Botella—: visten ustedes un santo desvistiendo otro, y eso es lo que hacen ustedes continuamente en servicios sociales. Hoy le bajamos el presupuesto a una junta de distrito en ayuda a domicilio y se lo subimos a otra y mañana a esa otra la tenemos que subir porque no hay suficiente dinero. Eso es lo que estaban haciendo ustedes sistemáticamente. Insisto, usted será un magnífico técnico pero tendría que tener también la capacidad no solo de oír sino también de escuchar; y si escuchara usted, de los tres millones que trae usted aquí, el 30% va a publicidad, propaganda y agitación; del resto del expediente y de todo el Área, lo que tú me...

(Risas).

...lo que usted me quiera decir, perdón, he rectificado a tiempo.

El Presidente: Está rectificado, señora Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** He sido ágil. Puede decir usted lo que quiera, pero el 30% de los tres millones que trae de remanentes, de lo que van repescando, es en propaganda. Desde luego nosotros creemos que ese programa no se atiene para nada a las necesidades reales de los distritos de Madrid porque mientras ustedes se reúnen, ustedes encargan estudios y ustedes gastan en propaganda, en los barrios normales siguen existiendo problemas de convivencia, en la zona de Aluche, en la zona de Usera, en Orcasitas, en los distintos barrios existen los problemas reales que desde luego no se solucionan con grandes campañas con niños y personas mayores sonrientes sino realmente con actuaciones y planes que solventen los problemas de convivencia que no tienen solo los inmigrantes, evidentemente, sino la ciudadanía en general, los ciudadanos que vienen de fuera y los que vinieron de fuera hace años, de otros pueblos —como ha sido históricamente la ciudad de Madrid— y que tienen problemas reales de convivencia y que en muchos casos llegan incluso a la violencia. Desde luego, con los remanentes, el presupuestar los servicios sociales siempre con remanentes y quitando de un sitio y poniéndolo en otro, desde luego el Grupo Socialista jamás estará satisfecho. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez. Para cierre de debate, señor Bravo, tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor alcalde. Señora Denche, de verdad, utilice la calculadora; 277.000 euros —que son los que están en el expediente y que pongo a disposición de todo el mundo— para gastos de publicidad, que van destinados a campañas de concienciación e integración; sobre un presupuesto de 13.260.000

euros, es el 2,6%, lo siento, no puedo insistir más en la evidencia.

Señora Martínez, ¿dónde vamos a destinar estos más de tres millones de euros adicionales a los más de diez que están presupuestados? Pues vamos a poner a disposición de la población inmigrante de origen subsahariano, desplazada desde las Islas Canarias, 120 plazas más a través de la creación de un nuevo centro de acogida, ofreciendo atención psicosocial, manutención y formación para la inserción sociolaboral; vamos a poner en marcha dos nuevos pisos del proyecto de centro de acogida a la población subsahariana aumentando de 38 a 50 plazas las de acogida, y como consecuencia del incremento de centros de acogida y del número de inmigrantes de origen subsahariano en Madrid, incrementaremos el número de profesionales que harán labores de información, orientación, para que estas personas reciban una atención social adecuada. Se trata de la creación de un nuevo servicio de mediadores de calle, que será atendido por cinco nuevos profesionales. Finalmente, se abordarán nuevas acciones con el personal voluntario en el ámbito de la inmigración, especialmente para programas de acompañamiento y primera acogida de la ciudad de Madrid.

¿Por qué será, señora Martínez, que hemos tenido que incrementar y poner más recursos desde el Ayuntamiento de Madrid como consecuencia del incremento de la población inmigrante de origen subsahariano? Es verdad que hemos incrementado la previsión desde el mes de septiembre, pero ¿está usted segura de que no será por un problema del Gobierno de la Nación? ¿Quién es el encargado de controlar las fronteras, señora Martínez? Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Gracias a usted, señor Bravo. Hemos agotado el debate y solicito manifestación de voto sobre este punto, el 28. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Trinidad Jiménez García-Herrera:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda, por tanto, aprobado con las abstenciones manifestadas.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 26 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [3]).

29.- Propuesta para aprobar inicialmente, y con carácter definitivo en el supuesto de que no se presenten reclamaciones durante el periodo de exposición al público, la concesión de un suplemento de crédito por importe de 12.474.531 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Arganzuela, Retiro, Salamanca, Tetuán, Chamberí, Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca, Latina, Usera, Puente de Vallecas, Moratalaz, Ciudad Lineal, Hortaleza, Villaverde, Villa de Vallecas, San Blas y Barajas).

El Presidente: También por tiempo de cinco minutos, señora Denche, tiene usted la palabra para iniciar el debate.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Gracias, alcalde. Quiero decirles, llevado a este punto, que además tiene una cuantía importante pero que compete o afecta a 17 distritos de 21, es decir, que es una dimensión más que considerable. Y a propósito de esta dimensión, decirles que ustedes planifican mal. El primer año planificaron —en el año 2004— sin ejecutar un 20% de su presupuesto. En el año 2005 se lo gastaron, se gastaron el presupuesto —incluso más si les hubiéramos dejado— pero con una cobertura baja, es decir, con una baja eficiencia en la prestación del servicio. Después encontramos que en agosto del año 2005 se amplía el servicio, se da más cobertura porque es insuficiente —hecho que siempre es saludable, ampliar la cobertura es siempre muy bueno y viene a tapar una carencia que ha de ser cubierta—, pero lo que nos parece increíble es que con estos antecedentes, cuando aprobamos el presupuesto en diciembre del año 2005, no se tuviera en cuenta todo esto. Y finalmente, lo que estamos haciendo una modificación por pura improvisación, por pura imprevisión de qué material tenemos en las manos, qué tamaño tiene, qué escala y cómo debemos tratarlo.

Esa es, básicamente, la crítica que les hacemos desde Izquierda Unida, estando de acuerdo en que se amplíe, estando de acuerdo en que se dé más cobertura, estando de acuerdo en cualquier tipo de mejora, siempre serán bienvenidas, siempre serán aplaudidas desde la Oposición, pero no sin antes decirle que no se puede ir improvisando, que algo queda, y fijando criterios o más demandas. Es decir, esto no puede ser un elemento, en ese sentido, inestable; tiene que tener unos objetivos, irse incrementando, ganando en eficiencia y saber ajustar lo mejor posible recursos y necesidades, porque hablamos de los sectores más frágiles y más necesitados de ayuda. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señora Denche. Por el Grupo Socialista, señora Martínez tiene cinco minutos también.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Gracias, señor alcalde. Venimos aquí en otro punto del orden del día en el que existe una modificación

presupuestaria, y no una anécdota de dos o tres distritos en los que haya habido algún descuadre presupuestario; no, no. Hablamos que 17 de los 21 distritos presupuestados inicialmente tienen que ser modificados; 17 de 21. Solo han acertado ustedes en cuatro. Aumentan el presupuesto para la ayuda a domicilio, lo que no significa que puedan ustedes aumentar la cobertura; no tiene por qué ser así, porque evidentemente lo que se aumenta es lo que se gastan en pagar a las empresas; eso está claro. El seguimiento que se haga de esa cobertura, evidentemente, como ustedes lo hagan como lo está haciendo la señora Botella, pues desde luego, fíjense ustedes, ni siquiera cuadran sus datos, ni con sus trucos; ni con sus propios trucos les cuadran los datos.

Usted, en el 2005, había previsto una cobertura del 20%. Estamos al 2006, no llega usted al 18; y no llega usted al 18 con su propio truco, que antes era usuario/hora, por usuario. ¿Sabe usted cuál es el truco? El truco es que la señora Botella ahora, en vez de hacer usuario/hora, por usuario, lo que ha hecho es por casa, por domicilio; ahí está el truco. Con lo cual, la cobertura estará alrededor de un 13%. Pues bien, ni siquiera con sus propios trucos le cuadran las cuentas. No me extraña que luego 17 de 21 distritos tengan que traer aquí una modificación presupuestaria, porque evidentemente no han valorado las necesidades que existían en estos distritos.

Desde luego, nosotros no compartimos esta forma de gestionar los servicios sociales. Entendemos que los gestionan ustedes con improvisación y, desde luego, les van aumentando los créditos cuando van teniendo liquidez. Y cuando van teniendo liquidez, usted va complementando los gastos que se van haciendo en servicios sociales. Porque para ustedes, los servicios sociales siguen siendo caridad, y dan solo aquello que les va sobrando en cada momento, y no creen ustedes en que los servicios sociales deben ser un pilar básico para un estado de bienestar, evidentemente, y fundamentalmente para una ciudad como la de Madrid donde las necesidades son cada vez mayores.

Desde luego, nosotros no podemos compartir esta manera de gestionar con improvisación y con parches, que es lo que ustedes hacen, y de modificar, a cuatro o cinco meses, la ayuda a domicilio, en este año estoy dando servicio, modificar 17 de 21 distritos, porque ustedes no hayan hecho bien las cuentas ni con sus propios trucos. Desde luego, a nosotros nos parece lamentable que se estén llevando como se están llevando los servicios sociales de esta manera, con tanta improvisación.

Y decirles que, evidentemente, yo no dudaba en ningún momento que los subsaharianos vinieran por invitación expresa del señor Zapatero, ¿cómo íbamos a dudarlos? No estando Felipe, bien está Zapatero. Gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señora Martínez. En representación del Grupo Popular, señor Bravo, tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor alcalde. Vamos a ver. Segundo crédito extraordinario que traemos a este Pleno en el Área de la Concejalía de Empleo y Servicios a la Ciudadanía, y dice la señora Noelia que es la forma de financiar con lo que nos sobra los programas de servicios sociales. En relación con el presupuesto liquidado del 2005, señora Martínez, que tenía una dotación de 61 millones de euros, y con el que se cubrió toda la demanda en relación con el servicio de ayuda a domicilio, presupuestaremos, en el año 2007, 89 millones de euros; un 44% más en tan solo dos años. Y eso no responde a que cubramos porque nos sobra, sino porque respondemos a la demanda existente en cada momento.

Señora Denche, le aseguro que no van a faltar recursos presupuestarios del Ayuntamiento de Madrid para hacer frente a los programas de atención a mayores, como lo estamos demostrando desde el año 2003, desde septiembre de 2003, cuando aprobamos el primer presupuesto de este mandato para el año 2004. No solo no estamos atendiendo a la demanda, sino que estamos llamando a los mayores para que recurran al Ayuntamiento de Madrid y demanden este servicio, que creemos que es uno de los mejores que puede prestar la administración a los mayores. ¿Qué medidas se han adoptado desde la Concejalía de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y que son la causa, entre otras, de este incremento presupuestario que, insisto, les puedo asegurar que no será el último que traigamos a este Pleno? En primer lugar, la instrucción de servicio 6/2005 por la que se dictan determinadas pautas que habrán de regir la asignación de servicios, y entre ellas, la conversión automática de las medias horas para aseo y movilización en una hora completa del servicio, señora Martínez; o la asignación de dobles servicios en caso de mayores muy obesos o de difícil manejo por una razón u otra. En segundo lugar, la campaña informativa —la campaña de publicidad dirían ustedes, de agitación, diría la señora Martínez— sobre las distintas prestaciones de ayuda a domicilio, llevada a cabo entre abril y mayo de 2005, que arrojó sus frutos más llamativos algunos meses después, incrementando las solicitudes del servicio por parte de los mayores a la Administración municipal. Y por último, la modificación del baremo de aportación económica del usuario al coste total del servicio, que entró en vigor en agosto de 2005, ampliando el número de personas que no realizan aportación económica alguna, al tiempo que se facilita el acceso al servicio de las clases medias.

Esa es la razón por la que hoy aprobamos un crédito extraordinario y, por decreto del concejal de Hacienda, aprobaremos también una generación de crédito de 3.080.000 euros, de tal manera que incrementaremos la previsión inicial del 2006 en

más de 15 millones de euros, pasando de 71 millones a 86 millones; e insisto, si hace falta a lo largo del año, volveremos al Pleno a solicitar más recursos para atender el 100% de la demanda de ayuda a domicilio que soliciten los mayores en la ciudad de Madrid. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Gracias a usted. Iniciamos el segundo turno. Señora Denche, tiene dos minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Gracias alcalde. Señor Bravo, yo creo que cuanto mejor y más extendamos el servicio, mucho mejor. Pero en cualquier caso, ha dicho usted una cosa que era muy elocuente; ha dicho: respondemos a la demanda existente en cada momento. Efectivamente, la va usted cambiando según el momento, porque no tiene unos objetivos a otro plazo. Y se lo habíamos dicho, se lo dijimos cuando estábamos hablando en los presupuestos. Le advertimos que era insuficiente. Le dijimos ya entonces que eran muy triunfalistas y que no estábamos de acuerdo con los objetivos, en cuanto al número de mayores atendidos por el servicio, ni a la intensidad del mismo. Y hoy volvemos a decírselo, no es posible que se desatendiera esta demanda o esta petición desde Izquierda Unida. No es posible que la desatienda, cuando aprueban los presupuestos en diciembre y que en marzo lo reconsidere, ¡tres meses después! Por eso le decía yo, usted en eso tiene razón, mire, se lo reconozco, respondemos a la demanda existente en cada momento, y se ve que en diciembre era otra que en marzo, porque ha habido que recrecerla, como los pantanos. Pues mire, estamos de acuerdo en que se mejore. Agradezco también sus explicaciones en cuanto al destino, pero decirle que hay que mejorar la eficiencia, que hay que mejorar el servicio y que, en todo caso, hay que ir por delante de las necesidades y no detrás, porque las necesidades lo son y muy importantes.

El Presidente: Muchas gracias, señora Denche. Señora Martínez, por tiempo de dos minutos también, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Hay una canción muy bonita que dice que hay mujeres que ni cuando mienten dicen la verdad; pues este es el caso.

El caso es que, en algún momento, usted le ha hecho mentir al señor alcalde porque hace un mes dijo que el cien por cien de la demanda de ayuda a domicilio estaba cubierta totalmente porque no había listas de espera. Es cierto, en mi distrito, en el distrito de Latina, los mayores se van al Fernando de los Ríos a las seis de la mañana para coger número para solicitar ayuda a domicilio, pero lista de espera no hay porque a las ocho los echan, el que no tenga el número a las ocho, se va. Es cierto que listas de espera no debe haber; ancianos esperando la ayuda a domicilio, sí; listas de espera suya, a lo mejor no hay. Pero en algún momento mienten, si el cien por cien de la ayuda a domicilio estaba ya cubierta el mes anterior y ufanos ustedes dijeron que no había ni una sola lista de espera, ni un solo mayor estaba esperando un servicio de este

Ayuntamiento de Madrid. ¡Qué confundido está el Grupo Socialista que pensábamos que era insuficiente lo que se había presupuestado en ayuda a domicilio y lo seguíamos pensando! Y ahora hay que hacer esta modificación porque prevén ustedes que va a haber una demanda... ¡Vamos que de aquí al verano se van a poner todos los mayores solicitándolo de golpe! ¿De golpe? Pues porque va a pasar, porque ustedes tienen esa capacidad de ver el futuro con una gran clarividencia, pero lo ven con poco tiempo y tienen que hacer estas chapuzas, en vez de presupuestar los servicios sociales con el tiempo y con la cobertura necesaria.

Mire usted, que la empresa le haya dicho a usted que ahora porque hay personas obesas se necesita una persona más en ayuda a domicilio, fíjese, yo llevo tiempo en esto, ¡y mienten! Es obligatorio que haya dos personas de ayuda a domicilio cuando hay encamados, es obligatorio que ese personal se ceda y es obligatorio que cuando la empresa se compromete a llevar a cabo ese servicio ya cuente con ello. Así que me da usted la razón, no es que quieran aumentar la cobertura, es que la empresa ha dicho que va a meter más trabajadores para los encamados, pero si es que eso ya se sabía. Por cierto, también se tienen que dotar de guantes a los profesionales, también se les tiene que dotar de los materiales que necesitan, que también las empresas, en el 90% de los casos, no lo están haciendo.

Insisto en que nosotros creemos que un tema tan importante como la ayuda a domicilio, que no afecta solo a nuestros mayores, que afecta a todas las familias, a las familias que viven en la ciudad de Madrid, no lo está usted haciendo con eficacia. Yo si quiere espero a que le explique la señora Botella cómo han valorado las ratios, pero —insisto— incumplen ustedes hasta lo que ustedes dicen con sus propios trucos; es que ni siquiera cumplen las horas —ya voy acabando, señor alcalde—, ni siquiera cumplen la ratio que ustedes dicen, ni siquiera haciendo la ratio, en vez de usuario por hora, domicilio por hora, y me dice usted que es que ahora han visto que hay más necesidad. Ha hecho usted hacer al alcalde un papelón el otro día diciendo que... Claro, si al hombre le dicen que el cien por cien de la ayuda a domicilio está cubierta, nos vienen ahora al Pleno y nos dicen que es que tienen que hacer una modificación, no de uno ni de dos ni de tres ni de cuatro, 17 de 21. Mire, señor alcalde, de lo que dijo usted el otro día, solo acertó en cuatro, no es mal porcentaje, porque con el carrerón que lleva tampoco es que en otros ámbitos haya acertado más. De verdad, ustedes presupuesten de acuerdo con las necesidades de ayuda a domicilio, las necesidades reales de los ciudadanos; no lo hagan ustedes con esa imprevisión y parcheando una situación, porque yo creo que el servicio tiene que ser de calidad y no con los remanentes y con las improvisaciones que se va haciendo. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Gracias por preocuparse por mí, señora Martínez. Para cierre de debate, señor Bravo, tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor alcalde.

Señora Martínez, señora Denche, no es información de las empresas, pregunten a los trabajadores sociales del Ayuntamiento de Madrid. Pregúnteles si hay alguna restricción a la concesión de la ayuda a domicilio a todos y cada uno de los demandantes que se acercan al Ayuntamiento de Madrid. Lo que la señora Martínez llama «lista de espera» debe ser el tiempo que transcurre entre la solicitud y la concesión —tres semanas—, entonces...

(Observaciones de la señora Martínez Espinosa)

De la teleasistencia no hablo porque es automática. No hace falta y hemos simplificado toda la documentación que había que aportar y la burocracia que tenían que soportar los mayores.

(Observaciones de la señora Martínez Espinosa)

El Presidente: Señora Martínez, por favor. Continúe, señor Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Tres semanas es la media que se está tardando en la concesión de la ayuda. Con el crédito extraordinario que traemos hoy más la generación de crédito, 15 millones de euros más los 71 que ya estaban presupuestados, lo que prevemos es cubrir el incremento de la demanda constante que se está produciendo desde el primer trimestre de este año hasta el final del ejercicio. Por lo tanto, no es que con este incremento presupuestario tratemos de cubrir una, según la señora Martínez, lista de espera existente, es que para evitar la lista de espera lo que hacemos es incrementar el presupuesto de aquí al 31 de diciembre. Pero como les he dicho antes, si el incremento de la demanda sigue en la misma senda, traeremos otro crédito extraordinario a este Pleno para cubrir el compromiso que tenemos de atender a todo demandante del servicio de ayuda a domicilio que se acerque al Ayuntamiento de Madrid, previos los informes correspondientes de los trabajadores sociales.

Les doy algunos datos, señora Martínez y señora Denche:

El índice de cobertura de la ayuda a domicilio en la ciudad de Madrid es de casi el 7%, una vez que aprobemos este crédito extraordinario. ¿Sabe cuál es el del resto de España, señora Martínez? El 3,14%.

El Ayuntamiento de Madrid ofrece un servicio de ayuda a domicilio de 20,2 horas de media por usuario y mes, que en 2003 era de 17,9; en Cataluña la media por usuario es de 14 horas. Ayuntamiento de Madrid, 20; Generalitat de Catalunya, 14; Extremadura, 12 y Andalucía, 10 horas por usuario. Ahí, seguramente, habrá una restricción presupuestaria y ahí, seguramente, por

no modificar la previsión inicial, no se cubre la demanda, pero no es el caso del Ayuntamiento de Madrid.

Y por cierto señora Martínez, ¿está usted en condiciones de informarme sobre si el proyecto de Ley de Dependencia del Gobierno de la Nación va a mejorar las prestaciones que desde el Ayuntamiento de Madrid ya estamos realizando a favor de los mayores a través de la ayuda a domicilio?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Está en perfectas condiciones.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** ¿Está en perfectas condiciones? No lo está el Ministerio de Trabajo porque con las previsiones que nos ha dado a las administraciones públicas ni siquiera cubrimos el nivel de cobertura que tiene el Ayuntamiento de Madrid en este momento con la Ley de Dependencia, señora Martínez. Con lo cual, el Ayuntamiento de Madrid —insisto una vez más y me parece que va la cuarta, pero quiero que quede bien claro— no va a generar absolutamente ninguna lista de espera y cubriremos el servicio que sea necesario para atender la demanda, que por cierto, estamos promoviendo a través de campañas de agitación, que dicen los señores del Partido Socialista, como es la campaña que en este momento está en los medios de comunicación bajo la denominación *Sigue con tu vida. Sigue con tu vida*, que es una campaña que está encaminada a ofrecer un exhaustivo conocimiento sobre los recursos que el Ayuntamiento de Madrid pone a disposición de los mayores para evitar un deterioro de sus condiciones de vida. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Bravo. Hemos finalizado el debate, solicito posición de voto. Grupo de Izquierda Unida.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** A favor.

El Presidente: Grupo Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Abstención.

El Presidente: Grupo Popular.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobado con la abstención manifestada. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28) e Izquierda Unida (4) y 16 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

30.- Propuesta para aprobar el establecimiento de precios públicos por la asistencia a los cursos impartidos por las Escuelas Municipales de Música y por la Escuela Municipal de Arte Dramático, así como por la estancia en el Albergue Juvenil Municipal.

El Presidente: Inicia el debate en representación del Grupo de Izquierda Unida, doña Concepción Denche, por un tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Gracias, espero no tenerlo que agotar, porque no es mucho lo que decir en este punto.

Simplemente decir que en este tema nosotros estamos de acuerdo en que se establezca para toda la prestación de servicios que se hace desde los centros culturales, en este caso afectaría a las escuelas de música, arte dramático y albergue juvenil de Mejía Lequerica, y nos parece que la fijación de un precio transparente y dentro del marco del IPC no es una mala cosa. Nos parece también adecuado, pues el modelo de gestión yo creo que está virando desde un modelo de cesión de uso hacia otro que entendemos que es un poco más mesurado, pero en todo caso yo creo que es importante que haya un precio homogéneo, que haya un procedimiento como este de transparencia en la fijación de precios. Pero para nosotros lo importante no es tanto el problema de precios altos como de la situación aquí donde se mide, que es en la oferta insuficiente, en la demanda y en las listas de espera. Eso es lo que para nosotros es elemento central en este proceso de traslación de un modelo de gestión a otro. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Denche. Por el Grupo Socialista, don Rafael Merino, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Rafael Merino López-Brea:** Con la venia señor alcalde. Según la documentación que hemos podido leer en el expediente, dice que a propuesta de dicha área de gobierno, se acomete la regulación de tres nuevos precios públicos correspondientes a los servicios que vienen prestándose en las escuelas municipales de música, escuela municipal de arte dramático y a los que van a prestarse en el albergue juvenil, actualmente en construcción.

De la lectura de toda la documentación que dispone el expediente, no se deduce ningún criterio por el cual se fijan estos precios. Es más, en el caso del albergue juvenil se limitan a decir que los menores de 26 años pagarán 18 euros por persona y día y los de 26, 22. ¿Por qué estos precios y no otros? ¿Por qué estos números y no otros? Habrá que tener algunas razones. En el expediente desde luego no figura por qué se ponen esos precios. En los otros dos casos viene dándose ya un funcionamiento anterior y también, dado que es una regulación, no es una revisión, tenemos que observar varias circunstancias.

Primero, es verdad que se aplica el IPC. Conozco muy bien cómo funcionan las escuelas de música, de las cuales hablaré después, y la Escuela de Arte Dramático; la Escuela de Arte Dramático, que es uno de los pocos acuerdos que hemos tenido en esta institución. Logramos poner, en la época del señor Martínez Vidal, en marcha una escuela de arte dramático llamada aula, porque había razones legales, que posiblemente sea la mejor que hay en Madrid. Creo que tenemos una gran escuela de arte dramático, creo que hay un profesorado inmejorable, creo que hay una programación estupenda, a la cual pueden llegar muy pocas personas, porque no sé por qué razones, aparte de definir la calidad, se fijan estos precios, y mire usted, en esta Escuela de Arte Dramático, de buena calidad, como he dicho antes, en la enseñanza de nivel superior se pagan 204 euros por matrícula, y en la enseñanza de nivel superior 151,30 euros; 151,30 euros al mes, es el 10% del salario medio de la ciudad de Madrid, y es una cantidad a la que muchos jóvenes no pueden acceder. Es verdad que tenemos un buen centro pedagógico, pero no es menos cierto que la mayoría de los madrileños no pueden acceder a él. Pero es que además, en la fijación de precios de esta escuela municipal de arte dramático —vuelvo a decir que es aula— no hay ningún tipo, no se contempla ningún tipo de ayuda familiar, es decir, las familias más humildes no pueden acceder a un centro público municipal a la hora de su formación artística en el sentido interpretativo, porque no se contempla ni una sola medida para que las familias más humildes puedan llegar a ella.

En el caso de las escuelas de música, sí se contempla el 50% para los miembros de las familias numerosas de categoría general y el 100% para los miembros de las familias numerosas de categoría especial. El problema de las escuelas de música es más complejo. Ustedes dicen que las escuelas de música son objeto de gestión compartida entre el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad. Es verdad que tienen un acuerdo con la Comunidad sobre la financiación, pero las escuelas de música son de gestión diferida a una serie de empresas que ponen por delante el concepto del beneficio sobre el concepto de la educación musical. Conozco a todos los profesores, a los 180, he estado trabajando con ellos, conozco cómo funciona la escuela de música, y le puedo decir que estos precios públicos que aprobamos financian el 50% de su mantenimiento, o sea, el 50% del mantenimiento de las escuelas de música va a cargo de las familias, aparte de pagar impuestos. Es verdad que en lo poco que informan dicen: las escuelas municipales de música, que son objeto de gestión compartida entre el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid, se configuran como centros formativos de difusión cultural que favorecen el desarrollo integral de la persona. Tienen ustedes razón que esa es la función de las escuelas de música, pero qué casualidad, un distrito con tan poca capacidad adquisitiva como el de Vallecas no puede tener esta formación integral, porque no tiene ninguna escuela de música y porque además la que dicen que están construyendo, es la actual junta municipal, y porque

hay muchos distritos que no tienen esa capacidad de que sus habitantes tengan esa formación integral. Y miren ustedes, ya sé que le interesa mucho más lo que le diga la señora Botella que lo que le diga yo, ese es el aprecio que tienen a la Oposición, ya sé...

(Rumores).

El Presidente: Continúe señor Merino.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Rafael Merino López-Brea:** El tema está, señor Bravo, que para que Madrid tuviera la misma capacidad que cualquier ciudad en la media europea, harían falta 22 escuelas de música más en la ciudad de Madrid para que cumpliera las normas europeas. Estamos ante un expediente en el que no hay ni un solo punto aclaratorio de razones pedagógicas, de razones humanas, de razones de mantenimiento, de razones de calidad, que impliquen saber si estos precios son justos o no. Lo único cierto que hay es que hoy tenemos una buena escuela de arte dramático, porque tiene un gran profesorado, y que tenemos unas escuelas de música que funcionan porque hay unos profesores que se ocupan, a pesar de que son completamente inestables en el empleo y hay unas empresas que hacen el agosto con las escuelas de música.

El Presidente: Muchas gracias señor Merino. Por el Grupo Popular, señor Bravo, tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias señor alcalde. Señora Denche, en primer lugar quiero recordarle que es verdad que en el Ayuntamiento de Madrid en este momento hay escuelas de música en los distritos de Usera, San Blas, Chamartín, Villaverde, Barajas, Villa de Vallecas, Fuencarral y Tetuán, esas dos últimas puestas en marcha en esta legislatura, pero le recuerdo que están en fase de proyecto y construcción las nuevas escuelas de música de los distritos de Retiro, Vicálvaro, Arganzuela, Carabanchel y Puente de Vallecas, cumpliendo así la propuesta del Equipo de Gobierno en relación con su programa electoral.

Por cierto, señor Merino, no recuerdo, y me lo he leído muchas veces como la señora Vilallonga sabe, que en su programa electoral vaya ninguna previsión sobre gratuidad en escuelas de música y danza o en la escuela de arte dramático. No está.

Con relación a la financiación de estas, de las escuelas de música, la Administración asume el 64% del coste del servicio y los alumnos, señor Merino, el 36% del citado coste. Del coste de la Administración, de ese 64%, el 71 corre a cargo del Ayuntamiento y el 28 a cargo de la Comunidad. Los precios a abonar por el alumnado oscilan entre los 10 euros y los 27 euros, y les recuerdo que no estamos hablando de ninguna enseñanza reglada, como tampoco es enseñanza reglada la que se imparte en el centro de arte dramático del Ayuntamiento de Madrid. Estos precios se fijan por

curso escolar y presentan como única variación, la que estamos aprobando en este acuerdo del Pleno, en el IPC en relación con la que se ha venido abonando en el ejercicio anterior.

En relación con el albergue, la señora Denche ha pasado de puntillas y dice: el albergue juvenil del Ayuntamiento de Madrid, como si viniera muchos años ya funcionando, y como ha recordado el señor Merino es el primer albergue que va a tener el Ayuntamiento de Madrid, por cierto en un antiguo edificio de oficinas del Ayuntamiento de Madrid, y poco a poco vamos viendo cómo aquellos edificios que íbamos vaciando de funcionarios, se están convirtiendo, sobre todo en el centro de la ciudad, en servicios y equipamientos dotacionales a disposición de los madrileños, en este caso un albergue juvenil de más de 120 plazas, además de una escuela infantil que también va en el mismo edificio de Mejía Lequerica, en el distrito Centro.

¿Cómo hemos fijado, cómo hemos llegado al precio que tiene que abonarse en ese albergue, que es la primera vez que lo fijamos, aquí no hay ninguna referencia anterior, es verdad? Pues en relación con el precio que se está fijando, con carácter antiguo, en otros albergues de la Comunidad de Madrid, que sí los tiene, o en el resto de albergues de la red de albergues juveniles, a la que pretendemos incorporar una vez que se ponga en funcionamiento el albergue de la ciudad de Madrid. Los precios son, por alojamiento y desayuno de 18 euros/día para menores de 26 años, y 22 euros/día para mayores de esa edad en las mismas condiciones. Insisto, precios que se encuentran en línea con los que se hayan vigentes actualmente en los albergues gestionados por otras administraciones públicas, en Madrid y fuera de Madrid, en el resto de España donde allí existieran.

Insistirles, una vez más, no estamos hablando en relación con los dos primeros precios de enseñanzas regladas, desde el Ayuntamiento de Madrid estamos haciendo un esfuerzo muy importante en poner a disposición de los ciudadanos un recurso docente que no tiene carácter reglado, insisto, pero que, como el señor Merino nos ha recordado, tiene una excelente calidad. Y no son las empresas privadas, que es verdad que la gestionan, porque tampoco recuerdo que en el programa electoral del señor Merino estuviera la gestión directa de toda la red de escuelas de música y danza, pero es una empresa que gestiona la escuela en relación con los precios que se fijan en los pliegos de condiciones y prescripciones técnicas que aprueba el Ayuntamiento de Madrid, que pretenden exclusivamente cubrir el coste del servicio en relación con la financiación que antes le he aludido. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: A usted, señor Bravo. Iniciamos el segundo turno. Señora Sabanés, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Gracias.

En primer lugar, en lo que hace referencia a las escuelas de música, nuestra preocupación tiene que ver tanto con el expediente de precios públicos que hoy estamos aprobando aquí, como si hacemos una combinación con el pliego de condiciones que se ha aprobado recientemente en la Junta de Gobierno y que va a marcar el funcionamiento que alguna relación tiene con los precios de estas escuelas en el futuro.

Nuestra preocupación ya se expresó en la comisión informativa, que estamos aprobando los precios públicos de un servicio que se interrumpe en temporada de verano, que eso tiene quiebra en las condiciones laborales y que posteriormente, además, de nuevo en el pliego de condiciones no está garantizada la estabilidad laboral y la continuidad de los trabajadores. Se prima de alguna manera la posibilidad de subrogación de los contratos, pero no es ni mucho menos determinante a la hora de abrir el pliego de nuevas condiciones. Tienen mucho que ver las dos cosas asociadas: la calidad de enseñanza, el precio, la intervención, todo lo que supone el desarrollo de unas enseñanzas musicales en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid y los distritos, también tienen que ver con esa preocupación y esa formulación que hemos tratado de resolver durante años y años y que, finalmente, no se acaba de resolver la continuidad de los profesores de música. Tiene mucho que ver también, no vale solo decir quién asume el 64% y lo que asumen los alumnos, sino también la garantía, cuando se establecen los precios, de una calidad en el servicio.

Por otro lado, a mí me parece que el precio del nuevo albergue de Mejía Lequerica es ligeramente superior, o por lo menos en relación a los de la Comunidad en el ámbito de la ciudad de Madrid. No es una exageración, pero me parece que son precios superiores a los propios albergues. Y en todo caso, si ya sabemos que es el albergue nuevo y ya intentamos discutir la compatibilidad futura de albergue-escuela infantil, —acuérdesse que lo llevamos al Pleno— más sumado el aula de teatro y todo lo que suponía esa combinación de dotacional y sus propias dificultades. Pero en fin, fundamentalmente nos interesa lo que le hemos dicho, lo que hace referencia a las escuelas de música y la explicación sobre el precio de los albergues en ese caso.

El Presidente: Muchas gracias, señora Sabanés. Por el Grupo Socialista, don Rafael, tiene usted dos minutos, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Rafael Merino López-Brea:** Señor Bravo, los ciudadanos decidieron legítimamente que ustedes gobernarán la ciudad de Madrid. A partir de ese momento, a mí, como miembro del Grupo Municipal Socialista, no me corresponde llevar mi programa adelante, me corresponde seguir su gestión. Luego, yo no he venido aquí a discutir el programa electoral socialista, que lo hicimos en las elecciones y si hubiéramos ganado, usted sí tendría la legitimidad democrática de decir si lo cumplo o no lo cumplo. Pero los ciudadanos eligieron otra cosa y

yo respeto lo que decidieron los ciudadanos, que usted gobernara. A partir de ese momento, mi misión aquí está en controlar cómo usted gobierna. Lo podré hacer mejor o peor, pero esa es mi misión y eso es lo que estoy haciendo.

Con respecto al edificio del CEMIP, señor Bravo, no era un edificio de oficinas. El CEMIP era el Centro de Investigaciones Pedagógicas de la ciudad de Madrid, que cuando ustedes llegaron al poder, lo desmantelaron. Pero antes, en el año 1979, allí se instaló.

(Observaciones del señor Bravo Rivera).

Usted haga lo que le dé la gana, pero usted ha dicho que era un edificio de oficinas, cuando el tema de fondo es que un centro de investigaciones pedagógicas para mejorar la escuela de Madrid, ustedes lo transformaron, efectivamente, en un centro de oficinas. Ese es el problema de fondo político: para qué nosotros queremos los edificios y para qué los quieren ustedes.

En siguiente lugar, yo no estoy discutiendo si uno u otro modelo de gestión, yo lo que le digo es que tal como están, sus números son unos, los míos son otros. Quizás los suyos sean mejores, no lo discuto porque usted tiene más medios y porque yo tengo que vérmelas y deseármelas para conseguir determinadas informaciones.

Lo cierto y verdad es que los alumnos, los padres, y los profesores es lo único que funciona en las escuelas de música, y que profesores, alumnos y familias están en desacuerdo en cómo les están gestionando actualmente. Y así lo han manifestado con un escrito que ha llegado aquí con 1.500 firmas; que ustedes lo lean o no lo lean, me trae al fresco. Lo cierto y verdad es que las familias madrileñas quieren otro tipo de enseñanza musical y ustedes dicen una serie de cosas. Yo he ido a visitar las obras de la Escuela de Música de Puente de Vallecas, la visito todos los días. Si es donde trabajo, si es la junta municipal. Claro, todavía no ha empezado, pero en la documentación ustedes dicen que está en obras, como visito otras cosas.

Mire usted, yo lo único que quiero aquí es haber podido discutir las razones pedagógicas, las razones de funcionamiento y las razones sociales de por qué tengo que poner estos precios. Porque desconozco en este momento, y lo he pedido por escrito, el pliego de condiciones que han de regir el funcionamiento de las escuelas de música. Y en ese pliego de condiciones puedo estar a favor o en contra, pero esas condiciones son las que tienen que determinar el precio público y no otras. Y venimos a discutir una cosa, sin que ustedes, la Oposición, hayan proporcionado esos pliegos.

Ustedes podrán decir cuando cierran lo que les da la gana y el cerrar el debate y el ganar las elecciones tienen la legitimidad de gobernar, pero no siempre se tiene la razón política de ejecutar.

El Presidente: Gracias, señor Merino. Para cierre de debate, efectivamente, señor Bravo, tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor alcalde.

Señora Sabanés, he tenido ocasión de debatir con el señor Misiego en numerosas ocasiones en este Pleno y en la Comisión de Hacienda, la obligación o no del Ayuntamiento de Madrid, de cualquier administración pública, de imponer a las empresas adjudicatarias de la gestión desde determinados servicios públicos, la subrogación de todos y cada uno de los puestos de trabajo, de las relaciones laborales que tenía la empresa anterior que prestaba el servicio. Y he asumido el compromiso, como no puede ser de otra manera, es un compromiso que va de suyo, que en todos los convenios colectivos donde estuviera prevista esa subrogación, desde el Ayuntamiento de Madrid, íbamos a, lógicamente, respetarla escrupulosamente, íbamos a vigilar —incluso— que la nueva empresa adjudicataria cumpliera con esa obligación, derivada de los convenios colectivos, y garantizara a todos los trabajadores el mantenimiento de su puesto de trabajo.

En aquellos ámbitos o colectivos donde su convenio colectivo no prevé subrogación, el Ayuntamiento de Madrid no puede imponer en los pliegos la subrogación, porque eso generaría automáticamente —y hay algún precedente que el señor Misiego seguro le puede informar— que automáticamente ese trabajador pide fijeza, no como trabajador de la empresa sino como trabajador municipal y en los juzgados de lo social la obtiene, conculcando así los principios de mérito y capacidad que están previstos para el acceso a la función pública.

Lo que sí hemos hecho y es un paso importante, y es un paso importante en esa línea de búsqueda de la estabilidad en el empleo en la medida de las posibilidades que el ordenamiento jurídico nos atribuye a las Comunidades Autónomas y a los Ayuntamientos, porque no tenemos capacidad para modificar el Estatuto de los Trabajadores o los convenios colectivos sectoriales que no forman parte de la administración, pero sí le digo que en este pliego lo que hemos hecho ha sido primar, primar las ofertas que se presenten que garanticen la subrogación en los puestos de trabajo. Pero es algo voluntario que queda a disposición de la empresa que presenta una oferta en relación con el pliego que —como usted ha recordado y creo que viene bien que se lo recuerde al señor Merino— se aprobó la semana pasada en Junta de Gobierno.

Por tanto, hemos dado un paso importante. Prevemos en el pliego, como prima a la hora de valorar la oferta, aquella que garantice la estabilidad o la subrogación de la plantilla actual. Yo creo que es un paso importante y es el único paso que podemos dar, y hemos ido ya muy lejos con esta previsión. Por eso, con esa información, yo creo que traslado cierta tranquilidad o, por lo menos, ese es mi afán en este momento, en relación con la inquietud que ha presentado la señora Sabanés.

Señor Merino, dice usted que su misión es seguir mi gestión, como miembro y portavoz de la Oposición en materia de educación. Espero que también sea garantizar el cumplimiento de mi programa electoral, o velar por que el Equipo de Gobierno cumpla su programa electoral. Yo, si estuviera en la Oposición, señor Merino, lo que trataría, lo que intentaría, es convencer al Equipo de Gobierno para elevar a carácter normativo, a carácter vinculante, las propuestas que yo hubiera llevado en mi programa electoral, porque si las llevara en mi programa electoral, creo que son buenas y quiero convencer al Equipo de Gobierno para que las incorpore, las haga suyas. Veo que no es el caso del señor Merino, seguramente porque en su programa electoral no había nada en relación con este punto, con este tema.

«Los profesores de música y los alumnos son los únicos que están satisfechos con el funcionamiento de las empresas». ¿Y quién más tiene que estar satisfecho? Los profesores, los que imparten las clases, y los alumnos, o las familias, como usted la denomina, porque la familia no da la clase unida, va el alumno a dar la clase en la escuela de música. Si están satisfechos los profesores y los alumnos, es porque algo haremos bien desde el Ayuntamiento de Madrid en relación con la gestión de las escuelas de música, señor Merino, creo. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Bravo. Hemos finalizado el debate y solicito posición de voto. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don **Rafael Merino López-Brea:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don **Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobado con las abstenciones manifestadas. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 26 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [13] y de Izquierda Unida [4]).

31.- Propuesta para autorizar, en un expediente, la compatibilidad para el ejercicio de una segunda actividad a personal municipal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

(Los puntos 31 al 34 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Puntos 31 a 34, se dan por leídos.

El Presidente: Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** A favor en el 31, en el 32 y abstención en el 33 y 34.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Trinidad Jiménez García-Herrera:** A favor en el 31, abstención en el 32, abstención en el 33 y abstención en el 34.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en todos.

El Presidente: Quedan, por lo tanto, aprobados con los votos manifestados. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

32.- Propuestas para aprobar, en 15 expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 31, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (26) y de Izquierda Unida (4) y 13 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

33.- Propuestas para desestimar, en cinco expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 31, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 26 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [13] y de Izquierda Unida [4]).

34.- Propuestas para declarar desistidos de su petición, en cinco expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el

Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 31, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 26 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [13] y de Izquierda Unida [4]).

35.- Propuesta para aprobar inicialmente, y con carácter definitivo en el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante el periodo de información pública, el Reglamento por el que se crea el Registro de Sanciones Medioambientales, y se establecen sus reglas de organización y funcionamiento.

El Presidente: Inicia el debate, en representación de Izquierda Unida, doña Concepción Denche. Por tiempo de cinco minutos, señora Denche.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** No tengo previsto intervenir, alcalde. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Entonces, le solicito al portavoz, en este caso del Grupo Socialista, don Pedro Santín, que haga uso también de la palabra por tiempo de cinco minutos.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, don **Pedro Santín Fernández:** Gracias, alcalde. Efectivamente viene hoy a este Pleno el Reglamento del Registro de Sanciones Medioambientales y sus reglas de funcionamiento.

Este registro se contempla como tal en la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades, y fue, quiero recordarlo, el resultado de una enmienda transaccional motivada por una petición expresa del Grupo Municipal Socialista en un intento de evitar posibles riesgos de impunidad que favoreciesen a los infractores de la norma medioambiental. Por tanto, no tenemos por menos que celebrar esta idea de creación de un registro de sanciones medioambientales, y lo hacemos, si me permiten, con cierta legitimidad, porque no en balde hemos participado en la génesis de esta idea y de esta figura. Pero curiosamente, el proyecto que hoy se presenta creemos que desvirtúa esta idea original, y lo hace, además, en los dos aspectos, desde mi punto de vista, más importantes que recoge el registro, o esta figura que hoy se pretende aprobar.

La primera cuestión es que es un registro que no es público; lo dice además expresamente. La segunda cuestión es que, además de quitarle ese carácter de público, el registro se deja como un simple mecanismo interno y solamente a efectos estadísticos; también lo dice de manera expresa.

¿Y por qué motivo nosotros le pedimos que modifique estos dos aspectos, señora concejala de Medio Ambiente?, y alguno más que usted sabe,

pero entiendo que es de entidad menor en comparación con estas dos cuestiones centrales de este reglamento.

Mire, en relación a la primera cuestión, al carácter no público del registro, nosotros le pedimos que sea público, como digo. Y le pedimos que sea público porque entendemos que es un buen mecanismo para evitar que los infractores puedan burlar los efectos de la normativa medioambiental. Se ha demostrado que la información, la transparencia, es el mejor control, la mejor manera, de concienciar y de evitar en lo posible la burla a esa normativa medioambiental que ocurre por algunos desaprensivos, en más de los casos que sería de desear. Pero también pedimos que sea público por los derechos que tenemos todos los ciudadanos a la información medioambiental, derecho que garantizan las directivas europeas como muy bien saben ustedes, en concreto usted, señora concejala de Medio Ambiente. Pero es más, no solo las directivas europeas nos garantizan estos derechos en concreto, con la información de carácter medioambiental, en este caso, el carácter público de los registros y de los archivos, lo reconoce la Constitución española en su artículo 195, apartado b), que reconoce expresamente el derecho de acceso, y leo textualmente: «a los archivos y registros administrativos». Y por si esta afirmación fuese poco, el artículo 35 de la Ley 30/1992, la Ley Reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, dice textualmente: «Los ciudadanos en sus relaciones con las Administraciones públicas, tienen los siguientes derechos: al acceso a los registros y a los archivos de las administraciones públicas en los términos previstos en la Constitución, en esta y otras leyes». Y en este mismo sentido, el artículo 37, apartado 1) de esta misma ley dice que los ciudadanos tienen derecho a acceder a los registros y a los documentos administrativos, a cualquiera que sea la forma de expresión o el tipo de soporte en que figuren. Esto en aras a la brevedad, ya no es textual, porque el artículo y estos apartados son más amplios.

Está claro, por tanto, señora concejala, que usted puede y debe además definir la forma de acceder a esta información —eso me parece absolutamente correcto—, pero tiene que entender que el archivo tiene que ser público, porque de lo contrario, si este es un archivo de carácter interno, no tiene ese carácter público, estaríamos incumpliendo, en primer lugar, nuestro objetivo inicial cuando hemos aprobado la ordenanza y estaríamos contraviniendo la normativa medioambiental al respecto, la normativa que nos garantiza precisamente ese derecho a la información y el derecho a que los registros tengan ese carácter público.

La segunda cuestión es en cuanto al uso del propio registro. Se dice, y leo textualmente, en el artículo 8.3 de este reglamento: «atendiendo a la finalidad preferentemente estadística del presente registro». Bueno, esto en la práctica, sinceramente, no tiene ningún sentido. Su contenido no solo

puede utilizarse para fines estadísticos, evidentemente que se puede utilizar para ello, pero podrá ser utilizado, por ejemplo, para incluir las sanciones que tienen que figurar en el propio registro dentro de los expedientes de solicitud de licencia, cuando aquel infractor vuelva a recurrir a la Administración para una petición de licencia. En ese momento, por ejemplo, podría perfectamente utilizarse la información que se contempla en el registro y, tal y como está redactado el apartado 8.3, ni siquiera se podría utilizar esa información para este fin. Bueno, no creo, como digo, que tenga mucho sentido dicha redacción.

Termino, señora concejala, diciéndole que estas son las modificaciones que le pedimos que introduzca en este proyecto. Si el proyecto lo elaborásemos nosotros, en este caso, como muy bien se acaba de decir en la intervención anterior, somos Oposición y no nos corresponde, evidentemente lo haríamos yo creo, sinceramente, mejor. No les voy a pedir a ustedes la perfección, ni el cariño por la norma. La experiencia de estos tres años que hemos tenido con ustedes, la verdad es que son muy poco dados a ello. Solamente ver la cantidad normativa que ustedes producen y las modificaciones que a los pocos días están introduciendo, lo hacen de una manera bastante atropellada y muy poco cuidadosa, pero, al menos, en estos aspectos yo creo que son fundamentales, para que este reglamento realmente sirva para algo, sirva para el objetivo que ha sido creado. Modificaciones que, insisto, si no se introducen, estaríamos de alguna manera adulterando la Ordenanza de Evaluación de Actividades y no serviría en la práctica absolutamente para nada, señora concejala. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Santín. Por el Grupo Popular, señora González, tiene usted la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor alcalde. Señor Santín, yo no sé si ustedes lo harían mejor si ustedes gobernaran o lo harían peor. Yo lo que sí sé es que cuando ustedes tienen la responsabilidad de gobernar, niegan la necesidad de promulgar determinadas normas cuando se las propone la Oposición y luego las ponen en marcha cuando ven que la presión ciudadana así se lo exige.

Efectivamente, hoy se somete a consideración del Pleno para su aprobación inicial el reglamento por el que se crea el registro de sanciones medioambientales, aprobado también inicialmente hace escasas fechas en la Comisión de Medio Ambiente. Este registro, como bien ha dicho el señor Santín, tiene su causa en el artículo 37 de la Ordenanza de Evaluación Ambiental de Actividades, que fue aprobada por unanimidad de todos los grupos municipales gracias a la colaboración y las aportaciones que hicieron tanto el Grupo Municipal de Izquierda Unida como el

Grupo Socialista a través de las enmiendas que fueron presentadas.

Tanto la Ley de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, como la Ordenanza Municipal, persiguen implantar un marco normativo que posibilite una eficaz actuación preventiva orientada a evitar reducir, minimizar, los efectos adversos sobre el Medio Ambiente derivados de la puesta en marcha o ejecución de determinados planes, proyectos o actividades.

El título cuarto de la citada ordenanza, regula la disciplina ambiental recogiendo el régimen sancionador establecido en la Ley de Calidad y Evaluación Ambiental que le he citado anteriormente, y entre las particularidades de dicho régimen sancionador destaca que la resolución sancionadora, en los procedimientos tramitados por infracciones muy graves, corresponde al Gobierno de la Comunidad de Madrid a propuesta del órgano competente del municipio.

En su artículo 37.3 la Ordenanza señala expresamente que a efectos de adoptar las oportunas previsiones en cuanto a las actuaciones municipales de vigilancia e inspección, en el Área de Gobierno competente en materia de Medio Ambiente se creará un registro donde se inscribirán las sanciones impuestas por la comisión de infracciones muy graves que hayan adquirido firmeza, ya sea en vía administrativa o en vía jurisdiccional. La información relativa a dichas sanciones se incorporará a los informes de evaluación ambiental de actividades relativos a nuevas solicitudes de licencia efectuadas por dichos infractores.

La utilidad del registro, a nuestro juicio, es muy clara y presenta una doble vertiente: de un lado constituye un buen instrumento que facilitará al Ayuntamiento las labores de vigilancia e inspección al suministrar una base de datos necesaria para el diseño y planificación de estas actividades; y de otro, el registro tiene una finalidad estadística —como bien ha señalado el señor Santín—, ya que permitirá disponer de una forma sistemática de los datos por distritos, zonas, calles y años. Se trata pues de una herramienta administrativa que además de proporcionar datos estadísticos —y precisamente por ello— permitirá a los servicios ambientales disponer de datos objetivos sobre la distribución geográfica de las infracciones y reforzar la vigilancia e inspección en las mismas con carácter preventivo.

Este registro además tiene como finalidad facilitar el ejercicio de las competencias por los órganos ambientales así como proporcionar un instrumento de apoyo a las tareas de otros servicios municipales que pudieran solicitarlo para el ejercicio de sus funciones administrativas. Desde luego, esta concepción no impide que cualquier ciudadano —eso sí, con un pequeño matiz, señor Santín— que acredite un interés legítimo para ello, que es lo que establece la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pueda acceder a dichos

datos, situación que indudablemente sería tratada como cualquier petición de acceso a un registro, es decir, analizándola caso por caso y siempre que se invoque o acredite ese interés legítimo, señor Santín, que se le ha olvidado a usted citarlo. La ley, señor Santín, es la ley, y con ella no se puede jugar, afortunadamente son las reglas de nuestro Estado de Derecho y de nuestra democracia y en ellas al menos nosotros nos sentimos muy cómodos. Mi obligación como responsable política es garantizar la aplicación de estas reglas.

En todo caso, sí me gustaría destacar también el exhaustivo informe de la asesoría jurídica del Ayuntamiento de Madrid, que analiza con detalle la finalidad que se prevé en el registro de sanciones medioambientales y que no ha formulado ningún tipo de observación ni reparo respecto de la naturaleza del mismo, ni ha considerado que se vulneren ni garantías ni derechos a los ciudadanos, por el hecho de que este fichero o registro no sea accesible al público en general.

Yo sé que a usted la ciencia jurídica le interesa poco, pero yo le voy a dar otro argumento de carácter formal que refuerza de alguna manera la naturaleza de este registro. Se ha elegido la forma del reglamento frente a la de ordenanza, atendiendo a la distinción que en Derecho se hace tradicionalmente entre ambas modalidades, el reglamento da cabida a aquellas normas que regula la organización y a otros aspectos internos de la entidad local, mientras que la ordenanza contiene disposiciones que afectan a los derechos de los ciudadanos.

Además de estas razones, existen unos límites legales que afectan a esta materia, independientemente de los relativos a la protección de datos personales que, desde luego, no podemos de ninguna manera desconocer.

En primer lugar, hay que destacar que en el registro se inscribirán sanciones muy graves y la competencia para imponer estas sanciones corresponde a la Comunidad Autónoma de Madrid, concretamente así lo establece la Ley de Evaluación Ambiental. También esta ley prevé que estas sanciones por razones de ejemplaridad y siempre que concurra alguna de las circunstancias de riesgo o daño efectivo para el medio ambiente, reincidencia o intencionalidad acreditada, puedan hacerse públicas por el órgano competente para resolver el procedimiento sancionador.

De este precepto cabe deducir que solo el órgano que haya resuelto el expediente sancionador, está habilitado para dar publicidad a las sanciones, es decir, la información que ha de incorporarse a este fichero, procede de un acto administrativo que no es adoptado por un órgano del Ayuntamiento de Madrid, aun cuando el expediente sancionador haya sido iniciado por resolución de un órgano municipal.

Por último, también lo ha citado usted, las directivas comunitarias efectivamente establecen el derecho a la información en materia de medio ambiente, pero hay una ley del año 1995, la ley que

regula el derecho de acceso a la información en materia de medio ambiente, que establece, señor Santín, que «las administraciones públicas podrán denegar la información sobre medio ambiente, cuando afecte a los siguientes expedientes, —entre otros,— aquellos cuyo contenido se refiera a algún procedimiento judicial o administrativo sancionador, tanto los ya tramitados como los que en la actualidad estén en tramitación».

En definitiva, yo creo que este registro que plantea el Equipo de Gobierno en los términos que ha sido creado, además de respetar la normativa vigente, tanto la ambiental, como la de protección de datos, constituye un buen instrumento de trabajo para los servicios municipales.

Nada más muchas gracias señor alcalde.

El Presidente: Gracias a usted, señora González. El segundo turno, lo inicia usted, señor Santín, por tiempo de dos minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias alcalde.

Tiene razón la concejala de Medio Ambiente que a mí la ciencia jurídica no me interesa mucho, no me dedico a ello, efectivamente, pero sí el Derecho, que es distinto, entre otras cosas porque me tengo que mover entre él y en sus propias normas.

En su intervención habla de que todos los ciudadanos que tengan interés legítimo pueden acceder a la información medioambiental. La Directiva Europea, se lo leo textual, en su apartado 8 dice: «Es necesario garantizar que toda persona física o jurídica tenga derecho de acceso a la información medioambiental que obre en poder de las autoridades públicas o de otras entidades en su nombre, sin que dicha persona se vea obligada a declarar un interés determinado» Exactamente, señora concejala lo que usted acaba de decir.

Me refería antes al soporte jurídico que obliga, al carácter público de los archivos, pero mire, en la propia ordenanza que hemos aprobado, en su artículo 34.7 dice textualmente: «Por razones de ejemplaridad y siempre que concurra alguna de las circunstancias de riesgo o daño efectivo para el medio ambiente, reincidencia o intencionalidad acreditada, se podrán publicar a través de los medios que se consideren oportunos las sanciones impuestas, una vez firmes en vía administrativa, así como los nombres, apellidos y denominación o razón social de las personas físicas o jurídicas responsables con indicación expresa de las infracciones cometidas» ¿Lo quiere más claro, señora concejala? Por eso, precisamente si se aprueba el reglamento tal y como ahora mismo está, estamos contraviniendo lo que dice la propia ordenanza, es decir, ¿qué es lo que pretendemos con este reglamento, señora concejala? Y aquí entro en un juicio político, si usted quiere, no me gustaría entrar en ello, pero sí de alguna manera me obliga usted.

Mire, tenemos cobertura jurídica suficiente, traspuesta al derecho español por las directivas, la

propia Constitución nos garantiza esos derechos al acceso público a esas figuras registrales. En consecuencia, la propia ordenanza pone en manos de la Administración, en manos suyas en definitiva, la posibilidad de publicar los nombres de los infractores, pero eso sí, cuando usted quiera, de la manera que usted quiera, y sin ningún tipo de garantías para esos infractores. Yo le digo: modifique este reglamento, garantice los derechos que tienen todos los infractores, pero también garanticémos a los ciudadanos el derecho a la información medioambiental que de alguna manera usted nos está sesgando. Porque —y con esto termino, señor alcalde si se aprueba en los términos que viene hoy a este Pleno, —y yo aún no desisto de que usted en los trámites sucesivos, que podía hacerlo hoy, pero si no, en los trámites sucesivos, considere estas modificaciones —le van a poder acusar a usted, señora concejala, de dar marcha atrás en la dirección que habíamos iniciado precisamente con la aprobación de la ordenanza.

Y dar marcha atrás, en este caso, es ni más ni menos, que proteger, o alguien puede entender que de esa manera se protege a los infractores que cometen faltas muy graves de carácter medioambiental. Y esto realmente me preocupa porque cuando hemos discutido la ordenanza, creía que estábamos muy de acuerdo en casi todo su contenido.

El Presidente: Gracias señor Santín. Para cierre de debate, señora González, tiene usted la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias señor alcalde. Señor Santín, como veo que en el ámbito jurídico y sobre todo de protección de los derechos no nos entendemos, le voy a poner un ejemplo claro que yo creo que vamos a entender todos los miembros de la corporación, incluso las personas que nos acompañan en la tribuna.

En los temas de publicidad, que afectan a los derechos de las personas, insisto en que hay que ser extremadamente cuidadoso, señor Santín, y por lo tanto respetar escrupulosamente las leyes. Y ustedes deberían tener experiencia por ello, se lo digo, y le pongo este ejemplo claro para que lo entienda. En su día, el entonces presidente de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, señor Bono, manifestó que iba a hacer público los nombres de los maltratadores para que toda la población los conociera. ¿Sabe usted en qué quedó ese anuncio y toda la polémica que levantó en el país y que por cierto le aseguró su presencia en todos los medios de comunicación durante varios días? Pues se lo aclararé. Actualmente en Castilla-La Mancha, las sentencias por malos tratos se incluyen en un informe que se remite a las Cortes de esa Comunidad Autónoma, solo si la víctima presta su consentimiento. No hay registro público, señor Santín, ni nada que se le parezca.

Por lo tanto, le insisto que en los temas que afectan a datos personales hay que ser muy cautelosos, señor Santín, y por supuesto no hacer demagogia. No obstante, le repito, ya se lo dije el otro día en la comisión, que estamos pasando el trámite de aprobación inicial, que aún quedan otros momentos de tramitación en los que se pueden presentar alegaciones a este reglamento, que analizaremos con el interés y la exhaustividad que merecen. Eso sí, siempre que los límites de la legalidad, del respeto a la legalidad, así nos lo permitan. Por lo tanto, quizá en ese momento ulterior, usted pueda presentar alegaciones que se acerquen más a sus posiciones, siempre con esos márgenes que yo le estoy poniendo ahora mismo encima de la mesa. Nada más, muchas gracias señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Finalizado el debate, solicito posición de voto. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda aprobado con los votos manifestados. Continuamos señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 12 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

36.- Propuesta para resolver las reclamaciones presentadas durante el periodo de información pública y aprobar definitivamente la Ordenanza de Diseño y Gestión de Obras en la Vía Pública.

(Los puntos 36 al 48 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 36 a 48 se dan por leídos.

El Presidente: Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Pues abstención en todos ellos.

El Presidente: Muchas gracias. Posición de voto ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Trinidad Jiménez García-Herrera:** A favor en el 36, a favor en el 37 y abstención del 38 al 48.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en todos.

El Presidente: Quedan aprobados con los votos manifestados. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 40 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28) y Socialista (12) y 3 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

37.- Propuesta para resolver las reclamaciones presentadas durante el periodo de información pública y aprobar definitivamente la Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua en la Ciudad de Madrid.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 36, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 40 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28) y Socialista (12) y 3 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

38.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (bancos), solicitados por Diseño Ahorro Energético, S.A., para su instalación en todo el término municipal de Madrid, en los términos que figuran en el expediente.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 36, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [12] y de Izquierda Unida [3]).

39.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (quioscos), solicitados por Proyectos e Instalación de Material Urbano, S.A., para su instalación en el Parque del Retiro y Parques Históricos, en los términos que figuran en el expediente.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 36, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [12] y de Izquierda Unida [3]).

40.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (muelles y torres), solicitados por Juegos Ludoparc, S.L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 36, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 abstenciones de los Concejales de los Grupo Municipales Socialista [12] y de Izquierda Unida [3]).

41.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (casetas), solicitados por Montajes FERIALES Expoline, S.A., para su instalación sólo en la zona 3, en los términos que figuran en el expediente.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 36, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 abstenciones de los Concejales de los Grupo Municipales Socialista [12] y de Izquierda Unida [3]).

42.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (juegos infantiles), solicitados por Contener España, S.L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 36, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 abstenciones de los Concejales de los Grupo Municipales Socialista [12] y de Izquierda Unida [3]).

43.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (juegos infantiles), solicitados por Manufacturas Deportivas Javier G.R., S.L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 36, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 abstenciones de los Concejales de los

Grupo Municipales Socialista [12] y de Izquierda Unida [3]).

44.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (juegos infantiles), solicitados por Representaciones Alomar, S.L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 36, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 abstenciones de los Concejales de los Grupo Municipales Socialista [12] y de Izquierda Unida [3]).

45.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (sillones), solicitados por Naturdecor Contract-Grosfillex, para su instalación única y exclusivamente en la zona 3, en los términos que figuran en el expediente.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 36, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 abstenciones de los Concejales de los Grupo Municipales Socialista [12] y de Izquierda Unida [3]).

46.- Propuesta para aprobar provisionalmente, en tres expedientes, la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano a instalar en la vía pública.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 36, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 abstenciones de los Concejales de los Grupo Municipales Socialista [12] y de Izquierda Unida [3]).

47.- Propuesta para aprobar definitivamente, en cuatro expedientes, la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano a instalar en la vía pública.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 36, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 abstenciones de los Concejales de los Grupo Municipales Socialista [12] y de Izquierda Unida [3]).

48.- Propuesta para denegar, en once expedientes, la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano a instalar en la vía pública.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 36, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [12] y de Izquierda Unida [3]).

49.- Propuesta para asignar el nombre de José Granero a una vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine.

(Los puntos 49 al 52 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 49 a 52 se dan por leídos.

El Presidente: Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** A favor en todos ellos.

El Presidente: Posición de voto, ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Trinidad Jiménez García-Herrera:** A favor en todos.

El Presidente: Posición de voto ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en todos.

El Presidente: Por unanimidad quedan aprobados. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

50.- Propuesta para asignar el nombre de Maestra Dolores Marco a una vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 49, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

51.- Propuesta para asignar el nombre de Miguel Fisac a una vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 49, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

52.- Propuesta para aprobar la cuarta prórroga del Consorcio de Rehabilitación de Teatros para el año 2006.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 49, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

53.- Dar cuenta del informe anual y memoria 2005 de la Dirección General de Calidad y Atención al Ciudadano, así como de la memoria correspondiente al año 2005 de la Oficina del Defensor del Contribuyente.

El Secretario General: El punto número 53 se da por leído.

El Presidente: Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Trinidad Jiménez García-Herrera:** Es dar cuenta.

El Secretario General: Sí, es dar cuenta.

El Presidente: Perdón, pues entonces tengo mal la indicación. Solamente se da por leído. Continuamos señor secretario.

(Se da cuenta del precedente asunto).

54.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la creación de una Bolsa Municipal de Viviendas Sociales en Alquiler, con los objetivos que se indican, y que la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo introduzca en su funcionamiento los cambios necesarios para el cumplimiento de tales objetivos.

El Secretario General: Entramos en proposiciones, punto número 54.

El Presidente: En representación del grupo proponente, don Justo Calcerrada, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Muchas gracias, alcalde. Uno de los aspectos esenciales a la hora de valorar la calidad de vida en una ciudad como Madrid, es el grado de cumplimiento del derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, recogido en el artículo 47 de la Constitución Española, siendo uno de los cometidos básicos de los poderes públicos, promover las condiciones necesarias y establecer las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho.

En la actualidad, y a pesar de construirse más viviendas que nunca, siguen siendo numerosos los madrileños y madrileñas que se ven imposibilitados para acceder a una vivienda, afectando de forma especial en situaciones a los jóvenes y mayores con menores recursos y a las mujeres y a los inmigrantes.

Hablar hoy del problema de la vivienda en Madrid, es referirnos particularmente a los problemas de los jóvenes que buscan emanciparse con salarios en muchos casos inferiores a los 1.000 euros mensuales, y en condiciones de precariedad. Los datos son conocidos según el Observatorio joven de vivienda en España dependiente del Consejo de la Juventud.

El coste económico que conlleva la compra de una vivienda libre en Madrid, representa al 70,6 del salario de una persona joven, y el 39,4 de los ingresos de una persona joven ya constituido. El Ayuntamiento de Madrid no puede seguir al margen confiando que el mercado solucione el problema de la vivienda, porque no lo va a hacer, como demuestran los precios libres de la vivienda en Madrid, tanto en la venta como en el alquiler. Según los datos del Observatorio municipal de la vivienda correspondiente al primer trimestre de 2006, el precio medio de una vivienda nueva en Madrid asciende a 411.490 euros y el alquiler solicitado a 1.102 euros, 824 euros de un dormitorio, difícil decisión para un joven, o no tan joven, como gane 1.000 euros al mes, o como no pague la casa, y si paga la casa no puede comer, porque prácticamente el precio de alquiler es el precio que cobra por su salario mensualmente. Si quiere hacer las dos cosas a un mismo tiempo, cosa difícil con ese salario —como he dicho anteriormente—, la alternativa parece clara, montarse un trío o formar una comuna y así entre todos podrían llegar a pagar la vivienda. Tampoco las actuaciones desarrolladas por el Gobierno municipal en esta materia suponen una alternativa en términos reales, contribuyendo con sus políticas a la exclusión residencial.

En la tercera convocatoria en régimen de alquiler, el Plan primera vivienda, se presentaron un total de 31.493 solicitudes para una oferta de 797 viviendas en alquiler, 39,5 solicitudes por vivienda ofertada. Yo creo que esto es muy exagerado y donde se detecta claramente la necesidad de hacer más viviendas para ponerlas en alquiler; 23.544 solicitudes, el 74,8% de las presentadas, fueron rechazadas por no reunir el solicitante alguno de los requisitos fijados en la convocatoria, y presentar la documentación incompleta, la gran mayoría por no acreditar ingresos económicos suficientemente. Lo que hace frente a los alquileres jóvenes con ingresos inferiores a 1.000 euros mensuales, a los que la EMV, la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, no ofrece ninguna alternativa en estos momentos.

Así, en Carabanchel, los alquileres oscilaban entre 447 euros/mes para una vivienda de 47,8 metros cuadrados, a los 733 euros/mes para una de 89,3 metros cuadrados. La mayoría por encima de los 600 euros/mes, una cantidad superior a la actual del salario mínimo interprofesional. Aunque se han reducido los precios, en una reunión que hemos tenido, una decisión del consejo de administración, en un 10%, la cuarta convocatoria de la vivienda en alquiler, 196 viviendas nada más, lleva el mismo camino, situando el esfuerzo tolerable de ingresos

equivalente a los 2,5 ó 3,5 veces el salario mínimo interprofesional.

Los jóvenes y no tan jóvenes con ingresos inferiores a 1.000 euros mes quedan de nuevo fuera y un 40% de los trabajadores madrileños no van a poder acceder a este tipo de vivienda en alquiler que está poniendo el Ayuntamiento.

Con estos datos sobre la mesa, la propuesta que hoy traemos para su aprobación en este Pleno es el compromiso del Ayuntamiento de Madrid de contar con una bolsa de vivienda social en alquiler equivalente al 5% del parque residencial madrileño para los próximos cinco años. Posiblemente pueda parecer corta e incluso no ambiciosa por parte de los proponentes, si lo comparamos con otras ciudades europeas, como es el caso de Viena, donde el Ayuntamiento es el propietario de más de 250.000 viviendas. Pero sin duda, sería una buena noticia para los madrileños saber que su Ayuntamiento dispondrá, por acuerdo de todos los grupos, de unas 75.000 viviendas en alquiler, con rentas no superiores y que se pague el 25% de sus ingresos en relación a su salario.

Esta propuesta tiene un sentido y yo creo que tiene sentido porque tenemos que dejar de hablar de lo que nos gustaría que fueran las cosas y hacer una planificación para que se realicen esas cosas que decimos.

Lo que es verdad también es que es imposible en este Pleno que podamos estar satisfechos todos de que hacemos mucha vivienda y que son muy baratas. La realidad es otra, la realidad es que los datos están aquí encima de la mesa, son los datos que manejamos todos, son los datos que nos propicia la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo y, de una forma u otra, estamos viendo que no estamos poniendo remedio para solucionar un problema que es muy importante, como es el de la vivienda.

Por ello, la propuesta que le hacemos, en línea con lo que he planteado, es la creación de una bolsa municipal de viviendas sociales en alquiler equivalente al 5%, como he dicho anteriormente; el segundo punto sería que las viviendas integrantes de la bolsa de las viviendas sociales en alquiler no serán enajenables; el tercer punto es que el inquilino no podrá tener vivienda propia ni ingresos anuales superiores a 3,5 el salario mínimo interprofesional. Es decir, estamos dando un cambio para dar satisfacción a la demanda existente; que el esfuerzo que se requiera al inquilino no será en ningún caso superior al 25% de sus ingresos anuales; y por último, que la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo introdujera en su funcionamiento los cambios necesarios para el cumplimiento de tales objetivos modificando, en tal sentido, la condición de aprobación en la cuarta convocatoria de régimen en alquiler del Plan de vivienda.

El Presidente: Muchas gracias, don Justo.

Por el Grupo Popular, señora Martínez, tiene usted la palabra por un tiempo de cinco minutos.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: Gracias, señor alcalde.

Efectivamente como dice el Grupo de Izquierda Unida en el expositivo de la proposición, se está haciendo más vivienda protegida que nunca en la ciudad de Madrid. Así, de las 79.191 viviendas protegidas iniciadas en España en 2005, según fuentes del Ministerio de la Vivienda que están publicadas, 20.662 corresponden a la Comunidad de Madrid, y dentro de estas, 7.936 a la ciudad de Madrid. Es decir, un 10% del total nacional se construye en la ciudad de Madrid. O dicho con otro indicador, en la ciudad de Madrid se han iniciado 1.004 viviendas protegidas más que en toda Cataluña, donde se iniciaron 6.932, es decir, la capital de Madrid construye más vivienda protegida que en toda la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Nuestro compromiso fue promover, con la participación de las cooperativas y de los privados, un total de 35.000 nuevas viviendas en el periodo 2003-2008, de las que vamos cumpliendo el 74,98%, o lo que es lo mismo, 26.199 viviendas están entregadas, en ejecución o con proyecto redactado y en tramitación.

Además, dentro de nuestro compromiso con los ciudadanos, el objetivo se fijó en iniciar la construcción de 6.000 viviendas de alquiler de iniciativa pública en el periodo 2003-2008, de las que 3.395, el 57%, ya están entregadas, en ejecución o en proyecto y tramitación.

Fruto de esta apuesta es el hecho de que, mientras ha habido 15 convocatorias en venta en la historia del Ayuntamiento de Madrid, solo ha habido cuatro en alquiler, y de estas, tres son de esta legislatura y ya les anunciamos que habrá dos convocatorias más antes de finalizar la legislatura. Es decir, que nuestra prioridad es la vivienda de alquiler y que en el futuro será una prioridad que irá de más a más.

Sin embargo, y en esto también coincidimos con Izquierda Unida, como digo, no nos conformamos y por ello pusimos en marcha otro instrumento, pusimos en marcha un instrumento capaz de dar respuesta a las demandas de alquiler, fundamentalmente de los jóvenes. Me estoy refiriendo a la Agencia municipal de alquiler que supongo, señor Justo Calcerrada, que la recuerda.

El objetivo que nos fijamos con la Agencia municipal de alquiler fue sacar 6.000 viviendas para alquilar al mercado desde diciembre de 2004 a mayo de 2006, esto es, en 42 meses.

En este momento, 18 meses después de su puesta en marcha, en diciembre de 2004, son 3.028 las viviendas inscritas, más de un 50%, y lo que es más importante, 6.730 jóvenes menores de 35 años residen ya en ellas. Además quiero indicarles el perfil del joven que reside en estas viviendas porque da una idea muy aproximada de lo que de verdad es política social joven: joven comprendido

entre 25 y 30 años, 56%; no tienen un contrato laboral fijo, 53%; y poseen ingresos menores a 12.000 euros anuales, 41%.

Esto es posible gracias al modelo que hemos diseñado de la agencia, un modelo que se centra en la consecución del equilibrio entre los derechos y obligaciones de propietarios e inquilinos donde la Administración es la garante de esos acuerdos y donde el precio medio del alquiler es un 21% más barato que lo ofertado por los propietarios en el mercado libre.

El reglamento de la tercera convocatoria de vivienda pública en alquiler, como usted ha dicho, se aprobó por unanimidad, tanto en el Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo como en el Pleno del Ayuntamiento. Después de analizar esta tercera convocatoria, acordamos rebajar un 10% el precio y además con carácter retroactivo a esta tercera convocatoria, lo que supone un nuevo avance en política social.

Hablan ustedes ahora de modificar nuevamente las condiciones aprobadas en la cuarta convocatoria en régimen de alquiler y nos preguntamos: ¿para qué? Si tenemos en marcha dos instrumentos de política pública de vivienda social con magníficos resultados, si hemos reducido el precio rebajando un 10% y con carácter retroactivo, ¿cuál es el propósito de modificar un reglamento para incorporar un instrumento que ya existe y es más eficaz que otros en marcha?

Me estoy refiriendo a la propuesta de crear una bolsa municipal de viviendas sociales cuando ya existe la Agencia municipal de alquiler, que es realmente una verdadera bolsa de alquiler social, por cierto, premiada como la mejor iniciativa en materia de política joven de España dentro del Salón Inmobiliario de Madrid 2006. Una agencia que además permite cumplir el doble objetivo que propone Izquierda Unida en su iniciativa: alojar a jóvenes e incorporar al mercado viviendas vacías, un 30%. Esto es posible porque es el Ayuntamiento el que garantiza los derechos de propietarios e inquilinos y el precio de esta mediación es lo que ahorra el inquilino al mes y que puede llegar hasta los 5.700 euros anuales.

Así, teniendo en cuenta que el precio medio del mercado de alquiler en nuestra ciudad se situó en el primer trimestre del 2006 en 2.102 euros y que la renta media abonada por los inquilinos de la agencia está en 622 euros mes, supone un ahorro anual para el inquilino de 5.700 euros frente al precio real del mercado.

El Presidente: Señora Martínez, ha consumido su tiempo. Si quiere seguir hablando se lo descontaré de la segunda intervención, lo que prefiera.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: Gracias, señor alcalde. Sí, lo hago así.

El Presidente: Muy bien.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Por otro lado, no podemos dejar de lado, para evaluarnos a nosotros mismos, otros modelos de actuación como los que desarrolla el Ministerio de Vivienda con la sociedad pública de alquiler.

Tras el primer año de funcionamiento, se encuentra gestionando 1.208 viviendas en todo el territorio nacional, frente a las 2.408 viviendas que durante el año 2005 se gestionaron en la Agencia municipal de alquiler y que actualmente se elevan a 3.028 viviendas.

Continuando a este ritmo, el objetivo del Ministerio de alquilar 25.000 viviendas, podrían alcanzarlo en el año 2026 pero no en los cuatro años inicialmente previstos.

Si además analizamos los costes de gestión de cada una de estas viviendas, resulta que frente a los 9.350 euros que cuesta gestionar cada vivienda de la sociedad pública de alquiler, el coste por vivienda de la Agencia municipal se situó durante el año 2005 en 576,07 euros y esto de manera totalmente gratuita tanto para el arrendador como para el arrendatario, frente a la sociedad pública estatal donde las comisiones y gastos de gestión terminan repercutiendo en la renta que abona el inquilino.

Por lo tanto queremos dejar claro que el Ayuntamiento de Madrid ya cuenta en estos momentos con una bolsa de alquiler social, fruto de la prioridad que el alquiler tiene dentro de la política de vivienda que estamos desarrollando. Creo que queda patente dónde realmente se hace una política de alquileres sociales. El empleo del término social en un programa no convierte a la política que se desarrolle en verdaderamente social.

Con los datos que les he aportado, es evidente que el Ayuntamiento de Madrid ya dispone de una verdadera bolsa de alquiler social a través de la Agencia municipal de alquiler, con un sistema de gestión que se está demostrando eficaz frente a otras bolsas como la sociedad pública de alquiler u otras similares como la de Cataluña.

Además, contamos con la promoción de vivienda pública en este régimen que se está realizando a través del Plan de primera vivienda y que en poco menos de tres años ha iniciado 3.995 viviendas en alquiler.

Creemos, señor Calcerrada, y coincidimos con Izquierda Unida, que hay que priorizar el alquiler sobre la venta. Lo estamos haciendo, lo hemos demostrado. Ya se han hecho tres convocatorias y se van a hacer dos más en esta legislatura. Seguirá creciendo en el futuro, pero no nos parece más eficaz lo que propone en su iniciativa. Y porque no sería sensato aprobar algo que no es más eficaz, por ello es por lo que lo rechazamos.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez. Iniciamos el segundo turno. Señor Calcerrada, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Gracias, alcalde. Hablo de más viviendas porque son necesarias. Los datos que le he dado no me los ha discutido. ¿Por qué? Porque son indiscutibles, son los datos estadísticos que, a través de las demandas, se reflejan en la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. Por lo tanto, usted ha pasado de largo. ¿Y qué es lo que ha hecho? Se ha sentido complacida porque lo que se hace es suficiente. Desde nuestro punto de vista, nosotros no hacemos ni el 80% para cubrir, inclusive, las propias necesidades directas que la gente nos plantea a las personas que estamos dedicadas, en la Empresa Municipal de la Vivienda, a las demandas de la gente.

Claro, son cicateros porque cada vez que hablamos aquí de algo, siempre ponen ejemplos de otros sitios, pero es que dos sitios iguales no existen, hay sitios parecidos, pero ustedes están obcecados con Barcelona. ¿Pero su misión como concejala de Madrid es resolver los problemas, o sentirse satisfecha o insatisfecha de lo que hacen en Barcelona? Pues a mí, como concejal del Ayuntamiento de Madrid, lo que me preocupa es la ciudad de Madrid, y por eso le traigo esta propuesta. ¿Para qué? En principio, para no compararme con nadie, porque una ciudad tiene unos habitantes y otra, otros.

Pero a su vez, lo que sí tiene usted que reconocer es que con lo que estamos haciendo en la Empresa Municipal de la Vivienda nos quedamos cortos. Pero a lo mejor no es por el deseo de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, a lo mejor es porque... Es decir, hay una política determinada por parte de su grupo por la que usted quiere hacer ver aquí que eso va bien, cuando usted sabe que no va bien, que eso va mal, porque se hacen pocas viviendas y se ponen pocas en el mercado. ¿No es verdad que de 31.493 solicitudes para 797 viviendas, hay cada 40 personas la opción a que le toque una vivienda, para pagarla lógicamente? ¿Y no es verdad también que 93.544 no reunían los requisitos en esta convocatoria por falta, fundamentalmente, mayoritariamente, de recursos económicos? También es verdad que usted se da por satisfecha y complacida por la actuación que está haciendo. En la tercera convocatoria hicimos 797 viviendas, que eran escasas, pero es que en la cuarta convocatoria, que hemos bajado el 10% del precio de esa vivienda y que para mí, para el Grupo Municipal de Izquierda Unida esa rebaja es escasa porque se va seguir quedando mucha gente fuera, son 196. Yo no sé de qué habla usted; yo le estoy hablando de cada ejercicio.

El Presidente: Le ruego que vaya terminando.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Y lo que me preocupa es que la gente pueda acceder a una

vivienda por el artículo 47 de la Constitución —se lo he escuchado ya hasta al alcalde— pero para hacer eso, hay que hacer viviendas, para hacer valer ese artículo 47.

Yo creo que lo que hay que hacer es pagar con relación a los ingresos, y si una persona gana 1.000 euros, que pague un 25% de su salario, pero si una persona gana 600 euros, que pague un 25% del salario de 600 euros. Y así verá usted como no podemos descartar 23.544 en la próxima convocatoria, aunque es verdad que seguiremos descartando a alguna gente. Pero es que la Empresa Municipal de la Vivienda también tiene que hacer viviendas de integración social, y ahí es donde tenemos a la gente... Bueno, en los anuarios de la Empresa Municipal de la Vivienda y en los presupuestos de cada año verá que eso ya desaparece.

Lo que le quiero decir es que, en lugar de coincidir con nosotros, coincida también en solucionar los problemas. Y si coincide con nosotros en lo que le hemos dicho y no se da por complacida con la gestión y la vivienda que hace, acuerde con nosotros esta proposición y pongámonos manos a la obra para hacer una ciudad de primera; no haga usted, con las comparaciones, a Madrid una ciudad de tercera, que somos de primera, doña Pilar.

El Presidente: Muchas gracias, don Justo. Por el Grupo Socialista, don Félix Arias, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Creo que doña Pilar confunde las peras con las manzanas y cuando le hablan de una cosa, contesta otra. Vamos a ver, no nos hable de las viviendas protegidas que hace la iniciativa privada —y si en Madrid se hacen muchas está muy bien—, no nos hable de la Agencia municipal de alquiler, que alquila a una media de seiscientos y pico euros, porque aquí lo que se está planteando es que hacen falta viviendas a un precio menor de alquiler que ese, y eso no se consigue con la Agencia municipal, por muy bien que llegara a funcionar.

Lo que estamos diciendo es que hay un porcentaje importante de población al que le hace falta un parque público de vivienda en alquiler. En las grandes ciudades europeas un parque público en alquiler está entre el 15 y el 20%. ¿En Madrid sabe usted cuánto es? El 2%, no llegan a 25.000. Y de esas ¿sabe usted cuántas son municipales? Unas 7.000; el resto son del IVIMA y de algunos organismos públicos. Es decir, el Ayuntamiento no alcanza el 0,6% del parque de viviendas como parque público en alquiler, como parque municipal, y el conjunto del sector público no alcanza el 2%, frente al 15 ó 20% que tienen las ciudades europeas, sobre todo las centroeuropeas.

Bien, ese es el problema. Entonces, puede usted decir todo lo que quiera de la Agencia municipal de alquiler, puede usted decir lo que quiera de la iniciativa privada construyendo viviendas de protección, en la que además el dinero

no es municipal, sino que lo pone el ministerio y la Comunidad, etcétera, pero le estamos planteando un problema concreto: alquileres de 200, de 300, de 400 euros que le hace falta a un porcentaje importante de la población, y no solo en Madrid, también en otras ciudades. Y nos queremos igualar a las ciudades europeas, no queremos que nos compare usted con otras ciudades españolas que llevan el mismo problema heredado que nosotros. No es eso, no sigan ustedes saliéndose por la tangente.

Entonces, nosotros apoyamos la propuesta de Izquierda Unida. Lo único que le matizaría, pero que no creo que sea motivo para hacer ningún tipo de enmienda, es que el objetivo del 5% del parque residencial en cinco años me parece excesivo, sobre todo si es parque municipal. Si es parque público y es pasar del 2% público existente al 5%, es más asequible, pero si es pasar de las 7.000 viviendas que tiene la EMV a 75.000, pues claro... Cuando ustedes, la EMV, han contratado trescientas y pico viviendas el año pasado, estamos hablando de cosas inabordables con su capacidad de gestión. Nosotros, desde luego, cuando gobernemos, le aseguro que vamos a multiplicar las viviendas públicas que se hagan.

El Presidente: Muchas gracias, señor Arias. Para cierre de debate, por tiempo de dos minutos tiene usted la palabra, señora Martínez.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde. El señor Calcerrada pedía datos de la demanda actual de vivienda en alquiler: 1.556 solicitudes, demandantes de vivienda en régimen de alquiler, y 11.974 que solicitan indistintamente venta y alquiler. Esos son los datos, señor Calcerrada, están en el registro permanente de solicitantes.

En segundo lugar, señor Arias, según declaraciones de la ministra de Vivienda, nunca se han hecho más viviendas de protección en España que en 2005. Pues mire usted, de estas, 7.936 corresponden a Madrid capital; es decir, Madrid capital aporta al conjunto nacional un 10%, mientras que, por ejemplo, Sevilla aporta un 5,77, donde, por cierto, gobierna el Partido Socialista.

Mire, esfuerzo presupuestario por habitante, señor Calcerrada, por habitante... Y hay que utilizar indicadores para medirse, como cuando uno tiene fiebre y se pone el termómetro. Para saber si lo que uno hace va bien o va mal y proponerse mejorar, tiene que medirse, lógicamente, con otras ciudades, es una práctica habitual y es saludable. Yo entiendo que a ustedes les moleste, porque claro, el esfuerzo que hace la ciudad de Madrid es muy superior al que hacen otras administraciones. Y aquí tiene datos, señor Calcerrada. Fíjese, esfuerzo presupuestario por habitante que hace el Ministerio de la Vivienda: 25,20 euros al año en 2005. Comunidad de Madrid: 86,88. Ayuntamiento de Barcelona: 29,46. Ayuntamiento de Madrid: 101,25, 101,25.

Yo no digo que el esfuerzo que hacen los demás no sea importante, es muy importante; lo que pasa es que el esfuerzo que hace el Ayuntamiento de Madrid es más importante que el resto porque invierte más que el resto. Y como el movimiento se demuestra andando, quien más invierte en política de vivienda pública es el Ayuntamiento de Madrid, y a los indicadores me remito. Son indicadores del propio ministerio, es decir, que el ministerio, cuando compara, también marca indicadores, y está marcando la gestión de los demás.

¿Que si nos conformamos? Pues, hombre, señor Calcerrada, por supuesto que nunca nos conformamos. No nos conformamos con ser los primeros, nos vamos a seguir manteniendo y lo que vamos a hacer es seguir incrementando esa distancia que nos aleja del resto. Pero somos una ciudad de primera que, desde luego, está en primera, porque aquí está el esfuerzo económico que hace el Ayuntamiento de Madrid; usted lo conoce.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez, pero ha consumido ya su tiempo con creces.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Lo siento, señor alcalde. Gracias.

El Presidente: Hemos finalizado el debate y por tanto solicito manifestación de voto. ¿Izquierda Unida?

El Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda, por tanto, rechazada. Continuamos señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 24 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [2]).

55.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que el Ayuntamiento de Madrid adopte todas las medidas adecuadas para el mantenimiento del Teatro Albéniz.

(Los puntos 55 y 63 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: En este punto hay una enmienda de modificación presentada por el Grupo Popular y va a ser debatido conjuntamente con el

número 63, que es otra proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista interesando que el Ayuntamiento inste al organismo competente de la Comunidad de Madrid a que el Teatro Albéniz sea declarado como bien de interés cultural.

El Presidente: Procedemos, pues, como ha dicho el secretario y a la hora de las votaciones dividiremos tanto la votación de los puntos 55 y 63 como de la enmienda presentada en su caso. Inicia el debate por el Grupo de Izquierda Unida doña Concepción Denche por un tiempo de cinco minutos, doña Concepción.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Muchas gracias. En estos días recientemente salía a la palestra el conflicto del Albéniz, que hemos de decir que es un objeto de preocupación para el conjunto de la sociedad madrileña. El Albéniz es una presencia imprescindible y una referencia obligada para la danza, el teatro y la música. Por su localización en el centro de la ciudad misma, por su programación prestigiosa y muy bien valorada, por su vanguardismo y por la calidad, puede decirse sin temor a exagerar, que el Teatro Albéniz es un emblema de la actividad cultural madrileña. Veintiún años de función sociocultural contemplan su existencia y es un dato en el que cabe reparar. Su posible desaparición ha generado una enorme alarma social entre los ciudadanos, en el mundo de la cultura, creándose incluso una plataforma denominada "Amigos del Albéniz" y esto se ha traducido ya en acciones, en muchos escritos, en muchas acciones que en cualquier caso lo que tratan es de alertar de la necesidad de no perder ese teatro.

Tenemos por tanto una convivencia entre usos en la ciudad que puede enfrentar —y que de hecho lo está haciendo— especulación y rentas del suelo con patrimonio y memoria cultural. De nosotros dependerá que este órgano plenario sea capaz de buscar una solución y un compromiso para que no prevalezcan y no haya pérdida. Podríamos plantearnos, incluso cuestionar, el proceso de desprotección a un edificio que estaba protegido en el propio Plan General. Yo creo que cuando la propiedad inicia ese camino, está iniciando una mirada estricta de obtención de beneficios, que es un derecho legítimo, pero que en cualquier caso impone a los demás otras pérdidas. Yo creo que la forma en que se ha gestado todo este proceso tiene algunas limitaciones, como la estricta mirada arquitectónica que no repara en los usos, un edificio que puede no ser una maravilla en términos puristas, no puede ser de un preciosismo especial para ser catalogado, es más, puede no ser el Taj-Mahal y sin embargo ser un excelente teatro y yo creo que este es el caso.

Por lo tanto, desde la preocupación compartida por esta desaparición de un espacio que yo creo que va más allá y que es también la preocupación compartida por el retroceso de los espacios culturales de Madrid como exponente —la Gran Vía yo creo que sería un buen ejemplo— y la sustitución que está dándose de cines y teatros por

franquicias, pero la vida en la ciudad no puede estar sujeta a estos avatares, ha de discurrir de otra manera.

Lo que nos importa hoy es por tanto un compromiso que nos permita abordar un plan al amparo del Plan General —que no hay que olvidar que la ley no viene sólo de una fuente, hay más de una— y sin incurrir en elementos que puedan ser controvertidos. El Plan General es ley y es una fuente, por tanto, de legalidad para salvaguardar la actividad del teatro y de paso hacerlo extensivo a un plan general que pueda recuperar al conjunto de la ciudad conforme al Plan; un compromiso que mantenga la actividad cultural de una referencia que lo es por derecho propio, y como creemos que esta vía no acaba en este salón sino que esta vía ha de continuar en la Comunidad de Madrid —y tal es el compromiso de Izquierda Unida porque en tal lugar se residen las competencias—, vamos a plantear y entendemos que es importante instar a la Comunidad a iniciar gestiones que puedan acabar en la adquisición del edificio para mantener su pervivencia, su actividad y su preeminencia en la vida cultural madrileña. Yo creo que este compromiso nos llama a todos nosotros, es un problema compartido de la ciudad, de todos nosotros con los ciudadanos, con el mundo de la cultura, al que debemos saber hoy dar un primer paso. No acaba aquí —aunque aquí empiece— un proceso de reflexión sobre los espacios culturales, de marcos legales que son compatibles y de soluciones a un problema que preocupa y que debe dejar de ser una preocupación para los ciudadanos y para la ciudad. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Denche. Por el Grupo Socialista don Óscar Iglesias tiene la palabra por cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Gracias, señor alcalde. Hace una semana asistíamos a la posibilidad real y cierta del cierre del Teatro Albéniz y su posible conversión en un centro comercial o en un edificio de uso comercial en Madrid. Hoy hemos avanzado y podemos afirmar que gracias a la movilización a favor del Albéniz, puede evitarse otro pelotazo urbanístico en detrimento de la cultura en Madrid. Hoy tenemos también que felicitarnos porque la movilización a favor del Albéniz de actores, asociaciones, partidos políticos, vecinos de Madrid, ha conseguido la rectificación del Equipo de Gobierno que ha caminado de la pasividad y la desidia a querer conservar este teatro emblemático en la ciudad de Madrid.

Tenemos que decir que el Grupo Municipal Socialista va a apoyar cualquier iniciativa que tenga como objetivo la permanencia del teatro Albéniz y que también tenga por objetivo la apuesta por un Madrid abierto, plural, culturalmente activo y accesible a todos los ciudadanos madrileños. Nos parece bien que el Partido Popular quiera hoy en este Pleno plantearnos un plan de protección y desarrollo del uso cultural de la ciudad, pero es tarde y es insuficiente; es tarde para el cine Rox, Imperial, Avenida, Fuencarral, entre otros, que han

cerrado por el triunfo de la especulación sobre la memoria histórica de Madrid. Y es insuficiente porque consideramos que un plan de protección de desarrollo del uso cultural de la ciudad sí, pero también hay que comprar el edificio, porque solo si es público estará realmente protegido y porque consideramos también que es necesario la declaración de bien de interés cultural.

Creemos que ha llegado el momento de que la Administración regional y el Ayuntamiento se pongan de acuerdo para proteger el Albéniz, que es una institución cultural de los madrileños y un patrimonio de esta ciudad. Por tanto, nos emplazamos a protegerla para que esta ciudad pueda seguir respirando cultura en sus calles con el Albéniz abierto, un Albéniz protegido y público para el disfrute de todos los ciudadanos de Madrid. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Iglesias. Por el Grupo Popular, señora Martínez, tiene cinco minutos.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde. En nuestra intervención venimos a complementar lo que ha dicho la señora Denche con quienes, en representación del Grupo de Izquierda Unida, coincidimos. Yo no sé muy bien exactamente lo que ha defendido el señor Iglesias porque su discurso siempre es volátil, ni siquiera cuando existe acuerdo usted ajusta el discurso a la realidad y siempre intenta desgastar y decir cosas que no son ciertas ni reales.

En aras de lo que decía de complementar la intervención de la señora Denche, el problema surge como consecuencia del fallo de una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de 3 de junio de 2003, la cual ha devenido firme y se ha solicitado su cumplimiento mediante diligencia judicial de 20 de junio de 2005. Esta sentencia se falla como consecuencia de la catalogación como estructural que se lleva a cabo en este edificio por el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid al aprobarse la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid en 1997, acuerdo que es recurrido por la propiedad y que da lugar a la sentencia señalada. En esa sentencia lo que dice el juez, de conformidad con los dictámenes emitidos por los peritos judiciales, es que el edificio no tiene que estar catalogado en ningún nivel y con ningún grado de protección, al no estar justificada la existencia en él de áreas o elementos protegidos o que tengan que ser de restauración obligatoria, señalando al respecto que el edificio inicialmente proyectado por los arquitectos José Luis Durán de Cottes y Enrique López Izquierdo, con la colaboración del escultor Ángel Ferrant y construido en 1945, sufrió importantes modificaciones en los años 1954, 1959, 1965 y 1985, año en el que se realizó el vaciado y sustitución del forjado del patio de butacas con formación de una nueva estructura para el suelo, con nueva plataforma elevadora y nuevo escenario, reformándose además la

embocadura con las paredes laterales de cierre y colocación de elementos ornamentales de escayola combinados con pinturas.

Es por tanto, esta sentencia firme y que debe ser ejecutada, la que provoca una polémica que este grupo de Gobierno comparte. Dicho esto, por otro lado, no debemos olvidar que una sentencia firme dictada por el Poder Judicial debe ser acatada y ejecutada por respeto, tanto a un Estado de Derecho como el que nos encontramos, como por respeto y acatamiento a la propia Constitución española, norma suprema que todos debemos cumplir, y donde en su artículo 118 les obliga, de forma expresa, a cumplir las sentencias y demás resoluciones firmes de los jueces y tribunales obligando, no solo al Equipo de Gobierno, sino a todos los grupos municipales y a todos los ciudadanos.

En ese sentido, se ha de rechazar una parte de la proposición de Izquierda Unida y también la postura que ha manifestado el señor Iglesias, por parte del Grupo Socialista, a que se inste a la Comunidad de Madrid la declaración del Teatro Albéniz como bien de interés cultural, porque ello supondría burlar la decisión del juez, que entiende que el edificio no tiene valores y provocaría un posible desacato al Poder Judicial y a la Constitución española. Sin embargo, este grupo de Gobierno, y previendo la posibilidad de la desaparición de este teatro, no se ha quedado quieto, y desde que conoció el contenido de la sentencia se ha puesto a trabajar para impedir que el uso de teatro que tiene este edificio no desaparezca. Así lo solicitó el alcalde de la ciudad, y así es como hemos encontrado una vía para conservar el uso del Teatro Albéniz. El juez al dictar sentencia entiende que sin la preservación del edificio la vinculación del uso no está justificada. Sin embargo, se olvida la sentencia, que los usos que se imponen a los suelos o edificios no dependen de que un edificio esté protegido o no, sino que depende de otros criterios de ordenación urbanística, en cuanto a zonas o situaciones de la ciudad que nada tienen que ver con los edificios.

En ese sentido, el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, al igual que prevé ejes terciarios, prevé áreas culturales donde se establece una regulación específica. Esta regulación, sin embargo, es estructural y genérica, debiendo ser desarrollada a través de planes específicos. Por ello, la vía para conservar el uso es concretar esta regulación contenida en el Plan General respecto de la ordenación de los usos culturales de la ciudad de Madrid, a través de un Plan de ordenación y desarrollo de los usos culturales de la ciudad de Madrid.

Por otro lado, se ha hablado ya con la propiedad en una reunión conjunta de la Concejalía de las Artes y de la Concejalía de Urbanismo, donde se les ha trasladado que deben mantener el uso escénico, y que para ganarse la credibilidad del Ayuntamiento y de todos los ciudadanos madrileños, deberán garantizar la viabilidad de la

gestión y mantener la calidad cultural existente en estos momentos.

En base a lo señalado, se admite la proposición planteada por el Grupo de Izquierda Unida con una transaccional. Quedaría redactado de la siguiente manera: «que por el Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras se inicien los trabajos necesarios para redactar un Plan de protección y desarrollo del uso cultural de la ciudad de Madrid; segundo, que el contenido del citado instrumento de protección y ordenación incluya el estudio de las áreas de actividad cultural preferentes, definidas por el Plan General, determinando si falta alguna para delimitarla e incorporarla al Plan; el desarrollo de los usos previstos para estas áreas en el Plan General, estudiando su compatibilidad, mantenimiento, incorporación de nuevos usos en zonas de interés, o supresión de los mismos si no contribuyen a la calidad cultural pretendida».

Por último, en cuanto a la compra del edificio, y siendo injustificada una expropiación por utilidad pública dado el pronunciamiento judicial existente, el Grupo de Izquierda Unida solicita la compra del edificio. Nosotros entendemos que el Grupo de Izquierda Unida en la Asamblea de Madrid puede plantearlo a esta Administración para que emita su opinión, dado que ya manifestó su interés por adquirirlo; y parece ser que tuvo conversaciones con el anterior propietario que no cuajaron, pero que el propietario actual estaría en disposición de hablar con la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, si hay una Administración que ya manifestó su interés, entendemos que el foro adecuado sería la Asamblea de Madrid para que se instase a la adquisición, si así lo desea la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, esta sería la transaccional y si Izquierda Unida está de acuerdo la aprobaríamos.

El Presidente: Iniciamos el segundo turno, con la intervención de doña Concepción Denche, por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Gracias. Me parece que cuando hablábamos de las medidas que hemos de adoptar y ese compromiso que hoy tratamos de materializar aquí, yo creo que son importantes todas aquellas medidas que salvaguarden el teatro, que garanticen la actividad y que abran, a su vez, otras vías de protección y de reflexión de estos espacios, que los preserven, en este caso, con más razón.

Desde Izquierda Unida no es la intención en absoluto desacatar, y solo servirá aquello que nos permita seguir teniendo el Teatro Albéniz. No queremos desacatar ninguna sentencia porque, entre otras cosas, las sentencias han de ser cumplidas. Tampoco queremos agotar vías, y por eso decía que no debe acabar aquí este debate, sino que debe continuar en su lugar natural, que es también la Asamblea de Madrid y, como tal, allí ese recorrido autonómico tiene que producirse. Por lo tanto, a nosotros nos parece muy bien el Plan de protección, el estudio de las áreas, pero vamos a mantener que se inste a la Comunidad de Madrid a

la adquisición del Teatro Albéniz, porque entendemos que es su lógica continuidad, que no son elementos incompatibles y que además podría ser un texto similar a este: «instar a la Comunidad de Madrid a la adquisición de la propiedad del edificio».

El Presidente: Solamente voy avanzando que, para que tenga esta presidencia claros los acuerdos, entiendo que se ha presentado una enmienda, que es transaccional al punto primero de la proposición de Izquierda Unida, que entendemos que ha sido aceptada por Izquierda Unida, pero que además mantiene como punto segundo, con las correcciones que ha hecho la señora Denche, esta petición de adquisición de propiedad. Y la pregunta que hago es ¿se podrá someter a votación por separado estos dos puntos?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Nos gustaría votarla conjuntamente porque yo creo que es posible.

El Presidente: Si el Grupo Popular solicita la votación por separado, tendríamos que hacer la votación por separado. Se lo advierto al Grupo de Izquierda Unida, para que luego lo sepamos. En el momento en el que finalice el debate, preguntaré a los grupos si quieren conjunto o separado.

En todo caso, ahora, el portavoz del Grupo Socialista en este asunto, don Oscar Iglesias, tiene la palabra por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Oscar Iglesias Fernández:** A la señora Pilar Martínez le pasa lo que a la mayoría del Partido Popular, que parece que están todo el día ustedes enfadados y regañando a los vecinos y a la gente. Mire, habla usted de volátil, discurso volátil y cosas que no son ciertas. Sentencia, —sí, le puedo dejar el micrófono y le puedo decir también de viva voz— Sentencia. Mire, su credibilidad en esto de la sentencia, después de todo lo que ha dicho usted en temas, por ejemplo, como lo del circo estable, la pongo yo un poco en duda. ¿Que hay que cumplir la sentencia? Pues lógicamente, pero en eso no hay que perder ni un solo segundo; se tienen que cumplir las sentencias, imagino yo, vamos, ¡cómo no, en un Estado de Derecho!

Pero mire, no son caminos incompatibles lo que hoy le planteamos nosotros aquí. Le hemos dicho —y lo volvemos a repetir— hay que felicitarse porque las movilizaciones a favor del Albéniz han conseguido, por ahora, evitar un pelotazo urbanístico. Y a usted, que no me quería escuchar, se lo voy a volver a repetir: el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Madrid va a apoyar cualquier iniciativa que tenga por objeto proteger el Albéniz. Yo creo que ya le ha podido quedar suficientemente claro. Y le añado más, y apuesta por una política cultural en Madrid accesible para todos los ciudadanos, y que Madrid sea una ciudad abierta y culturalmente aprovechable por todo el mundo.

Le digo más, es tarde la postura —porque yo me felicito— y le decimos: un Plan de protección de

desarrollo de uso cultural de la ciudad, sí. Pero le digo a renglón seguido: también es necesario comprar el edificio, porque creemos que es la mayor garantía, la garantía real de que pueda ser protegido en el futuro. Y también le decimos otra cosa, creemos que se puede instar a la Comunidad de Madrid a que lo declare bien de interés cultural, sin entrar en contradicción con la sentencia. Porque no entraría en contradicción con la sentencia. Una cosa es que usted cumpla una sentencia, y otra cosa que, a posteriori, la Comunidad Autónoma de Madrid pueda declararlo bien de interés cultural, y nosotros también pondríamos el tema de que sea una gestión pública.

Pero mire, voy más allá. Yo sé que en el tema de las sentencias usted hablaba de que no se puede hacer. Yo le digo que el edificio puede ser declarado bien de interés cultural si existe voluntad política por parte del Partido Popular en la Comunidad de Madrid, y aprobar la iniciativa que presenta hoy el Grupo Socialista, si tienen hoy, el Partido Popular, el señor Gallardón, la suficiente valentía en el sentido de plantear la cuestión de que se declare bien de interés cultural. Y mire, para declarar algo bien de interés cultural, no solo hay que hablar de ladrillos y de edificios —que es que también se confunde—, puede tener otro tipo de significación, y en este caso la significación de los ladrillos es cultural, aunque no esté firmada por un arquitecto famoso o aunque no sea, según la sentencia, un elemento a proteger.

Pero le digo más, le puedo poner ejemplos; según su argumento, los toros de Osborne, como están hechos de metales, pues no tendrían la declaración de bien de interés cultural; pues la tienen. Por tanto, no me diga que es imposible que se declare bien de interés cultural, porque se puede declarar. Y le decía al principio algo que, después de su intervención, se lo tengo que volver a repetir. Mire, queremos que el teatro esté protegido, y creemos que la descoordinación entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid no puede ir en detrimento de esta coordinación. Y claro, aunque yo sé que ustedes tienen las aguas un poco revueltas en el Partido Popular, imagino que acatará —porque es su contrato con los ciudadanos— el programa de la Comunidad de Madrid que presentaron ustedes en el año 2003.

Este programa, —sí, ustedes sí, porque me imagino que acatarán lo que hace su partido aunque no esté afiliado, que no lo sé ni me importa— en la página 243 del programa a la Comunidad de Madrid, de Esperanza Aguirre, decía: punto 9, adquisición y reforma del Teatro Albéniz, centro emblemático de la actividad teatral llevada a cabo por la Comunidad de Madrid.

Por tanto, y concluyo, para que le quede claro al Grupo Popular, creemos que es necesario un Plan de protección y desarrollo de uso cultural de la ciudad sí —aunque ha llegado tarde para algunos cines emblemáticos de esta ciudad— pero también creemos que hay que comprar el edificio, que hay que declararlo bien de interés cultural, y que hay

que gestionarlo públicamente. Por tanto, nuestro grupo votará a favor de las iniciativas y pedimos que se vote a favor de la iniciativa que planteamos para que se declare bien de interés cultural y, sobre todo, que cumplan su contrato con los ciudadanos madrileños, en este caso, el contrato de la presidenta de su partido y presidenta de la Comunidad de Madrid, doña Esperanza Aguirre. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Iglesias. Para cierre de debate, señora Martínez, tiene usted la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde.

Caramba, señor Iglesias, yo si suavizase usted un gesto un poquito y se riera, porque claro dice usted... Es que me quita la respiración, señor Iglesias.

(Observaciones en los bancos del Grupo Socialista)

Yo siempre estoy contenta, lo veo todo en positivo.

Aquí hay una sentencia y yo lo siento mucho, el doble rasero del Partido Socialista aquí es que no encaja. Aquí el juez dice lo que dice y hay que cumplirlo. Hay que cumplirlo porque si no se cumple es desacato y, desde luego, el Gobierno de la ciudad no va a incurrir en desacato. Pero no solamente es que lo diga el Gobierno de la ciudad, es que coincidimos con el Grupo Municipal de Izquierda Unida, por lo tanto, alguien tiene que estar equivocado, digo yo que será usted, serán ustedes. Mire, los técnicos, los juristas, los expertos dicen: «No podemos ir por la vía de la declaración de bien de interés cultural porque si se va por la vía de interés cultural cuando hay una sentencia, cuando un juez está ordenando que descataloguemos el edificio, lo que estamos haciendo es incurrir en desacato». Es decir, son las circunstancias, señor Iglesias, las que mandan, pero la opinión pública tiene que saber cuál es la posición de cada uno y en función de eso juzgar. Yo creo que el sí pero no así y mantener posturas muy confusas para no hacer nada y que todo quede como está y que entonces el uso del teatro no se protege, pues también tiene un coste, que lo digan. Díganlo ustedes y que la ciudadanía lo sepa. Pero cuando ustedes vayan a ponerse en primera fila de la manifestación, díganlo con claridad, porque la opinión pública tiene que saber con claridad dónde estamos todos y cada uno de nosotros. Porque este Equipo de Gobierno es transparente, es claro y dice lo que tiene que decir y hace lo que tiene que hacer, y así lo estamos haciendo, y por eso coincidimos con la postura del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien ha estudiado el asunto, quien sabe ante qué estamos y también sabe valorar las oportunidades y cuáles son las vías para resolver los problemas.

Nosotros rechazamos esa declaración de bien de interés cultural por lo que digo, porque no es

posible, iría contra el propio juicio y la propia sentencia del juez y estamos de acuerdo en votar las dos propuestas conjuntas, la de elaborar el Plan de protección y desarrollo de uso cultural de la ciudad de Madrid, que es la vía, que es la solución y, por otro lado, que se inste a la Comunidad de Madrid, quien, por otro lado, en el pasado había manifestado la intención de adquirir la propiedad del edificio. Por lo tanto estamos de acuerdo con la propuesta de Izquierda Unida.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez.

Para aclarar lo que vamos a votar, vamos a hacer dos votaciones:

La primera a la proposición de Izquierda Unida en su punto primero en la enmienda que formuló doña Pilar Martínez y en su punto segundo en la redacción que manifestó la señora Denche en su última intervención. Esa será la primera votación, conjuntamente.

La segunda votación será sobre la proposición del Grupo Socialista.

¿Lo tienen claro los señores concejales? Pues procedemos, por lo tanto, a la votación de la proposición de Izquierda Unida. Grupo de Izquierda Unida.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** A favor.

El Presidente: Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** A favor.

El Presidente: Grupo Popular.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Aprobada por unanimidad.

Ahora a continuación sometemos a votación el punto 63, que es la proposición del Grupo Socialista. Izquierda Unida.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Abstención, porque es incompatible.

El Presidente: Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** A favor.

El Presidente: Grupo Popular.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada con las manifestaciones de voto que se han producido. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad en la redacción dada por la enmienda de modificación del Grupo

Municipal del Partido Popular así como por la enmienda transaccional planteada "in voce" por el Grupo Municipal de Izquierda Unida).

56.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que el Ayuntamiento de Madrid promueva distintas medidas contra la discriminación así como de apoyo a las personas sordas con discapacidad auditiva y sordociegas, y de promoción de la lengua de signos española.

El Presidente: Para la defensa de la proposición, en nombre de su grupo, su portavoz, doña Inés Sabanés, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Gracias, alcalde.

A lo largo de estos últimos años fundamentalmente, la sociedad ha ido tomando conciencia de la situación de las personas sordas en nuestro país fundamentalmente por las reivindicaciones y por el trabajo de los colectivos y asociaciones en defensa de los derechos de las personas sordas. A pesar de todos estos largos años de debate, las personas sordas siguen estando en nuestro país en una situación de clara desventaja...

El Presidente: Disculpe, señora Sabanés, ruego, por favor, tanto en el salón de plenos como en la tribuna de invitados que se guarde el debido respeto. Adelante, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** ...social, de inferioridad de condiciones, lo que promueve una escasa participación social. Es evidente que hacen falta políticas activas, claras, dirigidas a la participación y a la equiparación de toda la ciudadanía, abordando el problema desde su origen con acciones y con planes que signifiquen mayor capacidad de integración, de participación de las personas sordas en el ámbito de la sociedad madrileña. La discapacidad auditiva sigue siendo un factor de riesgo de exclusión social y desde Izquierda Unida pensamos que las administraciones, las instituciones tienen mucho que hacer en adoptar las medidas, los planes y las actuaciones necesarias para la mejor integración y para la mejor calidad de vida de las personas sordas, superando en ese caso los elementos claros de discriminación para estas personas.

En los últimos tiempos, una de las medidas claves para atajar las barreras de comunicación tiene que ser el acceso de todas las personas sordas a los diferentes servicios y bienes, que debe de poner a su alcance la recién normativa aprobada de la lengua de signos, así como recursos visuales e información escrita, que serían los tres elementos básicos y fundamentales a tener en cuenta en el desarrollo de servicios, actividades y, en definitiva, de la vida cotidiana de las personas sordas en sus diferentes etapas y con sus diferentes necesidades.

Por tanto, nosotros planteamos en la proposición, por un lado, que el Ayuntamiento revise y adecue el grado de cobertura de los actuales convenios que por un lado están firmados con la federación para el servicio de interpretación de lengua de signos, teniendo en cuenta la aprobación de la ley que reconoce y regula la lengua de signos y el apoyo de comunicación oral a las personas sordas, queremos que se adecue los actuales convenios y también el grado de cobertura de prestación de servicios o de adjudicaciones que desde el Área de Hacienda y en función de otros servicios del Ayuntamiento se han desarrollado en relación con la interpretación y el lenguaje de signos.

Por otro lado, los puntos 2, 3 y 4 entiendo que tienen que ver con que el Ayuntamiento de Madrid en sus diferentes actividades, tanto de debate político como de convenciones, congresos, jornadas o como informaciones institucionales, sean plenamente accesibles a las personas con discapacidad auditiva y sordociegas.

Por otro lado, está el número 5 —para nosotros muy importante—, que es la posibilidad de trabajar en un plan, sobre todo, de adaptación de todos los centros municipales y sus servicios para el colectivo de personas sordas con discapacidad auditiva o sordociegas —centros de día, centros de mayores, culturales, centros deportivos, centros juveniles o de infancia—. Somos conscientes de que un plan de adaptación a las necesidades de las personas sordas, tanto de equipamientos como de servicios, tiene una importante complejidad y es por eso que la proposición habla de presentar un plan de adaptación en función de los diferentes equipamientos y servicios.

También queríamos que en el mismo plan se establecieran las necesidades específicas de adaptación geriátrica para personas mayores con discapacidad auditiva y sordociegas y que se estableciera en las convocatorias que ya tenemos para adaptación geriátrica las condiciones objetivas para las personas sordas. No está puesto en la proposición pero quería decir que también con especial atención al acceso de estas personas a servicios de emergencia en un momento determinado, porque es una petición, sobre todo cuando se junta la necesidad de personas mayores, personas solas con discapacidad auditiva y tener que formular acceso a servicios de emergencia o a servicios que son vitales para el desarrollo en su domicilio o para una necesidad de ese servicio, y es una reivindicación que nos plantean los propios colectivos.

De la misma forma, planteamos en el último punto incrementar los acuerdos de colaboración con estas entidades asociativas, que están trabajando para impulsar actividades que mejoraran la vida de estos colectivos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Sabanés. Por el Grupo Popular, por tiempo de cinco minutos, doña Ana Botella, tiene usted la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano**: Gracias alcalde.

Yo estoy totalmente de acuerdo con la señora Sabanés en que hay que incrementar la accesibilidad para las personas sordas y de manera especial para las sordociegas, que probablemente son las que tienen un mayor grado de vivir completamente aparte de la sociedad. Le tengo que decir que creo que hay alguno de los puntos de su proposición que los estamos cumpliendo.

Se firmó un convenio con la Federación de Sordos de la Comunidad de Madrid en junio del año 2003, que es el primer convenio de colaboración que se ha firmado, que se ha estado prorrogando hasta la actualidad y que tiene como objeto poner a disposición de estas personas que así lo soliciten un intérprete de lengua de signos española para la realización, por un lado, de gestiones administrativas ante el Ayuntamiento de Madrid, así como para la utilización de los servicios que el Ayuntamiento pone a disposición de los madrileños.

Además, el Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública ha contratado un servicio especializado en la gestión y análisis de la atención presencial en las oficinas de Atención al Ciudadano Línea Madrid, que incluye, entre otros aspectos, la incorporación de una persona conocedora del lenguaje de signos durante todo el horario de atención al público.

Además, el Ayuntamiento de Madrid está adaptando la página Web para que sea accesible y adaptándolo también a las normas internacionales sobre accesibilidad en Internet.

Por todo ello, el Ayuntamiento en esta materia está dando ya cumplimiento con antelación a lo establecido en el proyecto de ley —que todavía no es ley—, el proyecto de ley que el Gobierno de la Nación está tramitando, por la que se reconoce la lengua de signos y se regula el derecho a su aprendizaje, conocimiento y uso, y se establecen y garantizan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas. Está en tramitación el proyecto de ley, por lo que sinceramente pensamos que el Ayuntamiento de Madrid va por delante, porque todavía no se ha aprobado este proyecto de ley.

El segundo punto y el tercer punto de la proposición creo que sería reiterativo volver otra vez a decirle, porque creo que se lo he contestado en gran parte con lo que le acabo de contar referente al punto primero.

Respecto al cuarto punto, que hace referencia a congresos, jornadas, simposium, etcétera, por un lado le tengo que decir que, de acuerdo con el compromiso adoptado por este Pleno el año pasado, el Ayuntamiento de Madrid va a apoyar la realización el año próximo del congreso mundial de la Federación Mundial de Sordos en Madrid, en su número 15, en el que se espera que participen 7.000 personas.

Aparte de eso, sin duda el Ayuntamiento de Madrid tiene que ir avanzando en que en todos los congresos, todos los actos y todas las celebraciones que se hagan se vaya incorporando el lenguaje de signos.

Respecto al plan de adaptación del Ayuntamiento de Madrid para los centros municipales y sus servicios para este colectivo de personas sordas y para las sordociegas, en ese propio convenio se establece ya una prioridad de los centros que hay que ir adaptando y hacerlos accesibles para las personas que tienen esta minusvalía, y el orden de mayor a menor importancia que se consideró fue el siguiente: en primer lugar, los centros de servicios sociales; en segundo lugar, los centros de atención a la infancia; después los CAD, los centros de atención a drogodependientes; luego, los servicios de atención a las víctimas de la violencia doméstica; los centros de día para mayores, los centros ocupacionales, después los centros de atención a menores, el servicio de orientación jurídica, centros municipales de mayores, centros de igualdad y empleo, centros de información y documentación juvenil, vivienda — la Empresa Municipal de la Vivienda— y el Ayuntamiento. Eso ya está previsto en el convenio y poco a poco, en ese orden, se irán haciendo accesibles estos centros del Ayuntamiento de Madrid.

Y en cuanto a los acuerdos de colaboración con distintas entidades asociativas de personas sordas, en el año 2005 se subvencionaron proyectos de la Asociación de Padres y Amigos del Sordo, de la Asociación de Sordos de Madrid, de la Asociación de Sordos de Madrid —otro proyecto distinto— y de la Federación de Personas Sordas de la Comunidad de Madrid, con lo cual estarán en relación estas subvenciones que se les otorguen con los proyectos que sean presentados por las distintas asociaciones que concurran a las convocatorias del Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Botella. Iniciamos el segundo turno con su intervención, señora Sabanés, por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal**: Yo creo que sigue siendo necesario y nosotros hemos trabajado esta propuesta con los diferentes colectivos y con la federación, que reconocen los avances en lo que significan los planteamientos de los convenios, pero que la situación en la ciudad de Madrid y la situación en las diferentes administraciones —en este caso estamos hablando de la ciudad de Madrid, del Ayuntamiento de Madrid— dista mucho de ser accesible y de haber superado niveles de discriminación que son evidentes.

Nosotros, cuando planteamos que se analice y se revise el grado de cobertura de los actuales convenios es porque son insuficientes. Y además, en el caso del contrato de prestación de servicio correspondiente a Línea Madrid desde el Área de

Hacienda ha concurrido una situación: que se desarrolla a través de una empresa —que no recuerdo ahora mismo el nombre—, que primero pidió asesoría a la Federación de Sordos para el trabajo o el desarrollo de interpretación de lenguaje de signos, que no son solo personas conocedoras sino que son personas que tienen que ser capaces de interpretar, traducir y dar un nivel de calidad, de cobertura, hubo esa primera parte —ya le digo— de asesoramiento por parte de la Federación de Sordos, hasta que llegó a un punto en que la empresa concesionaria —que seguramente tenga otros criterios— pues ya no ha requerido ni ha querido esa asesoría de las personas que más han trabajado en dar un servicio, además atendiendo a lo que hoy en día son bien las titulaciones, las habilitaciones de la propia federación o bien la interpretación a través de la formación profesional.

Por tanto, cuando nosotros decimos de revisarlo, estamos vinculando también un poco al punto cinco y todo lo que significa el acceso a los servicios; que nosotros en el punto cinco no estamos planteando solo la adaptación —y me parece bien o podríamos analizarlo más—, la prioridad que se ha dado a mayores, centros de infancia, CAD, víctimas de la violencia de género, centros de mayores. Pero hay otra reivindicación ahí que es muy específica, que es de adaptaciones geriátricas y entrar en la línea de adaptaciones en relación a este tipo de discapacidad, que es distinto seguramente a la línea de subvenciones que ahora mismo se está trabajando con adaptaciones geriátricas, y nosotros lo que planteamos en este punto es que somos conscientes de que adaptar los centros, los edificios y los servicios para la utilización generalizada de las personas sordas, y con mayor intensidad a personas sordociegas, es de una enorme complejidad; quiero decir, no es solo la adaptación de los edificios, sino que también el poder formar parte, desarrollar, el poder utilizar los servicios culturales, deportivos o los servicios de mayores de forma no discriminatoria y clara en personas de estas características, está siendo hoy una barrera clara.

Por tanto, nosotros vamos a mantener la proposición porque nosotros creemos que tiene virtualidad, desde luego, trabajar, intensificar y sobre todo presentar un Plan de adaptación que sea relevante y que cumpla los compromisos con la integración definitiva de las personas sordas y sordociegas. No estamos diciendo que no se ha avanzado, en ningún caso, los propios colectivos de la federación reconocen avances en las administraciones, en el Ayuntamiento de Madrid y en lo que ha supuesto también el proyecto de ley para el lenguaje de signos, pero creo que todas las administraciones en la misma dirección tienen que trabajar para poner la integración mucho más cerca y desde luego el acceso a los servicios mucho más claro para las personas con este tipo de discapacidad.

El Presidente: Muchas gracias, señora Sabanés. Por el Grupo Socialista, doña Carmen

Sánchez Carazo. Tiene de tiempo tres minutos, doña Carmen.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias. Bueno, yo a veces cuando la oigo, pues no sé si estoy escuchando un cuento o es que usted tiene una idea totalmente formada en su cabeza, pero desde luego no baja usted a la realidad, porque mire, usted dice que ha habido unos acuerdos, esos acuerdos los ha habido, sí, los conozco, pero no se cumplen. No se cumplen, incluso la Federación de Personas Sordas no está de acuerdo con el cumplimiento que se tiene porque dista mucho de integrar a las personas.

Dice usted que ustedes se adelantan, que ustedes van con antelación —incluso al Gobierno— y usted me habla de la página web. La página web tenía que haber sido accesible el 31 de diciembre del 2005, todavía no es accesible esta página web que tenemos en nuestro Ayuntamiento, que vengo denunciándolo constantemente en todos los sitios. Yo me alegro que ya la estén estudiando para que sea accesible al año o a los nueve meses.

Mire, ayer nuestro presidente de Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, afirmaba: «La atención a la discapacidad mide la estatura moral de una sociedad». Y él decía: «Como queremos que esta estatura moral sea muy alta, para ello hemos reconocido, regulado la lengua de signos española» y etcétera, la serie de cosas que se están haciendo.

Miren ustedes, aquí en el Ayuntamiento no se ha realizado ninguna de estas cuestiones que ustedes han venido aquí a contar. Puede ser que ahora tengan ustedes una persona a tiempo completo, presenciabile, lo cual me parece estupendo y la verdad es que voy a ir a visitar el centro, yo no tenía conocimiento, pero tanto en los servicios de urgencia, tanto en los servicios de información, algo importantísimo, es muy difícil concertar un intérprete de lengua de signos.

Miren ustedes, en los centros de día, en los centros geriátricos, los centros de emergencia para mayores, es importantísimo el que las personas sordas se puedan relacionar y puedan hablar, no solamente para lo estrictamente importante de la información. Yo les cuento —por si no lo saben— que el año pasado en España se suicidaron 800 mujeres mayores de 65 años y 3.000 hombres mayores de 65 años, de los cuales más del 60% eran personas sordas.

La sordera produce una exclusión y unos problemas psiquiátricos importantísimos y creo que desde nuestro Ayuntamiento es un tema en el que tenemos que tomar las medidas oportunas y serias. Nuestro grupo ha venido demandando ya varias veces el Consejo Municipal de la Discapacidad, hemos pedido planes, hemos pedido estudios. Por supuesto se nos aceptó el colaborar para este congreso internacional, que es algo que creo que además vamos a organizarlo bien, espero, van a venir muchas personas, es un evento mundial.

El Presidente: Le ruego que vaya terminando, doña Carmen.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Pero el resto de cuestiones que a todas se nos ha ido denegando y que ahora mismo usted a la contestación a este proyecto, que nosotros creemos que es bueno, que lo vamos a defender, que lo vamos a apoyar, por supuesto, usted dice que se está cumpliendo. Yo le digo, mire usted, no se está cumpliendo.

Yo ya le he dicho alguna vez que vamos juntas a algún sitio, porque además, si voy separada no me dejan entrar.

(Observaciones de la señora Botella Serrano)

Vamos juntas porque usted a mí no me deja entrar en las residencias y luego usted se hace fotos con personas mayores y sale con personas mayores —vulnerando su intimidad— en periódicos, fotografiada en periódicos con personas mayores en residencias del Ayuntamiento.

Pero bien, vamos juntas a los sitios y vemos cómo están las personas con deficiencias auditivas. Nada más. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, doña Carmen.

Para cierre de debate, señora Botella, tiene usted la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios al Ciudadano y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, alcalde.

Señora Sabanés, estoy de acuerdo con usted. Estará usted también de acuerdo conmigo que la primera vez que se firma un convenio es en el año 2003, lo cual quiere decir que algo hemos avanzado y desde luego este Equipo municipal está dispuesto a seguir mejorando en ese sentido, teniendo en cuenta que el tiempo que llevamos es muy corto —me lo concederá usted— porque si se ha firmado en el año 2003 y estamos a mitad del año 2006, pues le quiero decir que para empezar no está mal.

Señora Sánchez Carazo, fíjese usted si yo estoy de acuerdo, yo no le voy a repetir la frase del presidente del Gobierno, pero fíjese usted, este alcalde cuando era presidente de la Comunidad de Madrid —se lo tengo que recordar muchas veces— y era concejala, era en ese momento consejera de Asuntos Sociales Pilar Martínez, señora Carazo, escúcheme ahora, por favor, fue la primera Comunidad de toda España que estableció red pública, que todas las plazas de discapacitados pertenecieran a la red pública. Y esto, le guste a usted o no le guste. Porque una cosa es predicar y otra cosa es dar trigo. Entonces, recuerdo, creo recordar, no tengo memoria pero creo recordar que hay alguna comunidad que ha gobernado siempre el Partido Socialista ¿sabe?

No me lo diga, señora Sánchez Carazo...

(Observaciones de la señora Sánchez Carazo).

El Presidente: Señora Sánchez Carazo, por favor, le ruego que no abran dialogo.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios al Ciudadano y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Por favor, por favor, señora Sánchez Carazo, no me diga, no está nadie mejor que aquí...

(Rumores).

...125 por encima de la renta media de la Unión Europea y 70% por debajo en Andalucía y Extremadura. No me va a decir usted, por favor, señora Sánchez Carazo... No me niegue la evidencia. Red pública, la primera. Sabe, la primera: Madrid. Le guste a usted o no le guste. ¡Qué le vamos a hacer!

Y luego, mire ¿Está aprobada la ley o no está aprobada? ¿Es proyecto de ley o no es? Pues entonces, nos hemos adelantado porque es que no está aprobada. Y mire, para su tranquilidad, la página web del Ayuntamiento de Madrid va a ser accesible este año, en el 2006, y esto del 31 de diciembre del 2005, no fue por la ley porque es que no hay ley ¿Sabe? Que no, que es un proyecto, hágame caso.

(Observaciones de la señora Sánchez Carazo)

El Presidente: Señora Sánchez Carazo, por favor. Respete los turnos.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios al Ciudadano y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, qué le vamos a hacer, es un proyecto.

El Presidente: Señora Sánchez Carazo, por favor. No está en el uso de la palabra. Continúe, señora Botella.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios al Ciudadano y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Bueno, vamos a ver, va a ser accesible. Y una cosa, yo lo que no sé, me gustaría que usted me contestara. A lo mejor sí, yo no lo sé. ¿La página del Partido Socialista es accesible?

(La señora Sánchez Carazo asiente)

Sí, bueno, pues ¡cuánto me alegro!

(Rumores en los bancos del Grupo Municipal Socialista)

Pero la página del Ayuntamiento de Madrid será accesible este año. Muchas gracias, alcalde.

El Presidente: Muchas gracias, señora Botella. Hemos terminado el debate y por lo tanto someto a votación la proposición de Izquierda Unida. El grupo proponente, doña Inés, supongo que a favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal**: A favor.

El Presidente: Grupo Socialista.

Sánchez La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo**: A favor.

El Presidente: Grupo Popular.

El Vicealcalde y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada. Continuamos con el orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 21 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [2]).

57.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se adopten distintas medidas en defensa del proyecto industrial y el empleo de la empresa Microser Electronics (antigua Tyco Electronics), con el fin de mantener su emplazamiento dentro del municipio de Madrid.

El Secretario General: En este punto y durante la sesión se ha presentado, primero una enmienda transaccional suscrita por el Grupo de Izquierda Unida y el Grupo Popular, y después otra enmienda, también transaccional, suscrita por el Grupo de Izquierda Unida y el Grupo Socialista.

El Presidente: Muy bien, pues votaremos después por separado las dos enmiendas que han sido presentadas.

Inicia el debate en defensa de la proposición, don Julio Misiego, por tiempo de cinco minutos, don Julio.

El Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón**: Muchas gracias, señor alcalde.

En primer lugar diría lo siguiente: para qué y por qué traemos esta proposición a este Pleno.

El por qué: porque queremos llamar la atención al Equipo de Gobierno ante una situación delicada, de crisis, de una empresa que debe de tener futuro en nuestra ciudad de Madrid. Y para qué: pues para apoyar a los trabajadores ante una situación compleja, difícil, y en ese sentido qué mejor apoyo que el Ayuntamiento de Madrid, la Administración más cercana, donde viven y donde consumen, la que tiene que tomar todas las medidas que en la competencia y más allá de ella pueda hacer para defender el empleo y la industria en nuestra ciudad.

Decir que la actividad de esta empresa, Tyco Electronics, antigua Microser, fabrica circuitos impresos. Es una empresa puntera en electrónica,

es una empresa con un producto de alto valor añadido. Hace estas cosas, señor alcalde: placas tan finas que tienen dentro un montón de códigos y de cosas; esto es lo moderno, esto es el alto valor añadido que queremos traer a nuestra ciudad, no el producto que tiene poco valor añadido, y ante esto hay que hacer todo lo posible para que permanezca en nuestra ciudad.

Presenta un ERE, expediente de regulación de empleo, la empresa son 400 trabajadores y presentan un expediente de regulación de empleo para 365 ó 68, no sé exactamente, un número arriba. Del expediente de regulación, decirles a ustedes que de esos 365 ó 68 trabajadores que quieren despedir, 78 son mujeres, un porcentaje altísimo. Estamos hablando todos los días de la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, de la igualdad de oportunidades, etcétera, pues aquí, lejos de, ya están incorporadas al mercado de trabajo y las quieren echar a sus casas, al desempleo.

Pues bien, decirles también que la empresa no se va del mercado, mantiene el área comercial, cierra el área productiva, y hay un proceso que hay que decir que está atravesado por un proceso de deslocalización. La producción, parte se la llevan a Valladolid y parte se la llevan a China, un poco más lejos.

Decirles que sobre el tema de la mundialización y la deslocalización se viene debatiendo hace mucho tiempo. Algunas tesis dicen que es un espacio de oportunidad también. En este caso, la oportunidad no la vemos desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida por ningún lado, porque lo que van a hacer es liquidar la empresa, cerrarla y poner a 365 familias en la calle.

La proposición también tiene un sentido: reclamar y exigir del Equipo de Gobierno su implicación, su compromiso en la defensa del empleo y la industria en Madrid. La factoría Tyco, antigua Microser de Madrid, es una empresa que no podemos hacer o mirar hacia otro lado y que se cierre sin más. Hay que exigir a la compañía un plan industrial de futuro que garantice la viabilidad de la compañía; y yo aquí me remito al acuerdo que el Ayuntamiento, la Concejalía de Economía, el propio alcalde, han llegado con los sindicatos; un acuerdo que, más allá del mismo, significa compromiso, y que ustedes deben hacer honor a ese compromiso y a ese acuerdo; un acuerdo que va en la dirección de mantener la industria, de desarrollarla, de ampliarla y, en todo caso, ese compromiso se debe de concretar en el día a día en la defensa de esta empresa y de su empleo.

La antigua Microser es una empresa que fue adquirida por la multinacional Tyco en el año 2001 a la familia Rico. La familia Rico es propietaria de esta factoría en Madrid y otra que tienen en Valladolid. Esta familia sabe de las subvenciones y de las ayudas que la Comunidad de Madrid le dio en su día. También sabe de las ayudas y de las subvenciones que le dio la Junta de Castilla-León para construir la factoría de Valladolid. Quizá sea este el motivo por el que Valladolid no lo cierra y

Madrid lo pretende cerrar: son las recientes ayudas y subvenciones que tuvo, y digo recientes porque fueron muy recientes las ayudas que tuvieron de la Junta de Castilla-León para montar la fábrica de Valladolid.

Decirles que el modelo económico al que estamos sujetos es absolutamente perverso, en el sentido que me voy a explicar. Esta empresa, Tyco Electronics, antigua Microser, ha sido comprada por un grupo inversor; un grupo inversor que no produce; tiene una oficina en un hotel y desde ahí se dedica a hacer los negocios. Es como los fondos de inversión, estos broker que compran y venden, que no crean riqueza y que, en todo caso, lo que hacen es especular sobre los seres humanos, sobre las empresas, sobre los bienes, etcétera. Entonces, digo que es perverso porque puede estar pasando una situación que debemos de cortarla de raíz, señor alcalde. En nuestra ciudad hay una sensación de que se puede hacer negocios de esta naturaleza. Esta empresa ha sido comprada por Denali Partners, un grupo inversor.

El Presidente: Señor Misiego, ha consumido su tiempo, pero si quiere seguir interviniendo con cargo al segundo turno...

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Si me permite, es un tema de singular importancia para nuestra ciudad, señor alcalde.

El Presidente: Todos los son. No hace falta que le llame la atención sobre la importancia de los asuntos que tratamos, pero de verdad que los tiempos los tenemos que marcar.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Bien. Muchas gracias, alcalde. Yo le agradezco su sensibilidad, como no puede ser de otra manera.

Recientemente, en PANRICO, un grupo inversor también de esta naturaleza, lo compraba y lo vendía. No hace mucho tiempo también, Parques Reunidos, nuestro parque de la Casa de Campo, también era un grupo inversor de esta naturaleza que lo compraba y lo vendía. Aquí puede estar habiendo la sensación de que aquí se viene a hacer negocios, a sacar las plusvalías y a irse de Madrid. Yo creo que eso lo tenemos que combatir, y hay que mandar un mensaje claro a estas empresas. Aquí en Madrid estamos dispuestos a recibir a todas aquellas empresas que vienen a producir riqueza, que vienen a invertir, que vienen a instalarse en nuestra ciudad. A esas, ayudarlas, ayudarlas a que se instalen, a que prosperen y a que creen riqueza. A aquellas que vienen a hacer negocietes, hay que decirles que esto no es un espacio de esa naturaleza, que no se puede permitir que vengan a hacer esas jugadas.

Decir también que no podemos permitir esta especulación. En el Polígono Julián Camarillo, sabe usted, señor alcalde, que tiene una tradición histórica, ha habido una transformación tremenda. Ahí había empresas productivas, que producían, hoy solamente hay empresas que se dedican al

terciario: oficinas. Ha habido una transformación tremenda y esta empresa quizá sea de las últimas que quedan todavía en Julián Camarillo.

Lo que venimos a plantear es que, habiendo detectado el asunto, tenemos que poner todo nuestro hincapié en que esto no se produzca, y hay una cosa que tengo que alertar: la maniobra que ha habido por parte de la compañía en coger y presentar un expediente de regulación en el Ministerio de Trabajo. ¿Por qué? Porque ha metido a diez trabajadores de la factoría de Valladolid, para evitar que el espacio de decisión sea en Madrid y elevarlo al Estado, al Ministerio de Trabajo. Esto puede ser una maniobra que yo no alcanzo a saber qué puede haber detrás, pero lo cierto es que quienes salen perjudicados son los trabajadores de Madrid, no los de Valladolid. Eso es una añagaza, es una maniobra para sacar del ámbito de decisión la decisión de aceptar o no el expediente de regulación.

Por eso, nosotros venimos a decir en primer lugar, y termino, alcalde: rechazar el expediente de regulación, y para ello le exigimos a la Comunidad, que parece ser que lo ha hecho ya, un informe preceptivo rechazando el expediente, pero también al Ministerio de Trabajo, porque el Ministerio de Trabajo tiene que coger y decir que no a este expediente, porque no hay razón técnica, ni organizativa ni de producción que posibilite decir que sí a este expediente. Decimos que no a la especulación y para eso el Ayuntamiento tiene que jugar un papel importante.

Y para terminar, también decimos que hay que intervenir, que hay que mediar, que hay que ofrecer alternativas a la empresa si quiere seguir en Madrid produciendo y creando riqueza, y a partir de ahí, las ayudas que sean pertinentes; pero si no es así, a ponerle en su sitio, a darle un mensaje, a decirle: ustedes aquí pueden seguir, pero no van a hacer negocio.

Ustedes, si vienen con convocatoria de mantener el empleo y la industria, las ayudas que sean pertinentes, si no es así, ustedes aquí no van a tener la colaboración de este Ayuntamiento. Por tanto, esa es la razón fundamental de nuestra proposición. Muchas gracias, señor alcalde por su sensibilidad.

El Presidente: No ha sido sensibilidad, ha sido acumulación de los dos turnos, se lo digo, porque sea usted consciente de que ha consumido 3 minutos más que la suma de los dos turnos que tenía, pero en fin, ha sido su decisión.

Señor Villanueva, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra.

El titular del Área de Gobierno de Economía y Participación Ciudadana y Consejero Delegado de Gobierno, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias señor alcalde, rápidamente.

En primer lugar, agradecer la colaboración con Izquierda Unida que ha permitido que hayamos

alcanzado una enmienda transaccional, el señor Misiego ha hecho relación a ella.

Yo quiero lanzar una serie de mensajes claros:

En primer lugar, el apoyo del Ayuntamiento de Madrid —señor Misiego, como a usted le consta— y de este Equipo de Gobierno a los trabajadores de una fábrica emblemática situada en un distrito muy importante en la ciudad de Madrid, el Distrito de San Blas.

En segundo lugar, ese compromiso que usted nos demandaba, a usted le consta que existe el compromiso de este Ayuntamiento, porque nos preocupa, señor Misiego, y nos ocupa el presente y el futuro de esos trabajadores y estamos trabajando, tanto para garantizar un presente, como para garantizar un futuro. Yo me he reunido con el comité de empresa, nos hemos reunido con el sector del metal de comisiones obreras y de UGT, hemos mantenido también contactos con la dirección de empresa, hemos mantenido contactos con la Comunidad de Madrid, con la Consejería de Economía y con la Consejería de Empleo, hemos mantenido contactos con la Junta de Castilla León y nuestro interés, señor Misiego, evidentemente, es garantizar la viabilidad, y así le trasladaremos a la empresa, dentro del marco competencial que le es propio a este Ayuntamiento, y de acuerdo con las competencias que en estos momentos tenemos.

El mensaje, señor Misiego, es de colaboración, nuestro mensaje no puede ser un mensaje de exclusión, sino que tiene que ser de colaboración, de colaboración entre todas las administraciones, de colaboración con la Comunidad de Madrid, de colaboración con el Gobierno de España, con el objetivo de que esta actividad industrial pueda tener garantizada su viabilidad y que, por tanto, podamos garantizar los puestos de trabajo.

El Ayuntamiento de Madrid, señor Misiego, no es indiferente a las situaciones que usted describía, yo le doy un dato, usted me decía que había que lanzar un mensaje, yo le lanzo otro: el 54% de la inversión extranjera que se produce en nuestro país se localiza en esta ciudad, señor Misiego, el 54% de la inversión extranjera. Y para nosotros, desde el Ayuntamiento de Madrid y desde este Equipo de Gobierno, es nuestro deber garantizar por el tejido industrial de la ciudad. Eso lo hemos hecho en el marco del consejo local en colaboración con los sindicatos y con los empresarios, por eso hemos creado el mapa industrial, por eso hemos desarrollado una estrategia en materia industrial que está contenida dentro del plan industrial. Por eso, señor Misiego, estamos trabajando en la rehabilitación de los polígonos industriales, en 2005-2006, 1,7 millones de euros a cargo de Economía; de 2001 a 2005, 14 millones a cargo del Área de Urbanismo, y el Área de Medio Ambiente, solo para el polígono de Villaverde, 7,9 millones de euros; es decir, eso son acciones concretas en materia de rehabilitación de nuestro tejido industrial.

A través de Madrid Emprende estamos brindando apoyo y colaboración al sector

empresarial. Hemos puesto en marcha una tercera línea estratégica como es la producción en materia de innovación, y el Parque Científico y Tecnológico en el que estamos trabajando y usted sabe en el distrito de Villaverde, precisamente va en la línea de lo que usted demandaba.

Estamos trabajando, hemos creado el Observatorio de la industria y lo hemos hecho precisamente con un organismo privilegiado, un organismo muy importante: como es el CSIC.

Estamos a punto de preparar ya y de lanzar el localizador de emplazamientos empresariales.

Estas son las políticas que puede poner en marcha el Ayuntamiento de Madrid, estas son las políticas en las que estamos trabajando. Estamos trabajando en colaboración —y ya hablando del caso concreto de la empresa que nos ocupa— con la Comunidad de Madrid, yo espero que del Gobierno de España también tengamos —estoy absolutamente convencido— la misma colaboración, con el objetivo de trasladar desde el Ayuntamiento de Madrid, en la medida en la que podamos, en la medida en la que esa empresa necesite suelo industrial para localizar su actividad de forma que se garantice la estabilidad de esa empresa en la ciudad, tendremos todos los esfuerzos tendentes en una misma dirección, y yo espero y agradezco que la iniciativa que usted y yo hoy transaccionamos y que presentamos a la aprobación de este Pleno, también ayude al presente, pero sobre todo al futuro de esos trabajadores. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Gracias a usted, señor Villanueva. Por el Grupo Socialista, don Pedro Sánchez, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos, don Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Si, gracias alcalde, buenos días, buenas tardes mejor dicho, señoras y señores concejales.

En primer lugar, me gustaría transmitir a los representantes del comité de empresa de Microser Electronics, no solamente la solidaridad por el tiempo que llevan esperando a que se sustancie el debate de esta proposición, sino también, por supuesto, la solidaridad, la comprensión y el apoyo que este Grupo Municipal Socialista presta y tiene con las reivindicaciones que a nuestro juicio son justas por parte de los trabajadores afectados por ese eventual cierre de la fábrica de Tyco Electronics. Por tanto, nosotros vamos a apoyar como he dicho, como no podía ser de otra manera, la propuesta y la resolución que trae a debate Izquierda Unida, aunque es verdad, don Julio, que se nos antoja un tanto difícil, señoras y señores concejales, el que, en fin, aquellos que se han convertido en el problema para resolver el problema —valga la redundancia— de sangría del tejido industrial y del empleo industrial en nuestra ciudad se conviertan hoy en la solución, es decir, el Gobierno Municipal. O se es el problema, o se es la solución, no se pueden ser como consecuencia de ello las dos cosas.

Por tanto, y en aras del consenso don Julio, lo que sí que le puedo asegurar es que aceptaremos —como decía el anuncio— pulpo como animal de compañía. Pero a riesgo de ser reiterativo, a mí me gustaría hacer alguna referencia en torno al debate que se ha sustanciado por parte del señor Villanueva y por parte del señor Misiego, y es que el nuevo cierre que se ha producido por parte, en este caso, de Tyco Electronics, que recordemos no está trasladando toda su producción a un país asiático, sino a un parque tecnológico de Valladolid, tiene como consecuencia, como origen principal, desde nuestro punto de vista, la ausencia y el fallo sistemático de la política industrial de este Gobierno municipal.

Hablaba el señor Villanueva, por ejemplo, de las enormes inversiones que se están realizando en la modernización y en el mantenimiento de los polígonos industriales, y citaba Villaverde, se le olvidó Julián Camarillo, precisamente, qué casualidad, donde se va a cerrar el polígono o mejor dicho la fábrica de Tyco Electronics. Fíjense, señores del comité de empresa, el Ayuntamiento de Madrid, el Gobierno municipal no invierte en el año 2006 ni un solo euro en el mantenimiento y en la modernización de ese polígono industrial.

Hablaba también el señor Villanueva de que era necesaria también la colaboración, pero por supuesto también el compromiso presupuestario y político por parte de este Gobierno municipal en el desarrollo industrial.

Señor alcalde, llevamos tres años de legislatura y ustedes aún no han sido capaces de poner en marcha un parque tecnológico como bien, por ejemplo, tiene Valladolid. Es decir, esto de los parques tecnológicos, señores concejales, es un lujo asiático en nuestra ciudad.

Hablaba también, por supuesto, de la especulación, la especulación que se está produciendo como consecuencia del Plan General de Ordenación Urbana, aprobado en 1997 por otra administración conservadora, y del cual ustedes son herederos porque entre otras cosas no lo modifican.

Tengo que recordarles, señores concejales, que en el polígono de Julián Camarillo, 50.000 metros cuadrados están hoy siendo ocupados por vivienda, por uso residencial. No me estoy refiriendo ni a los apartamentos turísticos, ni a los lofts, que como ustedes sabrán bien y como seguro que saben los representantes del comité de empresa, están abundando y han crecido como setas, no solamente en ese polígono industrial, sino también en el distrito de San Blas.

Por tanto, ¿cuál es el sentido de nuestra transaccional? Apoyando por supuesto, como no podía ser de otra manera, la propuesta de Izquierda Unida, pues modificar de una vez por todas el Plan General de Ordenación Urbana y poner, por tanto, fin a esa sangría que cuantificaba Comisiones Obreras en un reciente informe, que se han perdido más de 136.000 empleos industriales en los últimos cinco años en nuestra ciudad.

Por tanto, y con esto concluyo señor alcalde, dos aspectos o dos mensajes, como decía el señor Villanueva, que quiero dejar claros en este Pleno y, por supuesto también, al comité de empresa: primero, solidaridad y comprensión, apoyo todo el que se pueda tener por parte de este Grupo Municipal Socialista en la resolución de su conflicto laboral. Y en segundo lugar, ha puesto el señor Villanueva como ejemplo la labor —excelente parece ser— que está realizando el Gobierno Autonómico en la resolución de este conflicto laboral. Espero que sea justo la contraria a la que ha realizado recientemente el director general de empleo de la Comunidad de Madrid, donde en relación con el caso de Microser, cito textualmente, señor Villanueva: «Si la empresa se quiere ir, nos sentamos con ella para ver si podemos hacer algo, pero si se quiere ir, que se vaya». Espero que la actitud de este Gobierno municipal sea radicalmente distinta a la que tienen sus responsables autonómicos.

El Presidente: Muchas gracias señor Sánchez. Para cierre de debate, señor Villanueva, tiene usted la palabra.

El titular del Área de Gobierno de Economía y Participación Ciudadana y Consejero Delegado de Gobierno, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Sí, gracias señor alcalde. Me ha sorprendido la intervención del señor Sánchez, pero probablemente tenga su explicación, y lo digo sobre todo para los miembros de comité de empresa y para el resto de los concejales, en la evolución extraordinaria que ha tenido la posición del Grupo Socialista con respecto a esta proposición. Hemos pasado esta mañana a primera hora de querer votarla en contra, de abstenerse, a ahora, votarla a favor. Y por tanto, probablemente ese planteamiento es el que lleva al señor Sánchez a perderse en el proceloso mundo de declaraciones que, señor Sánchez, me parece que no vienen al caso, pero vamos por partes.

En primer lugar, una enmienda transaccional —se lo digo porque esto es una información que le doy gratis— una enmienda transaccional no es del grupo que la propone, es de los dos, y por lo tanto usted estaría votando, señor Sánchez —lo digo para que usted lo sepa— un acuerdo que propone Izquierda Unida y el Partido Popular, por lo tanto, eso es para entrar lo primero.

En segundo lugar, se ve que usted habla mucho de política industrial, probablemente porque conoce bastante poco lo que es la política industrial, pero desde luego en el polígono de Julián Camarillo usted no ha pisado en su vida. Porque mire usted, señor Sánchez, con todos mis respetos, da la casualidad de que en este 2005, solo le voy a dar el dato del 2005, señor Sánchez; 1.118.000 euros. Por lo tanto, la afirmación de que este Ayuntamiento no se ha gastado un duro en el polígono de Julián Camarillo, hay que sumarle ese 1.118.000 euros más las partidas que se destinaron en 2004 y en 2003, lo digo porque es conveniente, cuando uno habla de un tema, conocerlo un poco en profundidad.

En tercer lugar, el señor Sánchez nos habla de política industrial. Mire, señor Sánchez, el 20% de las empresas que se crean en España, se crean en este territorio. Le doy otro dato, señor Sánchez, índice de producción industrial: el índice de producción industrial creció un 12% con respecto al año 2005 en la ciudad de Madrid, en el resto de España creció un 10%, señor Sánchez.

Por lo tanto, son estas las cuestiones concretas que demuestran que este Equipo de Gobierno, señor Sánchez, sí cree en una política industrial y sí está poniendo en marcha una política industrial. Yo no voy a acudir a los problemas que tienen frente a fenómenos globales otras ciudades u otras Comunidades Autónomas, pero si miramos cómo les va a otras ciudades, créame señor Sánchez, en esta ciudad al menos no nos ocurre lo que les pasa a otras gobernadas por otras fuerzas políticas.

En cualquier caso, no deseo que ocurran estos hechos, que evidentemente son consecuencia de una economía cada vez más globalizada. Y termino con otro dato más, señor Sánchez. Dice usted o cita unas declaraciones del director general de Empleo de la Comunidad de Madrid. La Comunidad de Madrid, señor Sánchez, ha hecho a día de hoy lo que no ha hecho el Gobierno de España, y yo espero que el Gobierno de España lo haga, pero la Comunidad de Madrid y ese director general de Empleo, que es el que tiene la competencia, ha rechazado el expediente de regulación de empleo. Yo espero que el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Industria, que tampoco, digo yo, tienen que ser indiferentes a la situación industrial de un expediente que afecta, como decía el señor Misiego, no solo a la ciudad de Madrid sino a otros puntos de territorio nacional, no sea indiferente —insisto— y también trabaje, en coordinación con las Comunidades Autónomas y con los ayuntamientos, en la solución a este problema. Y una vez más, y con esto termino señor alcalde, felicitarle por su extraordinaria evolución, del no a la abstención, al voto a favor. Gracias señor alcalde.

El Presidente: A usted señor Villanueva. Bien, tal y como nos ha indicado el señor secretario hay dos enmiendas.

(Observaciones del señor Misiego Gascón)

Ha finalizado, el debate lo cierra siempre el Equipo de Gobierno, señor Misiego. Tal y como nos ha indicado el señor secretario, tenemos por lo tanto dos enmiendas transaccionales. La primera de ellas es la que está suscrita por los Grupos Popular e Izquierda Unida, y luego hay una segunda que lo que hace es añadir un cuarto punto, que está suscrita por los Grupos Socialista e Izquierda Unida. Por este orden procedemos a votación. Por lo tanto, posición de voto sobre la enmienda presentada por los Grupos Popular e Izquierda Unida.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** A favor, señor alcalde.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Aprobado por unanimidad. Y a continuación someto votación, la enmienda presentada por el Grupo Socialista y transada con Izquierda Unida. ¿Grupo Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** A favor, señor alcalde.

El Presidente: Grupo Socialista a favor.

(Asentimiento del señor Sánchez Pérez-Castejón).

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Grupo Popular en contra. Queda por lo tanto aprobada la resolución con esta última enmienda rechazada. Continuamos la tramitación señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada en la redacción dada por la enmienda transaccional presentada por los Grupos Municipales del Partido Popular y de Izquierda Unida).

58.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que por el Pleno del Ayuntamiento se inste al gobierno municipal para que a través del correspondiente Reglamento regule la publicidad y comunicación institucional.

El Presidente: Inicia el debate, para defender la proposición de Izquierda Unida, su portavoz doña Inés Sabanés, por tiempo de cinco minutos, doña Inés.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Muchas gracias señor alcalde. En los últimos tiempos con carácter más intenso, aunque ha sido una característica en toda la legislatura, los grupos de la Oposición, concretamente, ahora me refiero a Izquierda Unida, hemos venido denunciando no solo el excesivo gasto sino el objetivo equivocado de todas las campañas institucionales de publicidad y de comunicación. Ha sido una constante lo que tenía que ver la campaña de publicidad y comunicación con respecto a las obras, por ejemplo, de la M-30, de un coste muy superior a lo que tendría que ser las propias necesidades de señalización, de cambio y de intervención en lo que significaba las incidencias diarias en el tráfico y en las

necesidades de informar al conjunto de madrileños y madrileñas. También, distintas campañas que se han puesto de manifiesto, hacia referencia el señor Bravo a una de ellas, «la campaña sigue con tu vida», que trata de explicar, desarrollar los servicios de las personas mayores y que tengan un acceso generalizado a los servicios, donde finalmente, incluso podemos considerar que, gracias a los servicios del Ayuntamiento de Madrid, entraría dentro de esa información al conjunto de madrileños y madrileñas, en este caso, personas mayores que tienen que desarrollar o que tienen que conocer una serie de servicios, que viene vinculado al mensaje final, que no ha dicho el señor Bravo pero que también entra en la campaña de: «estamos haciendo de Madrid una de las capitales mejores del mundo».

En ese caso, ya, la relación es bastante más confusa entre la regulación institucional que tiene que dirigirse al conjunto de la ciudadanía y en interés público de los madrileños y madrileñas, y aquella que expresamente habría que tener siempre en circuitos separados de valoración, juicio, información, más de carácter político, que corresponde a un cauce diferenciado y distinto de la necesidad de que las personas mayores conozcan y reconozcan los servicios a los que tienen que tener acceso.

El último desencuentro, más encontronazo que hemos tenido en la valoración, ha sido el ejercicio de balance del Equipo de Gobierno, cuestión muy propia del Equipo de Gobierno en un momento determinado, a no ser con la presencia de todos los directores de servicio, con el presidente del Partido Popular, en una actuación bastante confusa entre lo que tiene que ser, dar cuentas a la ciudadanía de la gestión y balance de Gobierno, a lo que entiendo que era un acto que tiene más que ver con lo electoral y con lo de partido, que con la relación que los madrileños y madrileñas tuvieran que tener con este acontecimiento. Para nosotros, la publicidad, la comunicación, debe estar fundamentalmente al estricto servicio de las necesidades, de los intereses de los ciudadanos para facilitar fundamentalmente el ejercicio de los derechos, promover el cumplimiento de los deberes y no debe perseguir objetivos inadecuados al buen uso de los fondos públicos.

Estamos convencidos que hay que dotarse de una norma, el referente es la norma estatal que en relación a la publicidad y comunicación institucional no solo establece un planteamiento de salida de cuáles son los objetivos que corresponden, en este caso, a las administraciones públicas y al sector público a la hora de informar, de facilitar los derechos y no objetivos inadecuados, una separación muy clara en estos dos criterios que se compromete desde la norma estatal.

Nosotros por tanto planteamos, la situación de este propio marco normativo prohíbe, en un régimen que tendría que plantearse de prohibiciones, aquellas campañas que tengan como finalidad destacar los logros de gestión o los objetivos alcanzados, en este caso por quienes

mencionan en el artículo 1, que sería la Administración del Estado y las empresas que corresponden al sector público.

Por tanto, creo que ha llegado el momento de que el Ayuntamiento de Madrid y dados los antecedentes y dada la capacidad de desarrollar, la rapidez en el desarrollo de la publicidad, la comunicación institucional, entrara en un proceso de regulación y en un proceso de reflexión, que no solo tiene que separar bien y de forma clara los intereses de madrileños y madrileñas y su derecho a ser informados, de destacar los logros del Equipo de Gobierno, sino que también tendría, esa regulación, que ser capaz de establecer aquello que no puede considerarse publicidad institucional y comunicación, las garantías de acceso a esa publicidad y a esa comunicación y también la capacidad de control.

En ese caso, aunque hemos hecho una formulación directa de regulación, es obvio que también nos estamos refiriendo a fijar anualmente los objetivos de los planes de publicidad y poder establecer también los costes que debe de llevar esa intervención en comunicación y en publicidad institucional.

Simplemente decir que la intención de Izquierda Unida es que se comprometa el Equipo de Gobierno a esa regulación con carácter inmediato y urgente, que creo que redundará en beneficio de los madrileños y madrileñas, de sus servicios y de sus presupuestos públicos.

El Presidente: Muchas gracias, señora Sabanés. Señor Cobo, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Muchas gracias, señor alcalde. Buenas tardes, señoras y señores concejales.

Ha dicho la señora Sabanés y ha expresado algunas cuestiones relativas a su proposición pero yo querría ampliar un poco más el origen en lo que yo entiendo de la misma.

El objeto de la proposición de Izquierda Unida consiste en instar al Equipo de Gobierno para que elabore un proyecto de reglamento sobre comunicación y publicidad institucional.

La finalidad de esta norma sería delimitar la comunicación de carácter institucional, de forma que quedaría fuera de este tipo de comunicación la información referida a los logros de gestión y los objetivos alcanzados por el Gobierno.

La proposición está claramente inspirada en la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional. No solo coincide su orientación general sino que incorpora incluso pasajes literales del texto legal.

El punto de partida de esta ley, de la Ley 29/2005 y también de la proposición, consiste en separar estas dos dimensiones, a las que ha hecho referencia la señora Sabanés y a las que hace referencia la propia ley: dos variantes, una política y

otra ejecutiva o administrativa que quedan muy claras en el texto legal.

Pues bien, la idea fundamental de la ley reside en que ambas facetas de la acción de gobierno se traduzcan en esferas comunicativas separadas. La exposición de motivos de la Ley 29/2005 lo explica como sigue: La dualidad entre la naturaleza política y ejecutiva de la acción gubernamental debe mantenerse en esferas comunicativas separadas. La valoración, el juicio y la información de carácter político tienen sus propios cauces y no deben mezclarse con la actividad comunicativa que, ordenada y orientada a la difusión de un mensaje común, emprende la Administración para dar a conocer a los ciudadanos los servicios que presta y las actividades que desarrolla. Debe ser un principio fundamental de la actividad comunicativa del Gobierno a través de campañas institucionales.

Yo ahora leo textualmente porque lo dice la proposición de Izquierda Unida: «Desligar la opinión política de la información veraz y material sobre políticas públicas». Frase —digo— que se reproduce literalmente en la proposición.

En principio, el ámbito de aplicación de la ley se limita a la Administración General del Estado y las entidades que integran el sector público estatal. Sin embargo, la disposición final primera atribuye carácter básico al artículo 4, al amparo del artículo 149.1.18 de la Constitución Española que, como saben, atribuye al Estado la competencia para dictar las bases del régimen jurídico de las administraciones públicas.

La atribución de carácter básico a esta disposición, fue consecuencia precisamente de una enmienda de Izquierda Unida en el Congreso de los Diputados. Es decir, nos afecta ya a todos los ayuntamientos y, reitero, a través de una enmienda de su propio grupo.

Establece la ley, en el artículo 3, los objetivos de estas campañas y, en el artículo 4, las prohibiciones de la misma.

La proposición que ustedes presentan, que Izquierda Unida presenta hoy, se centra en esta prohibición, pero su cumplimiento por parte del Ayuntamiento de Madrid no requiere ningún reglamento municipal. Desde la entrada de la ley nos afecta igual que al resto de municipios. Pero es más, yo creo que es innecesaria en este momento, señora Sabanés, porque tampoco —ha dicho usted y supongo que lo sabe— en la propia ley se establece el desarrollo reglamentario de la misma. Es decir, estamos a la espera de que el Gobierno presente el reglamento al que le obliga el propio texto legal y que nos obligue a todos los ayuntamientos porque tampoco entiendo, señora Sabanés, ese ánimo, ese afán de distinguir, cuando les conviene, solamente cuestiones del Ayuntamiento de Madrid o cuestiones tan generales y tan obvias como las que usted dice, y dice la ley, que yo creo que nos deben afectar a todos los ayuntamientos.

No me parece la medida más lógica un reglamento distinto para cada una de las administraciones locales y por eso, teniendo carácter básico este artículo 4 y estando pendiente de un desarrollo reglamentario, me parece muy bien que los ayuntamientos, las entidades locales, tengamos esas pautas de comportamiento y de publicidad de la misma forma y de la misma manera. Por tanto, vamos a rechazar como digo, fundamentalmente por innecesaria, la proposición que usted presenta. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Gracias a usted, señor Cobo. Señora Sabanés, tiene la palabra por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Habíamos optado —evidentemente que está inspirada en la normativa estatal— entre pedir directamente la aplicación y la trasposición de la normativa de ámbito estatal al ámbito de la Comunidad de Madrid pero consideramos más importante porque, pese a la enmienda de Izquierda Unida, no estaba perfectamente aclarada la obligatoriedad en tiempo y en forma de trasposición a las distintas administraciones e instituciones y nos pareció más claro optar por trasladar al Ayuntamiento la facultad —que la tiene— de reglamentar y regular la publicidad. Pero en todo caso, ¿lo que me está tratando de decir es que aceptan, estricto sentido, el contenido de la ley o que van a esperar en tiempo oportuno mientras el desarrollo reglamentario?

Yo lo que le estoy diciendo es que, evidentemente, si compartimos, como parece que usted ha dicho que compartimos, lo que en esta ley se está estableciendo y la necesidad de establecer, a través de esta ley, una regulación que permita determinar y diferenciar diferentes ámbitos y que opere y actúe en función del interés, en este caso de los madrileños y madrileñas, si compartimos esa cuestión, no entiendo por qué no tenemos que aceptar con carácter inmediato la regulación necesaria que signifique adecuar, crear, los órganos de control, el plan anual, establecer las prohibiciones y determinar un debate que sería muy útil a la hora de valorar todas y cada una de las actuaciones en el ámbito de nuestra ciudad.

Usted ha dicho compartir el texto pero lo que yo entiendo es que, con carácter inmediato, desde luego no están dispuestos a adoptar las condiciones condicionantes al texto, que es con lo que yo me quedo; que por innecesaria no, quizá por inoportuna en este tiempo en el que estamos viviendo y no les conviene ser innovadores, como dice la señora Botella, que se adelantan siempre a todos los procesos legales, entiendo que menos en este caso, que no es oportuno adelantarse a la aplicación de una ley que es absolutamente indispensable. Muchas gracias.

El Presidente: A usted, señora Sabanés. Por el Grupo Socialista, doña Isabel Vilallonga tiene la palabra por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro**: Sí, señor alcalde.

En los tres años que lleva al frente de la alcaldía ha gastado 73 millones de euros del presupuesto municipal en publicidad y propaganda. Si a eso le añadimos el porcentaje obligatorio que para estos menesteres les exigen ustedes a los contratistas de la M-30 y otras obras, la suma total asciende a 98 millones de euros. Y me quedo corta, porque, día a día, aparecen nuevos gastos de publicidad enmascarados a través de las argucias para que no los detecte la Oposición y no los conozca la opinión pública. La friolera de 16.300 millones de pesetas en tres años.

¿A usted no le parece, señor alcalde, que si se hubiese hecho una gestión mínimamente aceptable no haría falta dedicar tanto dinero de los contribuyentes al autobombo?

Estamos convirtiendo Madrid en una de las mejores capitales del mundo. Ahí queda eso. No parece desde luego que este eslogan cumpla la exigencia de información veraz ni de ecuanimidad que exige la Ley de Publicidad y Comunicación Institucional.

Por el contrario, desde el punto de vista del Grupo Socialista, esta campaña, al igual que el resto, es una verdadera desviación de poder: hacer publicidad no de los recursos municipales con que cuentan los ciudadanos con objetividad y veracidad, sino del Partido Popular y de las personas del mismo que están al frente del Ayuntamiento. ¿O quiénes si no son los que predicán de sí mismos que están convirtiendo Madrid en una de las mejores capitales del mundo? Y contra lo que decía el señor Villanueva, no dan nada gratis, no, lo hacen con dinero de los madrileños.

Señor alcalde, señora Botella, que son los protagonistas de esta estelar campaña, y todo el resto de miembros del Equipo de Gobierno del Partido Popular, queríamos preguntarles desde el Grupo Socialista por qué, incumpliendo la ética más elemental de la actividad política, incurren desde el Partido Popular, no solo en el despilfarro del dinero público sino en el incumplimiento del artículo 4 de la Ley de Publicidad y Comunicación Institucional que aquí el vicealcalde ha aceptado y reconocido que es de obligado cumplimiento para las comunidades autónomas.

La inexistencia de un reglamento no deja de obligar al cumplimiento de la ley, más bien desde aquí podría haberse realizado un decreto desarrollando y diferenciando efectivamente lo que es información y comunicación institucional de lo que es el autobombo y la manipulación así como el despilfarro del dinero público en el que el Ayuntamiento está incurriendo a partir de la llegada a la alcaldía del señor Ruiz-Gallardón.

Un ayuntamiento que volvemos a recordar aquí que ha perdido su autonomía financiera debido a las deudas en las que está sumido, para lo cual ha debido realizar un plan económico-financiero

que se caracteriza, entre otras cosas, por la falta de control también en los gastos de publicidad.

Desde nuestro punto de vista, es evidente que ustedes no van a hacer nada para regular el tema de la publicidad institucional, ni el reglamento que les pide Izquierda Unida, ni el cumplimiento de la ley. ¿Por qué? Porque es evidente que encubren con sus prácticas publicitarias el fracaso de su gestión municipal. Y lo hacen, y lo van a seguir haciendo, porque son incapaces de presentar hasta las elecciones una gestión aceptable para los madrileños. Por eso sustituyen las realizaciones por la propaganda.

Nosotros le damos un voto de confianza a la propuesta de Izquierda Unida, a sabiendas de que ustedes no harán nunca un reglamento que permita a la corporación controlar sus campañas de autobombo. Es más, la estrategia nuclear de ustedes, de aquí al próximo mes de mayo en el que se producirán las elecciones, va a pasar por intensificar y agudizar la manipulación y el autobombo para dar una imagen más favorable que la que tienen actualmente a los electores. Lo grave es que esta campaña que piensan hacer no la van a hacer desde el Partido Popular ni con el dinero del Partido Popular, la van a hacer desde el Ayuntamiento y con el dinero de los contribuyentes. Dieciséis mil trescientos millones de pesetas tirados a la basura para destacar los logros del Partido Popular, los logros del Equipo de Gobierno o, seguramente, y más directamente, la falta y la ausencia de los mismos.

Ustedes no están convirtiendo Madrid en una de las mejores capitales del mundo, Madrid ya era una de las mejores capitales del mundo, pero ustedes no están haciendo nada, están despilfarrando el dinero de los madrileños en darse autobombo y en hacer una autocampaña que, desde nuestro punto de vista, está incurriendo desde luego en un desacato al artículo 4 de esa Ley, que acaba usted de mencionar, de Publicidad y Comunicación Institucional de las Administraciones Públicas.

El Presidente: Muchas gracias, señora Vilallonga. Para cierre de debate, señor Cobo, tiene usted la palabra.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: Muchas gracias, señor alcalde. Sí le decía a la señora Sabanés que lo estamos cumpliendo. Estamos cumpliendo exactamente la ley, no solamente en aquello que es una obligación, a la que hacía referencia antes, el artículo 4 de las prohibiciones, sino también el artículo 3, y lo estamos haciendo en menor medida que otras administraciones públicas, en mucha menor medida.

Decía usted —y al final siempre volvemos al mismo sitio, que es el de la política—: pero sobre todo últimamente... ha dicho usted. Y no ha podido, además, decir: con la obra de la M-30. De alguna manera, es lo que yo ya sabía. Yo lo que he observado —soy un poco mal pensado— es que

esta fijación con el tema publicitario, con el tema de la campaña, se produce fundamentalmente —y le puedo dar las referencias de prensa a las notas de los dos grupos—, después de la inauguración del túnel de O'Donnell, señora Sabanés. Hay un momento de nervios, de pánico o de sensación de que las obras tienen, al final, una consecuencia positiva para los ciudadanos. Pero fíjese cómo, en ese momento, ustedes no quieren que les contemos a los ciudadanos que tienen un nuevo servicio a su disposición. Bueno, no querían que tuvieran el servicio, querían paralizarlo, querían obstaculizarlo, quieren que sea más caro; no saben ya qué hacer, y tampoco quieren que se lo contemos.

Pero claro, la intervención de la señora Vilallonga —mi amiga Isabel—, en la línea habitual que uno esperaba, de incumplimiento, de autobombo, de promoción, de manipulación, seguro que —y perdóneme que hoy sí que lo cite; lo iba a citar igual aunque usted no me dejara—, si la señora Sánchez Carazo nos ha marcado la línea de ese ejemplo que es el señor Rodríguez Zapatero, estará usted de acuerdo con el cumplimiento del señor Rodríguez Zapatero, secretario general y presidente del Gobierno de España; lo ha oído usted porque estaba presente. Vamos a ver lo que hace el señor Zapatero para ver si lo cumple, manipula o hace autobombo, en la publicidad institucional, que le afecta también; también le afecta al señor Rodríguez Zapatero. Se lo voy a demostrar, señora Vilallonga:

De los municipios de toda España, no tendríamos tiempo para ver los ejemplos de las campañas en las que anuncian a los ciudadanos las realizaciones que ponen en marcha para mejor servicio de los ciudadanos, de todos. Solamente cito una, porque tendría que citar muchas del mejor ejemplo de Gobierno, que es el de España, el Gobierno de la Nación, y cito, porque me sonaba parecido, a Barcelona en una campaña publicitaria: «Ronda del Mig. Verás qué cambio. De autopista a calle» —yo lo he pronunciado mal, usted, como es catalana lo pronuncia mejor—. De autopista a calle, mucho más pequeño que la reforma de la M-30, pero, bueno, también tiene derecho el señor Clos a anunciar.

(Muestra el anuncio).

No sé qué servicio público anuncia, anuncia que ha cambiado para los ciudadanos lo que él definía como autopista —no era autopista tampoco— pero sí una calle grande, por una calle más habitable, vivible.

Pero eso no es nada comparado con el señor Rodríguez Zapatero que sí que cumple la ley, spongo que la cumplirá. Y nosotros vamos a seguir siendo más moderados, aunque aumentaremos un poquito los gastos de publicidad para estar en un porcentaje relativo con relación al señor Rodríguez Zapatero. La inauguración del AVE Madrid-Toledo, que da una información a los ciudadanos de un servicio que además a mí me parece bien: «Madrid-Toledo, Puerta de Toledo,

perdón, Puerta de Alcalá, Puerta de Bisagra» —la conozco porque yo hice la mili en Toledo—.

(Muestra el anuncio).

Por si no se fijan ustedes, es la Puerta de Bisagra. Son dos páginas, porque no les daba con una, durante varios días. «Madrid-Toledo en 35 minutos. 15 de noviembre inauguración de la línea de alta velocidad Madrid-Toledo. Acortamos distancias». Hombre, es una información que da, que hemos acertado distancias.

Si es que es lógico, es normal, pero no es nada comparado con la inauguración de la terminal de Barajas; espectacular. Y además, ahí, sin ningún prurito ni corte, aunque el 90% de esta obra se hiciera...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro**: Por los ciudadanos.

El Vicealcalde y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: Por los ciudadanos, por supuesto, pero con un Gobierno del Partido Popular; por los ciudadanos. Eso sí, se distanció dos años para que la gente lo identificara más con el Gobierno Zapatero. Se inauguró el 5 de febrero.

(Observaciones de la señora Vilallonga Elviro)

No se ponga nerviosa, señora Vilallonga, que yo le he oído sin estar de acuerdo pero sin ponerme nervioso. 5 de febrero —normal que haya anuncios el día antes y el día después—, y el anuncio es: «Hoy despegamos todos».

(Muestra el anuncio).

Es el anuncio —yo no critico las campañas— del 5 y 6. Pero es que el 25 de enero ya había anuncios de que el día 5 de febrero íbamos a despegar. Fíjese los días que hay de diferencia, los días que el señor Rodríguez Zapatero, que sí cumple la ley, nos lleva diciendo que el 5 despegamos. Pero sigue habiendo los días siguientes, y me encuentro el último anuncio, que yo he encontrado, no sé si hay más, del 12 de marzo: «Despegamos todos», sin ningún tipo de información más que esta de «Despegamos todos». Bueno, despegamos, pero también vamos a aterrizar y a ponernos en el suelo, vamos a bajar a tierra. Mes y medio ha estado el señor Rodríguez Zapatero gastándose el dinero para decir que «Despegamos todos». Yo les pido a mis compañeros de Gobierno... No voy a comparar la magnitud de la obra, pero es ciertamente importante que no estemos mes y medio cuando se termine la reforma de la M-30, pero yo creo que durante 15 días podríamos estar informando a los ciudadanos de que, al final, en lugar de despegar, los coches pueden ir tranquilamente, mucho mejor que ahora, por debajo, y por arriba habrá zonas que puedan disfrutar los ciudadanos. Quince días sería una proporción lógica para quien está mes y medio, ese ejemplo que nos han puesto hoy de austeridad en el gasto público.

Bien, pero le voy a dar otro, y es el último —y acabo, señor alcalde—, de cómo una cosa es predicar y otra dar trigo y ustedes predicar fenomenal, pero de dar trigo, nada, nada, donde gobiernan ustedes. Agencia Tributaria. Esta es muy buena y me he reído muchísimo porque, claro, en la Agencia Tributaria cobran impuestos, vigilan el fraude, y tal.

(Muestra el anuncio).

Por cierto, la Agencia Tributaria se gasta la mitad que el presupuesto entero en publicidad del Ayuntamiento —cosa que me parece muy bien—, pero fíjese el mensaje informativo: «Para que Juan siga pensando en disfrutar ese viaje». ¿Juan? Al principio pensé que era la agencia tributaria nuestra; si recauda más, el señor Bravo puede disfrutar el viaje.

Pero fíjese en las campañas institucionales y cómo cumple la ley ese Gobierno, y ese ejemplo que hoy nos han puesto, que es el del señor Rodríguez Zapatero. Menos lecciones, un poquito más de modestia. Este Equipo de Gobierno hace con menos intensidad lo que hacen otros muchos ayuntamientos, y no pidan ustedes una ley del embudo, lo ancho para ustedes y lo estrecho para nosotros. Muchísimas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Cobo. Bien, ha finalizado el debate y sometemos a votación la proposición de Izquierda Unida. ¿Grupo proponente?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada la proposición de Izquierda Unida. Continuamos con el orden del día. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 22 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 14 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [11] y de Izquierda Unida [3]).

59.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se encomiende al Organismo Autónomo "Agencia para el Empleo" la realización de las actuaciones procedentes a fin de suscribir con el Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid un Convenio de colaboración que permita la obtención para la citada Agencia para el Empleo de la calificación de Agencia de Colocación sin fines lucrativos.

El Presidente: Para la defensa de la proposición Socialista, tiene la palabra don Rafael Merino por tiempo de cinco minutos, don Rafael.

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Rafael Merino López-Brea:** Con la venia, señor alcalde. Espero que esta sea la primera proposición que me aprueben, pues se trata de darle al Equipo de Gobierno más medios para que pueda luchar contra el paro en la ciudad de Madrid. ¿Cómo queremos y creemos nosotros que se puede hacer esto? Pues, después de hablar con los agentes sociales, después de hablar con todo el mundo que viene siguiendo el tema del desempleo en la ciudad de Madrid, interpretamos que es conveniente completar los ámbitos de actuación de la misma, de la Agencia de Empleo, incorporándole la función de intermediación laboral como agencia de colocación sin fines de lucro. Esto es posible, hay una legislación que lo complementa, y podría resolver uno de los problemas más importantes que tiene nuestra ciudad.

Miren ustedes, la ciudad de Madrid, según las estadísticas municipales, en el boletín de abril de 2006 establece que el desempleo en la ciudad de Madrid es de 109.181 trabajador o trabajadora; en diciembre del año pasado era de 106.396 desempleados, es decir, en la ciudad de Madrid hay 2.785 más desempleados en abril de 2006 que en diciembre de 2005, lo que significa que el desempleo ha subido un 2,8 en la ciudad mientras que en el resto del país ha disminuido 1,8. Esta es una circunstancia que refleja que en la ciudad de Madrid hay una problemática especial a la hora de la colocación. Si estudiamos el tipo de desempleo que tenemos en la ciudad de Madrid, nos encontramos con que el 68,2% de los desempleados —74.500 en concreto— conforman un colectivo con un nivel de estudios medios, pero que el 23% de los desempleados de la ciudad de Madrid tiene estudios superiores. Además, si lo estudiamos territorialmente, observamos que los distritos de Puente Vallecas, Carabanchel y Latina son los que más demanda de empleo tienen. Por otro lado, al observar los niveles de edad, nos encontramos que con 45 años hay un desempleo de 41.500 personas, aproximadamente el 40% de los desempleados de la ciudad de Madrid. Por otra parte, en la ciudad de Madrid hay unos 12.000 desempleados procedentes de otros países, que suponen un 14% —muy superior a la media de desempleados de otras nacionalidades de España en concreto— colectivo al que hay que tener una especial dedicación.

Cuando observamos el tema respecto a las mujeres, observamos que el desempleo en las mujeres aumenta en la ciudad de Madrid un 4%, el doble que en el resto de España. Si lo globalizamos con todo lo que se refiere a lo que es el desempleo en nuestro país, nos encontramos que mientras que en Madrid aumentó el 1% el desempleo, en todo el resto de España disminuyó en un 6%.

Hay otra característica que quiero resaltar porque me parece importante y es que la ralentización del mercado de trabajo madrileño

obedece a unas causas específicas de la ciudad de Madrid. Su actividad depende mucho de la construcción por la carencia de actividades más vinculadas a la innovación y al desarrollo tecnológico, y esto produce un aumento de una crisis industrial que tiene como consecuencia el haber desaparecido el suelo industrial en nuestra ciudad; por ejemplo, yo que trabajo en un instituto muy humilde en Puente de Vallecas, pues todo lo que fue el Cocherón de la Villa --que era el terreno industrial del que disponíamos en Vallecas--, hoy son casas. Es decir, que nosotros entendemos que no puede haber un esfuerzo real para que en nuestra ciudad, que tiene unos componentes de desempleo muy específicos, se pueda resolver.

Por eso entendemos que si el Equipo de Gobierno de la ciudad le da más competencias a la Agencia de Empleo, este Equipo de Gobierno que hay en este momento podrá utilizar estas competencias para resolver estas circunstancias que acabo de decir, y a nosotros no nos importa con tal de que baje el número de desempleados en la ciudad de Madrid, que teniendo ustedes más y mejores funciones en la Agencia de Empleo, sean los que lo capitalicen, porque no es el problema en el tema de desempleo quién capitaliza, sino el problema es que haya menos desempleados. Por eso, aun no estando en nuestro programa electoral esta medida, aun no estando en lo que viene a ser la discusión nuestra respecto a la ciudad de Madrid, sí entendemos que los agentes sociales están interesados en resolver la situación específica de desempleo en la ciudad de Madrid, por lo que entendemos que si hay un instrumento útil de intermediación social como es dotar a la Agencia de Empleo de más funciones —en concreto esta— porque existe legislación suficiente para llegar a un acuerdo con la Comunidad de Madrid, se haga. Creo que es una propuesta muy en positivo, una propuesta que nos permitiría a todos salvar una situación que mejoraría nuestra situación como ciudad, y también reflejar que la ciudad de Madrid es una ciudad en la que se combate eficazmente el desempleo, es hacer ciudad.

El Presidente: Muchas gracias, señor Merino. Por el Grupo Popular, doña Ana Botella tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor alcalde. Señor Merino, no vamos otra vez a volver a hablar de los datos del empleo porque, le guste a usted o no, los datos en la Comunidad de Madrid, en la ciudad de Madrid, son los mejores de toda España, incluso el dato de Vallecas es mejor que cualquier otra provincia de España y además, digo yo, ¿por qué los inmigrantes cuando buscan un empleo vienen a Madrid? ¿Por qué no van a Badajoz o a Cáceres, por ejemplo? El caso es que vienen a Madrid.

En segundo lugar, le voy a decir que este Equipo de Gobierno trabaja por esos 100.000 desempleados en políticas activas de empleo.

En tercer lugar, le voy a decir que nos encantaría ser una agencia de colocación, como usted dice, pero es que no lo permite la legislación. La ley 56/2003 de 16 de diciembre de Empleo, que establece un nuevo régimen dice, le cito: que las entidades que a la entrada en vigor de la ley ya estuvieran colaborando con los servicios públicos de empleo, bien como agencia de colocación bien como centros de apoyo a la intermediación u otra forma, mantendrán, en tanto no se desarrolle reglamentariamente, un nuevo régimen de colaboración con los servicios públicos de empleo, de acuerdo con ese Real Decreto 775/1995 de 5 de mayo que usted menciona. Entonces, señor Merino, estaremos encantados de convertirnos en una agencia de empleo. Por lo tanto, lo que tiene usted que hacer es instar al Gobierno de la Nación —usted lo puede hacer perfectamente porque milita en ese mismo partido— para que desarrolle reglamentariamente la ley de empleo. En cuanto desarrolle reglamentariamente la ley de empleo, esa Agencia del empleo se convertirá en una agencia de colocación. Y mire, le voy a decir, las únicas tres agencias de colocación reconocidas, son: la Comisión Española de ayuda al Refugiado, FSC Discapacidad y el Colegio Oficial de Físicos de España. Si quiere le doy luego los datos de intermediación, pero estaremos encantados de convertirnos en una agencia de empleo, únicamente estamos esperando a que el Gobierno de la Nación desarrolle —que estoy segura que lo hará con su celeridad habitual— ese reglamento de esa ley de empleo. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Iniciamos el segundo turno. Señor Misiego, tiene usted a palabra por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Muchas gracias, señor alcalde. Para anunciar que vamos a apoyar la proposición que don Rafael Merino nos trae a este Ayuntamiento. Sabe usted, señora concejala, que este debate es reiterativo no aquí, en la agencia, donde sabe que cuando usted toma la responsabilidad de la Agencia, le exigimos un enfoque nuevo, una nueva etapa y ese enfoque nuevo debería ir dirigido a la orientación y a la intermediación fundamentalmente, a convertirnos en agencia de colocación.

Mire usted, los datos pueden ser buenos, malos, yo creo que son buenos pero en todo caso pueden ser mejores —todo es susceptible de mejora— y ustedes, como están en esa dirección del pleno empleo, pues una agencia de colocación vendría al pelo para caminar hacia ese objetivo del pleno empleo en la ciudad de Madrid. Por lo tanto, este debate lo hemos tenido, estamos de acuerdo en convertir la Agencia en una agencia de colocación, bien, todo eso, como no me suena mal, inclusive ha sido una propuesta de Izquierda Unida en la Agencia de empleo; quiere decirse que compartimos la proposición, la vamos a apoyar y deberíamos de estar preparados; si evidentemente hay algo que impida el hacer eso, pues eso no debe impedir que estemos preparados para que en el

momento que el reglamento —si es que hay que desarrollar un reglamento— nos posibilite solicitar esta situación, estar ya preparados y en las mejores condiciones para hacer de la Agencia para el empleo una agencia de colocación.

Decirle que por tanto, hombre, me sabe mal que usted le diga que no a don Rafael Merino, alguna vez le tendría que decir que sí —como ha dicho él— y aprobarle alguna proposición, aunque fuera solamente para motivar el hecho de que siga presentando proposiciones, porque es que si no, usted le va a quitar todas esas motivaciones. Por lo tanto, vamos a apoyar la proposición del compañero don Rafael Merino porque creemos que es una proposición necesaria y justa para la Agencia, y que usted también está de acuerdo, aunque ahora ande ahí diciendo que no, pero si usted también está de acuerdo, pues diga usted que sí y lo preparamos ya para cuando el reglamento, que seguramente saldrá inmediatamente porque don Rafael Merino va a llamar a quien corresponda para decirle: «oiga, ponga usted el reglamento en marcha», y entonces entre todos quedamos bien aquí y preparamos las cosas para el futuro. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Misiego. Señor Merino, tiene usted la palabra por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Rafael Merino López-Brea:** Don Julio, gracias por tus ánimos. Me conoces de hace mucho tiempo y ya sabes que yo nunca me desanimo. Ni en los peores momentos, siempre he tenido el optimismo de seguir luchando.

Mire, doña Ana, yo los datos que saco los saco de las estadísticas municipales; no utilizo nunca otros, porque no quiero entrar en la discusión que no corresponda a la ciudad en la que estoy. Cuando hago referencias —esto está en Munimadrid todos los datos que le he dado— las hago respecto a la globalidad, nunca individualizo ni en una ciudad ni en una comunidad. He hecho la referencia a toda España con respecto de la ciudad de Madrid, porque entre una de las cosas que más orgulloso me encuentro es la de ser español y de tener un país como referencia España; soy federalista, soy de la España federal, pero español. Eso por un lado.

Y mire usted, es verdad, usted dice muchas cosas y nosotros tenemos que andar con usted siempre en debates. La verdad es que yo cuando daba clase, a los alumnos les podía preguntar: ¿lo entendéis?, ¿no lo entendéis?, incluso podíamos repetir la lección; pero aquí, con usted, es imposible.

Usted me cita que yo no estoy informado, no se lo discuto porque esa no es la forma mía de discutir. El artículo 16.2 de la ley que usted me ha citado contiene la regulación legal de las agencias de colocación sin fines lucrativos y los servicios integrados para el empleo. En el preámbulo de la ley se cifran como objetivos, entre otros, optimizar las posibilidades de colocación existentes, pri-

mando la eficacia sobre las cargas burocráticas, garantizando la igualdad de oportunidades en el derecho al acceso al trabajo; para ello se requiere la máxima especialización y la proximidad de las fuentes de empleo. «La actuación de las agencias de colocación está condicionada a la suscripción del correspondiente convenio de colaboración con el Servicio Público de Empleo que, en este caso, es la Comunidad de Madrid». Podría seguirle leyendo, podría seguirle hablando del Estatuto de los Trabajadores, podría seguirle hablando de más leyes que rigen estas circunstancias e incluso en el propio plan de actuación que ustedes trabajan.

Mire usted, aquí si se trata de decir no, es no. Si quiere usted que un día con más tiempo abramos un debate legal... —y yo no discuto el tiempo que tengo porque, como estoy en la Oposición, sé que tengo un tiempo limitado y lo acato, acato los tiempos, acato las circunstancias y acato la Legislación española—. Ahora, le digo que usted podrá decirme una serie de cosas, y luego yo soy de otra forma de ser. Cuando tengamos el consejo rector de la Agencia de Empleo, le voy a llevar toda la documentación, toda la legislación y todo lo que existe respecto a este tipo de agencia que yo le propongo, para que vea que el Grupo Socialista ni quien lo representa están desinformados.

Y por último —don Julio lo ha dicho muy bien—, en cualquier momento, cuando entre todos los que hablamos del empleo en la ciudad de Madrid tratamos el tema, sabemos que la solución posible y deseable para que la ciudad de Madrid tenga menos desempleados es ampliar las funciones de intermediación de la Agencia de Empleo. Eso nos lo ha oído usted decir en más sitios y nosotros la hemos oído a usted asentir que sí.

El Presidente: Muchas gracias, señor Merino. Me autorizará usted a que le cite la frase sobre los tiempos en los debates.

(Observaciones del señor Merino López-Brea).

No, no, que digo que si me autorizará usted a que cuando algún compañero suyo no siga la doctrina Merino, que me parece impecable, que yo pueda citarle a usted con respecto a la limitación de los tiempos.

Para el cierre de debate, señora Botella, tiene usted la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor alcalde.

Señor Misiego, estamos preparados. Le voy a dar los datos: los centros de intermediación laboral en el año 2005 han captado 873 ofertas, puestos 2.240, número de contratos realizados 1.062 y número de estudios de disponibilidad 15.618. Como usted sabe bien, desde que este equipo municipal llegó al Ayuntamiento de Madrid, a la Agencia del Empleo, solamente hemos empezado a tener datos de inserción que antes no se hacían, y la formación solo se hace para la inserción.

Y yo, señor Misiego, pues mire, a mí como no me van a hacer caso si yo llamo para decir que hagan un reglamento, pues entonces que llame el señor Merino que le harán más caso. Entonces, yo no voy a aprobar la propuesta, a mí no me van a hacer caso se lo aseguro.

Y mire, señor Merino, me he hecho un lío, porque usted ha empezado... ha hecho una confesión de que era español, ¿no? Sí, ha dicho que usted era federalista español, que no sé esto muy bien qué tenía que ver con el debate; me estoy haciendo un lío. Usted también decía que solamente se tiene que ceñir a los datos de Madrid cuando yo le he dado los datos del empleo; hemos oído aquí una declaración de talla moral, de lo que hay que hacer. Y mire, le vuelvo a decir, le guste a usted o no le guste, las cifras siempre son comparativas, y le vuelvo a repetir que los datos de empleo los mejores son los de Madrid, le guste a usted o no le guste, ¡qué le vamos a hacer!

Y luego, señor Merino, de verdad, yo creo que tienen que poner al día el servicio que tienen de legislación, porque hoy ha habido ya dos o tres cosas que no tienen la legislación al día. De verdad, a mí me encantaría, a nosotros nos encantaría ser una agencia de colocación, pero es que no podemos porque es que no lo permite la legislación. Y le vuelvo a insistir, pida usted el reglamento, y cuando esté el reglamento nos convertiremos en una agencia de colocación; mientras, no pida lo que va en contra de la legalidad vigente. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Botella. Hemos agotado el debate y solicito manifestación de voto sobre la proposición socialista. En primer lugar, el Grupo de Izquierda Unida.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** A favor, señor alcalde.

El Presidente: ¿Grupo proponente?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Rafael Merino López-Brea:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada con los votos manifestados. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 22 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [13] y de Izquierda Unida [2]).

60.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que por el órgano competente se anule el decreto del

Alcalde de 4 de abril de 2006 por el que se modifican las atribuciones de los órganos de las Juntas Municipales de Distrito, se adopten varias medidas relativas a las Juntas Municipales de Distrito y se modifique el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana en relación con los Consejos Territoriales de Distrito.

El Presidente: Para la defensa de la proposición, en representación de su grupo, don Joaquín García Pontes. Tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos, don Joaquín.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Joaquín García Pontes:** Gracias, presidente. El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Madrid desde siempre ha luchado para que los distritos fueran instrumento eficaz de gestión municipal y de participación de los ciudadanos, con el doble objetivo de acercar la Administración al ciudadano, fomentando su participación y de las entidades que las asocia y de mejorar la calidad de los servicios de los vecinos y vecinas.

En la etapa de gobierno de izquierdas se planteó convertir las caducas e inoperantes juntas municipales de distrito en auténticos ayuntamientos de distrito. Nos propusimos en aquel entonces, cuatro objetivos: uno, dotar a las juntas municipales de distrito de mayores y mejores medios materiales y humanos y financieros; dos, mejorar su eficacia administrativa a través de una apuesta decidida para la informatización; tres, fomentar la participación ciudadana para lo que se aprobaron unas normas de participación ciudadana y se creó un régimen de subvenciones al movimiento asociativo; y por último, cuarto objetivo, coordinar a las 21 juntas municipales de distrito entre sí, para evitar encontrarnos a medio plazo con 21 municipios distintos y a su vez a estas con las áreas centrales, para hacer el proceso irreversible.

El proceso de desconcentración en los distritos es un proceso dinámico que hay que estar continuamente mimando y alimentando para que no vuelva a la situación centralista de partida. El Partido Popular en el Ayuntamiento ha hecho lo contrario. Desde 1989 las juntas no han recibido más competencias, al contrario, se les ha quitado algunas importantes como es el caso de la gestión de las vías públicas. Asimismo, han ido perdiendo importancia en el conjunto presupuestario del Ayuntamiento, no solo porque se ha rebajado su participación porcentual sobre el presupuesto consolidado, sino porque además se ha practicado el truco de que figuren en sus presupuestos partidas para inversiones que tienen el código de asignación de cada junta pero que gestionan realmente las áreas. La desaparición del Instituto Municipal de Deportes ha maquillado un tanto esta realidad al encomendar su gestión a las juntas; pero este hecho, que nada tiene que ver con potenciar las juntas, no puede encubrir la ridícula gestión presupuestaria que realizan.

Las modificaciones introducidas en la participación ciudadana a través del nuevo Reglamento Orgánico de Participación, han servido para

obstaculizar la participación de las asociaciones y los vecinos en lugar de propiciarlas; sirva como ejemplo que en el presente mandato ni una sola asociación ha intervenido en el Pleno de este Ayuntamiento, cuando durante la etapa de Gobierno Socialista lo normal era lo contrario. Igual sucede en los plenos de las juntas, donde ha disminuido considerablemente esta participación directa. Se han reducido año tras año las subvenciones, endureciendo el régimen para su concesión. En este mandato, que comenzó en 2003, se otorgaron un 97,26% menos en pesetas constantes que en 1989. En la actualidad hay menos asociaciones operativas inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas que en 1989, porque con esta política han sido expulsadas del Ayuntamiento de Madrid.

Los consejos sectoriales de la ciudad, un invento de ustedes, que regularon los artículos 60 y siguientes del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, donde se definen como órganos de participación de carácter consultivo que canalizan la participación de los vecinos y sus asociaciones en los grandes sectores o áreas de actuación municipal, no se han desarrollado.

Los consejos territoriales de distrito los preside el concejal de distrito, a quien sustituye cuando no asiste —habitualmente— el gerente del distrito, que es un cargo nombrado a dedo. Existe un vicepresidente o vicepresidenta, elegido por las entidades ciudadanas, que nunca llegará a presidir el consejo. Los consejos territoriales se configuran como órganos colegiados de participación ciudadana directa a nivel de distrito, así como de consulta, información y propuesta acerca de la actuación municipal, que permite la participación de los vecinos, sus colectivos y las entidades ciudadanas de un distrito en la adopción de propuestas de decisión sobre la gestión de los asuntos municipales de competencia del distrito, que habrán de elevarse al órgano decisorio competente; pero como sus reuniones son trimestrales, sus propuestas a los plenos de las juntas —que se reúnen mensualmente— son complicadas de hacer, por no decir imposibles, cuando versan sobre cuestiones de actualidad, de urgencia, que es lo normal. Su composición es una jungla de diferentes entidades que se ha querido igualar para todos los distritos en su tipología, cuando esto es imposible. Para posibilitar este igualitismo, cuando por ejemplo en el cupo de las APA hay más de dos, tienen que celebrar elecciones entre ellas para saber quién es la entidad que integrará el consejo. El resultado final es que están representadas entidades ciudadanas que tienen 30 afiliados y se han excluido a otras que tienen varios cientos. La composición resultante es escasamente representativa de la realidad del distrito y podemos afirmar que este cambio ha sido para empeorar.

Da idea de los planteamientos de la nueva participación ciudadana —y digo nueva entre comillas— el que la colaboración del Reglamento Orgánico del Partido Popular no aceptó ni una sola de nuestras sugerencias y aportaciones. ¡Ni una! Nuestro planteamiento, que no fue admitido, era

que el consejo estuviera integrado por todas las entidades ciudadanas de cada distrito, sin ninguna exclusión, y que se mantuvieran los consejos sectoriales de distrito, previstos en las anteriores normas de participación ciudadana, que deberían seguir reuniéndose con carácter mensual. Su composición es solo una jungla de tipo de entidades que se ha querido igualar para todos los distritos en su tipología cuando sabe, y vuelvo a reiterar, es imposible. La composición resultante es escasamente representativa de la realidad de los distritos y ante esta situación, dan ustedes un paso más y las escasas competencias del Pleno de las juntas las reducen ustedes atribuyéndoselas, por el decreto del alcalde de abril pasado, al concejal presidente o al gerente. El Pleno de las juntas se limita a las iniciativas que presentamos los grupos municipales y las entidades ciudadanas; pongo por ejemplo el Pleno de esta tarde en Carabanchel: 16 puntos, 16 son proposiciones de los grupos, aprobación del acta anterior y el recinto para las fiestas de Carabanchel. Ese es el Pleno de la Junta de Carabanchel; si no fuese por las iniciativas de los grupos de la Oposición, no habría Pleno.

Este Pleno del Ayuntamiento en el que hoy estamos ya ha visto reducida sus competencias a partir de la Ley de Modernización de las Grandes Ciudades, de diciembre de 2003; pero piénsese que se quedaría reducido si únicamente tuviera que tratar las iniciativas de los grupos municipales. Pues eso es lo que han hecho ustedes con los plenos de las juntas: les aplican ustedes la teoría del parlamentarismo y como si del Pleno del Ayuntamiento se tratara, les desproveen de sus funciones ejecutivas y les dejan reducidos a la nada. El Pleno de las juntas es un órgano de participación, no aprueba ordenanzas, no aprueba reglamentos, no aprueba instrumentos urbanísticos de ordenación, no es un órgano legislativo para aplicarle las doctrinas de la división de poderes, es un órgano a la vez gestor y ejecutivo de participación; pero, tal como ustedes lo configuran a partir del decreto del alcalde, de participación nada.

Por todas estas consideraciones, el Grupo Municipal Socialista solicita la aprobación de esta proposición, en la que se recoge:

En el primer punto, dejar sin efecto el decreto del alcalde, de 4 de abril de 2006; es decir, virgencita, virgencita que nos quedemos como estábamos, que no vayamos a peor.

El segundo plantea una reconsideración, a través de los estudios y ajustes necesarios, para incrementar la gestión presupuestaria de las juntas en el horizonte de hasta un 25%, cubriendo las vacantes existentes en sus plantillas e incrementar su nivel competencial.

Y el tercer punto, a la vista del fracaso de los consejos territoriales de distrito, a través de una modificación del reglamento orgánico correspondiente, que dichos consejos se reúnan con carácter mensual, igual que lo hace el Pleno de las juntas, y se cambie su composición para que todas las entidades del distrito que estén declaradas de

interés público puedan integrarse en ellos. Nada más y muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Gracias a usted, señor García Pontes. Por el Grupo Popular, señor Bravo, tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor alcalde.

Recuerdo a todos los concejales que están en el Pleno que hace un mes, en el debate que tuvimos al hilo de una proposición de Izquierda Unida, el señor García Pontes, hablando sobre el mismo tema, me recordaba también que ese mismo día el Pleno de la Junta de Carabanchel celebraba una sesión con 16 puntos en el orden del día. O sea, cada vez que hay Pleno aquí, se celebra un pleno en la Junta de Carabanchel y ¿tiene el mismo número de puntos en el orden del día? ¡Qué casualidad, señor García Pontes!

Ustedes, de verdad, señor García Pontes, sobre este tema creen que, insistiendo una y otra vez en la misma cantinela, en la misma canción de que hemos cercenado las competencias de las juntas municipales de distrito, creen que nos lo vamos a creer. Y eso es completamente falso, como le voy a demostrar con datos, con estadísticas municipales, como decía el señor Merino antes, pero también rememorando palabras de don Enrique Tierno Galván, que usted en su intervención ha citado cuáles eran los principios de aquella corporación en relación con las juntas municipales de distrito.

Decía don Enrique Tierno Galván refiriéndose a los distritos que el dinero es imprescindible, porque si en el papel les damos funciones, actividades, poderes y después no tienen con qué llevarlas a cabo, es como si no se las hubiéramos dado. Resaltaba en aquel momento el profesor la importancia de que las juntas contasen con una dotación presupuestaria adecuada, pero añadía: «Haciendo un esfuerzo, porque las arcas municipales andan muy mal —y lamento que la señora Vilallonga no esté aquí—, como ustedes no ignoran —continuaba el viejo profesor—, les hemos conseguido sacar de otros sitios 1.750 millones de pesetas, que si atendemos al gran número de barriadas es muy poco. Si conseguimos alguna vez —lo alargaba al futuro— que los ingresos de los ayuntamientos sean suficientes para atender a las necesidades del municipio, las juntas de distrito dispondrán de su contabilidad, dispondrán de su dinero». Eso es lo que decía don Enrique Tierno Galván en los años ochenta. Y reconocía...

(En estos momentos se reincorpora al Salón de Sesiones la señora Vilallonga Elviro).

Señora Vilallonga, es que como acaba de entrar..., reconocía el profesor Tierno Galván que las arcas municipales en los años ochenta estaban muy mal.

(Observaciones de la señora Vilallonga Elviro).

Es que quiero que lo sepa en directo.

(Observaciones de la señora Vilallonga Elviro).

No como están en este momento, señora Vilallonga.

Bien. Pues esta dotación presupuestaria que en 1980, señor García Pontes, no suponía ni un 5% del conjunto del presupuesto municipal el dinero que gestionaban las juntas municipales, que el propio Enrique Tierno reconocía que era muy poco en aquellas fechas, suponía un 5% del presupuesto. Pero desde entonces, señor García Pontes, ciertamente la descentralización en nuestra ciudad ha seguido avanzando, no se ha quedado quieta en la que existía en aquellas fechas, ha seguido avanzando, pero nunca lo ha hecho tanto como en la presente legislatura. No es el rosario de competencias que nominalmente puedan tener atribuidas, sino la capacidad real, como decía don Enrique Tierno Galván, reejecutarlas, el respaldo presupuestario con el que cuentan, y ese nunca ha sido mayor que ahora, y eso no me lo puede negar, señor García Pontes.

Año 2003, presupuesto municipal —en las hemerotecas está y en los anaqueles de las bibliotecas de este Ayuntamiento—, 209 millones de euros de presupuesto gestionado por las juntas; año 2006, 504 millones de euros. Un incremento del 141% de media; pero hay juntas como la de Vicálvaro que ha incrementado su presupuesto en un 189%, la de San Blas en un 165%, la de Villaverde en un 175%. Ese es el incremento real en tal solo Presupuesto 2006, a disposición de todo el mundo. Ese es el incremento que ha tenido el presupuesto de las juntas municipales, presupuesto real para hacer efectivas las competencias que tienen delegadas de la Junta de Gobierno y del alcalde.

Cuando hablaba don Enrique Tierno, un 5%; en el año 2003, un 8%; en el año 2006, un 11,5%; es decir, un 4% más que lo que gestionaban en el año 2003, inicio de este mandato.

El señor García Pontes ha hecho una enumeración de cuáles eran los principios de aquella corporación. La primera delegación de un conjunto digamos importante de competencias se produce, es verdad, en el año 1979; no puede ser de otra manera. A continuación, hasta el año 1987 se efectuaron progresivas nuevas delegaciones que fueron refundidas precisamente en ese año, en el año 1987; pero a partir de ahí —y es fácilmente también contrastable porque están refundidas y tenemos la foto que existía en el año 1987—, las competencias se han ido incrementando de forma constante y paulatina. Puedo hacer una enumeración de todas las competencias que en los años 80, en el último tercio de los 80, en los años 90 y en los últimos seis años, de la anterior legislatura y de esta, se han ido incorporando al ámbito competencial, al ámbito de responsabilidad de las juntas, pero no lo voy a hacer. Si quiere en la segunda intervención lo hago, pero resultaría sumamente largo porque son muchas las que se han ido incrementando; esa es la razón por la que el

presupuesto gestionado ha ido evolucionando de esa manera.

El Presidente: Señor Bravo, ha consumido su tiempo. Si quiere seguir interviniendo, se lo descontaré de la segunda intervención.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias señor alcalde, utilizo dos minutos, un minuto nada más para hacer una referencia a los recursos humanos a los que hacía mención el señor García Pontes, en su esquizofrenia argumental, el señor García Pontes.

Cuando se debate el presupuesto critican el crecimiento del capítulo 1, la señora Vilallonga lo critica permanentemente, y ahora usted viene aquí y trae a colación la insuficiencia de efectivos de las juntas municipales. O una cosa o la otra. La realidad es que en el año 2003 las juntas municipales tenían 3.391 efectivos, personas trabajando, y en el año 2006 el número de efectivos es de 4.889. Hemos incrementado en 3 años un 64% los efectivos, no los puestos de trabajo, los efectivos que están trabajando en las juntas municipales. Esa es la realidad y la apuesta que hacemos a favor de los distritos como órgano descentralizado de gestión. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Gracias a usted señor Bravo. Iniciamos el segundo turno con la intervención de doña Concepción Denche, en representación de Izquierda Unida, por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Gracias alcalde. Yo creo que evidentemente desde los territorios, la visión que se tiene es la que ha planteado el señor García Pontes: es la insuficiencia de las medidas para la participación. Y le diré unas cuantas cosas porque tengo poco tiempo.

Mire, los procesos de pérdida de peso específico de los territorios en la ciudad son un hecho y son un hecho imputable a su gestión. Lejos de la descentralización, está la primacía de las áreas, y eso es también un logro suyo porque así deben entenderlo porque así lo practican. Y eso es la expresión de un modelo de ciudad y de un modelo de concentración que subsidia a los territorios frente a las áreas, que les quita competencias, que les quita disposición económica y que les quita capacidades de decisión. Y eso es un hecho suyo.

En definitiva, lo que estamos es aplicando en otros tiempos lo que ya nos han aplicado aquí a nosotros, que es la Ley de Modernización, que Izquierda Unida no apoyó; no la apoyamos porque entendíamos que parlamentarizaba, que ponía lejano lo que está cerca, que convertía a un ejecutivo en un legislativo. No le vimos a esto la virtud y no lo apoyamos. Y entonces no vale perderse en números para que nos cuadren las cosas. Tome nota del problema, que lo es, y que es una carencia de participación que hoy le trae aquí el Partido Socialista y que nosotros también suscribimos. No vale decir que en el año 80 se tenía el 5%,

no puede usted comparar magnitudes que no sean comparables. Tampoco había democracia cuando empezaron, 40 años de gobiernos no democráticos y una situación a la que había que empezar a poner en orden. No me negará que la situación no era así. Claro, son unidades, entiéndame, esto se puede desagregar y daría resultados.

Tampoco puede sentirse satisfecho de este resultado. Este año, por ejemplo, las juntas, si realmente hacíamos una desagregación adecuada, estaban gestionando un 8% y legalmente no pueden bajar del 11, con lo cual hace usted bien algunas componendas y ese es su mérito, pero usted sabe que está comparando unidades que no debe para darse un triunfo que en definitiva esconde el problema pero, desde luego, no lo evita.

También le diré que eso de que ha crecido un 64% los efectivos, pues mire, desde una óptica muy proclive a la generación de empleo, como es la de Izquierda Unida, decirle que no se trata tanto de aumentar, que a veces sí, que en muchas ocasiones sí, como de dar una adecuada asignación de efectivos. Se trata de ganar en eficacia y en eficiencia. Entonces, no niegue el problema con sus números, no permita que los guarismos no le dejen ver la realidad, porque la realidad genera descontento y genera déficit democrático allí donde tiene que ser más importante el arraigo y la identificación de la ciudadanía con las instituciones. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Denche. Tres minutos también don Joaquín, en representación de su grupo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Joaquín García Pontes:** Gracias, señor alcalde. Le decía que el proceso de desconcentración en los distritos es un proceso dinámico. Hombre, comparar el 83, donde había un 5%... Vayamos al 89, hagamos el hecho comparativo, por ejemplo, las subvenciones que recibía el movimiento asociativo en el año 1989 y las que recibe en el 2003 en las juntas de distrito, por ejemplo, verá usted cómo se ha disminuido. Y le decía que hacen truco, porque introducir las obras de área, asignarlas a distrito, ¡claro que suben las partidas presupuestarias!, por supuesto.

(El señor Bravo Rivera niega con la cabeza).

¿Cómo que no? ¡Pero si la junta municipal no ve un proyecto!, lo ve nada más que para aprobarlo. Hace cuatro calles, pero cuando llega el proyecto del polideportivo de un sitio, la obra no la hace la junta municipal, en su caso le mandan los proyectos para que la saquen a concurso porque había que aprobarla. Ahora ya ni eso, lo hace la Junta de Gobierno. Esa es la participación. Ya ni eso.

Yo entiendo que usted cuando no tiene argumentos, tiene que insultar u ofender. Pues, hombre, si usted me considera esquizofrénico...

(Observaciones del señor Bravo Rivera).

No, no, me lo ha dicho usted. Si usted me lo considera así, pues no contestarle es lo mejor, porque indica hasta dónde puede llegar usted.

Y algo a lo que no ha contestado: los consejos territoriales; porque sabe que es un fracaso, sabe que es un fracaso total, no porque lo diga yo, que además lo digo, porque lo dicen los distritos. El equipo de Participación Ciudadana, Universidad Autónoma de Madrid: «los consejos territoriales no tienen competencia para tomar decisiones, escasa información y comunicación con el Ayuntamiento, escaso apoyo a las entidades sociales, exceso de burocracia», es decir, no quiere usted hablar de los consejos territoriales porque sabe que es un fracaso. Y mire usted, aun siendo un fracaso, en la proposición le digo: en vez de hacerlo cada tres meses, para que sea más operativo, vamos a hacerlo cada mes, para que coincida con el Pleno del Ayuntamiento, para que si hay propuestas del consejo territorial, llévense al Pleno en el mes, no a los tres meses, que ya ha pasado el Pleno y es demasiado tarde. Es decir, lo hemos hecho con el suficiente rigor para decirle: no estamos de acuerdo, votamos en contra del reglamento, la normativa de los consejos territoriales. Creemos que no es operativo, nos lo están demostrando los hechos, y le decimos: mire usted, vamos a intentarlo de otra forma, vamos a hacerlo cada mes, a ver si así se dinamizan un poco más. Ustedes ni eso, todo lo que venga de estos bancos, por principio tienen que decir que no.

Señor alcalde, lo siento, mi esquizofrenia me lleva a tener que votar a favor y desde luego a decir que no buscan ustedes lo mejor para Madrid, lo mejor para la participación ciudadana. Siento que no esté la señora Botella, que se vanagloria de la participación, porque esta es la participación que ustedes están haciendo y es la que ella practica también. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor García Pontes. Para cierre de debate, por tres minutos, tiene la palabra el señor Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias señor alcalde.

Señor García Pontes, yo lo que decía es que había cierta esquizofrenia en el Grupo Socialista cuando por un lado se critica el crecimiento del capítulo 1 y por otro lado se me demanda más puestos del capítulo 1. No estoy calificando a nadie, sino simplemente el discurso.

Señora Denche, me critica por remontarme a los años 80, pero si me comparo con la realidad actual de otros ayuntamientos donde gobierna la izquierda, estamos igual. El gobierno del Ayuntamiento de Barcelona...

(Rumores).

... no está cumpliendo el objetivo del 15%; el Ayuntamiento de Zaragoza ¿sabe cuánto asigna a los distritos?

(Observaciones del señor García Pontes).

Es que no hay distritos en Albacete, señor García Pontes.

Es que no hay distritos en la ciudad de Albacete, pero en Zaragoza sí. En Zaragoza ¿sabe cuánto gestionan? Un 2%. Y si me voy más allá, en París, un 2% también. Consejos territoriales, señor García Pontes, cada mes. Y ¿por qué no los implantan donde gobiernan ustedes? Sería una buena idea, a ver cómo funcionan. ¿Por qué están ustedes empeñados, señor García Pontes, en sustituir el contenido de los plenos municipales de las juntas, por el contenido, el debate y el discurso de las juntas de los consejos territoriales? Son dos órganos distintos.

Por cierto, antes se me olvidaba una referencia. Las normas de participación ciudadana que usted se ha atribuido, las aprobó el CDS y el PP gobernando en coalición, pero bueno.

Otra precisión y acabo, señor alcalde.

Señor García Pontes, póngame encima de la mesa un único programa presupuestario que gestionen las juntas municipales donde haya un proyecto de inversión que no gestionen las juntas municipales, que es usted lo que ha dicho. No hay ningún proyecto de inversión que esté en ese programa. El polideportivo estará en el programa de la Dirección General de Patrimonio, no está recogido en el presupuesto de la junta municipal. Cuando yo estoy hablando de 504 millones de euros es presupuesto que gestionan íntegramente y con plena autonomía las juntas municipales. Otra cosa son las inversiones que se realizan desde las áreas, que están al margen de esos 504 millones y que redundan en beneficio de los ciudadanos de cada uno de los distritos. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Bravo. Hemos terminado el debate y someto a votación la proposición socialista. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo proponente? Lógicamente, a favor.

(Asentimiento del señor García Pontes).

El Vicealcalde y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda rechazado, por tanto, con los votos manifestados. Continuamos, señor secretario.

(Someteda a votación la precedente proposición, no es aprobada por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [3]).

61- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que los Servicios de Prevención de Incendios inspeccionen "in situ" y de oficio, el estado de todos los edificios públicos del Distrito de Salamanca, emitiendo un informe definitivo sobre su seguridad y que se adopten otras medidas en el distrito sobre esta materia.

El Presidente: Defenderá la proposición, don José Contreras, por tiempo de cinco minutos don José.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don José Contreras Sánchez:** Muchas gracias, señor alcalde. Buenos días a todas y a todos.

Son 22.000 los funcionarios que trabajan en edificios públicos del Ayuntamiento y son millones las personas que cada año transitan por ellos en Madrid.

La seguridad de todas estas personas depende de la aplicación de unas normativas y de unos reglamentos, o sea depende de la capacidad de los poderes públicos del Ayuntamiento de Madrid, que tiene la obligación y la responsabilidad de realizar las gestiones que aseguren la protección frente al fuego de los ciudadanos de Madrid.

La Oposición también tiene obligación, entre otras, de ser garante de que se cumplan todas las normativas y, desde luego, no permitir que la inoperancia y la irresponsabilidad se junten en una materia tan relevante e importante como es la protección frente a los incendios. Hablo, efectivamente, de una inoperancia e irresponsabilidad del Área de Seguridad y de su responsable, el señor Calvo.

¿Qué está pasando en la Subdirección General de Bomberos para que hoy el subdirector y tres de los cinco jefes de departamento hayan presentado su dimisión? ¿Cuál será el motivo para que un cuerpo tan valorado por la ciudadanía como los bomberos esté en el ojo del huracán? Posiblemente la falta de proyecto y de planes, la ausencia de modernización de estos servicios públicos, además de cuestiones laborales o económicas, son el detonante para este conflicto que puede ser grave para la ciudadanía.

Pero existe un tema que tiene que ver con esta proposición y es la inseguridad jurídica con la que se tienen que mover estos profesionales a la hora de aplicar los reglamentos, sobre todo, en lo que concierne a los edificios públicos.

La Subdirección General de Bomberos sigue hoy el reglamento 31/2003 del 21 de marzo —que usted, señor Calvo, bien conoce—, y este reglamento en su artículo 2, párrafo 2, en lo que llama ámbito de aplicación dice: «con respecto a los edificios públicos y actividades, se remite a la disposición transitoria segunda, que en ningún caso da por bueno el edificio sino que obliga a que se instalen determinados complementos imprescindibles, como son: instalación de alumbrado, extinción de incendios,...», etcétera.

Cuando solicité a la Junta de Distrito —en el mes de febrero— de Salamanca los informes de seguridad de prevención de incendios, me remitieron a los planes de autoprotección, y esto es un error porque los planes de autoprotección no certifican que un edificio sea seguro, y esto debe quedar bien claro.

Por eso, cuando los bomberos dictaminan como favorable, por ejemplo, el único centro cultural de distrito que se ha dado como bueno, hace una salvedad importante y les leo, dicen «la aceptación de lo que consta en este plan de emergencia o autoprotección se refiere exclusivamente al contenido de lo que figura en el citado apéndice, y no conlleva explícita ni implícitamente por no ser su objeto, la aprobación o aceptación del resto del reglamento». Es decir, que nos aprueban 23 páginas de las 75 páginas que tiene el reglamento. Y lo hacen porque solamente dan por buenas las directrices para la redacción de los planes de autoprotección.

Mire, en el distrito de Salamanca, de los seis planes de autoprotección solicitados, cinco son irregulares. ¿Es posible —¿está la señora Botella ahí?, sí—, señora Botella, por ejemplo, que el centro de servicios sociales la Guindalera donde acuden mayores y dependientes, tengan tantas deficiencias como que se superan las distancias máximas de evacuación conforme se establece en el artículo 18, que la cocina en la planta semisótano no reúne condiciones, que el cuarto de basuras en la planta semisótano no reúne condiciones, que el salón de actos y la cabina de protección no reúne condiciones de compartimentación, que el almacén de la planta semisótano no reúne condiciones, que carece de preceptiva instalación de señalizaciones, que la escuela infantil la Guindalera no tiene preceptiva instalación de señalización?, y así podría seguir.

Constan en nuestros informes deficiencias como las que hubo, por ejemplo, en el incendio Alcalá 20, por ejemplo, que decía que se superaban las distancias máximas de evacuación y que el salón de actos en la planta sótano no tiene salida de emergencia. Mire, en la sentencia de Alcalá 20 hablaba que había habido hasta 19 infracciones y una de ellas era que la discoteca no contaba con salidas directas a la calle y que las vías de evacuación tenían un recorrido demasiado largo. Alguna de estas deficiencias son de manifiesta peligrosidad, por lo que no comprendo cómo se remiten luego estos planes de protección hacia las juntas con el dictamen de favorable provisional. Yo no lo puedo entender como algo que fue capaz de producir un incendio y producir un desastre, se vuelva a las juntas como favorable provisional. Y esto lo firman los bomberos. A lo mejor por eso tuvieron que tomar determinadas medidas.

Y mire, dejo para lo último, señor Calvo, —le hace mucha gracia, da igual— el cierre de los dos salones del Centro Cultural Buenavista

El salón de plenos del Centro Cultural Buenavista —el nuevo— está construido bajo rasante. Son obligatorias salidas de emergencia. No

las tiene. No es una deficiencia, es manifiesta peligrosidad y, sin embargo, se ha devuelto como provisional favorable. El salón de actos de planta calle, en el cual existe una tarima del escenario que invade una salida de emergencia que está sancionado como una falta muy grave por la Comunidad Autónoma de Madrid, este dato no consta en el plano número 4 que fue remitido a los bomberos.

Es decir, que estas pruebas demuestran que los datos que recibieron los bomberos no coinciden con la realidad, y digo que la junta entonces ha remitido datos falsos, voluntaria o involuntariamente, y que estos han realizado un informe irreal que luego se devuelve y se da como provisional.

Por lo tanto, nosotros creemos que los servicios de bomberos...

El Presidente: Ha finalizado su tiempo, señor Contreras.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don José Contreras Sánchez:** ... deben realizar una visita —un segundo— in situ a todos los edificios públicos, porque son dos salones de actos que están de manifiesta peligrosidad.

Y yo le digo, señor Calvo, que no hagamos apaños con la seguridad de los vecinos; que los problemas siguen ahí; que ya han dimitido cuatro por responsabilidad, pero el verdadero responsable no lo ha hecho aún. Señor Calvo, anímese que no hay quinto malo.

El Presidente: Muchas gracias, señor Contreras. Por el Grupo Popular, señor Calvo, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos también.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Si, señor alcalde, señores concejales.

Miré, mi actitud puede ser tan irresponsable como la suya es ridícula, señor Contreras.

Miré, ¿qué ha pasado para que hasta el día de la fecha, en la última semana, tres oficiales del Cuerpo de Bomberos hayan pedido ser relevados? Pues mire, lo mismo que se puede usted preguntar qué ha pasado ayer para que no en la negociación de la remuneración para la escala técnica, sino para la remuneración de la escala operativa, que son los 1.500 trabajadores del Cuerpo de Bomberos, se haya alcanzado un gran acuerdo en la comisión de seguimiento.

¿Por qué pone usted el primer ejemplo y no lo pone en el segundo? ¿Qué pasa en el Cuerpo de Bomberos para que seamos capaces de llegar a acuerdos en el seguimiento del convenio que tenemos firmado con 1.500 de los agentes del cuerpo? ¿Qué pasa? Nada, ¿verdad? Usted pone el acento en tres dimisiones que no tienen nada que ver con lo que usted viene hoy a traer a este Pleno, para, en primer lugar, poner en evidencia el trabajo de los bomberos, porque claro, luego usted discrepa conmigo —o eso se cree usted—. ¿Con

quién discrepa usted? ¿No hace usted mención al informe de los bomberos precisamente? ¿Cuándo son buenos los bomberos, señor Contreras, cuándo le sirven a usted para que a través de su dimisión se crea usted que gana en argumentos? ¿Y dejan de ser buenos cuando usted no está de acuerdo con sus informes? Ahora resulta que dimiten por los informes que hacen. Yo seré un irresponsable pero usted es ridículo.

Mire, usted lo que pasa es que se perdió la Comisión Permanente ordinaria de Seguridad y Servicios a la Comunidad.

El Departamento de Prevención de Incendios está formado por tres unidades o subinspecciones diferentes: la unidad de proyectos, que se responsabiliza del análisis y de la valoración de las condiciones relativas al cumplimiento de la normativa de prevención de incendios en la fase de concesión de licencia; la unidad de inspecciones, que se encarga de las inspecciones de edificios e instalaciones en funcionamiento, y la unidad de planes de emergencia, que asume la validación de los planes de emergencia o autoprotección de aquellos edificios que por ley deben poseerlo.

Las tareas que realizan cada una de las unidades son diferentes, tanto sus características técnicas como en su ejecución. El Departamento de Proyectos se encarga de informar los proyectos de nueva planta, de ampliación, de reforma, de apertura o funcionamiento que le sean remitidos, evidentemente en materia contra incendios, según la normativa aplicable.

La unidad de inspecciones realiza inspecciones a edificios locales o a actividades relacionadas con las licencias de edificación de nueva planta, ampliación, reforma, apertura y funcionamiento, para comprobar que las medidas de protección contra incendios se corresponden con las inicialmente aprobadas, o aquellos locales que presenten irregularidades en materia de su competencia.

Y, por último, la unidad de planes de emergencia informa los planes de autoprotección, establecidos por la legislación correspondiente, de acuerdo a la documentación recibida de los titulares de los edificios.

Este informe valida que el Plan de autoprotección elaborado por el titular recoge todos los aspectos que, para la elaboración del mismo, señala el Reglamento de Prevención de Incendios de la Comunidad de Madrid. En ningún caso resulta necesario ni preceptiva la inspección in situ de los planes de emergencia, puesto que los planes de autoprotección solo se validan mediante la posterior implantación de los mismos y la ejecución de los correspondientes simulacros.

La implantación de los planes es responsabilidad del titular, y en ese sentido, quisiera destacar que en la actualidad los técnicos de la unidad de planes de emergencia están revisando todos los planes de emergencia de los edificios municipales que le han sido remitidos tras una masiva actuación

municipal en esta materia de prevención de riesgos laborales.

La revisión se hace en base al apéndice cuarto del Reglamento de Prevención de Incendios de la Comunidad, en el que se determina la documentación que debe tener dicho plan y que, básicamente, consiste en la identificación de riesgos, en los medios de protección, en el Plan de actuación, la implantación, los planos, y así, nada más lejos de la realidad que la expresión recogida en su proposición, señalando que los técnicos de prevención de incendios dan por buenos los informes remitidos por las juntas aunque estos no se ajusten a la realidad.

Los técnicos examinan planos visados por el técnico competente, cosa que usted ignora o oculta premeditadamente, e informan de lo relativo al contenido y estructura que debe tener un plan de autoprotección. En caso de encontrar deficiencias relativas al Plan de autoprotección, el documento se rechaza.

En el caso concreto del centro cultural Buenavista, tras ser examinada la preceptiva documentación pertinente, se observaron una serie de deficiencias, que fueron comunicadas con el correspondiente informe. Carece de sentido, por tanto, proceder a realizar una inspección por parte de los técnicos cuando estos ya han informado de las deficiencias existentes. Dichas deficiencias no reúnen, a juicio de los técnicos de prevención y en contra de la suyas, —a mejor criterio por supuesto— la consideración de manifiesta peligrosidad, que es la única circunstancia que obligaría a una inspección de urgencia con el fin de clausurar cautelarmente la citada instalación.

En consecuencia, es obvio que los técnicos de prevención conocen las deficiencias en materia de prevención que poseen los edificios en cuestión, pero ninguna de ellas reúne, a su criterio evidentemente, el conjunto de circunstancias necesarias para considerarlas de manifiesta peligrosidad, por lo cual...

El Presidente: Ha terminado su tiempo, señor Calvo. Si quiere seguir interviniendo se lo descontaré de la segunda.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, porque me queda muy poco. Gracias, alcalde.

... por lo que no se precisa realizar inspecciones de lo ya conocido. Cuando la Junta Municipal de Salamanca termine las obras de acondicionamiento de las deficiencias, y siempre a petición de la propia junta, se procederá a una inspección técnica de verificación. Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Trinidad Jiménez García-Herrera:** Señor alcalde.

El Presidente: ¿Sobre este asunto?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Trinidad Jiménez García-Herrera:** Sobre una cuestión de orden.

El Presidente: ¿Cuestión de orden? Adelante.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Trinidad Jiménez García-Herrera:** Sí, gracias, alcalde. Solamente le quería pedir en su calidad de presidente de este Pleno que, por favor, trate de —a todos los concejales, no me refiero ahora en particular al señor Calvo— que las descalificaciones personales estuvieran fuera de lugar en este debate.

El Presidente: Lo haré, señora Jiménez. Como usted ha dicho, a todos, pero le recuerdo que los debates los inician los concejales del Grupo Socialista. Esta Presidencia siempre es muy comedida porque hay distintos tonos de debatir, pero le digo que el tono, siempre, siempre, quien lo marca es el primer interviniente, y en este caso el señor Calvo ha dicho palabras duras; no son menos duras, y está en el Diario de Sesiones, las que ha dicho antes el señor Contreras. No voy a entrar en debates, haré uso de esas facultades, pero, insisto, en que las haré con todos.

Señor Misiego, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Muchas gracias. Adelantar que votaremos a favor de la proposición, más que nada por el espíritu que tiene la proposición en su conjunto y lo que quiere hacer llegar al concejal de Seguridad y responsable de Bomberos.

Convendrá conmigo, señor concejal, que una ciudad como Madrid necesitaría un Departamento de Prevención de Bomberos mucho más amplio que el que tenemos, con más recursos, con más medios, para poder hacer frente a la complejidad que supone una ciudad de la naturaleza y la dimensión de la ciudad de Madrid. Es un debate que hemos tenido en alguna ocasión, y yo, estando de acuerdo con el espíritu y con lo que viene a plantear de alguna manera, acertada o no acertadamente, pero en todo caso el poso que plantea es una necesidad para la ciudad de Madrid.

Dice usted que el Departamento de Prevención tiene tres unidades: proyectos, inspección y planes de emergencia. Efectivamente es así, y el Departamento de Proyectos tiene escasez de personal; y el de inspección, también, y el de planes de emergencia, pues yo creo que también.

Hablando de las necesidades que tiene el Ayuntamiento de Madrid en relación con sus dependencias, con la responsabilidad que tendrían que tener sus dependencias, yo creo que no hace mucho tiempo —corríjame si me equivoco—, no está aquí la responsable de Personal pero, en todo caso, yo creo que en su día los sindicatos llegaron a un acuerdo para establecer un plan director en el Ayuntamiento de Madrid para que todos los locales y dependencias dependientes del Ayuntamiento

tuvieran actualizado en relación con la norma que se establece, que hay, estuvieran actualizados todos los planes de seguridad y de evacuación de todos los edificios. Fue o un acuerdo o una consideración o un debate que abrieron los sindicatos porque echaban de menos que en un número importante de locales y dependencias municipales no se producía esa situación. Había insuficiencias, no estaban adecuados, hacía falta inversiones; por eso hacía falta un plan director para invertir en la mejora y adaptación de todos los planes de emergencia, de prevención, de evacuación de las dependencias municipales. Yo no sé si eso se habrá llevado a efecto o no, yo no sé si se habrá cumplido con ese plan director, o si lo hay, o si se habrán resuelto todos los problemas que había en todas las dependencias, porque eso sería lo prioritario en el Ayuntamiento de Madrid: tener sus locales, sus edificios, en función de norma, adecuadamente.

Pero aparte de eso, también hay responsabilidades en relación con edificios privados, y para eso es necesario que el Ayuntamiento de Madrid refuerce sus servicios, los servicios de prevención de bomberos, a efectos de dotarlos de recursos y de medios para poder hacer mejor esa política de prevención, que es obligatoria por parte del Ayuntamiento. En materia de proyectos, ser ágiles en la información de los proyectos que tienen que dictaminar. En materia de inspección, hombre, hacer planes de inspección durante todo el año para detectar los problemas, que muchas veces nos hemos lamentado, por ejemplo de que el edificio Windsor no se adaptaba a la norma, a normativa, y que tenía graves problemas de seguridad en materia de incendios y de prevención. Bueno, pues todos esos planes se tenían que hacer con medios suficientes, y no se hacen. Y en los planes de emergencia, para informar adecuadamente sobre los mismos, pues también hace falta más medios, más recursos, pues para tener esos planes de emergencia dictaminados, informados correctamente, etcétera.

Quiere decirse, señor concejal, que votaremos a favor de la propuesta, porque entendemos que tiene un espíritu y un fondo de denuncia y de reclamación razonable en esa dirección que le estoy diciendo yo, y porque es cierto que si hay que crecer en plantillas, en capítulo 1 en este Ayuntamiento, pues habrá que repensar dónde crecen las plantillas y dónde deben de disminuir las plantillas, en función de las necesidades. Y quizá uno de los departamentos donde haya que crecer en medios y en recursos es el departamento ese al que usted hacía referencia y en las tres unidades correspondientes, porque, efectivamente, en este momento, desde mi punto de vista, los recursos son insuficientes, son escasos y sería necesario para lo que es la ciudad de Madrid mayores recursos, para poder atender mejor lo que es la obligación y la prestación del servicio que tiene que dar el Departamento de Bomberos y más en concreto este departamento.

Yo nada más, decir que votaremos a favor, y hacer estas consideraciones porque creo que son

oportunas a efectos de que se vayan corrigiendo estas cosas.

El Presidente: Muchas gracias, señor Misiego. Por tiempo de tres minutos, señor Contreras, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don José Contreras Sánchez:** Muchas gracias. Mire, le habrán dicho muchas veces que no ofende quien quiere sino quien puede, y usted no creo que pueda. Ridículo: si hago el ridículo para defender a mis vecinos del distrito, lo haré siempre. Lo que pasa es que no sé quién hace más ridículo, si usted mirando en un microscopio o haciendo un ejercicio de reanimación cardiopulmonar, que no tiene ni idea, o incluso hablando de este tema, que tampoco la tiene, aunque se ponga un sombrero y una manguera.

Mire usted, no me ha contestado usted a ninguna de las preguntas. Ha leído usted lo que dijo el director general el otro día en la comisión permanente. Ha dicho usted esto; usted no sabe de este tema. No me ha explicado usted por qué los bomberos, cuando remiten los planes de autoprotección favorables, hacen una coletilla que se exculpan de cualquier problema que pueda surgir con el reglamento fuera de lo que es Plan de autoprotección, porque el Plan de autoprotección no significa nada más que es un plan de emergencia cuando hay un incendio, pero no qué produce un incendio, y, por lo tanto, los edificios no sabemos como están.

Por qué dan favorable provisional a deficiencias graves, como no tener salida de emergencia, ¿o es que no es importante que un salón de actos que está a cuatro metros por debajo de la planta superior, que se llama bajo rasante, no tenga salida de emergencia? ¿Es que no habría que cerrar ese centro? ¿No es coherente, señor Calvo? ¿Qué va a pasar con las falsedades que se han mandado? Yo no digo que sean voluntarias, pero sí involuntarias. Mire usted, señor Calvo, por favor.

(Don José Contreras Sánchez exhibe una fotografía).

Mire, señor Calvo —no me quiere mirar—, señor alcalde, se lo voy a enseñar a usted.

El Presidente: Señor Contreras, le recuerdo que estamos obligados a escuchar, pero no puede solicitar de un concejal que un documento que no ha pasado por esta Presidencia y por Secretaría, sea objeto de debate. Una cosa es que a efectos dialécticos se haga y otra cosa es que proteste usted de que el concejal no tenga acceso visual a su documentación. Continúe, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don José Contreras Sánchez:** Mire, es una salida de evacuación taponada por el escenario. Esto lleva más de cuatro años. El informe de los bomberos, esto no lo han visto los bomberos, por lo tanto, el informe que dan es un informe bueno, favorable, provisional, como dicen ellos. Por lo tanto, yo no

digo que no me creo los informes de los bomberos, yo no me creo a veces lo que se les remite a los bomberos.

Mire usted, el 15 de abril yo fui a ver al señor Rafael Vega, que dimitió, que era el jefe del Departamento de Prevención. Me dijo que iba a haber una inspección en el Centro Cultural Buenavista el día 8 de mayo, lunes; me llamó el 5 de mayo para decirme que le habían dado órdenes de que no se iba a inspeccionar ese centro, porque no se había solicitado de una forma oficial o no sé qué. Este hombre estaba muerto de vergüenza porque realmente me tuvo que llamar para decirme que no, que no iban a hacer esta visita. ¿La había vetado usted a lo mejor? No lo creo, pero bueno.

El 18 de mayo visité al señor Medardo Tudela; dimitió el 25. A lo mejor no tiene relación, pero, bueno, yo estuve allí. Y el señor Medardo Tudela tiene un informe completo de todo lo que está pasando en el distrito de Salamanca, que no me ha contestado, por cierto; como tampoco me ha contestado usted a una carta que le mandé el 5 de mayo, tampoco me ha contestado.

El Presidente: le ruego que vaya terminando, señor Contreras.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don José Contreras Sánchez:** Si voy terminando, señor alcalde, porque es que...

Mire, el cumplimiento de la normativa de incendios de esta ciudad está presente el incumplimiento. Los métodos de control están viciados por la vía de los planes de autoprotección. Los medios de los bomberos son escasos, no hay dirigente hoy en día en la Subdirección General de Bomberos, y usted a lo mejor está satisfecho cuando hay más de 300 edificios públicos en Madrid, más de 22.000 trabajadores, más de millones de personas que dependen de la seguridad de los edificios. A mí me parece este un tema muy, muy grave, muy, muy grave. Y por eso yo le pido que usted acompañe a los demás, porque a lo mejor vendrá otro que sí podrá tener más sensibilidad a la hora de solucionar un problema importante para los ciudadanos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Contreras. Para cierre de debate, señor Calvo, tiene usted la palabra.

El titular del Área de Gobierno de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Señor alcalde, señor concejal, no pretendo ofenderle, pero sobre todo porque no merece la pena, no se preocupe. Lo que sí le pido es que no ridiculice la actividad que realizo yo en ocasiones con concejales de su propio grupo cuando asistimos, por ejemplo, a las labores que el Samur hace en la calle para formar al primer alertante, en el que se le enseña a los ciudadanos cómo hacer un masaje de recuperación ante parada cardiorrespiratoria, o cuando por parte de los profesionales del Samur montan una feria y, efecti-

vamente, podemos contemplar las últimas novedades para proceder a una entubación que, efectivamente, sobre eso yo, no tengo ni idea. Pero eso no me descalifica, le descalifica a usted sencillamente por decirlo.

(Observaciones del señor Contreras Sánchez).

Sí, señor Contreras, sí.

Mire, dice usted que Don Rafael Vega ha presentado su dimisión. Eso es lo que ha leído usted en la prensa, a mí no me consta; pero de todas formas —evidentemente es una coincidencia— le voy a aceptar la broma: que después de verle a usted determinados oficiales del cuerpo hayan presentado su dimisión, a lo mejor es la explicación.

Mire, es evidente que vamos a rechazar su proposición. Quisiera señalar que usted falta a la verdad en el contenido de esa proposición. Así, asevera usted literalmente que «en el Distrito de Salamanca fueron examinados por técnicos del Departamento de Prevención de Incendios los planes de autoprotección que aportó la Junta Municipal del Distrito de Salamanca de seis edificios públicos, de los cuales solo recibió el dictamen de favorable». Pues bien, esto que dice usted es falso. «... Dado que todos los planes de autoprotección disponen de dictamen favorable, de los cuales cinco disponen de aprobación provisional y uno de aprobación definitiva, tal y como consta en los informes del Departamento de Prevención y Protección Civil». Por cierto, de estos informes se ha dado correspondiente copia a usted, de lo que se infiere que usted ha eliminado deliberadamente en esta comparecencia que en los otros edificios disponen de aprobación provisional. Además, los informes tienen fecha de 4 de abril de 2006 y se refieren a la documentación enviada del Distrito de Salamanca en fecha 17 del 3 del 2005, con la situación de los edificios en el año 2004, momento en el que se confeccionaron los planes de autoprotección. La situación actual de los edificios ha variado sustancialmente, en el edificio sede del distrito, en el centro cultural Maestro Alonso, en el colegio de educación infantil Guindalera y parcialmente en el centro de servicios sociales Guindalera y en el centro cultural Buenavista, y así le debería de constar, señor Contreras, pues el pasado 28 de abril, se le facilitó una tabla en el que se detalla la situación de los edificios con relación a los siguientes datos: edificio, uso según Reglamento de Prevención de Incendios de la Comunidad de Madrid 2003, situación del Plan de autoprotección, documentación enviada a Protección Civil, fecha y si se han realizado obras o no desde entonces, adecuación a normativa, si se han realizado obras y el número de expediente del contrato de obras, previsión y observaciones. Todo eso.

En lo referente al procedimiento de operación de los planes de autoprotección, yo quiero manifestar mi asombro ante el desconocimiento de usted, a pesar de las veces que le hemos informado del mismo. Los servicios técnicos de la junta municipal no remiten ningún informe al Departamento de Prevención, sino exclusivamente los

planes de autoprotección para su aprobación. De igual modo, en cuanto a la documentación aportada al Departamento de Prevención, no se entiende lo que se manifiesta en su proposición, puesto que los planos que figuran son planos de sectorización, donde se refleja cada uno de los sectores del edificio. Además mire —si es que ni se lo ha releído usted su proposición—, no existe el plano número cinco, mencionado en el mismo párrafo; solo existen cuatro planos. El plano número cuatro es el último de este centro y se corresponde con la planta sótano. Tampoco se entienden las demás apreciaciones que hace usted al respecto, resultando más que evidente los esfuerzos realizados por este Ayuntamiento para que los edificios municipales sean más seguros y cumplan con la normativa vigente en materia de seguridad. No obstante, comparto con el Grupo de Izquierda Unida, la percepción en la necesidad de aumentar los recursos humanos de este departamento, aspecto por el que se ha dado prioridad en la ampliación de plantilla, precisamente a este departamento.

Hemos establecido un plan de coordinación a través de los técnicos de las juntas municipales de distrito, que en la actualidad son los competentes para informar en la fase de concesión de licencia en materia de prevención de incendios, en aquellos edificios e instalaciones con menos de 2.500 metros cuadrados de superficie, o bien cuando la ocupación prevista sea menor de 200 personas o cuando los edificios no tengan una altura superior a ocho plantas.

El Presidente: le ruego que vaya terminando, señor Calvo.

El titular del Área de Gobierno de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** También puedan desarrollar las tareas de inspección.

Solo ya para terminar, señalar que en el estudio de los planes de emergencia de los edificios municipales, muchos de considerable antigüedad, se está siendo extremadamente riguroso, adoptando la normativa más actualizada y exigente en lugar de la que legalmente le sería de aplicación, que es la vigente en el momento en el que se concedió la licencia. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Solicito manifestación de voto sobre la proposición socialista. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** A favor, señor alcalde.

El Presidente: El grupo proponente.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don José Contreras Sánchez:** A favor señor alcalde.

El Presidente: Grupo Popular.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [4]).

62.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando la elaboración de un Plan de Fomento de la Libre Competencia para la ciudad de Madrid, que prevea la modificación del actual Plan General de Ordenación Urbana allí donde se perjudique la libre competencia en el sector del comercio, la promoción de un Plan de Mercados Municipales y la creación de un Observatorio del Comercio.

El Presidente: Defenderá la proposición en representación de su grupo don Pedro Sánchez, por tiempo de cinco minutos, don Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Gracias alcalde. Buenas tardes de nuevo señoras y señores concejales. Intentaré ser breve en mi primera intervención, y simplemente comenzar la misma haciendo un recordatorio y es que usted, señor alcalde, el pasado día 17 de enero del año 2006 se reunió con la Confederación de comercio minorista, denominado CECOMA, en la cual adquirió el compromiso de resolver la ausencia absoluta de pequeño comercio que se da en los nuevos desarrollos urbanísticos conocidos como PAU. Pues bien, cinco meses después ese compromiso que incluso —según relataba la cronista de ese encuentro— podía llegar hasta incluso modificar la planificación urbana, no se ha producido, y no se ha producido por tanto una modificación sustancial del planeamiento que afecta por tanto a todos los nuevos barrios denominados como PAU.

Por supuesto, tampoco se ha producido o se ha dado cumplimiento a ese compromiso que también se recogía en esa reunión y que tenía mucho que ver con la implantación de mercados municipales en esos PAU.

Señoras y señores concejales, yo creo que todos podemos estar de acuerdo en que este grupo, el Grupo Municipal Socialista, y también Izquierda Unida en otras ocasiones, hemos venido denunciando sistemáticamente la carencia lacerante de dotaciones sociales, deportivas, culturales, un déficit de transporte público evidente que sufren estos PAU que han convertido ustedes en ciudades dormitorio. Ciudades dormitorio que, además, por no haber no hay ni pequeño comercio. Lo único que paradójicamente vértebra a esos barrios es la presencia de un gran centro comercial. Probablemente, sea la paradoja de esa ausencia de

liderazgo público al que ustedes han sometido y han sumido a estos nuevos barrios.

En definitiva, al final, se ha producido aquello que, siguiendo la jurisprudencia del Tribunal de Defensa de la Competencia, se denomina monopolio espacial, y no porque venga de otra galaxia, sino por la influencia territorial que ese gran centro comercial realiza e influye, valga la redundancia, en los hábitos comerciales de esos vecinos de los nuevos barrios. Ejemplos hay muchos, y yo creo que todos los podemos conocer incluso haciendo una visita por esos nuevos barrios, por esos PAU; por ejemplo, el de Carabanchel. Según los datos de Gerencia y Urbanismo, el 72%, señoras y señores concejales, el 72% de la actividad comercial se concentra en un gran hipermercado. Sólo 20.000 metros cuadrados, de los más de 3,5 millones de metros cuadrados de superficie que contempla el PAU de Carabanchel, solamente 20.000 de 3,5 millones de metros cuadrados previstos para ese PAU se recogen para prever la presencia de pequeño comercio, es decir, un 0,6% de total. En Sanchinarro, pasa otro tanto de lo mismo: el 63% de la actividad comercial se concentra en un gran hipermercado.

Claro, incluso esas cifras, señora Martínez — la estoy mirando a usted, porque habría que hacer ese estudio—, incluso esas cifras probablemente sean engañosas, porque efectivamente el pequeño comercio que se pueda estar dando en el PAU de Carabanchel y el de Sanchinarro, probablemente no sea competitivo, no genere competencia en relación con la gran superficie, sino que lo que se esté produciendo sea la apertura de pequeño comercio complementario a ese producto y a esas ventas que se puedan estar realizando en la gran superficie.

Pero en definitiva, situación de monopolio que ha sido no solamente denunciada por distintas asociaciones de comercio y de consumidores en el recientemente creado Tribunal de Defensa de la Competencia de Madrid, sino que también creo que ha sido denunciada sistemáticamente, en dos ocasiones al menos por este grupo municipal en distintas reuniones que hemos tenido con colectivos afectados por esta situación de monopolio.

Decía que afecta por supuesto, primero, a un colectivo que dicen ustedes en teoría, en teoría, defender, que es el pequeño comercio. Pues bien, ustedes con sus planeamientos y con sus planes urbanísticos lo que hacen es impedir físicamente el que puedan abrirse pequeños comercios en los PAU y por supuesto —y esto es lo que creo que nos debería de interesar muchísimo más— afecta negativamente al consumidor, es decir, al conjunto de los ciudadanos madrileños, ¿por qué? Porque al final van a pagar esa ausencia de competencia con un mayor precio en la cesta de la compra y, por supuesto también, limitando la oferta de productos a la cual pueden acceder a la hora de compra.

Otras consecuencias que también hemos señalado en otras reuniones y en otros momentos, en otros debates, tienen mucho que ver con el desarrollo insostenible que ustedes están diseñando en estos nuevos barrios, porque al final, el

diseño de los barrios que ustedes han puesto en marcha implica que hasta incluso para comprar el pan tengamos que coger el coche. Y por supuesto —y ayer, por ejemplo, tuve una reunión con distintos vecinos de las Tablas—, la inseguridad que genera y que sienten muchos vecinos al pasear por esas calles de esos nuevos barrios desiertos y sin presencia de pequeño comercio.

En conclusión, yo creo que esta proposición es acertada, que es necesaria, que la están reivindicando todos los vecinos de los nuevos barrios y que pretende básicamente modificar ese paisaje de ciudad-dormitorio, en la cual ustedes han convertido estos nuevos barrios carentes de todo, no solamente de infraestructuras sociales y deportivas sino, como decía al principio de mi intervención, con la ausencia de incluso pequeño comercio y, por tanto, incrementar, dar la vuelta a la tortilla e incrementar esa presencia comercial que ponga fin a esa situación de monopolio, ¿cómo? En primer lugar, modificando el Plan General de Ordenación Urbana que es, en definitiva, el pecado original, es decir, es la percha mediante la cual ustedes han puesto en marcha estos planes especiales en esos nuevos barrios que han impedido la apertura de pequeño comercio. Segundo, poner de verdad, de una vez por todas, en marcha un plan especial estratégico de mercados municipales en esos nuevos PAU y en esos nuevos desarrollos urbanísticos. Termino ya, señor alcalde, diciendo que vuelvo a traer también en esta proposición la creación de un observatorio comercial, porque creo que tanto el comercio como también el colectivo de los consumidores deben de ser escuchados a la hora de decidir y de aprobar los planeamientos urbanísticos del Gobierno municipal. Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Sánchez. Por el Grupo Popular, Miguel Ángel Villanueva, tiene usted la palabra.

El titular del Área de Gobierno de Economía y Participación Ciudadana y Consejero Delegado de Gobierno, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias señor alcalde. Señor Sánchez, como carácter previo antes de entrar en el fondo de su proposición, dos cuestiones: en primer lugar, me da la impresión de que si su conocimiento de los nuevos PAU es igual que el del polígono de Julián Camarillo, me parece que difícilmente nos vamos a poder entender.

Y otra cuestión más. Yo no soy aficionado a mirar al pasado. Usted me habla de los PAU, de que hemos convertido en ciudades-dormitorio. Mire, cuando este equipo que está sentado en este banco llegó a la Comunidad, en el 95, ¿no vea lo que tuvimos que hacer por las ciudades-dormitorio del arco sur de nuestra Comunidad! Entonces, no me plantee esos términos porque yo le podría hablar de otros consorcios urbanísticos puestos en marcha por la izquierda que todavía estamos resolviendo los problemas urbanísticos desde entonces. Entonces, mejor vamos a hablar del presente y de cómo solucionar los problemas del presente; pero quien tiene credibilidad para dotar de

infraestructuras, las primeras del transporte y después, las demás, son precisamente los que hemos estado trabajando en la Comunidad de Madrid desde hace bastantes años, señor Sánchez.

Usted en su proposición hace un popurrí de medidas en muchos casos inconexas. Le cuento.

El primer punto dice que el Plan General del 97 contempla, en menor grado a lo que ocurría en anteriores planes, la posibilidad de edificar con reserva de planeamiento comercial o sin ella en lo que a bajos comerciales se refiere. Y esto con todos los respetos, señor Sánchez, está usted mal informado. Yo estoy convencido de que usted no podría mantener eso, sino que usted está mal informado, le han pasado mal los papeles y yo le ruego que le pida que se los pasen bien.

Mire, el marco para la determinación de la dotación comercial en suelo urbanizable se circunscribe a la aplicación del Reglamento de Planeamiento de 1978, señor Sánchez, 1978, que determina una reserva mínima de equipamiento comercial de cuatro metros cuadrados por vivienda, que son, por tanto, las únicas reservas comerciales que se han respetado, señor Sánchez, en todos los planes generales de ordenación urbana de Madrid desde esa fecha, 1978. En la exposición de su proposición, usted indica que el perfil de la política urbanística del Gobierno municipal ha dibujado en los nuevos barrios, prima la presencia de la grande superficie en detrimento del pequeño comercio. Y sobre la base de esta afirmación, usted propone modificar el actual Plan General allí donde se perjudique la libre competencia en el sector del comercio, y yo me pregunto: ¿cómo modifica usted un plan que, aunque usted dice que vulnera la competencia —por desconocimiento en este caso, y eso le exime no sé si de la culpa o de la pena—, lo único que hace es rehacer la reserva de cuatro metros cuadrados de equipamiento comercial por vivienda, establecida en un reglamento de 1978? La respuesta quizás sería incrementar esa superficie de reserva de equipamiento, de forma que en los nuevos barrios tengan cabida todas las tipologías comerciales. ¿Quizás sea eso lo que usted quiere decir, aunque no sepa cómo decirlo?

Bien, pues, señor Sánchez, creo que ni siquiera podríamos admitirle —suponiendo que usted quisiese decir eso, que no lo ha dicho en su proposición— por la sencilla razón siguiente: la dotación comercial media en estos barrios excede el mínimo establecido en el Reglamento de Planeamiento del 78, resultando un índice de dotación medio de 5,77 metros cuadrados de superficie comercial por vivienda, es decir, 1,77 puntos por encima de lo que fija el citado reglamento. Por barrios, le podría dar las ciertas diferencias —no se lo discuto—, el nivel de dotación: Los Coronales y Las Tablas, niveles de dotación muy parecidos a los establecidos por el Reglamento de Planeamiento, el 4,06 y el 4,33, mientras que otros, como pueden ser Arroyo del Fresno, Montecarmelo, Sanchinarro y Carabanchel, van del primero, del 6,17 al 6,52.

En segundo lugar, señor Sánchez, de acuerdo con las distintas tipologías comerciales en la totalidad de los nuevos barrios, los locales comerciales a pie de calle representan el 57% de la superficie comercial. Los edificios comerciales, el 2% y las grandes superficies, el 41. Esa es la proporción y no a la inversa, señor Sánchez.

Existen locales comerciales a pie de calle o pequeñas agrupaciones de locales en todos los nuevos barrios, representando la totalidad de dotación comercial en tres de ellos: Los Coronales, Arroyo del Fresno y Las Tablas. En el caso de Montecarmelo, Sanchinarro y Ensanche de Carabanchel, en que existen grandes superficies comerciales, obviamente la proporción de locales en bajos comerciales se reduce, y eso es cierto, suponiendo el 80% de la dotación comercial en Montecarmelo, el 32 en Sanchinarro y el 29 en Ensanche de Carabanchel.

Es verdad que en estos dos últimos, el peso relativo de las grandes superficies en la estructura comercial es significativo; se lo admito. Pero no es menos cierto que es en estos dos barrios donde el índice de dotación media de superficie comercial por vivienda aprobado ha sido el más elevado: en 6,29. También es cierto y lógico que en estos dos últimos barrios la estimación de locales por cada 100 habitantes es también más baja que en los otros cuatro, pero los índices estimados para estos dos barrios son similares a los asistentes. Por tanto, señor Sánchez, en los nuevos barrios, tanto el Plan urbanístico como los documentos específicos de planeamiento, han hecho correctamente su trabajo.

Otro debate —y ese debate estoy dispuesto a darlo en el segundo turno, señor Sánchez— será la determinación de si el Ayuntamiento de Madrid debe impulsar la implantación de mercados en esos barrios. Para eso, señor alcalde, me reservo el segundo turno. Gracias señor alcalde.

El Presidente: Gracias a usted, señor Villanueva. Iniciamos este segundo turno con la intervención de don Julio Misiego, en representación de Izquierda Unida, por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Sí, señor alcalde, muchas gracias.

Terminando por lo último que decía el señor consejero de Economía y Comercio. Yo no me voy a reservar el tema para el segundo tiempo porque solamente tengo uno. Vamos a hablar de esto. Este es el debate, ¿sabe usted?

En todos los desarrollos nuevos de la capital no hay nuevo desarrollo que no tenga su centro comercial, su gran superficie ¡de bonita! Además les ponemos el metro y todo para que no tengan ningún problema. Este es el debate que tenemos que hacer. Este es el debate que tenemos que hacer. Pero además yo le tengo que decir que lo hacen —le voy a ser sincero— todos los gobiernos de todos los colores. Hay una debilidad por las grandes superficies... Pero mire, usted se acordará que, cuando usted y yo estábamos de diputados en

la Comunidad de Madrid, que se debatió la Ley de Comercio Interior, este diputado planteó que había que establecer una moratoria en relación con las grandes superficies, por lo menos evaluar el impacto que estaban teniendo sobre el pequeño comercio y establecer algún tipo de medidas porque, si no, íbamos por muy mal camino.

Desde entonces a aquí, han seguido creándose nuevas superficies en los nuevos barrios y tal y tal. Y entonces, el debate sería: garantizar los distintos formatos de comercio, y ese es el debate: cómo se garantizan los distintos formatos de comercio. Segundo: cómo se fomenta el comercio de proximidad en los nuevos barrios. Tercero: cómo se garantiza la libre competencia. Y luego hay que limitar las grandes superficies. Hay que hacerlo. No podemos seguir en esta espiral, y hay que ir a formatos de centros integrados, de comercio de barrio, centros integrados de comercio de barrio y más mercados municipales, modernos, actualizados, donde se pueda ir a comprar y donde el pequeño comerciante tenga su espacio para poder comprar y para poder estar ahí en el mercado, porque si no, va a ser imposible, se van a cerrar todos, y eso es labor del Equipo de Gobierno: diseñar ese futuro de centros integrados, etcétera, etcétera, porque si no, no hacemos nada. Podemos hablar de que estamos apoyando al pequeño comercio, podemos hacer planes específicos en los barrios y en los distritos pero seguirán siendo comidos por los grandes, y esto es lo que le reclamamos a usted.

Yo, metiéndome en el debate, porque es un debate interesantísimo, podíamos debatir sobre este asunto mucho más; pero si el alcalde se ha comprometido en esa dirección, de generar centros integrados y más mercados municipales, modernos, actualizados, para poder competir en las mismas condiciones que las grandes superficies, en eso le vamos a apoyar, señor alcalde, pero lo tenemos que ver. Yo no sé si lo voy a ver en esta legislatura porque ya queda poco, es un año, y seguramente no voy a repetir; se lo digo en confianza, con lo cual me tendrá que invitar a usted cuando inauguraremos algún centro integrado o algún mercado municipal y yo gustoso iré, porque eso está bien para los ciudadanos y para apoyar eficazmente al comercio de proximidad.

Por lo tanto, me parece oportuno este debate, me parece oportuna la proposición. Yo creo que la proposición no debe cerrar el debate, debería de ampliarse de cara a nuevos debates y nuevas valoraciones que podamos hacer sobre el mismo y, desde luego, votaremos a favor de la proposición del Partido Socialista. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Misiego. Yo no sé si usted va a repetir o no pero sí le digo que si no repitiese, estoy convencido que perderían los madrileños y desde luego perderíamos todos los amigos que tiene usted en este Salón de Plenos.

Señor Sánchez, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos para el segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Gracias alcalde y muy brevemente, para responder algunas de las afirmaciones que ha realizado el consejero delegado de Economía.

Sinceramente, señor Villanueva, lo que podemos hacer es hablar con doña Paloma y hacer una tournée, una visita por los distintos nuevos barrios del distrito Fuencarral-El Pardo, para que usted conozca la realidad comercial y de ausencia de competencia en esos nuevos barrios del distrito de Fuencarral-El Pardo, que es el que a mí me afecta más directamente porque, como bien conoce usted, además de ejercer las responsabilidades de Economía y Empleo, llevo la portavocía en la Oposición desgraciadamente de Fuencarral-El Pardo.

En todo caso, lo que sí que le tengo que decir, señor Villanueva, es que, si no hay ningún problema, si aquí el problema es que yo desconozco cuál es la legislación vigente y cuál es la situación de esos comercios, no entiendo entonces por qué el alcalde de Madrid y usted mismo en esa reunión, a la cual antes hacía referencia en mi primera intervención, anunciaron el que era necesario, incluso en palabras del propio alcalde, modificar el planeamiento urbano para propiciar la apertura de esos pequeños comercios y, por tanto, reducir el problema evidente que existe de competencia y, por tanto, de monopolio espacial en esos distritos.

Pero fíjese usted, y además es muy previsible —se lo tengo que reconocer—, siempre una de las críticas que hace es que el señor Sánchez no tiene ni idea. Nos informa, parece que no visita los polígonos de Julián Camarillo, que tampoco visita los barrios de Las Tablas, Montecarmelo, etcétera, etcétera. Mire, yo voy a hacer referencia —y en eso he basado además mi proposición— a un estudio que realiza la propia Gerencia de Urbanismo y que luego le haré una copia, porque se ve que usted no lo ha leído, y cito en la página 9, en el último párrafo, algo que dice y es que en los nuevos barrios en suelo urbano, el Plan General de 1997 no fija una reserva para la implantación comercial como las que el Reglamento de Planeamiento establece para el suelo urbanizable, y deja al criterio del promotor la implantación del uso comercial en los bajos de los edificios.

En definitiva, señor Villanueva, para que usted me entienda en román paladino, lo que viene a decir es que el Plan General no establece un mínimo de apertura de pequeño comercio en esos nuevos barrios que denominados PAU. Por tanto, esa es la razón primigenia, el origen del porqué nosotros presentamos esta proposición a su consideración en este Pleno.

Pero en todo caso, señor Villanueva, ya veo que usted —porque además ha hecho referencia a ello en su primera intervención—, nada más coger el turno de réplica ha hecho una alusión a eso de la ciudad-dormitorio y yo, desde mi humilde posición de concejal de la Oposición, señor Villanueva, —porque ya sé que usted sabe mucho, yo

desgraciadamente soy un concejal que llevo dos años en el Pleno del Ayuntamiento— lo que sí que le aconsejo — y yo creo que me lo va a permitir— es que lea a sus contemporáneos y que lea también hasta incluso a su propio jefe de filas, porque en una entrevista que hace el señor Gallardón en el mes de mayo de 2006, viene a decir —y me permitirá el señor Gallardón que haga uso de alguna de sus palabras, y luego le diré que estaré de acuerdo en algunas de las cosas que dice y en otras no— y cito textualmente., abro comillas...

El Presidente: Yo se lo agradezco, señor Sánchez.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** «En los PAU, los nuevos barrios, no estaban autorizados locales comerciales en los bajos de las casas. Este era el modelo anglosajón de ciudades-dormitorio donde los ciudadanos no tienen ese encuentro con los vecinos, que solo se puede conseguir a través del pequeño comercio o del ocio». Punto y seguido. Terminaba el alcalde diciendo: «eso lo hemos corregido».

Bien. Pues yo, señor alcalde, estoy de acuerdo con la primera reflexión que hacía pero no con la segunda. Ustedes no han corregido el problema de falta de competencia en esos nuevos barrios. Y, señor Villanueva, lo que sí que le recomiendo es que por favor lea a sus contemporáneos, y esa terminología de ciudad-dormitorio no es una reflexión que hago yo, sino que ha hecho su propio jefe de filas.

El Presidente: Muchas gracias y gracias por la cita, señor Sánchez.

Para cierre de debate, señor Villanueva, tiene usted la palabra.

El titular del Área de Gobierno de Economía y Participación Ciudadana y Consejero Delegado de Gobierno, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias, señor alcalde.

Reconozco que me ha desarmado el señor Sánchez y tengo que reconocerlo públicamente. Señor Sánchez, leer a Gallardón es el mejor camino para que usted salga de la ignorancia en algunos temas.

Creo que va bien, usted va bien. Es decir, después de dos años, que empiece a leer al alcalde está bien. Yo hace muchos años que lo tengo, con perdón, leído, y entonces quiero decir que me sorprende menos. Gallardón a mí me sorprende menos. Yo entiendo que a usted le impacte más, pero está bien, va usted por el buen camino, siga leyendo a Gallardón. Luego le paso yo un par de documentos que también guardo, que creo que le pueden mejorar su conocimiento sobre algún tema.

No sé que me ha venido a decir. Me ha venido a decir que, efectivamente, resulta que no es el Plan General, sino que usted reconoce que no era el Plan General lo que establecía la reserva de comercial. Si el debate es —y me parece que agradezco en ese sentido la aportación al sentido

común que ha hecho el señor Misiego— que queremos más comercio de proximidad, digámoslo; pero no digamos, como dice su proposición, yo no puedo votar una cosa que dice que el Plan General... Que no, que no es cierta, señor Sánchez. Entonces, si el debate es: vamos a apoyar el comercio de proximidad, yo estoy encantado de hablar sobre ese asunto. Si el debate es: queremos más mercados municipales, oiga, encantados de hacerlos pero no es ese el debate que usted plantea en su proposición. Lo que pasa es que su proposición dice una cosa y usted dice otra, la contraria. Me parece bien, yo se lo respeto, pero no me exija a mí el ejercicio de coherencia que usted no tiene.

Usted en su primera intervención hablaba de que lo que habría que hacer era apoyar el pequeño comercio. Mire, tan claro tenemos lo de apoyar el pequeño comercio los 30 concejales del Partido Popular más uno, que en este caso es su consejero delegado, que solo en mercados municipales, solo en subvenciones para apoyar los mercados municipales, en 2004, 2005, 2006, nada más que 13.519.000 euros, lo que supone, señor Sánchez, un 1.300% más que en los cuatro años anteriores.

Las palabras se las lleva el viento, las acciones concretas están ahí, como lo están, apoyándome en la intervención del señor Misiego, los mercados rehabilitados integralmente —Guzmán el Bueno, Numancia, San Isidro y Tetuán—, como están los mercados que se encuentran actualmente en proceso de rehabilitación integral —Santa María de la Cabeza, Usera, Puerta Bonita y Chamberí—, como lo están los mercados rehabilitados parcialmente porque la rehabilitación integral no era necesaria —Canillas, Las Águilas, La Paz, Vicálvaro y San Pascual—, como son los mercados en vías de rehabilitación parcial —Maravillas, Antón Martín, Las Águilas, Chamartín, La Paz, Vicálvaro, Doña Carlota, Canillas, Ventas planta tercera o cuarta—, o como son las acciones en favor del comercio de proximidad. Como creo que usted, aunque no haya leído a Gallardón sobre ese asunto, estoy convencido de que las conoce, no vamos a insistir en ellas.

Por lo tanto, si usted lo que me está planteando son los nuevos desarrollos urbanísticos y si el Ayuntamiento lo tiene que hacer —que es lo que usted me pide, parece ser, muy perdidamente, muy perdidamente en el sentido de muy al final de su proposición—, le tengo que decir que, efectivamente, ha leído usted bien a Gallardón, lo vamos a hacer, estamos trabajando en colaboración con el Área de Urbanismo en Sanchinarro, lo vamos a hacer en el barrio de Las Tablas y lo vamos a hacer también en Valdecarros. Estamos trabajando con el Área de Urbanismo para identificar parcelas para construir mercados municipales de acuerdo, insisto, con lo que es un compromiso de este Equipo de Gobierno.

El señor Misiego decía algo y no quiero dejar de darle su justa réplica; el señor Misiego hablaba del desarrollo comercial y hablaba del metro. Mire, señor Misiego, usted conoce, probablemente mejor

que muchos de los que están aquí sentados, que nosotros, cuando estuvimos al frente de la Comunidad de Madrid, hicimos 115 kilómetros de metro, creo recordar. Y, a lo largo de esos años, de esos 115 kilómetros de metro, no solo llevamos el metro a los desarrollos urbanísticos ni solo llevamos el metro, señor Misiego, a las bocas de los establecimientos comerciales, fueron muchos ciudadanos en sus viviendas los que, por primera vez, vieron el metro. ¡Anda!, precisamente esos ciudadanos de los que hablaba el señor Sánchez en su primera intervención, de esas ciudades-dormitorio, todo el sur metropolitano. Por lo tanto, si hemos hecho infraestructuras del transporte, no ha sido pensando en los comercios, sino que hemos hecho infraestructuras del transporte pensándolas al servicio de las personas.

Y termino, señor alcalde. Todo es manifiestamente mejorable —es una expresión de Derecho administrativo—. Evidentemente, este Equipo de Gobierno tiene claro que no solo las acciones que hemos desarrollado en estos tres años de legislatura nos permiten ser optimistas con respecto a la situación del pequeño comercio, también tenemos claro, señor Sánchez, que el pequeño comercio, el comercio de proximidad, vértebra los barrios, y vertebrar los barrios supone vertebrar la ciudad. Y por eso precisamente, no por la proposición que usted nos ha planteado sino porque tenemos claro qué debemos de hacer, insisto, actuaremos en Sanchinarro, actuaremos en Las Tablas y actuaremos en Valdecarros. Este Equipo de Gobierno, con perdón, eso lo tiene bastante claro. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias, señor Villanueva. Y le recuerdo lo que decía antes el señor Misiego, que él —y yo con él—, quiero que él lo vea antes de abandonar la corporación. Luego animo, tanto a doña Pilar Martínez como a usted mismo, a que esos procesos de localización de parcelas y de modificaciones que han anunciado se hagan, efectivamente, en esta legislatura.

Bien, hemos terminado la proposición y la sometemos a votación. ¿Grupo de Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** A favor.

El Presidente: Grupo Socialista, a favor, lógicamente.

(Asentimiento del señor Sánchez Pérez-Castejón).

¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada y continuamos con el orden del día. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 votos a favor de los Concejales de los Grupos

Municipales Socialista [12] y de Izquierda Unida [3]).

63.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento de Madrid inste al organismo competente de la Comunidad de Madrid que el Teatro Albéniz sea declarado como Bien de Interés Cultural.

(Este punto ha sido tratado con anterioridad, después del punto nº 54, y conjuntamente con el punto nº 55).

El Secretario General: Ya ha sido debatido.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 18 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

64.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, manifestando su oposición a la tramitación del Plan Prado Recoletos en tanto no se proceda a la realización de un Plan de Movilidad consensuado y a un estudio ambiental de distintas soluciones alternativas de ordenación.

El Presidente: Para la defensa de la proposición, tiene la palabra don Félix Arias por tiempo de cinco minutos, don Félix.

(El micrófono de don Félix Arias Goytre no funciona)

Tenemos un problema con el micrófono. ¿Ahora? No. Le ruego que utilice otro. Tenemos un inalámbrico, don Félix.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Sí, ahora está encendido.

El Presidente: Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** El tema de Prado Recoletos yo creo que no hace falta decir por qué está de actualidad: ha habido movimientos de protesta recientes, ha habido multitud de artículos en prensa. El Grupo Municipal Socialista presentó, en septiembre de 2005 una alegación, unas alegaciones detalladas en las que se expresaba como tema fundamental, aparte de otros muchos, la necesidad de tener un mayor respeto con el arbolado y de realizar para ello un plan de movilidad. Decíamos que, si no hay un marco de movilidad adecuado con un plan municipal detrás —no estudios hechos por unos o por otros, que es lo que hasta ahora se ha venido haciendo y que son simplemente aplicaciones de modelos de tráfico para calcular los flujos según distintas hipótesis pero sin que haya detrás un plan con medidas de movilidad municipales—, mientras no exista esto, es poco menos que imposible tener una claridad en cuanto a en qué medida se puede reducir el tráfico

en La Castellana, cuántos carriles puede o debe de haber, qué tratamiento puede tener la movilidad alternativa y, en función de ese marco, poder diseñar adecuadamente la ordenación de todo lo que es Prado Recoletos.

Las cosas han cambiado sustancialmente desde que se hizo el concurso de ideas. Entre otras cosas, ha cambiado por las propias obras de la M-30. Algunos de los técnicos que les han realizado estudios dicen que eso va a reducir el tráfico por el centro; otros dicen que lo va a aumentar. De hecho, la ampliación del número de túneles que conectan La Castellana con la M-30 y la M-40 lo que hacen es inducir tráfico en el centro, y ustedes mismos han reconocido, no hace mucho, que tienen que remodelar la Puerta de Alcalá por el efecto llamada que causa el túnel de O'Donnell sobre el tráfico de la zona. El túnel de O'Donnell genera, induce tráfico sobre Cibeles, el túnel de Embajadores, que se suma al de Santa María de la Cabeza, lo hace sobre Atocha y, en definitiva, nadie tiene claro en estos momentos, porque no hay una política de movilidad con una planificación coherente sino que hay medidas contradictorias, qué es lo que pasa o qué es lo que se puede hacer en el eje Prado Recoletos, como en tantas otras zonas del centro.

Si se tienen que mantener ocho carriles, como tiene el documento de aprobación inicial, por esta zona, probablemente la solución del concurso de ideas no es la buena. Es decir, una cosa es apoyar el concurso de ideas —que lo hemos apoyado todos— y otra cosa es que, a la hora de materializar la idea sobre el territorio en función de toda una serie de circunstancias, pueda tener que matizarse. De hecho, lo que hemos visto en el avance, y concretamente en el documento de aprobación inicial donde ya estaba estudiado en detalle, es algo que no nos gusta. No nos gusta porque no está claro, como digo, el tráfico que puede circular por La Castellana. Hay una clara contradicción entre lo que es calmar el tráfico poniendo grandes plataformas para peatones en distintos sitios, como Thyssen y como Huertas y demás, con el hecho de hacer pasar por esos sitios, en el caso de Huertas, ocho carriles y en el caso de Thyssen, cinco carriles de tráfico. Eso es una incongruencia total y absoluta; o sea, los coches que van por cinco o por ocho carriles no se pueden parar para subir a una plataforma por la que están pasando permanentemente peatones. O calmamos el tráfico o llevamos tráfico, pero las dos cosas al mismo tiempo por el mismo sitio, señores, no funciona. Y no funciona porque no tienen las ideas claras y tiene consecuencias dramáticas para el arbolado, como se puede ver en el documento de aprobación inicial, que no es ningún documento borrador ni nada por el estilo, es el plan con la aprobación inicial. Se afectaban 691 árboles en todo el ámbito del plan; 691 árboles, muchos de ellos de gran envergadura, y habrá que reordenar, habrá que ver realmente cómo se puede reorganizar todo esto.

Este es el planteamiento que les hicimos, y les hicimos incluso la propuesta de, para que no pareciera que queríamos quitarnos el muerto de encima y simplemente poner pegos, les hicimos la pro-

puesta en el mes de septiembre en las alegaciones de hacer un pacto por la movilidad en el centro que permitiera realmente fijar las medidas de un plan de movilidad y fijar los criterios con los que se podía abordar la reducción del tráfico, cuántos carriles se podían hacer y cómo se podían reordenar para no alterar tanto al vecindario ni al arbolado.

La respuesta fue la callada. Solamente después de que el alcalde se presentara con don Álvaro Siza anunciando que se va a hacer un nuevo proyecto, sólo después se nos convocó a una reunión, siete meses después de haber presentado las alegaciones. Eso es lo que por lo visto el Área de Urbanismo entiende como estar abierto al debate y como participación, ni siquiera con los Grupos de Oposición que ofrecen pactar y que están planteando medidas positivas, como era el caso.

Bien. En la situación actual, el volver a convocar un periodo de información pública y de participación de seis meses —parece que el problema sea el tiempo; no es solamente el problema del tiempo—, después de la experiencia que ha habido en los dos periodos anteriores de información, si sólo se hace con un nuevo documento terminado que ahora todo el mundo va a tener que admirar y decir que es muy bueno, miren, no, lo que queremos no es que nos den un nuevo documento, un nuevo proyecto, lo que está reclamando mucha población, muchos ciudadanos y muchas organizaciones es algo parecido a lo que nosotros ya le reclamábamos en las alegaciones: hace falta un plan de movilidad consensuado que sea el marco en el cual se pueda plantear la reducción de tráfico y de carriles y se pueda plantear el calmado de tráfico y, si no se puede plantear del todo, entonces ver por dónde va el tráfico que tenga que pasar; y hace falta un estudio ambiental de distintas soluciones de trazado para ver cómo se consigue impactar menos en las fachadas de los edificios y en el arbolado existente. Si esa documentación no está presente en la información al público, volvemos a estar ante un dibujo sin documentación de base para que se pueda discutir, y eso no es participación.

El Presidente: Ha finalizado su tiempo, señor Arias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Termino, señor alcalde. Por todo eso, es por lo que nos oponemos a que se tramite el Plan Prado Recoletos presentando un nuevo proyecto, en tanto no se proceda a acompañarlo de un plan de movilidad consensuado y de un estudio ambiental de distintas soluciones alternativas de ordenación.

El Presidente: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, señora Martínez, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos también.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde. Con mi intervención pretendo dos objetivos. En primer

lugar, señor Arias, hacer frente a la campaña de desinformación iniciada y que usted pretenda mantener al introducir de rondón en su proposición —las introduce de rondón en su proposición— una serie de afirmaciones que son inexactas.

En segundo lugar, sí que nos gustaría sacarle de esa trinchera en la que usted se ha metido y pedirle que concrete. Para consensuar hay que concretar; porque el Gobierno de la ciudad está en disposición de diálogo y está en disposición de consensuar, pero para consensuar —insisto— van a tener ustedes que concretar un poquito más.

En primer lugar, quisiéramos dejar claros cuatro puntos. Primero, el plan aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid el 2 de junio pasado no es, por mucho que nos guste y lo apoyemos, el plan del actual Gobierno municipal, sino que es el plan que desarrolla técnicamente la idea ganadora del Concurso Internacional de Ideas de 2002.

Segundo, las decisiones más relevantes del plan, tanto desde el punto de vista político como desde el punto de vista técnico, se adoptaron en el año 2002 y no en el año 2005, y las adoptó por unanimidad un jurado integrado por concejales de los tres partidos políticos que en aquella fecha habían obtenido representación y que hoy en día continúan formando parte del Pleno de este Ayuntamiento, así como por técnicos de reconocido prestigio, parte de los cuales representaban además a colegios profesionales e instituciones competentes en esta materia.

Tercero, en lo que respecta a los temas de movilidad, la idea ganadora formuló en el propio concurso de 2002 una propuesta enormemente detallada en la que no se obvió ningún tema políticamente sensible, como son los relativos a la peatonalización de los carriles centrales del Salón del Prado y de los carriles orientales del Salón del Prado, la distribución del tráfico por el lado occidental del Paseo del Prado, el número de carriles a establecer en este espacio, el número de carriles de la calle Alfonso XII —se hacía una previsión de siete carriles, cuatro más tres—. Y la idea ganadora, señor Arias, tampoco vio en el año 2002 la cuestión del arbolado cuando se afirma textualmente que «se mantiene la masa arbórea actual en un 80% y el conjunto de las piezas protegidas en un 100%, al tiempo que se proponen árboles jóvenes de las especies propias del Salón del Prado».

En cuarto lugar —y esto es lo que nos parece más relevante—, si compara la detallada propuesta en materia de movilidad de la idea ganadora de 2002 con el proyecto del plan de 2005, en todos estos extremos políticamente sensibles que les acabo de enunciar, podrán comprobar cómo la propuesta de 2005 no se ha apartado de forma sustancial en ninguno de ellos.

También quisiéramos recordar los motivos por los que el jurado eligió la propuesta de Siza. Creo que merece la pena leer el texto del fallo, es muy breve, y lo mejor es que está escrito hace cuatro

años por un jurado constituido por políticos responsables y profesionales ilustres que escribieron desde lo que ellos consideraban justo y bueno para la ciudad. Leo textualmente: «el jurado considera que en conjunto es la solución que mejor desarrolla los criterios propuestos en las bases del concurso, habiéndose valorado especialmente sus respuestas en la creación de un espacio armónico, coherente y debidamente entroncado en la ciudad desde un punto de vista histórico y social, así como también por su especial atención a los aspectos culturales y museísticos. Asimismo, la solución premiada supone una clara mejora de la calidad ambiental y sus condiciones paisajísticas, presenta una buena solución de la accesibilidad y movilidad apuntando además soluciones al aparcamiento de vehículos». Por último, lo equilibrado de la propuesta garantiza algo también tan importante como es su viabilidad técnica, económica, funcional y social. La fortaleza de la propuesta de Siza del año 2002, lo que la hace superior a otras alternativas que se presentaron al concurso, es que consigue un difícil equilibrio entre peatonalización, tráfico rodado, medio ambiente, legado histórico y potenciación de los distintos valores museísticos presentes en la zona.

Dicho esto, quisiéramos hacer algunas matizaciones a lo que se afirma en su escrito.

En cuanto a lo del movimiento de protesta ciudadana, si tenemos que evaluar el grado de protesta ciudadana por el número de alegaciones presentadas y rechazadas, le avanzo ya que la protesta es mínima porque la inmensa mayoría de las 600 alegaciones presentadas se van a aceptar íntegramente, incluida la presentada por Izquierda Unida, y hasta donde conozco en este momento, buena parte de las alegaciones formuladas por el Grupo Municipal Socialista también se estimarán favorablemente. Deje un poco de tiempo a que los arquitectos terminen su trabajo y lo podrá comprobar.

En cuanto a la reducción del tráfico que plantea en el texto de su proposición y en las alegaciones, debo señalar que se ha realizado un completo estudio de movilidad que abarca el primer cinturón y la práctica totalidad de la superficie del segundo cinturón, así como una microsimulación del ámbito específico del plan, que es el que justifica en este estudio el punto de equilibrio planteado.

Usted dice que el plan especial no da cumplimiento a los objetivos marcados por el Plan General y por el concurso, y ello es debido a la existencia de un criterio político previo. Dice textualmente: «creo haber demostrado que el criterio político previo es el del fallo del concurso de 2002 y no el de la propuesta de 2005». El criterio político habrá que atribuírselo a doña Matilde Fernández Sanz, quien se pronunció a favor de la propuesta de Siza de 2002; a don Justo Calcerrada Bravo, que también tuvo la responsabilidad de haber fallado con dicho criterio político previo. Por cierto, ambos se han manifestado en la misma postura, en la misma actitud que en el año 2002, y

creemos que esa actitud es la que permite alcanzar acuerdos. Creo que esa es la vía, señor Arias.

Dice también en su propuesta...

El Presidente: Señora Martínez, su tiempo ha terminado. Si quiere continuar, se lo descuento de la segunda intervención.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Pilar Martínez López:** Sí, sí, si es posible. Gracias, señor alcalde.

Dice que debería contemplarse un mayor grado de peatonalización efectiva en la zona. La superficie peatonal que propone el plan es un 62% mayor que la actualmente existente. Dígame, señor Arias, por favor, lo que usted considera un crecimiento significativo, pero concreto.

En cuanto al tratamiento del arbolado, consideramos que por motivos de pedagogía política todos deberíamos aclarar que una cosa son las afecciones como consecuencia de la distribución propuesta del viario, de aquellos otros tratamientos que nada tienen que ver con esta cuestión, como puede ser el estado fitosanitario de los árboles —asunto este que tendrá que abordarse poco a poco durante las próximas décadas—, como se hace en la actualidad y como se ha hecho siempre, con o sin plan especial.

En cuanto al contenido concreto de su proposición, debo señalar que en su formulación actual nos plantea serias dudas para poder aceptarla; me explico. Aclárense y aclárese de forma transparente y aclaren a la opinión pública si cuestionan el 2002 o el 2005. Si lo que se está cuestionando es el concepto, es el argumento narrativo, es el 2002, creo que tenemos pocas cosas que pactar, señor Arias; si lo que se trata es de buscar un ajuste mejor a la propuesta de 2002, si se trata de incorporar matices dentro del modelo de 2002, creo que existe amplio espacio para la negociación. Tenemos seis meses, pero antes ustedes tienen que concretar y entonces será cuando sigamos hablando.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez. Señor Calcerrada, no por alusiones sino porque el toca el turno.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Muchas gracias, alcalde. Es verdad que de todos los presentes, las dos personas que estuvimos en ese concurso son el secretario del Pleno como secretario del concurso y yo. Me gustaría que hubiera más gente de aquí para que aportaran lo que yo quiero aportar en este momento; porque yo creo que una cosa que se acabó bien, tiene que continuar bien.

Y no fue en el 2002. El 2002 es cuando fallamos el jurado del concurso. Pero es que desde el año 2000 empezamos a trabajar, porque hubo otro concurso que se quedó desierto porque las normas de este proyecto no nos gustaron a casi

nadie. Yo digo a casi nadie, porque efectivamente habrá alguien que les gustaría, pero mayoritariamente optamos por dejarlo desierto y abrir otro proceso. Este proceso para mí ha sido muy gratificante. Fue un concurso donde el tribunal actuamos libremente, inclusive, las instrucciones que le di yo al arquitecto que fue a representar a Izquierda Unida a ese concurso —que estaba yo también presente—, actuaba libremente. Es decir, es de los concursos más libres que he visto yo de los que he participado. Pero al final, después de muchas reuniones —y por eso he hecho la mención del año 2000—, hicimos muchas reuniones y muchas horas de trabajo, y yo reivindico esas reuniones y esas horas de trabajo; no me gusta que se tire por la borda. Y lo que me gustaría es que estuviera más avanzado el concurso que se hizo y que hubiese habido partidas económicas para haberlo desarrollado más de lo que está, porque yo creo que va algo lento.

Al final, era un jurado de 20 personas especialistas, o 21. Es que el alcalde nunca iba, por eso digo 20; el alcalde delegaba en el primer teniente de alcalde y, por lo tanto, no iba; fue el último día, pero yo digo en el trabajo no estuvo, por eso digo 20. Y entonces, estuvimos analizando ocho proyectos. Hubo un ganador que es Siza y también hubo dos accésit, uno para Carlos Rubio Carvajal y otro para Ricardo Aroca y Francisco Pol. Es decir, había muchos profesionales que intervinieron en todo ese proyecto. Bueno, y de una forma u otra yo creo que al final nos liamos, y es porque no partimos de la realidad y partimos de un fallo. Si nosotros partiéramos de la realidad, yo creo que tranquilamente en una mesa podríamos llegar a algún tipo de acuerdo los tres grupos, como hicimos anteriormente; porque claro, es que yo cuando empiezan a protestar por una cosa y veo que está todo igual, digo ¿por qué se protesta? Porque la parte del eje sur-norte se queda peatonal al 100%, y solo se desvía el tráfico en dos direcciones en la parte norte-sur, sur-norte, pero en el sentido de la acera del Ministerio de Sanidad, el Banco de España y el Museo Thyssen. Pues de una forma u otra, yo creo y que quiero dejar una posición: me hubiese gustado haber coincidido con don Félix, pero yo no puedo tirar por la borda lo que es el trabajo, y un trabajo muy bueno y muy enriquecedor por parte del jurado y por parte de mí mismo y por parte de mi grupo.

Entonces, Izquierda Unida estima que este proyecto resuelve uno de los problemas que tiene la arteria central de la ciudad. No responde a un capricho de nadie, es decir, nosotros no atendemos a caprichos. Izquierda Unida ha estado siempre, y seguirá estando de forma indiscutible, defendiendo el medio ambiente en todos los ámbitos de la ciudad, en este y en todos los sitios. El proyecto encabezado por Siza alcanzó un consenso general entre los tres partidos que componen la corporación municipal madrileña: el Partido Popular, el Partido Socialista Obrero Español e Izquierda Unida, y lo compartimos con el Colegio de Arquitectos y otros expertos en materia urbanística.

Por ello, Izquierda Unida va a estudiar tranquilamente las alegaciones que se presenten para mejorar en la apertura de este tiempo que ha abierto el alcalde, dando primacía al consenso que hizo posible este proyecto. Izquierda Unida está radicalmente en contra de las opiniones ilusas a favor de un túnel, que es probable que resurja. Es decir, quiero dejar claro que estamos radicalmente en contra —como estuvimos en su momento—, y por tanto, yo creo que el trabajo del Prado puede dar pie a hacer el consenso que deseamos entre todos. Y para mejorar, nosotros vamos a estar siempre presentes, pero en este momento no podemos votar la proposición que hace el Grupo Socialista por las razones y por el trabajo realizado y yo creo que por coherencia. Muchas gracias, alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Calcerrada. Por el Grupo Socialista, don Félix Arias, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Lo que estamos cuestionando —y está concretadísimo, o sea si no lo entiende, es su problema— es que —se lo he dicho varias veces— la aplicación de la idea del 2002 ganará el concurso, en el documento de aprobación inicial a la realidad crea una serie de problemas, más de los que se veían en el concurso; y eso quien gobierna es el Ayuntamiento, y quien tiene que tomar una decisión sobre si los problemas que se crean son aceptables o no es el Ayuntamiento. No vale que usted se refugie siempre en el equipo diciendo, «no, no. Es que quien fija el equilibrio entre el peatón y el coche por un discurso narrativo es el señor Siza»; mire, déjese de vainas, porque no es ese el tema.

El tema es que nosotros gobernamos, gobierna el Ayuntamiento; el Ayuntamiento es quien tiene que hacer un plan de movilidad; el Ayuntamiento es quien tiene que saber qué medidas de movilidad se aplican, se planifican, de una forma coherente, integrada para ver cómo se puede consecuentemente actuar en el tráfico en la zona; y eso no se ha hecho. Y cuando usted dice que se han hecho estudios de movilidad, está diciendo lo que le he dicho yo al principio: lo que está haciendo es simulaciones de tráfico con distintos modelos que les puedes cambiar las previsiones; porque yo he trabajado con modelos de tráfico y te salen cosas distintas, y cada equipo... el señor Melis ha hecho unas, otras se han hecho en Caminos, otras las están haciendo el equipo que asesora al equipo de Álvaro Siza, y podemos hacer veintisiete mil. ¡Pero si es que no es ese el asunto! El asunto no es jugar con los parámetros de los modelos matemáticos de simulación de tráfico. Estamos hablando de otra cosa, lo que pasa es que parece que no quiere usted entender o que no entiende lo que es un plan de movilidad, que le hace falta a esta ciudad, y que sin ese Plan de movilidad para la zona centro no hay manera de decir cómo se tiene que actuar en esto. Y eso es lo que le estamos criticando.

No estamos criticando a Siza. En ningún momento hemos dicho que el proyecto de Siza sea malo, ni mucho menos. Estamos diciendo lo que estamos diciendo, que Siza tiene que trabajar con unos criterios y que los criterios no se le están dando. Se están ustedes refugiando y decir «no, no... que el diseñador diga». No, no, mire usted, para diseñar se trabaja con unos criterios de política pública; aquí, con el criterio de política pública en materia de tráfico y en materia de arbolado, y no se están dando. Y ustedes lo que pasa es que no quieren mojarse, y entonces dicen: no, no, lo que salga de Siza, que él resuelva los temas y nosotros diremos que nos lavamos las manos porque lo ha dicho el diseñador. No, es que no es eso. Usted le tiene que decir a Siza cómo afecta todo lo que se está haciendo en movilidad en la ciudad, sin un plan de movilidad pero que se está haciendo, cómo afecta a este eje y cómo va a ser el tráfico en este eje; y eso no lo han hecho. Mientras eso no se haga y mientras no se evalúe consecuentemente cómo afecta al arbolado, yo no le puedo decir si hay que alterar o no la idea original. A lo mejor hay que alterarla algo, o a lo mejor no hay que alterarla.

Y lo que usted dice constantemente: concrete, concrete, quiere ocho carriles o quiere cuatro; mire usted, cuando tengamos un plan de movilidad todos diremos si tiene que haber ocho carriles o cuatro. Es que es una frivolidad actuar como ha actuado usted. Es una frivolidad decir dos carriles más, dos carriles menos, total da igual; parece que estemos hablando de poner adornos. Estamos hablando de planes de movilidad, de problemas muy serios que no se pueden manejar frívolamente como lo están ustedes haciendo.

El Presidente: Muchas gracias, señor Arias. Para cierre de debate, señora Martínez, por tiempo de cinco, menos dos antes consumidos, es decir, tres minutos, tiene usted la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde. Izquierda Unida mantiene una posición clara en torno al concepto, y le agradecemos que por primera vez se haga pública la posición. Además, hemos aceptado su única alegación y le digo que seguimos abiertos a cuantas propuestas contribuyan a mejorar este Plan especial.

En cuanto a la posición del Grupo Socialista, que también por primera vez queda el criterio marcado, el Grupo Municipal Socialista se aleja de la postura marcada en el año 2002 por quien entonces lideraba el Grupo Municipal del Partido Socialista, el señor Simancas, que en ese concurso votó a favor de la propuesta de Siza. A partir de ahí, creo que el Partido Socialista, y para seguir hablando, tendría que marcar su alternativa, su modelo, ¿qué modelo?, ¿qué idea?, ¿qué proyecto están defendiendo? Y creo que lo deben de concretar.

Y mire, en función de la afección al tráfico se afecta a los árboles. En torno a los árboles es un discurso que ustedes manejan y gestionan a la

perfección y, últimamente, como que les gusta. Yo diría que quienes nos critican por las afecciones al arbolado, señor Arias, militan en el mismo partido político que los que construyeron más de la mitad de la M-30, los que construyeron más de 60 kilómetros de la M-40 —la M-40 pasa por el monte de El Pardo y por la Casa de Campo, se lo recuerdo— han participado de la ampliación de carreteras nacionales y otras vías rápidas, en zonas especialmente sensibles desde el punto de vista medioambiental.

Señor Arias, debería usted de informarles en qué puesto de responsabilidad estaba usted cuando se afectó a cientos, a miles de árboles para hacer infraestructuras para la movilidad. ¿Podríamos por ello denominar que ustedes no tienen respeto por el medio ambiente o por los árboles o que son arborícolas, como ustedes han dicho? Sinceramente yo creo que no. Yo ignoro la transparencia con la que se trataban estos asuntos cuando en otras responsabilidades su partido taló estos árboles, lo que sí puedo afirmarles es que en este asunto existe una gran dosis de hipocresía política.

Dicen ustedes que se alejan del concurso del año 2002. Si comparamos la propuesta de Siza con la propuesta de construir un túnel o de llevar el tráfico por el centro del paseo o cualquier otra solución que busquen y que ustedes nos propongan, yo le digo ya que se salda negativamente con respecto a la peatonalización conseguida, con respecto a la fluidez del tráfico, con respecto al arbolado, con respecto a los museos, con respecto a la memoria histórica de la ciudad o a varias de estas cosas a la vez. La propuesta de Siza se podrá mejorar, carril más, carril menos, pero en cuanto a concepto es superior a cualquier otra alternativa con la que se compare. Prueba de ello es que sus críticos solo critican y nada proponen porque en la comparación de sus propuestas salen perdiendo, pero yo le invito y le emplazo a que usted presente ante la opinión pública cuál es ese modelo que usted considera que es mejor que el que diseñó Siza con el consenso de todos los grupos políticos.

Además, como tiene que seguir concretando, señor Arias, para que sigamos avanzando y podamos llegar a un acuerdo con respecto a un tema importante para la ciudad, a mí me gustaría que usted nos respondiera a cuál es el volumen máximo que a su juicio debería circular por el centro, porque ello nos ayudaría a saber cuál es la meta operativa de reducción que cabría plantearse y en qué medida estamos cerca o lejos del objetivo que usted prevé.

Además, deberían ustedes respondernos a qué otras medidas concretas, al margen de intensificar —que ya lo estamos haciendo—, proponen ustedes que se deben incorporar para conseguir la meta de reducción del número de coches que circulan por el área central. Y les pediríamos que la expresen de forma transparente y si puede ser hoy también mejor que mañana, así será mucho más fácil negociar. Aclaren quiénes deben sentarse en la mesa de negociación en ese

plan de movilidad: los tres grupos políticos municipales únicamente, los tres niveles del Gobierno..., pues todos podemos articular medidas para reducir el tráfico en el centro. ¿Quién más tiene que sentarse? Además, desde qué ámbito espacial desean organizar la reflexión: el tráfico en el primer cinturón, en el interior de la M-30, en el interior de la M-40, en el conjunto de la región metropolitana... Yo creo que estas cosas en su proposición también debería de concretarlas.

¿Por qué quiere comprometer la tramitación de un plan especial de una parte pequeña de la ciudad a un todo, bastante inconcreto y poco maduro, como nos está demostrando, señor Arias? Yo pienso que para cuando usted pudiera alcanzar el consenso o pudiéramos alcanzar el consenso no solo se habría acabado la legislatura presente, sino que además se habría acabado la legislatura siguiente. Da la impresión que esta propuesta es su última trinchera para no hacer nada y si me estoy equivocando, estoy dispuesta a rectificar. Aclárelo, si lo mantiene, no lo mantiene, cuál es su modelo, cuál es su propuesta...

El Presidente: Señora Martínez, le ruego que termine.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Terminó.

Yo creo que si ustedes concretan el contenido de lo que quieren, alcanzaremos acuerdos; pero si se atrincheran en un plan de movilidad, no concretan qué alternativa, lo que ustedes están enmascarando es el no hacer nada, y que se sepa que la verdadera alternativa del Partido Socialista es no hacer nada. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Gracias a usted, señora Martínez. Someteremos a votación la proposición. ¿Posición de voto de Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** En contra.

El Presidente: ¿Posición de voto del Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada con el voto a favor del Grupo Socialista. Continuamos con la tramitación del orden del día.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 34 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Izquierda Unida (4) y 18 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista.

65.- Solicitud de comparecencia de la Concejala de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, para que informe en relación a los vertidos de tierra procedentes del viario M-30.

El Presidente: Ruego un poco de silencio. Vamos avanzando inexorablemente al final del Pleno, pero nos queda todavía una comparecencia y dos mociones.

Ha solicitado la comparecencia el Grupo de Izquierda Unida y para la justificación de la misma por tiempo de cinco minutos, doña Concepción Denche, tiene usted la palabra, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Gracias, alcalde, intentaremos ser lo más rápidos y breves posibles, atendiendo a la hora y al cansancio del tiempo que llevamos aquí.

El Presidente: Seguro que se lo agradecerán todos los concejales, señora Denche.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Espero poder hacerlo.

Bien, el motivo de esta comparecencia no es otro que buscar un orden de explicación un poco más integral que supere situaciones concretas o aspectos concretos y que nos permita ver qué es lo que va a pasar con todo el tema de los vertidos de tierra y escombros con relación a todas las obras, especialmente la de la M-30, pero también hay otras que están discurriendo en la ciudad de Madrid y que están generando una importante cantidad de vertidos de tierras y escombros.

Hemos venido preguntando en las dos o tres últimas comisiones informativas de Medio Ambiente, informando y preguntando a la vez, sobre la aparición de vertidos en un volumen que parecía importante, que era claramente perceptible, y queríamos conocer, primero, si los habían autorizado, si sabían de su existencia, qué iban a hacer con ellos, de dónde provenían... Preguntas normales que entran dentro de nuestro trabajo y por las que debemos interesarnos. Hemos recibido de la Dirección General de Desarrollo de Infraestructuras, correspondiente al Área de Medio Ambiente, diferentes respuestas en relación con el transporte de estos vertidos y a los vertidos mismos donde se están localizando. No parece deducirse en ningún momento que haya habido ninguna licencia para abrir nuevos vertederos —eso es lo que deducimos de sus palabras— y que, además, conocemos que ese tema teóricamente estaba resuelto por ustedes a través de convenios. Lo que sucede es que más allá de las previsiones de que todo estuviera arreglado, pues los vertederos aparecen, no se cierran; ayer, sin ir más lejos, visitamos el que hay detrás de Mercamadrid y el caballón no está —a pesar de las declaraciones del señor director general—, siguen entrando camiones y siguen vertiendo; es decir, que esto es un vertedero ilegal pero que está ahí y que está dañando una zona que

es justo el borde del parque lineal del Manzanares, y de hecho antes formaba parte del parque lineal del Manzanares.

Queremos, por tanto, una explicación a qué situación puede ser la causante de que se estén produciendo estos vertidos, que a nuestro modo de ver y al suyo también porque no han hablado de que se hayan concedido licencias, pues qué sucede y cómo piensan abordarlo o qué políticas tienen al respecto y cómo van a hacer para el tratamiento de estos vertederos que se están formando hoy y que mañana serán un problema y especialmente para el sur, que es un territorio —como bien saben— muy maltratado a lo largo de la historia de esta ciudad. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias y gracias por su brevedad, señora Denche. La compareciente tiene la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchísimas gracias, señor alcalde.

Señora Denche, discúlpeme pero la solicitud de comparecencia estaba enfocada a los vertidos de tierra procedentes de las obras de la M-30. El tema que usted trae aquí a colación, al que se ha referido, efectivamente ha sido tratado en las dos últimas comisiones de Medio Ambiente y no tengo ningún problema en volver a repetirle nada sobre él, pero realmente el objeto de la comparecencia era otro bien distinto. Y precisamente sobre el objeto de la comparecencia también le voy a dar la información, que me imagino que es para lo que me la ha solicitado.

Como bien ha dicho usted, este asunto, el de vertido de tierras procedentes de las obras de la M-30 ha sido objeto de preguntas, distintas iniciativas en la Comisión de Urbanismo, la última la celebrada el 24 de mayo de este mismo año. En respuesta a la misma, ya se informó a su grupo municipal de los volúmenes de vertidos de tierra previstos en las obras todavía en curso y de los destinos a los que se estaban transportando dichos residuos inertes. Igualmente se efectuaron aclaraciones en torno a la utilización de puntos intermedios de depósito de materiales cercanos a las zonas de obra y sobre un presunto vertido ilegal de tierras en la zona de la depuradora de Butarque, que es ajeno a las obras de remodelación de la M-30.

Los volúmenes previstos de generación de residuos inertes por las obras de remodelación de la M-30 que se encuentran actualmente en ejecución, son aproximadamente los siguientes: procedentes de la conexión de Embajadores-M-40, 883.000 metros cúbicos; en los dos túneles del bypass-sur, 2.000.000 de metros cúbicos; procedentes del soterramiento entre Marqués de Monistrol y puente de Segovia, 1.554.000 metros cúbicos; en lo que se refiere al soterramiento entre el puente de Segovia y el puente de San Isidro, 1.498.000 metros cúbicos. Discúlpeme que le refiera tan detalladamente los datos, pero como van

quedar reflejados en el diario de sesiones, creo que será mejor para su control y supervisión.

Finalmente, respecto del soterramiento entre el puente de Praga y el Nudo Sur, 1.452.000 metros cúbicos. En el soterramiento de la avenida de Portugal, 665.000 metros cúbicos.

Dado que las obras ya se encuentran en un avanzado estado de ejecución, una gran cantidad de estos volúmenes previstos se ha extraído y se ha transportado a los correspondientes puntos de vertido. El resto de las obras de remodelación de la M-30 que están todavía en ejecución ya han terminado las excavaciones, como es el caso de la reforma del nudo de la A-3 y los dos tramos de la zona norte, por lo que no están generando ya más residuos de este tipo que vayan a transportarse a vertedero.

En lo que se refiere a los lugares de depósito, el primer destino que se da a las tierras extraídas es, con carácter general, la reutilización dentro de la propia obra para otras tareas que lo precisen, como son los rellenos, taludes o mezclas, con lo que se limita hasta cierto punto el posible tráfico de entrada y salida de vehículos de transporte para aportar y retirar tierras. En segundo término, se han utilizado algunas cantidades de tierra provenientes de las obras de remodelación en actuaciones de parques municipales promovidas por la Dirección General de Patrimonio Verde. También se han utilizado para la recuperación de escombreras, dentro del programa de reforestación Madrid Calle 30, en la Ronda Sur y en el Pinar de San Blas. Y por último, para rellenos en obras públicas y privadas.

El pliego de prescripciones técnicas particulares que rige los contratos de obras de la remodelación de la M-30, exige a los contratistas respectivos contar con zonas para vertido de los residuos de las obras y para el tratamiento de los mismos. Además de lo anterior, a comienzo de las actuaciones de remodelación de la M-30, el Ayuntamiento de Madrid, a través de la empresa pública Madrid Calle 30, aseguró la disponibilidad de un volumen de vertido de inertes adecuado a las dimensiones de las obras de reforma de dicha infraestructura mediante un acuerdo suscrito al efecto con la Federación Regional de Organizaciones del Transporte de la Región de Madrid.

Este punto de vertidos se encuentra en la cantera El Hoyón, sita en el término municipal de Arganda del Rey, y cuenta con un plan de restauración aprobado por la Comunidad de Madrid el 22 de diciembre del año 2004. El volumen disponible en dicha ubicación es de aproximadamente 5.400.000 metros cúbicos de vertido. Este punto de vertido ha sido designado por Madrid Calle 30 a los contratistas respectivos, quienes a su vez han suscrito los oportunos contratos con los titulares de la cantera en restauración, asumiendo la obligación de efectuar los vertidos en este destino. Estos acuerdos están debidamente documentados en los correspondientes contratos privados y también mediante documento suscrito al efecto entre Fenadismar Madrid y Madrid Calle 30, S.A. Por tanto, es la cantera en restauración El

Hoyón el destino principal de los residuos inertes provenientes de las obras.

Posteriormente y conforme las obras han ido avanzando, se han asegurado otras localizaciones que permitiesen contar con volúmenes de vertido adicionales para asegurar el correcto destino de los residuos inertes provenientes de las obras y cuya ubicación estuviese situada en puntos que permitiesen una salida directa de los vehículos de transporte hacia el punto de vertido, sin interferir de manera significativa el tráfico general de la ciudad.

Estos nuevos puntos de vertido que se utilizan o se han utilizado están constituidos también en muchos casos por canteras en restauración, de manera que pueda darse a los residuos de las obras un destino con valor añadido desde el punto de vista medioambiental.

Estas ubicaciones son las siguientes: arenero en restauración la Aldehuela, en Perales del Río, autorizado por resolución 38.97/00; cantera en restauración Daespa, sita en Casarrubios del Monte, en la provincia de Toledo, también autorizada por resolución de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla la Mancha; cantera en restauración las Cumbres en el municipio de Aranjuez, también autorizada por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid; instalaciones de El Ayozar en la Puebla de Montalbán, que cuenta con una instalación de reciclado de escombros para su conversión en material reutilizable. Esta instalación es el punto principal de depósito de los escombros procedentes de las obras. Depósito controlado de la Salmedina sito en Valdemingómez, donde se depositan pequeños volúmenes de escombros.

Respecto a la documentación en obra, todos los contratistas mantienen un libro de registro de residuos no peligrosos, en el que consta la siguiente información: entregas de tierras procedentes de excavación, escombros. Igualmente disponen de los correspondientes certificados de los depósitos efectuados en los vertederos junto con las facturas o albaranes de entrega. Por último, se dispone de certificados de los transportistas que han efectuado la retirada de los residuos.

Respecto de los puntos intermedios, las obras de remodelación de la M-30, debido a sus dimensiones, han precisado el establecimiento de puntos intermedios cercanos a las zonas de obra; pero estos puntos se están utilizando con carácter general para la entrada de materiales a las obras y no para la retirada de residuos. Por tanto, en modo alguno se están creando escombreras dentro de Madrid ni vertederos, como usted los ha denominado, para la acumulación de residuos procedentes de las obras, sino son centros o parcelas de almacenamiento controlado y, sobre todo, transitorio de residuos.

Debe partirse de la base de que los residuos de las obras de la M-30 son tierras procedentes de la excavación, es decir, residuos inertes, de los que

no se deriva afección alguna. Y estos residuos inertes se generan en las propias zonas de obras y se van extrayendo coincidiendo en general con las horas valle de la densidad de circulación, de forma que no se afecte a la misma o se afecte lo mínimo posible. Lo único que puede plantearse es la existencia de molestias derivadas del tráfico de vehículos para el transporte de los materiales.

El Ayuntamiento está actuando en todo momento conforme a la normativa vigente y en unos términos que han sido ratificados favorablemente por el Defensor del Pueblo. En todo caso, se ha hecho lo posible por reducir las inevitables molestias que estas actividades puedan causar a los vecinos. Así, por ejemplo, algunos vecinos de la zona de Legazpi se quejaron de las molestias derivadas del uso de una parcela entre las calles Julián Rabanedo y Teresa López Valcarcel, que estaba próxima a sus viviendas como punto intermedio de acopio de materiales de entrada para las obras de la M-30. Dicha parcela se utilizó meses atrás para el uso descrito, pero se dejó de usar precisamente debido a que las molestias que producían a los vecinos eran excesivas. Únicamente por una necesidad transitoria se ha empleado de nuevo diez días en el mes de mayo esta parcela, esta ubicación, habiendo cesado ya ese uso temporal.

De momento, nada más. En la segunda intervención le aclararé, si cabe, algún aspecto más que resulte de su interés. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señora González. Señora Denche, para fijar posición, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Gracias, alcalde.

Yo agradezco sus explicaciones, señora González, porque este es un tema espinoso que tiene muchas complicaciones en su interior; así lo estimamos desde Izquierda Unida. Y como decía que parecía que me había desviado yo del original destino que yo quería con lo del vertido, le diré que no y que me podía contestar a ambos temas porque tengo mucha curiosidad por ambos y estoy en condiciones de poder entender sus explicaciones. Bien. Pues vamos a ello.

Mire, últimamente Izquierda Unida ha realizado ante el Seprona la denuncia de dos vertidos ilegales de tierras, que ustedes conocen tanto su ubicación como la procedencia de las mismas, a pesar de que el señor director general de Desarrollo e Infraestructuras en su comparecencia habló de que ambos depósitos procedían de las obras de remodelación de la M-30 porque, incluso, estaba señalizada la ruta para los camiones.

El señor director decía que «tal como conoce el Grupo de Izquierda Unida puesto que esta información se la facilitaron...», no es verdad, no se nos ha facilitado; que pueden hacerlo porque siempre estamos abiertos a aprender más. Nosotros le pedíamos que viera lo que pone en la

ordenanza municipal de transportes y vertido de tierras y escombros, que dice en su artículo 2º: «toda concesión de licencia para obras de construcción, reforma, vaciado o derribo indicará el punto de vertido de todos los productos procedentes de aquellas obras y el volumen estimado de los mismos». Sí, lo hemos pedido por escrito a la concejala de Relaciones Institucionales, y ya le digo que aquí mismo le reitero la petición.

Según este director general en cuanto al volumen de El Hoyón, los cálculos de capacidad disponible para Madrid Calle 30 se cifra en alrededor de 5.500.000 metros cúbicos. Por tanto, efectivamente, hemos precisado generar otras localizaciones —que siempre se ha buscado— que sean canteras en restauración para darle un destino con cierta utilidad, como usted decía. Bien, pues entonces le diré que el Ayuntamiento, con fecha 1 de septiembre de 2004, firma con Fenadismar —que es la patronal de las empresas de transportes de tierra— un convenio para facilitar 10 millones de metros cúbicos de tierra con destino a la cantera de El Hoyón en Arganda del Rey. La Dirección General de Industria y Energía de la Comunidad de Madrid, con fecha 22 de diciembre del 2004 dicta una resolución para aprobar la modificación del Plan de restauración del espacio natural de explotación de recursos denominado El Hoyón. Bien. El PREN, que es el Plan de restauración de espacios naturales, propone el relleno de hueco de explotación de esta superficie de 309.534 metros cuadrados a la cota original del terreno, mediante el aporte de tierras inertes no contaminadas procedentes de excavaciones de la Comunidad de Madrid, con un volumen estimado, podría recoger 4.163.500 metros cúbicos.

De este volumen, los últimos 80 centímetros deben ser rellenados con tierra vegetal que permita la plantación de especies vegetales, por lo que el volumen de excavación se vería reducido y quedaría en 3.915.876 metros cúbicos. Comparando la cifra de 10 millones de metros cúbicos de El Hoyón de tierras en el convenio y la capacidad real de la cantera, aparece un déficit de 6.200.000 metros cúbicos de tierras, y creo que esa es una cifra en la hemos de reparar.

Durante el año 2005, según consta en los informes trimestrales facilitados por la empresa explotadora de la cantera, se vertieron en El Hoyón 1.151.232 metros cúbicos de tierras procedentes de la M-30, del metro y también del arroyo de tormentas de Butarque. De este volumen, están identificados 458.972 metros cúbicos como obras no pertenecientes a la M-30. Por tanto, ustedes han firmado un acuerdo imposible de cumplir porque en la cláusula quinta del convenio, rubricado el 1 de septiembre, hay un compromiso que deberían explicarnos, que dice: «en el caso de que en el plazo de tres años desde la suscripción del presente acuerdo no se haya depositado en El Hoyón el volumen comprometido de 10 millones de metros cúbicos de residuos procedentes de las obras promovidas por Madrid Calle 30 o de cualquier otras obras municipales, Madrid Calle 30 abonará a Fenadismar el importe correspondiente al volumen de residuos restantes hasta alcanzar

dicha cifra, al precio pactado de 1,99 euros por metro cúbico». Utilizando al máximo las posibilidades de vertidos de la cantera —como decíamos—, el déficit es de 6.200.000 metros cúbicos. Ello supone 12.338.000 euros que Calle 30 habrá de pagar a Fenadismer.

Pero además, hay que poner de manifiesto otro elemento que no es menor: los costes que se nos han dado en los proyectos sabían que no incluían el canon de vertido, lo que equivale a sumarlos cuando menos 30 millones de euros, considerando las obras de los túneles en construcción. Creo que son cifras para poder reparar en ellas.

Decirle que las tierras que se vierten en esta cantera no son solo —es verdad— tierras procedentes de la M-30, sino de otras infraestructuras como el metro. Entonces, como se está vertiendo desde distintas obras en el mismo sitio, se reduce considerablemente la capacidad de vertido para la Calle 30. Como igualmente es cierto que además de las obras de Calle 30, ustedes se han embarcado en la prolongación del túnel de O'Donnell, el túnel de Pío XII, el Ventisquero de la Condesa, el túnel de Infanta Mercedes, el anillo de la ciudad deportiva, esto genera una ingente cantidad de tierras que habrán de colocarse en algún sitio.

A nuestro juicio, no saben dónde ponerlas y las están vertiendo incontroladamente, aunque luego acaben siendo acopios —lo que sucedía en Teniente Coronel Noreña— a escasos metros de las casas, también denunciado por los vecinos. Era —podemos llamarle eufemísticamente— un acopio, pero esos son vertidos localizados ahí que están dando enormes problemas para la salud y para la vida cotidiana de los ciudadanos.

Voy terminando diciéndole que el director general nos hablaba —usted, lo ha repetido igualmente— de cuatro nuevas canteras. Y quiero saber exactamente cuál es la capacidad de vertido que tienen, si cuentan con el preceptivo Plan de restauración, cuál es el texto de los convenios firmados, y tendrá usted que decirnos qué papel ha jugado la Comunidad Autónoma también en todo esto, porque aquí las cifras no casan y además son estridentes, tirando a escandalosas.

Quisiéramos saber si han sometido a aprobación ese —y no nos atrevemos a decir por inexistente— Plan de actuación para los vertidos, tal y como estipulaba en la aprobación de los proyectos de obras de la remodelación de la M-30, y queremos saber si esto se ha llevado a cabo, en qué fecha, cuándo y en qué sentido le han contestado.

Como ve, el problema existir, existe: existe en términos ambientales, existe en términos paisajísticos, existe en términos de control o no control de lo que está sucediendo y además tiene unas repercusiones económicas en las arcas de los dineros públicos del Ayuntamiento de Madrid. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Denche. Con el mismo agradecimiento por los tiempos por anticipado, don Pedro Santín tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias alcalde. Procuraré hacerlo así.

Nos hablaba la concejala de Medio Ambiente hace unos minutos de volúmenes de escombros producidos por las obras de la M-30. Se refería ella a los tramos del sur junto al río hasta Marqués de Monistrol desde el nudo Sur. Y suman, si mal no he tomado las cifras, 9.500.000 metros cúbicos de tierras. Para nada se ha referido la señora concejala a los tramos de la zona norte y a los tramos de la zona este de la M-30.

He tomado este dato porque hace ya mucho tiempo mi grupo adelantaba una cifra, un número de generación de escombros superior al los 10 millones de metros cúbicos y ustedes firmaban curiosamente —lo recordaba ahora la señora Denche— un acuerdo para llevar aproximadamente unos 4 millones de metros cúbicos a El Hoyón, y allí se contemplaba todos los escombros de la M-30. Le recuerdo esto porque cuando hablamos de cifras en Medio Ambiente, señora concejala, hágame caso a mí, estará usted en la certidumbre generalmente, más incluso que los datos que ustedes manejan, porque efectivamente son más del doble del que ustedes habían previsto.

Pero anécdota aparte, lo que usted no nos ha hablado es de todos los escombros generados por la M-30. Ya que entra en cifra, compute todos los escombros que se han extraído de la M-30 y no solamente de los de la zona del río, del nudo Sur hasta Marqués de Monistrol.

Nos hablaba también del lugar y del depósito de las tierras y dice que la han utilizado en actuaciones del Patrimonio Verde, lo cual no deja de preocuparme llevar escombros de la M-30 a nuestros parques. En algún caso, bueno, pues supongo que tendrá su explicación; ahí no voy a entrar con usted en debate aunque entienda que a mí me preocupe exactamente el dato que usted nos ha facilitado.

Nos dice también que en los pliegos de condiciones se exige a los contratistas que deben contar con zonas para los propios vertidos. Bueno, señora concejala, mire, usted sabe que ante un problema de la dimensión de los escombros de la M-30 este es un asunto que incumbe directamente al Ayuntamiento, no pueden ustedes refugiarse diciendo que es un problema de las empresas. Tanto es así, que ustedes han contratado y han acordado con otro Ayuntamiento, en este caso con el de Arganda del Rey, el traslado de esos escombros y firman un convenio con la Federación de Transportistas, por lo tanto, huelga recurrir a algo puramente teórico, puramente de manual, pero saben ustedes que sin ningún tipo de efectividad. A las empresas, en este caso, les desborda la

posibilidad de que ellas ofrezcan el lugar adecuado para el depósito de esos escombros.

Hablaba usted de los lugares donde los han llevado. Me hablaba de la Aldehuela. Sabe usted que yo tengo un mal recuerdo de este nombre, porque ustedes cuando hicieron el Metrosur —ese metro del que están tan orgullosos— llevaron los escombros a la Aldehuela y aún hoy está pendiente de alguna resolución judicial, precisamente por vertidos ilegales.

Pero me preocupa mucho más lo que ha dicho usted de la Salmedina, que llevan escombros a la Salmedina. Y claro, ahora me empiezan a casar las cifras. El año pasado, en el año 2005, la Salmedina, que es el único vertedero de inertes que tiene la ciudad de Madrid legalizado como tal, recibió 800.000 metros cúbicos de escombros. Están ustedes acolmatando de escombros la Salmedina, van a dejar ustedes a la ciudad de Madrid en una situación difícil en el tratamiento de los residuos inertes. Sabe que le hemos pedido en alguna ocasión que el Ayuntamiento de Madrid tiene que buscar una solución a este gravísimo problema que tenemos en la ciudad. Si el único vertedero que tenemos legalizado, ustedes simplemente lo acolmatan con sus propias obras, realmente estamos corriendo un grave riesgo a corto plazo.

Y luego nos hablaba usted de los puntos intermedios de depósito, y en esos mismos puntos justificaba de alguna manera que se depositaban ahí los propios escombros.

Pero bien, mire, yo hoy no le voy a hablar sobre una cuestión que planteaba la señora Denche: es sobre la legalidad de estos puntos intermedios que llamaba usted de depósito de los inertes, de los escombros, aunque la verdad es que me resisto a no recordarles lo que es la ordenanza de medio ambiente, ni siquiera los 28 requisitos ambientales que la Comunidad de Madrid les impuso para el tratamiento de los residuos, y gracias a ello, la Comunidad les eximió a ustedes de la declaración de impacto ambiental. Estas exigencias incluían, señora concejala, la obligación de evaluar al detalle —lo dice textualmente el informe de la Comunidad— el volumen de tierra que se va a generar y el destino y tratamiento que tendrán estos residuos. También se exigía que habría de fijarse rutas y horarios, y que además estas rutas y horarios estuviesen coordinados con los de otras grandes obras que se estaban realizando en la capital de España en este tiempo. Esto leído hoy, parece una broma de la señora Esperanza Aguirre: que a ustedes les exijan coordinarse con otras grandes obras; o aún a estas alturas no les conoce o ella aún no ha abandonado la esperanza de encarrilarles a ustedes, porque sabe que en este capítulo están absolutamente fuera de control. Pero me ha resultado gracioso, precisamente, el hecho de que la señora Esperanza Aguirre, con esta precisión, lo haya recogido en estos términos.

Pero mire, quiero decirles, esto sí que este problema no existiría, señora concejala, si hubiesen

hecho las cosas bien, si hubiesen hecho ustedes la evaluación ambiental que en su momento se les pedía; porque entonces tendríamos claro cuál era el volumen de residuos, qué tratamiento iban a tener, y, por supuesto, dónde se iban a depositar esos residuos.

Yo hoy no les quiero hablar, como digo, de más cuestiones de legalidad. Lo planteaba, insisto, la señora Denche y podrá usted contestarle.

Pero yo hoy sí quiero hablarles y pedirles soluciones al grave problema medioambiental de los residuos de la M-30. Primero, porque ustedes nos hablan de ese volumen, al que se refería usted antes, en la zona del río y, sin embargo, no nos ha hablado siquiera, ni se han preocupado ni se preocupan en determinar la composición de los mismos. Estamos hablando no solo de tierras, no solo de escombros, estamos hablando de lodos: de lodos del río Manzanares, de lodos de alcantarilla, y estamos muchas veces o podemos correr el riesgo de estar jugando con residuos contaminados y altamente contaminados, y esto es una responsabilidad que les incumbe directamente a ustedes, y es una obligación que tienen ustedes. Esta dejación a mí realmente me preocupa, y me preocupa mucho. Y luego entenderá por qué me preocupa que estas tierras vayan a los jardines, que usted es la encargada de conservar.

Ni se preocupan, en su intervención hablaba de los puntos intermedios, pero no se preocupan de los lugares donde están depositando estos escombros. Claro, usted no ha hecho una relación, pero yo sí, y se la voy a leer rápidamente.

Mire, lugares donde nosotros, en una inspección rápida, hemos visto verdaderas barbaridades en cuanto a depósitos de estos escombros. —A la zona sur no me voy a referir porque lo ha dicho la señora Denche—. Mire, empezaré en Antonio López: ahí hay vertidos de escombros de la M-30. En la calle Antonio Leiva hay vertidos de la M-30; en Virgen del Puerto están sepultando una ermita, señora concejala, directamente; en el puente de los Franceses, en Puerta de Hierro, en los espacios entre la M-40 y el monte de El Pardo y la estación de Pitis, en Fuencarral; están arrasando, están tapiando lo que era el antiguo Hoyofresno; vertidos en la carretera de Colmenar, en una zona muy próxima al Hospital Ramón y Cajal, curiosamente pegadas y junto a un colegio. Esto no sé si usted entiende que son los puntos intermedios. No me importa ya la legalidad de estos vertidos, me importan realmente los efectos que están causando estos vertidos en zonas absolutamente inadecuadas.

Mire, no nos ha hablado de los ruidos que genera el transporte, la carga, la descarga de los escombros en estos lugares ni del polvo ni de la suciedad, ni los inconvenientes que están generando a los residentes en estas zonas, precisamente porque son estas zonas no adecuadas ni para depositar provisionalmente escombros procedentes de la M-30 como usted probablemente pueda comprobar si visita estos lugares.

Y para terminar, señora concejala. Mire, lo que le pido es que resuelvan realmente este problema, que se lo tomen en serio. No entremos ni siquiera en situaciones de reproche. Pensemos que hay mucha gente que ahora mismo está sufriendo de forma directa, en carne propia, los efectos que producen los escombros y el depósito inadecuado en los lugares impropios de esos escombros.

Ustedes, y esta no es una afirmación grave si les digo que están tolerando vertidos ilegales, masivos en la ciudad de Madrid, y genera una sensación de desidia, de abandono, de suciedad, una sensación realmente tremenda, tremendamente negativa para la ciudad de Madrid, y eso es lo que pretendo que ustedes eviten. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Santín. Para contestación final y cierre de debate, señora González, tiene usted la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor alcalde.

Señor Santín, por empezar por el final. «Resuelvan ustedes este problema»: evidentemente no me ha escuchado en mi primera intervención ni le ha interesado lo más mínimo lo que le he dicho, pero yo es que no sé cuál es el problema. Sinceramente, mi mejor consejo: hable usted con sus compañeros del grupo municipal de la Asamblea, porque traer aquí a colación...

(Observaciones del señor Santín Fernández).

Sí, sí, sí, ¡porque aquí hay que tener claro el papel que jugamos cada uno! Me cita usted a la presidenta de la Comunidad en esta ciudad descontrolada y demás. No lo ponga usted en evidencia: la señora presidenta de la Comunidad es la competente para controlar precisamente y hacer el seguimiento de estas obras. Si no ha sucedido nada, señor Santín, por algo será, señor Santín. Insisto, díganles ustedes a sus compañeros del grupo de la Asamblea de Madrid que controlen y hagan el seguimiento de los vertidos en las canteras y en los distintos puntos de vertido, porque por algo le he citado en mi primera intervención —insisto en que no le ha interesado nada lo que le dicho— que todos los puntos de vertido están perfectamente autorizados por las autoridades competentes: en un caso, la Comunidad de Madrid cuando están situados en la Comunidad de Madrid, y cuando están situados en otras comunidades autónomas, por los responsables de Medio Ambiente de esas comunidades autónomas, señor Santín y señora Denche.

Señora Denche, los vertidos de inertes, hombre, calificarlos de problemas para la salud, me parece un poco excesivo, sobre todo cuando son tierras. Entre escombros y tierra yo creo que hay una diferencia. Son tierras...

(Observaciones de la señora Denche Morón).

Sí, señora Denche. Y los puntos de vertido, que yo no le llamo de vertido porque técnicamente son puntos de almacenamiento, y es una terminología que no me la invento yo; señora Denche ni señor Santín, no me la invento yo ni son puntos ilegales de vertido.

La Ley de Residuos que rige estas cosas, en el artículo que regula las voces para la comprensión, la mejor comprensión de la ley, dice: «Almacenamiento: el depósito temporal de residuos con carácter previo a su valorización o eliminación por tiempo inferior a dos años o a seis meses si se trata de residuos peligrosos, a menos que reglamentariamente se establezcan plazos inferiores». Son puntos de almacenamiento perfectamente legales. Y los vertederos son otra cosa, que también viene enumerado entre las voces que desarrolla la Ley de Residuos para entender mejor la normativa. Los vertederos son aquellas instalaciones de eliminación que se destinan al depósito de residuos en la superficie o bajo tierra.

Por lo tanto, sí hay unos planes de restauración de canteras, que están aprobados; hay unos acuerdos con la Federación de Transportistas por un volumen aproximado... Señora Denche, cuando se firma el convenio con la Asociación de Transportistas, con FENADISMER, se hace una prospección sobre cuál puede ser el volumen de vertidos total, y en relación a eso, se buscan puntos de vertido que sean capaces de acoger tal volumen de residuos.

Le he dicho en primera intervención y le vuelvo a repetir que la cantera de El Hoyón tenía un volumen disponible de aproximadamente 5.400.000 metros cúbicos, y eso no me lo invento yo, señora Denche, está en el Plan de restauración aprobado por la Comunidad de Madrid. El resto de residuos, y le he citado hasta cinco puntos diferentes de vertido, de depósito de esas tierras, para completar las necesidades de la obra; pero también le he dicho en mi primera intervención que algunas tierras se han utilizado en los mismos puntos para el rellanado de los huecos y para la construcción de taludes y también para la restauración de zonas verdes para los planes de reforestación, y no se lleve las manos a la cabeza.

De verdad, señor Santín, hay tierras magníficas. Yo le aconsejo que se pase por Valdebebas y vea el movimiento de tierras previo a la urbanización y la tierra tan magnífica que se está utilizando para lo que será y acogerá el futuro parque de Vadebebas. De verdad, pásese por allí y verá que esa mala imagen que le dan a usted las tierras que usted denomina escombros, nada que ver con la realidad.

Insisten ustedes en que el plan es un desastre, que todo está descontrolado. Yo insisto: la autoridad ambiental en esta materia, que es la Comunidad de Madrid, me imagino yo que ya habría tomado cartas en el asunto si esto fuera realidad, pero no es así. No es así, señor Santín ni señora Denche.

Señor Santín, problema medioambiental de las obras de la M-30, más de lo mismo. Las alcantarillas no producen lodos, señor Santín, por mucho que quiera usted aquí mezclar todos los componentes. Las depuradoras producen lodos que el Ayuntamiento de Madrid, ayuntamiento privilegiado en cuanto a instalaciones, trata en unas plantas de secado térmico para otros usos medioambientales. Señor Santín, los lodos de las depuradoras, eso es la realidad.

(Observaciones del señor Santín Fernández)

No, no, las alcantarillas van a las depuradoras, eso se lo aseguro, se lo aseguro, señor Santín; lo único que va al río son las aguas procedentes de las grandes avenidas de tormenta que no tienen capacidad, que no tenían capacidad los colectores de absorber, pero que ahora la van a tener y, por lo tanto, no se verterán nada; pero no generan lodos. Técnicamente los lodos los producen las depuradoras, y se secan y se tratan, como todo lo que hace el Ayuntamiento de Madrid.

Me he enterado, eso sí, me ha servido la comparecencia para enterarme que estamos sepultando una ermita en la Virgen del Puerto, y solo le ha faltado decir que estamos sepultando también las torres KIO.

Señor Santín, si todas las afirmaciones que usted hace se equiparan a estas dos que le he citado, para finalizar mi intervención, señor Santín, no tengo nada más que decir. Muchas gracias señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora González. Con esta intervención ha finalizado la comparecencia y proseguimos con el orden del día. Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

66.- Dar cuenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento Orgánico del Pleno, del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 11 de mayo de 2006, por el que se comunica al Pleno la aprobación definitiva del Reglamento del Inventario General del Ayuntamiento de Madrid, por no haberse presentado ninguna reclamación en el plazo establecido para ello.

(Los puntos 66 y 67 se tratan conjuntamente)

El Secretario General: Los dos puntos siguientes son de información del Equipo de Gobierno. Se dan por leídos, 66 y 67.

El Presidente: Continuamos pues.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

67.- Dar cuenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento Orgánico del Pleno, del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 25 de mayo de 2006, por el que se comunica al Pleno la

aprobación definitiva de un suplemento de crédito por importe de 700.000 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, (Distrito de Ciudad Lineal), por no haberse presentado ninguna reclamación en el plazo establecido para ello.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 66 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

68.- Moción, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular interesando que el Pleno apruebe la concesión de las Medallas de la Policía Municipal, a favor de las personas propuestas por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de conformidad con lo previsto en el Reglamento para el Cuerpo de la Policía Municipal de Madrid.

El Secretario General: Entraríamos en mociones. Hay dos. La primera es una moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe la concesión de las medallas de la Policía Municipal a favor de las personas propuestas por la Junta de Gobierno, de conformidad con lo previsto en el Reglamento para el Cuerpo de la Policía Municipal.

El Presidente: De acuerdo con lo previsto en el artículo 84.3 del Reglamento, someto a votación la procedencia a debatir la moción presentada de urgencia. ¿Posición de voto Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Con la abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Abstención.

El Presidente: Grupo Popular

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto tramitada al haberse apreciado la urgencia. Y ahora, sin más debate, someto a votación el propio contenido de la moción de concesión de medallas. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Sí, señor alcalde, una consideración breve.

Para estos asuntos que tienen un carácter institucional fundamental, rogaríamos que al menos se nos diera conocimiento o evacuáramos consultas rápidas de las medallas ¿a quién se las vamos a dar? Porque si no, estamos en una situación un poco incómoda, ¿no? No porque estemos en contra, sino porque de alguna manera no hemos tenido conocimiento previamente del asunto. Así que, por lo tanto, este grupo municipal se va a abstener en este asunto. Gracias.

El Presidente: Tiene usted toda la razón, pensaba que tenía ya la documentación repartida y le ruego al concejal de Seguridad, don Pedro Calvo, que proceda a la lectura del acuerdo de la Junta de Gobierno adoptada esta mañana de la concesión de medallas.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Gracias, señor alcalde.

No lo sabía que no iba en el papel que les han dado, la justificación es clara: El reglamento del Cuerpo de la Policía Municipal contempla diversos premios y recompensas, entre los que destaca la Medalla de la Policía Municipal, prevista tanto para los miembros del cuerpo que realicen algún acto heroico, generoso con peligro de su vida o que hayan contraído méritos con los que hayan enaltecido la imagen del cuerpo, como para las instituciones y personal que se distingan por su manifiesta y permanente colaboración a la labor de la Policía Municipal.

Como saben, dicho reglamento establece que la imposición de las condecoraciones se harán con la relevancia pública y social, preferentemente coincidiendo con la festividad del patrón del cuerpo, que es el día de San Juan, cuya celebración tiene lugar el próximo día 23 de junio, viernes.

Y en el presente año, por la junta de mandos, se ha propuesto al Área de Gobierno y, por tanto, a la Junta de Gobierno la citada concesión de tres medallas:

La primera de ellas es para el fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, don Manuel Moix, por su decidido apoyo a la transformación que está llevando a cabo la Policía Municipal centrándola en labores de seguridad.

La segunda de ellas es para el jefe de la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana de Madrid, don Juan Carlos Ortiz Argüelles, por la constante colaboración que la mencionada Brigada Provincial del Cuerpo Nacional de la Policía presta a la Policía Municipal de Madrid.

Y la tercera de las medallas es para el teniente coronel de la Guardia Civil, don Tomás Navarro Oliver, responsable de la Jefatura de Operaciones de la Comandancia de la Guardia Civil de Madrid, por su decidida labor de apoyo y colaboración con la Policía Municipal de Madrid en el establecimiento de dispositivos conjuntos.

El Presidente: Muchas gracias, señor Calvo. Ahora sí someto a votación la moción. ¿Posición de voto de Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Con la abstención de Izquierda Unida.

El Presidente: Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Abstención.

El Presidente: Grupo Popular.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda por tanto aprobado con las abstenciones manifestadas. Continuamos, señor secretario.

(Sométida a votación la precedente moción, previa su declaración de urgencia, queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [4]).

69.- Moción, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular y de Izquierda Unida, interesando que se adopten distintas medidas en apoyo del pueblo saharauí.

El Secretario General: La siguiente es una moción presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular y de Izquierda Unida interesando que se adopten distintas medidas en apoyo del pueblo saharauí.

El Presidente: Al igual que antes, tenemos que someter a votación la procedencia a debatir...

El Secretario General: Perdón alcalde, es que posteriormente se ha presentado una enmienda transaccional que está suscrita, esta sí, por los tres grupos municipales.

El Presidente: Bien, pero formalmente tengo que someter a votación la procedencia de tramitarla. ¿Posición de voto Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Bien. Me piden los señores portavoces que proceda a la lectura de la misma y después procederemos a la votación.

Reza como sigue:

El Ayuntamiento de Madrid expresa su rechazo a las medidas represivas ejercidas por Marruecos en los territorios ocupados en el Sahara Occidental, intensificado en el último año con motivo de la resistencia nacional pacífica saharauí. Las más prestigiosas organizaciones internacionales y protección de los derechos humanos y Naciones Unidas han expresado su preocupación ante los hechos.

Segundo, el Ayuntamiento de Madrid se compromete a fortalecer sus programas de cooperación con los campamentos de refugiados

saharais en Tinduz, que hoy atraviesa una difícil situación, después de las inundaciones de febrero y tras el recorte severo de la ayuda humanitaria internacional.

Tercero, el Ayuntamiento de Madrid apoya el derecho del pueblo saharai a elegir libremente su futuro en el tantas veces aplazado referéndum de la autodeterminación, para que pueda vivir en paz en su patria el Sahara Occidental, tal y como reconoce en diversas resoluciones Naciones Unidas.

Cuarto y último, el Ayuntamiento de Madrid hace un llamamiento a las Naciones Unidas, a la Unión Europea y al Gobierno español para que asuman sus respectivas responsabilidades y exijan a Marruecos el respeto de la legalidad internacional para cerrar la solución del conflicto, sobre la base del ejercicio del derecho de autodeterminación mediante un referéndum, para que el pueblo saharai pueda elegir libremente su futuro.

Esta es la moción consensuada entre los tres grupos, pero que formalmente someto a votación. Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal**: A favor.

El Presidente: Posición de voto, ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández**: A favor.

El Presidente: Posición de voto, ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

El Presidente: ¿Hemos terminado, señor secretario?

El Secretario General: Sí, señor alcalde.

El Presidente: Gracias a todos. Levantamos la sesión.

(Sometida a votación la precedente moción, previa su declaración de urgencia, queda aprobada por unanimidad).

(Finaliza la sesión a las diecisiete horas y veintidós minutos).